



**Defensoría
del Pueblo**
ECUADOR

El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes



*Guía metodológica
para procesos de
sensibilización
y capacitación en
introducción a los
derechos humanos*





*Guía metodológica para
procesos de sensibilización y
capacitación en introducción a
los derechos humanos*

Autoridades:

Patricio Benalcázar Alarcón
Defensor del Pueblo (E)

Paulina Murillo Nevarez
Adjunta de Usuarios y Consumidores

Lourdes Vallejo Guarderas
Directora General de Educación e Investigación

Fernanda Yépez Calderón
Directora Nacional Técnica de Educación y
Capacitación

Elaborado por:

Vivian Idrovo Mora
Pamela Jaramillo Amores
David Mantilla Aslalema
Lorena Morillo Velasco
Carla Patiño Carreño
Myriam Pérez Gallo
Fernanda Yépez Calderón

Revisión editorial:

Dirección Nacional Técnica de Gestión
Documental Especializada y Multimedia

Diseño y diagramación:

AQUATTRO

Quito, diciembre 2016.

Defensoría del Pueblo de Ecuador

Avenida de la Prensa N54-97 y Jorge Piedra
Quito, Ecuador.
Teléfono: 02 382 9670 / 02 330 3431

Tabla de contenidos

Presentación	7
Introducción	9
Objetivos	9
Educación en derechos humanos	9
Enfoque en derechos humanos	18
Estructura de la guía metodológica	22
Actividades de apertura para trabajar derechos humanos	27
Actividades de apertura	29
Aviso clasificado	30
El/la cartero/a	30
Vagones del tren	31
Me pica	33
Autógrafos	34
Me gustaría ser	36
Módulo: Identidad y derechos humanos	37
Tema: Identidad	39
Actividades para trabajar identidad	40
Rompecabezas social	41
Los dedos de mi mano	47
Mi árbol de vida	48
Tema: Autoestima	52
Actividades para trabajar autoestima	52
El mejor deseo	53
El papel de la autoestima	56
Juego de las profesiones	61
Señales de autocuidado	62
Tema: Empoderamiento	67
Actividades para trabajar empoderamiento	67
Mi línea de poder	68
Mis decisiones y mi ejercicio de derechos	74
Escucho mi voz interior	77

Módulo: Aspectos básicos de los derechos humanos	83
Tema: Historia de los derechos humanos	85
Actividades para trabajar historia de los derechos humanos	86
Historieta de los derechos humanos	86
Mi lugar en la historia	90
La historia de los derechos en mi historia	93
Pastillas para la memoria	94
Tema: Fundamentos de los derechos humanos	98
Actividades para trabajar fundamentos de los derechos humanos	98
¿Para qué sirven las leyes?	99
Buscando escuela	104
Formas de ser y estar en el mundo	107
El rey Timor ordena	109
El árbol más importante del bosque	114
Tema: Función de los derechos humanos	119
Actividades para trabajar definición y función de los derechos humanos	120
Conociendo los derechos humanos	120
Lo que da sentido a mi vida	125
¿Qué es el proyecto de vida?	127
Mis sueños y yo	131
Construyendo tu proyecto de vida	134
Tema: Características de los derechos humanos	137
Actividades para trabajar características de los derechos humanos	137
Especios y ventanas	138
Un nuevo planeta	146
Nuestro mundo, nuestros derechos	149
Módulo: Enfoques de derechos	157
Actividades para trabajar enfoques de derechos	160
¿Qué se siente estar en otro país?	161
Ponte en mis zapatos	168
Ni opuestos ni desiguales	171
Semáforo intergeneracional	177
Reconociendo la diversidad	182
Mis lentes de igualdad	185
Módulo: Protección de los derechos humanos	187
Tema: Obligaciones del Estado	189
Actividades para trabajar obligaciones del Estado	190
Conoce las obligaciones del Estado	191
¿Cuáles son las obligaciones del Estado?	196
Frágil como un huevo	198

Tema: Protección de los derechos humanos en el ámbito internacional	201
Actividades para trabajar protección de los derechos humanos en el ámbito internacional	201
Cancionero internacional	202
Sistemas internacionales de protección de derechos	205
Juguemos a la CIDH	208
Poster sobre derechos	213
Tema: Protección de los derechos humanos en el ámbito nacional	218
Actividades para trabajar protección de los derechos humanos en el ámbito nacional	218
Aprendiendo mis derechos	219
Crucigrama de los derechos en la Constitución	227
Protección de los derechos a través de la Constitución	238
Tema: Obligaciones de los servidores y servidoras públicas	250
Actividades para trabajar obligaciones de los servidores y servidoras públicas	250
Se le revocó el permiso	251
¿Sospechosos?	252
¿Qué uso? ¿Cuándo? ¿Por qué?	254
¿Quiénes son los/as servidores/as públicos/as?	260
Tema: Exigibilidad	263
Actividades para trabajar exigibilidad	263
Museo de exigibilidad	264
Exigiendo mis derechos	265
Módulo: Defensoría del Pueblo como Institución de Derechos Humanos	267
Tema: Rol de la Defensoría del Pueblo de Ecuador	269
Actividades para trabajar el rol de la Defensoría del Pueblo de Ecuador	269
La Defensoría del Pueblo y su historia	270
El noticiero de la Defensoría del Pueblo	275
Defendiendo los derechos	282
Reflexionando los problemas a la carta	283
Glosario	287
Referencias bibliográficas	288
Imágenes	291



Presentación

La Defensoría del Pueblo es la Institución Nacional de Derechos Humanos en Ecuador y su función, por mandato constitucional, es la protección, tutela y defensa de los derechos de las y los habitantes de Ecuador y de las y los ecuatorianos fuera del país, como Institución Nacional alineada a los Principios de París tiene también la promoción de derechos como atribución.

En el marco de la promoción de derechos humanos la Defensoría del Pueblo de Ecuador establece un enfoque teórico conceptual sobre el cual se fundamentan los procesos de educación en derechos humanos, en este sentido todos los documentos producidos para el efecto cuentan con el mismo esquema general.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE) considera que todas las personas que formamos parte de la sociedad tenemos un rol central en el fortalecimiento del Estado constitucional de derechos y justicia social, y en la construcción de una cultura que reconozca y promueva los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida nacional, así como los derechos de la naturaleza.

A través de esta guía buscamos orientar el desarrollo de procesos educativos en derechos humanos. Para esto, el presente documento cuenta con elementos como: estructura, conceptos, metodología y enfoques, para que las y los facilitadores cuenten con herramientas necesarias para acompañar a las y los participantes en el proceso de construcción de aprendizajes individuales y colectivos que contribuyan a crear las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje que se proponen a continuación han sido cuidadosamente escogidas y adaptadas, tanto de la experiencia de nuestras facilitadoras y facilitadores como de otros manuales, guías metodológicas, seminarios y talleres, así como con metodología que ya ha sido utilizada con éxito en el campo de la educación en derechos humanos y que se encuentra debidamente referenciada.

Esperamos que estas herramientas sean de utilidad y contribuyan a la cultura de derechos humanos.



Introducción

Esta guía busca proveer de información, herramientas y orientaciones metodológicas necesarias para trabajar sobre aspectos básicos de derechos humanos que la Defensoría del Pueblo pone al servicio de las personas facilitadoras, instituciones públicas, organismos internacionales y sociedad civil interesada en la promoción de derechos.

Este recurso educativo propone construir espacios que potencien las habilidades sociales, capacidades personales, creativas y de emprendimiento de la población objetivo de cada proceso de educación, con el adecuado acompañamiento de los y las facilitadoras con la finalidad de generar espacios de aprendizaje seguros que aporten a la construcción de una sociedad que reconozca y respete los derechos de todas las personas.

Objetivos

Objetivo educativo

Construir aprendizajes, aptitudes y comportamientos en las personas facilitadoras que contribuyan al ejercicio de los derechos de las y los participantes, así como, a la promoción de una cultura preventiva que proteja los derechos de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos.

Objetivos de aprendizaje

Al finalizar el proceso educativo las y los participantes, acompañados por las personas facilitadoras, estarán en capacidad de:

- Reconocerse como sujetos de derechos.
- Usar y aplicar conceptos básicos de derechos humanos.
- Reconocer los elementos que constituyen el enfoque de derechos humanos y su importancia en la prevención de la discriminación.
- Identificar los derechos en la Constitución y las correlativas obligaciones del Estado.
- Describir los mecanismos existentes para la protección y garantía de todos los derechos.
- Utilizar conceptos y herramientas que aporten a desarrollar acciones y estrategias de acción comunitaria para la promoción de los derechos humanos.
- Reconocer el rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, específicamente, de la Defensoría del Pueblo de Ecuador.

Educación en derechos humanos

La implementación de esta guía, desarrollada por la Defensoría del Pueblo, se fundamenta en los postulados de la Educación en Derechos Humanos, EDH, la cual tiene un impacto emancipador en las personas, en las comunidades y

en la sociedad, dado que propone construir sujetos de derechos que se empoderen en el ejercicio y exigibilidad de los mismos y participen en la vida cotidiana y social.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador tiene una propuesta de Educación en Derechos Humanos y de la Naturaleza que busca:

- Crear las condiciones sociales que propicien el ejercicio y garantía de todos los derechos para todas las personas, colectivos, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y la naturaleza;
- Propiciar el cuestionamiento a las estructuras sociales, creencias y prácticas culturales sobre las que se sustenta la negación de los derechos humanos y de la naturaleza o que promueven la discriminación y ponen en situación de vulnerabilidad a determinados grupos o colectivos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015b, art. 4).

La propuesta de Educación en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de Ecuador se sustenta en los siguientes principios:

- *Enfoque participativo*, reconoce que las personas participantes tienen experiencias y conocimientos previos significativos que deben ser integrados en la construcción de los nuevos aprendizajes.
- *Integralidad*, promueve en las personas participantes, la unidad entre el ser humano y la naturaleza, lo colectivo y lo individual, lo cognitivo y lo afectivo.
- *Complementariedad*, entre la educación formal, la no formal y la informal, reconociendo las diversas maneras en las que aprenden y participan las personas.
- *Interseccionalidad*, integra en el proceso educativo los enfoques de género, étnico, intergeneracional, intercultural, de discapacidades y de movilidad humana, entre otros.
- *Valor práctico*, busca que los contenidos y herramientas adquieran significado para las personas participantes y de ese modo puedan ser aplicados en el ejercicio de sus derechos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015b, art. 3).

Pedagogía constructivista

La Educación en Derechos Humanos que desarrolla la Defensoría del Pueblo se fundamenta en la pedagogía constructivista, que entre otras cosas, plantea que el individuo en los aspectos cognitivos, afectivo y social del comportamiento no es solo un producto del ambiente o el resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción con su entorno (Díaz y Hernández, 2004).

La Defensoría del Pueblo recoge los planteamientos del constructivismo y propone que el conocimiento no se transmite sino que se comparte y se construye colectivamente, lo que permite alcanzar aprendizajes significativos que son propicios para los procesos de enseñanza-aprendizaje en derechos humanos.

Aprendizaje significativo

Los aprendizajes significativos se centran en la importancia de la experiencia y la reflexión para dar sentido, significado y utilidad a las actividades y conocimientos durante el proceso educativo, a fin de garantizar que el grupo de personas pueda, al finalizar el proceso, recordar y aplicar lo aprendido (Gómez, 2012).

El aprendizaje significativo propone aprender por medio del “hacer”, que ocurre cuando las personas se involucran y participan en cierta actividad, dialogan y reflexionan sobre lo acontecido en forma crítica, extraen conclusiones desde el análisis e incorporan lo aprendido a través de un cambio en la forma de pensar o comportarse. Esto es posible gracias

al proceso de autodescubrimiento de sus capacidades y de la participación, lo que garantiza que el conocimiento que se genera surja como consecuencia directa de la experiencia de cada individuo que pone en juego factores cognitivos y afectivos que promueven la creatividad, el respeto a la diversidad, el análisis y pensamiento crítico y las soluciones pacíficas a los problemas que surjan del proceso (Gómez, 2012).

El aprendizaje significativo plantea que, para que un nuevo conocimiento se aprenda y perdure en el tiempo, tiene que relacionarse de manera no arbitraria con los conocimientos previos de la persona que aprende, respetando algunas premisas:

- a. El aprendizaje va más allá del cambio de conducta, conduce a una transformación en el significado de las experiencias y concepciones que las personas tienen.
- b. Las experiencias implican para las personas pensamiento y afectividad, las que en conjunto enriquecen el significado de la experiencia.
- c. El proceso educativo debe considerar tres elementos o relaciones: educadores y educadoras y su forma de enseñar; la estructura de los conocimientos y la forma en que se producen; y, el entramado social en el que se desarrolla la experiencia educativa (Moreira, 1997).

Ciclo de enseñanza – aprendizaje

Los procesos educativos que realizamos buscan alcanzar aprendizajes significativos para lo cual se desarrollan cuatro fases que integran lo que se denomina ciclo de enseñanza-aprendizaje. En la siguiente gráfica se representan estas cuatro fases como parte de un todo integral que es el proceso educativo:



Figura 1. Ciclo de enseñanza-aprendizaje.

Estas fases organizan el proceso educativo en función de los objetivos propuestos y permiten integrar las herramientas metodológicas y los contenidos necesarios para alcanzarlos mediante actividades que promueven la participación, la cual integra las experiencias y los conocimientos previos de las personas participantes dándoles un sentido aquí y ahora. A continuación se describen los elementos que constituyen cada fase:

FASES			
Vincular con la experiencia	Reflexionar	Integrar conocimientos	Planificación para la acción
Busca facilitar la vivencia o el recuerdo de experiencias personales o de la vida cotidiana.	Se plantean cuestionamientos que buscan identificar factores comunes (causas y relaciones) así como las especificidades.	El análisis de la experiencia se vuelve más complejo facilitando los aportes teóricos y conceptuales.	Busca integrar conceptos y reflexiones tanto a la vida personal como al rol laboral y de ciudadano/a.
Intercambio de experiencias individuales.	Se determinan dudas, vacíos e inconsistencias entre lo que se sabe y lo que se ha vivido.	Se busca integrar experiencias, conceptos y conocimientos.	
Involucra lo racional, lo afectivo, lo valorativo y lo corporal.	La reflexión crea un marco teórico relacionado con el tema específico.	Es una construcción colectiva de nuevo conocimiento.	Prefiguración: Proyectar cambios en las ideas, conceptos y prácticas, con respecto a las situaciones concretas.
Se propician experiencias que permitan expresar ideas, vivencias, deseos, conflictos y creencias.	Genera desequilibrio cognitivo: introduce nueva información que cuestiona los esquemas de pensamiento y las prácticas previas.	Se develan valores ancestrales y se formulan otros.	
	Se favorece la comprensión y la valoración de la realidad social y cultural.	La selección teórica ayuda a explicar las causas y brinda respuestas a los cuestionamientos planteados en la fase anterior.	Propone, elabora y/o desarrolla acciones que buscan dar un nuevo tratamiento al problema abordado.
Las personas y sus cuerpos son portadores de historia individual y colectiva.	Permite tener una conciencia de las implicaciones de una necesidad sentida y de algunas opciones para satisfacer dicha necesidad.	Se genera una comprensión crítica del contenido.	Ofrece la oportunidad para ensayar o practicar lo vivenciado y lo conceptualizado, lo que puede trasladarse al "aula" o al medio en el que se desenvuelvan las personas.
		Se desarrolla una conciencia crítica: se analiza nuestro papel en el contexto social, cultural y político.	

En síntesis, los elementos metodológicos que orientan la propuesta para implementar el proceso educativo se recogen en la siguiente figura:



Figura 2. Ciclo de enseñanza-aprendizaje.

Proceso educativo

Es el conjunto de mecanismos y actividades de enseñanza-aprendizaje mediante el cual se busca producir un cambio en los conocimientos, percepciones y prácticas de las personas en relación con el ejercicio y protección de los derechos humanos. El proceso educativo en la Defensoría del Pueblo de Ecuador está integrado por:

- Niveles
- Métodos
- Técnicas
- Recursos didácticos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015b, art. 4, núm. 5)

Niveles del proceso educativo

En la Defensoría del Pueblo, los procesos educativos, según sus características específicas, comprenden los siguientes cuatro niveles:

- **Difusión.** Es el nivel de divulgación, emisión y/o socialización de información relevante acerca de los derechos humanos y de la naturaleza, mediante actividades que involucren, directamente, a las personas.
- **Sensibilización.** Es un nivel de experimentación, a través de los sentidos, para generar conciencia. En este nivel no solo se proporciona información sino que también se desarrollan actividades que propician la experimentación como base para una reflexión sobre los factores que generan una determinada problemática de derechos (ideas, conceptos, reglas y prácticas) y la forma como dichos factores pueden ser transformados. Se refiere a pasar por los sentidos y tomar conciencia.

- **Capacitación.** Este nivel es, principalmente, de orientación para incrementar los conocimientos y desarrollar, en las y los participantes, nuevas habilidades y capacidades que puedan ser puestas al servicio del ejercicio de los derechos humanos y de la protección de los derechos de la naturaleza.
- **Formación.** Entendido como el nivel más alto del proceso educativo, es decir, se trata de un proceso sostenido y cuya profundidad en el tratamiento de los contenidos permite que se entreguen herramientas teóricas y técnicas a partir de las cuales se desarrollen destrezas, tanto cognitivas como actitudinales, que mejoren el desempeño de las personas frente al ejercicio y la protección de los derechos humanos y de la naturaleza (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015b, art. 4, numb. 9).

Métodos

Es la visión estratégica sobre la forma más idónea de desarrollar un proceso educativo en relación con el objetivo propuesto. Cada método tiene una visión estratégica del proceso educativo.

Los métodos que utiliza la Defensoría del Pueblo de Ecuador son el seminario o simposio, el congreso, el encuentro, la conferencia y teleconferencia, la feria, el curso virtual, el foro y el taller.

En los procesos educativos de los niveles de capacitación y sensibilización se sugiere utilizar el taller, el cual es un proceso participativo por excelencia, en el que se unen la teoría y la práctica. A través de este método se producen y apprehenden conocimientos necesarios para cambiar una realidad concreta (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2014). Las actividades propuestas en esta guía combinan el aprendizaje con la experimentación concreta en el entorno inmediato de las y los participantes y se realizan en un espacio cerrado o abierto.

Técnicas

Son las herramientas o actividades que se usan para implementar el método seleccionado en correspondencia con los momentos del ciclo de enseñanza-aprendizaje. Entre las distintas técnicas que son utilizadas dentro de los procesos educativos de la Defensoría del Pueblo de Ecuador están:

- Charla:** Es la exposición magistral efectuada por un/a facilitador/a que se da para transmitir conocimientos, puede ser acompañada de presentaciones, recursos visuales o audio visuales y pequeños ejercicios. El o la facilitadora deberá decidir el momento y la forma mediante los cuales receptorá las preguntas de los y las participantes.
- Dinámicas de grupo:** Son actividades destinadas al mejor desarrollo de las actividades de un proceso educativo, a integrar a los y las participantes y lograr conexión con las actividades y objetivos del mismo. En esta guía se encuentran varias dinámicas que utilizan el cuerpo y los sentidos.
- Estudio de casos:** Consiste en el análisis y la búsqueda de soluciones conjuntas a situaciones tomadas de la vivencia real o que se asemejan a la misma. Es muy utilizada en procesos de formación sobre temas jurídicos y de derechos humanos y puede combinarse con la técnica de dilemas morales.
- Juegos de roles:** Pueden usarse por sí mismos o para concretizar otras técnicas como el sociodrama. Consiste en asignar diferentes roles a los y las participantes para que sean interpretados luego de lo cual todo el grupo puede reflexionar sobre la situación representada. Está técnica es muy útil para desarrollar empatía, pues las personas se ponen en lugar de quien sufre o vive un conflicto, además potencia conocimientos próximos a la vida real y su aplicación a situaciones cotidianas.

- e. Lluvia de ideas:** Sirve para explorar conocimientos previos, hacer un levantamiento de opiniones o necesidades de un grupo sobre determinada temática. Consiste, básicamente, en anotar todas las ideas de las y los participantes sobre un tema para luego discutir sobre las mismas, analizarlas y, si es necesario, llegar a acuerdos mínimos.
- f. Trabajo en grupo:** Esta técnica consiste en grupos de máximo diez personas en los cuales los/as participantes deben cumplir con tareas específicas, de las cuales se debe tener un resultado. Utilizamos grupos de trabajo para lograr la participación de todas las personas en una tarea concreta que no sería posible con todas las personas del proceso educativo.
- g. Sesión plenaria:** Esta técnica suele ser utilizada en métodos como los seminarios y conferencias, en los que luego de las disertaciones magistrales, se realiza una plenaria de preguntas y respuestas. Las plenarios son un espacio de puesta en común de ideas, conclusiones o incluso inquietudes por lo que suele usarse combinada con los trabajos en grupo.
- h. Trabajo en grupos:** Es una forma de organizar a las y los participantes para discutir o identificar los elementos clave de un tema. Requiere de pautas claras sobre el producto que deben presentar y de los aspectos que deben ser considerados, por lo tanto suelen estar acompañados de una guía de preguntas o indicaciones sobre el trabajo con acompañamiento de la o las personas que hacen el papel de facilitadoras para resolver las inquietudes que se presentan durante el trabajo y animar el cumplimiento de los objetivos. En aras de la participación, los grupos deben estar integrados por no más de seis personas (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2014).

Recursos didácticos

Es el conjunto de elementos materiales (bitácoras, tableros de juego, canciones, tarjetas de situaciones, tarjetas de roles, hojas de preguntas, imágenes, etc.) o multimedios (videos, canciones, enlaces, etc.), que facilitan la realización de un proceso educativo y contribuyen estratégicamente al logro de los objetivos establecidos.

Para el desarrollo de los procesos educativos, cada persona facilitadora utilizará las herramientas de enseñanza-aprendizaje que se brindan dentro de esta guía, cada actividad se encuentra acompañada de los recursos educativos que son necesarios para su realización.

Principios básicos de facilitación

Facilitar en el sentido pedagógico es hacer posible o más fácil un proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un proceso de orientación que se vale del uso de métodos y técnicas participativos para incentivar un mayor involucramiento de las personas participantes y un mayor intercambio de conocimientos y experiencias que favorecen el aprendizaje y el empoderamiento. La facilitación centra la atención en las personas participantes como actores clave del proceso de aprendizaje (Amnistía Internacional, 2011, p. 19) y no solo en la persona que actúa como facilitadora, lo que implica entonces la transformación de las relaciones de poder que existen entre educadores/as y participantes, a favor del ejercicio de los derechos humanos.

Es un proceso que permite desarrollar potencialidades, no únicamente transmitir información. Crea espacios seguros de aprendizaje, en los cuales las personas pueden descubrir y desarrollar sus potencialidades y alcanzar los objetivos propuestos en función de una cultura de derechos.

Preceptos básicos de facilitación:

- **Lenguaje:** la realidad se construye, mantiene y modifica mediante el lenguaje.
- **Relación:** las relaciones entre las personas son más útiles que tener la razón.
- **Oportunidad:** los momentos apropiados de aprendizaje y las posibilidades de cambio se trabajan desde el aquí y ahora.
- **Efectividad:** uso adecuado y creativo de recursos para conseguir los resultados esperados.
- **Motivación:** crear un clima motivacional que permita movilizar los recursos propios de las personas participantes y los grupos.
- **Flexibilidad perceptual:** los problemas y las dificultades tienen en sí mismos elementos propicios para el cambio.

Actores del proceso educativo

Persona facilitadora

Son las personas a cargo de la preparación y desarrollo de los procesos educativos cuyo rol principal es acompañar a las y los participantes en su proceso de aprendizaje, mediante la creación de un espacio educativo seguro.

Responsabilidades

- Crear y mantener un entorno de aprendizaje positivo y saludable de confianza y franqueza en el que todas las personas participantes se sienten seguras de sí mismas y están dispuestas a compartir experiencias, hablar con sinceridad y aprender juntas y en el que se respeten las diferencias de opinión (Amnistía Internacional, 2011, p. 19).
- Crear y mantener espacios educativos incluyentes que promueven la participación activa y voluntaria.
- Complementar mediante el diálogo y el análisis crítico sus propios conocimientos y experiencias con los conocimientos y experiencias de las personas participantes.
- Adaptar y contextualizar las metodologías utilizadas, a las necesidades de los diferentes grupos, culturas y ciclos de vida.
- Garantizar la seguridad e integridad de las personas participantes en todas las actividades programadas.
- Mantener congruencia con los principios de los derechos humanos y la no discriminación.
- Reflexionar sobre sus propias creencias y actitudes y a partir de ellas ser conscientes de la responsabilidad que tienen con respecto a las influencias que las mismas pueden tener sobre las personas participantes. Evalúan a partir de ello la pertinencia de mantenerse como facilitador/a o permitir que otra persona asuma el proceso educativo.
- Ser conscientes de sus propias actitudes, lenguaje verbal y corporal, manejo del espacio, lugar donde se ubica y los reconoce como parte de dicha congruencia.
- “Ser conscientes también de sus propias ideas, creencias y de la forma como estas están influidas por las normas, los conceptos, los estereotipos y las prácticas culturales predominantes en relación con el poder” (Amnistía Internacional, 2011, p. 21).

- Dar tanta importancia al proceso como a los resultados.
- Gestionar las tensiones mediante la promoción del diálogo, el análisis y el respeto de las diferencias.
- “Reconocer y abordar los desequilibrios de poder al tiempo otorgando autoridad a las personas participantes” (Amnistía Internacional, 2011, p. 21).
- Responsabilizarse de sus propias emociones, conductas, decisiones y sobre su propio desarrollo personal y profesional.

Con respecto a la planificación de los procesos educativos, cada facilitador y facilitadora tiene también la responsabilidad de:

- Elaborar el cronograma de implementación y desarrollo del proceso educativo.
- Realizar la inducción del proceso educativo al grupo o grupos de participantes a su cargo.
- Implementar las actividades de la guía de acuerdo con las especificidades de cada población objetivo.
- Llevar un registro de asistencia.
- Respetar el uso personal que cada participante hace de los materiales entregados.
- Respetar la participación voluntaria de las personas participantes.
- Realizar con las personas participantes la evaluación del proceso.
- Derivar situaciones de vulneración de derechos detectadas durante el desarrollo de los procesos educativos a las instancias respectivas y a la Defensoría del Pueblo cuando corresponda.

Participantes

Son la población objetivo, es decir, las personas con las cuales se construyen los aprendizajes para el ejercicio de los derechos humanos y la promoción del buen vivir.

Su rol en el proceso implica:

- Participar del proceso educativo de forma activa y voluntaria.
- Respetar los acuerdos establecidos por el grupo.
- Contribuir a la generación de espacios seguros de enseñanza-aprendizaje para ellos/as mismos/as y para sus compañeros/as.
- Participar del proceso de evaluación establecido y presentar los informes correspondientes.

Enfoque en derechos humanos

La educación en derechos humanos nos propone observar y aproximarnos a la realidad desde el principio de la igualdad y no discriminación, lo que supone aplicar los enfoques de igualdad para entender las condiciones de discriminación y exclusión particulares —por razón de género, edad, origen nacional, etnia, discapacidad u otras— que enfrentan las personas en el ejercicio y garantía de sus derechos.

Los enfoques de igualdad, que se encuentran recogidos y transversalizados en la Constitución de la República de Ecuador de 2008 y en otros cuerpos legales, fueron definidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades, 2010) y son:

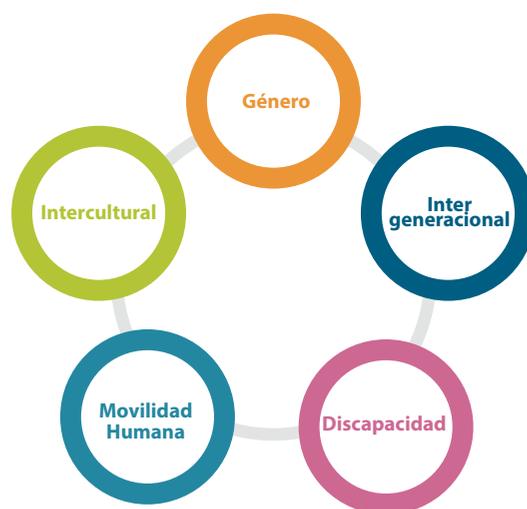


Figura 3. Enfoques para la igualdad.

Enfoque de género

Las personas a lo largo de la historia hemos entendido y vivido de diferentes formas el género. La idea que mayor arraigo tuvo durante siglos en buena parte de las sociedades es que las características que distinguen a un sexo de otro (varón versus mujer) son “naturales”; y que esta condición binaria determina una única forma posible de sexualidad: la heterosexualidad, es decir, la relación entre sexos opuestos con base en la idea de que la procreación es más importante que el placer y las relaciones interpersonales (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015c).

Posteriormente, la psicología, las ciencias humanas y movimientos sociales como el feminismo replantearon esta teoría de la “naturalidad del género”; haciendo notar que las ideas que en general tenemos sobre el cuerpo, el sexo y la sexualidad también son construcciones sociales y culturales, es decir, representan los sentidos y significados que les hemos ido asignando en cada momento histórico y grupo social pero que no son estáticas ni tampoco universales (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015c).

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género en el Ecuador (2014) y autoras como Lagarde (1990), Facio y Fries (1999), el género es una construcción social y cultural de las diferencias sexuales, y alude a las consideraciones y creencias que con respecto a la masculinidad y feminidad tiene una sociedad determinada. Es decir, el género no viene dado por la naturaleza sino que se construye y aprende mediante un conjunto de características,

normas, roles y comportamientos definidos que representan un deber ser para los hombres y otro para las mujeres. Dicha concepción está presente en la mayor parte de las pautas con que las personas hemos sido socializadas y por medio de las cuales se nos inculcan parámetros aparentemente incuestionables sobre lo que es “normal” o “natural” y lo que no.

El enfoque de género implica reconocer las diferencias y discriminación en las oportunidades y en el ejercicio de los derechos por razones de sexo e identidad de género, que se presentan entre hombres, mujeres y personas gais, lesbianas, bisexuales, intersexuales, transexuales y transgénero (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013) y propone garantizar para todos y todas, educación, salud, trabajo, participación, recreación, bienestar, el acceso en términos de igualdad a la toma de decisiones, a las oportunidades y al ejercicio de derechos.

El enfoque de género ha visibilizado y mostrado que no son naturales los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres (física, psicológica, sexual y patrimonial), y que intentan justificarse en supuestos “malos comportamientos” de las mujeres, por ejemplo: maltrato psicológico que menoscaba la dignidad de la mujeres con frases ofensivas que denigran como “pareces una loca”, menosprecian sus capacidades “no me sirves para nada”, critican su forma de vestir o comportarse “no salgas con esa falda”, amenazan o tienen como objetivo generar miedo o temor “si no te portas bien, te voy a golpear”, entre otras (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014).

El enfoque de género se encuentra presente en la legislación ecuatoriana. La Constitución de la República del Ecuador (CRE) reconoce que las mujeres son parte de los grupos que han sido discriminados históricamente y que han protagonizado luchas sociales para el reconocimiento de sus derechos. En el art. 66, num. 4 de la Constitución, se reconoce y garantiza a las personas el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación. Estos tres principios configuran entre otros, lo que conocemos como la igualdad de género.

Enfoque intergeneracional

El enfoque intergeneracional propone reconocer las relaciones de exclusión y discriminación que se presentan entre niños, niñas, personas adolescentes, personas jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores y que se asientan sobre la base del poder adulto (adultocentrismo) como único poder legítimo y, a partir de este reconocimiento, formular mecanismos para superar las desigualdades y alcanzar una igualdad intergeneracional (Duarte, 2006).

El enfoque intergeneracional visibiliza las diferencias y discriminación por razón de la edad que se presentan a lo largo del ciclo de vida de las personas en las esferas culturales, sociales, económicas, etc. (Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la Igualdad de Género, 2011). Por ejemplo, situaciones de discriminación constituyen los condicionamientos de todo tipo que se hacen a los y las adolescentes para que permanezcan en las instituciones educativas con el objetivo de que oculten tatuajes, se retiren sus pirsin, se corten el cabello largo (hombres), se vistan de una manera determinada desconociendo su identidad cultural. También constituye discriminación, las calificaciones como vagos, irresponsables, casos problemas, indecentes o cualquier otro tipo de distinción negativa o mal tratante en las aulas educativas que se realicen a los y las adolescentes que presenten adicciones, sean personas que viven con VIH, presenten alguna discapacidad, embarazo, entre otras.

De acuerdo con Duarte (2006), el enfoque intergeneracional busca garantizar políticas públicas y acciones que reconozcan las necesidades de cuidado y protección de las personas a lo largo de su vida y que se fundamenten en el principio de preservar la sociedad y la naturaleza para que las generaciones futuras puedan vivir igual o mejor que nosotros y nosotras. Por ejemplo, desde el enfoque intergeneracional se han propuesto en nuestro país, políticas públicas para atender problemáticas específicas que limitan el desarrollo y proyecto de vida, como el programa de Educación Básica Flexible con el objeto de superar las barreras de acceso y culminación de la educación básica de personas mayores de

15 años que, por causas relacionadas a la extrema pobreza, el trabajo infantil o la violencia social, tienen 3 o más años de rezago educativo.

La Constitución del Ecuador tiene un enfoque intergeneracional en tanto reconoce el principio de igualdad y no discriminación por razones de edad (art. 11, num. 2). También, define a las niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, entre otros, como grupos de atención prioritaria, que requieren de atención especializada y protección en los ámbitos público y privado de acuerdo con sus necesidades específicas de inclusión social y económica, y protección contra la violencia (Constitución de la República de Ecuador, 2008, art. 35). La atención prioritaria y especializada que ofrecerá el Estado está definida en la Constitución del Ecuador por grupos: personas adultas mayores (arts. 36, 37, 38); jóvenes (art. 39); niñas, niños y adolescentes (arts. 44, 45, 46).

En el caso de las niñas, los niños y los y las adolescentes, la Constitución del Ecuador establece que el Estado, la sociedad y la familia deben promover de forma prioritaria su desarrollo integral y asegurar el ejercicio pleno de los derechos comunes a los del ser humano y los específicos para su edad, desde el principio de su interés superior y que sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas (Constitución de la República de Ecuador, 2008, art. 44).

Enfoque intercultural

El enfoque intercultural plantea reconocer la diversidad étnico-cultural que presenta la sociedad ecuatoriana y aceptarla como parte del proceso de construcción democrática, proponiendo un estatus de unidad en la diversidad. Por lo tanto no solo se reconoce que existen varias culturas conviviendo en un mismo territorio, sino que se ponen en evidencia las relaciones complejas de conflicto, subordinación y discriminación por razones de origen, identidad étnica y cultural, que se puedan establecer sobre todo en sociedades con grandes diferencias económicas y de poder (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014, pp. 54-55).

La interculturalidad es una propuesta política que propone valorar la diversidad para superar el etnocentrismo, que se manifiesta en injusticia social, racismo y la distribución desigual de la riqueza y el poder entre las diferentes culturas de Ecuador. Por ejemplo, el sistema educativo ecuatoriano propone el reconocimiento y la preservación de idiomas ancestrales como el quichua, por lo que en las comunidades con alta tasa de población indígena, se han implementado unidades educativas trilingües.

El enfoque intercultural se encuentra presente en la Constitución, desde el primer artículo en el que se define que Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Posteriormente, el principio de la interculturalidad se encuentra presente en la garantía de los derechos a la educación, salud, vivienda, movilidad humana, libertad, participación, entre otros.

El principio también se encuentra presente de forma explícita en el Capítulo IV (Constitución de la República de Ecuador, 2008, arts. 56, 57, 58, 59 y 60), donde se reconocen los derechos a la identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización, entre otros, de las comunidades, pueblos y nacionalidades y se obliga al Estado a adoptar medidas que garanticen los derechos colectivos de los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montuvios tendientes a superar el racismo y otras formas de discriminación fundadas en el origen, identidad étnica o cultural.

Enfoque de movilidad humana

El enfoque de movilidad humana comprende expresiones del derecho a circular libremente y a elegir residencia en el territorio de un Estado, consagrado en el art. 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, o del derecho a migrar, establecido en la Constitución del Ecuador, art. 40.

En el país, las instituciones públicas y la legislación reconocen realidades tan diversas como la emigración, el tránsito, el retorno, la inmigración, el refugio y el desplazamiento interno forzado. Si bien la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a la movilidad humana como la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación, en Ecuador se concibe como un proceso más complejo que responde a razones voluntarias o forzadas, en donde se incluyen también la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes como delitos que no constituyen en sí mismos dinámicas de la movilidad humana. No obstante, en la medida que estos delitos son cometidos en contra de las personas, el país ha considerado necesario incluir estas problemáticas en el análisis de la movilidad humana con el objetivo de ofrecer respuestas.

El enfoque de movilidad humana, al igual que los enfoques antes mencionados, también se encuentra transversalizado en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y reconocido mediante derechos específicos en la Sección Tercera, movilidad humana, arts. 40, 41, 42. Es importante destacar que la CRE plantea que ningún ser humano será identificado como ilegal por su condición migratoria.

El enfoque de discapacidades

Plantea que las personas con discapacidad son aquellas que junto con sus capacidades, potencialidades y talentos, presentan una disminución temporal o permanente, de alguna de sus funciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, y que por esta razón se ven enfrentadas a barreras del entorno, sean estas físicas, económicas, sociales o culturales, por tanto las políticas de inclusión y la sociedad debe enfocarse en el desarrollo integral de la población con discapacidad en iguales condiciones de calidad, oportunidad y derechos que el resto de las personas (Unicef, 2005).

El enfoque de discapacidades reconoce que son las actitudes y prácticas de indiferencia y discriminación presentes en las relaciones sociales las que han limitado el desarrollo de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. Así, podríamos afirmar que es dentro de la sociedad, a través de actitudes individuales o acciones individuales o colectivas, donde “discapacitamos” a las personas que tienen alguna deficiencia, ya sea esta física, visual, auditiva o mental.

La discriminación es la principal causa de la existencia de barreras físicas (arquitectónicas y tecnológicas), sociales (falta de acceso a información, servicios y oportunidades) y culturales (concepto de minusvalía), que colocan a estas personas en una situación de especial vulnerabilidad [...] Esta situación afecta no sólo a las personas con discapacidad, sino a sus familias, a sus comunidades, a la sociedad y los Estados. El no reconocimiento de sus derechos y de su condición como parte de las diversidades [...] hace que estén excluidas y vistas desde su discapacidad y no desde sus múltiples potencialidades, lo que hace que no se aprovechen estas para el desarrollo social y económico de las comunidades y sociedades (Programa de Lucha contra la Pobreza en Lima Metropolitana, 2008, p.10).

Las personas con discapacidad son un grupo de atención prioritaria y el enfoque de discapacidad se encuentra reconocido en la Constitución de la República del Ecuador en los principios de aplicación de los derechos humanos, art. 11, num. 2; los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, art. 35; derechos de libertad, art. 66, que ya se mencionaron con anterioridad; y, específicamente en la Sección sexta, personas con discapacidad, artículos 47, 48 y 49, donde se promueven políticas de prevención de las discapacidades y equiparación de oportunidades para su integración social. Entre los derechos específicos se encuentran la atención especializada, la rehabilitación integral y asistencia permanente, la rebaja en los servicios públicos, exenciones en el régimen tributario, el trabajo en condiciones de igualdad, la vivienda adecuada, la educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones; la atención psicológica gratuita, la eliminación de barreras arquitectónicas y el acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación.

Estructura de la guía metodológica

La Guía metodológica para procesos de capacitación y sensibilización en introducción a los derechos humanos está compuesta por cinco módulos temáticos, los cuales contienen herramientas tanto teóricas como actividades que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. La forma como están organizados los contenidos y las actividades responden a una visión que parte del auto reconocimiento de las personas como sujetos de derechos (en su sentido individual y colectivo), lo cual constituye un fundamento del ejercicio de los derechos y pasa por el empoderamiento, la no discriminación y la participación como prácticas que hacen posible una cultura de derechos y el buen vivir. La relación entre estos presupuestos se presenta en la siguiente figura:



Figura 4. Componentes del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Cada actividad busca facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje para cada tema específico. Las actividades contienen información que permite reconocer sus objetivos, características e instrucciones de desarrollo organizadas en las fases del ciclo de enseñanza-aprendizaje. La información específica que se encuentra en cada actividad es:

- Objetivos.
- Nivel educativo.
- Momento.
- Modalidad: Presencial (aula, exteriores), semipresencial y a distancia (tutorado o auto tutorado).
- Técnica.
- Audiencia.
- Tiempo de ejecución .
- Material consumible a usar.

- Instrucciones para el desarrollo, por fases del ciclo de enseñanza-aprendizaje (vincular con la experiencia, reflexión, integración de conocimientos y planificación para la acción), según corresponda.
- Recursos: cada recurso se ha identificado con un ícono que corresponde a:



Copiar y entregar



Para uso de facilitador/a



Conceptos



Recorta y entrega

Recomendaciones para la facilitación

Generales

- Visualice el proceso como algo continuo, gradual y sistemático.
- Sea flexible. Adapte cada actividad a la realidad concreta de las personas, sus características, sus intereses, sus necesidades, su entorno, su territorio, su nivel educativo, su lenguaje.
- Parta de la experiencia. La vida cotidiana es el punto de partida para el análisis crítico de la realidad y es el punto de llegada pues el objetivo es influirla y mejorarla.
- Estimule el sentido crítico, creativo y la libre construcción de aprendizajes.
- Gestione procesos educativos en libertad y para la libertad.
- Absténgase de expresar ideas u opiniones o de mantener actitudes que respondan a estereotipos o prejuicios o que en su contenido implícito promuevan la exclusión o la discriminación.
- Propicie el desarrollo de reflexiones usando la organización de las sillas en forma de mesa redonda, esto facilita el reconocimiento entre las personas participantes y democratiza las discusiones.

Previas a las actividades

- Al iniciar el proceso educativo identifique y establezca acuerdos con las personas participantes: confidencialidad, puntualidad, respeto a las diferentes opiniones, uso alternado de la palabra, evitar aconsejar, juzgar e interpretar, etc.
- A fin de crear un espacio seguro para la participación, conforme grupos de máximo 6 personas, excepto en las actividades que indican de forma expresa la necesidad de conformar grupos con un número mayor de integrantes.
- En todo caso ajuste el número de grupos al número total de participantes.
- Identifique y prepare el material didáctico y consumible que se requiera para cada actividad, con la debida anticipación.
- Coordine previamente la forma de contar con el material consumible (papelógrafo, esferos, lápices de colores, marcadores, tijeras, cartulinas, material reciclado, material para decorar, etc.) necesario para la ejecución de las actividades.
- Identifique con anticipación las actividades que requieren el desarrollo de tareas previas.
- Indique siempre a las personas participantes el tema a desarrollar y los objetivos establecidos.
- Tome nota de los términos o ideas que resulten más relevantes para las reflexiones, esto le permitirá ratificar que con frecuencia las personas participantes poseen conocimientos previos o han tenidos experiencias que facilitan los nuevos aprendizajes.

Durante la ejecución

- a. Evite forzar la participación de las personas. Espere que esta se dé de forma voluntaria. Es posible que algunas veces ante el silencio de las personas participantes deba precisar la pregunta realizada o plantearla en un lenguaje más sencillo o mediante ejemplos que incentiven el debate.
- b. Evite inducir las respuestas de las personas participantes.
- c. Antes de presentar conceptos y teorías pregunte a las personas participantes qué entienden por los mismos o qué conocimientos previos tienen sobre cada tema.
- d. Motive a las personas participantes a construir conceptos de forma colectiva y posteriormente contrástelos o complémtelos con los conceptos entregados en la guía.

Específicas para el desarrollo de técnicas

a. Lluvia de ideas:

- Evite interrumpir a los y las participantes con opiniones o juicios de valor propios sobre los temas. Hágalo solo en los casos en los que las opiniones vertidas por los y las participantes contengan frases discriminatorias o excluyentes que se refieran a estereotipos o prejuicios. En estos casos motive la reflexión sobre los contenidos y significados implícitos en las mismas.
- Si las personas participantes se estancan en la discusión, es conveniente formular preguntas utilizando el ¿qué?, ¿por qué? o ¿para qué?, de los temas propuestos.

b. Trabajo en grupos:

- Conformar grupos de trabajo diversos.
- Establecer claramente los objetivos y los productos que se quieren alcanzar.
- Verificar que las instrucciones son claras y precisas.
- Promover y apoyar a los grupos para garantizar la participación de todas las personas.
- Apoyar a los grupos en las actividades a fin de facilitar que se cumplan los tiempos establecidos.

c. Sesiones plenarias y de debate:

- Establecer el mecanismo de participación de las personas o los grupos durante la sesión plenaria que incluyan pautas como: orden de presentación, mecanismo para intervenir, respeto a las opiniones de las otras personas, etc.
- Establecer los tiempos de intervención.
- Definir el mecanismo de preguntas y/o respuestas ante las intervenciones de los y las participantes. Por ejemplo: al finalizar cada intervención se recogerán las preguntas y luego se ofrecerá un espacio de cinco minutos para las respuestas.
- Promover la participación del mayor número de personas y no permitir a unos pocos y pocas participantes monopolizar la palabra.
- Establecer pautas para llegar a consensos y para respetar los disensos.
- Evitar obligar a las personas a participar en público. En privado se pueden preguntar los motivos por los cuales no quieren participar públicamente, en algunas ocasiones la no participación responde al temor a equivocarse frente a sus compañeras o compañeros o al miedo o desconocimiento de estrategias para hablar en público.

- La plenaria puede realizarse manteniendo los grupos de trabajo o bien organizando a todo el grupo en forma de mesa redonda.

d. Juegos de rol y socio dramas:

- Definir claramente con las personas el tema que se va a analizar.
- Establecer el tiempo para la realización del juego o el socio drama que debe dividirse en tres momentos: Un momento dedicado a la preparación de la actividad que incluye un espacio de intercambio de ideas y opiniones entre los y las participantes para recoger lo que conocen sobre el tema, cómo lo viven, cómo lo entienden.
- Un momento para preparar las historias o los argumentos que se presentará, con las ideas y la participación de todos y todas. Se puede sugerir a las personas preparar un guion sencillo en el que se definan claramente los personajes y los roles a representar, el orden de actuación y las ideas claves.
- Un momento para ensayar la actuación antes de presentarla públicamente.
- Se sugiere preparar el ambiente para la realización del juego o socio drama como mesas, sillas, letreros para indicar lugares, materiales de reciclaje, etc.

f. Estudios de caso:

- Leer previamente los estudios de caso e investigar información de soporte sobre los mismos.
- Analizar críticamente sus propios puntos de vista sobre los estudios de caso.
- Analizar la pertinencia de utilizarlos o la necesidad de adaptarlos a la realidad local.

g. Dinámicas de grupo:

- Compartir con las personas paso a paso las instrucciones de las dinámicas.
- Asegurar que todas las personas comprendieron qué es lo que tienen que hacer y cuál es el objetivo de la dinámica.
- Llamar la atención de las personas sobre los pasos importantes en las dinámicas grupales.
- Evite promover la competencia entre los y las participantes.
- Evite llamar la atención públicamente a las personas que por algún motivo cometen un error en la realización de las dinámicas.
- No declarar a grupos o personas ganadoras o perdedoras en las actividades desarrolladas.
- Recordar a las personas que el objetivo de los juegos se alcanza con la participación de todos y todas y no con protagonismos individuales o grupales.

h. Cine y video foro:

Antes de la proyección:

- Garantizar un lugar adecuado y los equipos necesarios para la proyección: proyector, reproductor de video, equipo de amplificación, sillas, bancas o cojines que ofrezcan comodidad a las y los asistentes. Todas y todos deben sentarse y ubicarse frente a la pantalla.
- Probar los equipos.
- Observar previamente el video o película y preparar una introducción del mismo, además revisar las preguntas guías contenidas en esta guía para facilitar la reflexión, o preparar algunas como: ¿Cuál es el tema principal que aborda el video? ¿Cuál es el argumento del video? Lo que sucede en el video, ¿se parece a lo que sucede en la realidad?, ¿por qué sí?, ¿por qué no? ¿Qué personajes, situaciones, o momentos del video les molestaron?

¿Por qué? ¿Se identifican con algún personaje o con alguna situación? ¿Cuál situación o personaje?, ¿Por qué se identifican?

Durante el cine o video foro:

- Iniciar con una charla introductoria con datos del video o película.
- Al concluir la proyección, abordar los temas propuestos a partir de preguntas guías.
- Para finalizar el foro, solicitar a las personas que propongan conclusiones y aprendizajes comparando lo que observaron en el video con la vida real y su cotidianidad.



*Actividades de
apertura para trabajar
derechos humanos*



Actividades de apertura para trabajar derechos humanos

Al iniciar un proceso educativo es relevante destinar el tiempo necesario para generar un ambiente de confianza entre las personas participantes y facilitadoras, propiciando la participación de todos y todas, de manera que las y los participantes puedan empezar a conocerse y familiarizarse con el grupo, en este sentido, es recomendable comenzar con actividades de presentación y rompehielos que aseguren tales condiciones.

En la etapa de apertura es importante que se recojan las expectativas y se presenten los objetivos del proceso a fin de que no se generen falsas expectativas o confusiones sobre el contenido del taller, además se deben generar acuerdos para un adecuado desarrollo del proceso.

En este módulo encontrará actividades que buscan estimular un ambiente distendido, propiciar la participación desde el inicio del proceso y conocerse entre las personas participantes y facilitadoras. Del nivel de familiaridad que tenga el grupo y del tema a tratar dependerán los aspectos a tomar en cuenta en la presentación y en la selección de la actividad más adecuada.



Actividades de Apertura

Actividad	Público objetivo	Objetivo de aprendizaje
Aviso clasificado	Niños/as Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Conocerse y generar un ambiente de confianza y distensión entre las personas participantes del taller.
El/la cartero/a	Niños/as Adolescentes Adultos/as	Conocerse y generar un ambiente de confianza entre las personas participantes del taller.
Vagones del tren	Niños/as Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Conocerse y reconocer la diversidad que representan las personas que conforman el grupo y relacionarla con el ejercicio de los derechos humanos.
Me pica	Niños/as Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Generar un ambiente de confianza y distensión entre las personas participantes del taller.
Autógrafos	Niños/as Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Generar un ambiente de confianza entre las personas participantes y facilitadoras al tiempo que permite introducir el tema de la igualdad y la diversidad.
Me gustaría ser	Niños/as Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Conocerse y propiciar un ambiente de confianza entre las personas participantes del taller.

Actividad *Aviso clasificado*

Objetivo	Conocerse y generar un ambiente de confianza y distensión entre las personas participantes del taller.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Apertura, desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Dinámica de grupo, sesión plenaria, trabajo personal
Audiencia	Niños/as, adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 5 – 30
Tiempo total	30 mins.
Materiales consumibles	• Hojas de papel bond, marcadores de colores y tijeras.

Nota. Adaptada de *Colección de dinámicas 1: Dinámicas de presentación*, por J. Gómez, s.f. Copyright 2016.

Vincular con la experiencia (30 minutos)

Paso 1. Entregue a cada persona participante media hoja de papel bond y marcadores de colores.

Paso 2. Solicite que, con letra suficientemente grande, realicen un aviso clasificado para promocionarse a sí mismo/a en el que dice: “soy... y me ofrezco para...”.

Paso 3. Una vez que todas y todos hayan elaborado su aviso clasificado, solicite a un/a voluntario/a que inicie la presentación de su nombre y de su aviso y continúe hasta que todas las personas participantes lo hayan presentado siendo usted la última persona en presentarse y exponer su aviso clasificado.

Paso 4. Dé las gracias a las personas por su participación y dé la bienvenida al taller o paso a la siguiente actividad.

Actividad *El/la cartero/a*

Objetivo	Conocerse y generar un ambiente de confianza entre las personas participantes del taller.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Apertura
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Dinámica de grupo
Audiencia	Niños/as, adolescentes, adultos/as Participantes: 5 – 15
Tiempo	20 mins.
Precauciones	• A veces cuando la actividad se realiza con niñas, niños o adolescentes se debe preguntar si saben cuál es la función de un/a cartero/a y de ser el caso explicarla. • Debe tener previamente un número suficiente de características y de preguntas listas para indicar y para realizar, según el número total de participantes.

Nota. Adaptada de *El Cartero, Dinámicas y Juegos*, 2009. Copyright 2016.

Vincular con la experiencia (30 minutos)

Paso 1. Solicite a las personas participantes que se ubiquen sentados/as en sus respectivas sillas formando un sólo círculo.

Paso 2. Indique que en la dinámica usted estará parada/o en el centro del salón, tendrá en su mano una pelota y asumirá el rol de cartero/a y anunciará en voz alta “ha llegado una carta”.

Paso 3. Señale a las personas participantes que deberán preguntar “¿Para quién?” y que de inmediato usted responderá “para...” y manifestará una característica por ejemplo: “para todas las personas que tienen reloj”. Enseguida las personas que tienen dicha característica deberán levantarse de sus sillas y cambiar de puesto lo más rápido posible.

Paso 4. Observe quién es la última persona que se sienta y láncele suavemente la pelota para que la tome en sus manos. Al recibirla plantéele una pregunta que ayude al grupo a conocerla un poco más por ejemplo: ¿Tienes un libro favorito? ¿Cuál es?

Paso 5. Repita esta acción indicando cada vez una característica diferente y una pregunta diferente a cada persona que se sienta en último lugar (si una persona se sienta última más de dos veces no le haga más preguntas y continúe el juego para evitar concentrarse en pocas personas).

Paso 6. Cuando todas las personas o la mayoría hayan respondido una pregunta ponga fin al juego. Si aún hay personas que no han contado algo de sí mismas, dé un tiempo para que brevemente comenten algo de sí al grupo.

Paso 7. Agradezca la participación de todas y todos, diga que espera que se hayan podido conocer un poco más y dé la bienvenida al taller.

Actividad Vagones del tren

Objetivo	Conocerse y reconocer la diversidad que representan las personas que conforman el grupo y relacionarla con el ejercicio de los derechos humanos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Apertura
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Dinámica de grupo
Audiencia	Niños/as y adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores
	Participantes: 10 – 30
Tiempo total:	25 mins.
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• La forma o características que se señalan para que se formen los vagones puede variar según las características del público, el tiempo y las necesidades específicas de cada proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nota. Adaptada de *Técnicas para promover la igualdad y la no discriminación*, (p. 27), por P. Gallardo, A. Portillo, B. Peña, 2013, México: Conapred.

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Paso 1. Solicite al grupo que se ponga de pie y se acomode formando un solo círculo, en un espacio dentro o fuera del salón.

Paso 2. Pregunte a las personas participantes ¿Cuál medio de transporte público les gusta más? Recoja la respuesta de dos o tres personas.

Paso 3. Indique que en esta ocasión van a imaginar que hacen un viaje y que el medio de transporte en que lo realizarán es el tren.

Paso 4. Explique que van a comenzar caminando en cualquier dirección dentro del salón o espacio en que se encuentran y que en un momento determinado usted va a pedirles que se agrupen en vagones, según una característica que va a señalar y que entonces deberán conformar grupos según compartan con otras personas la característica por usted señalada.

Paso 5. Pregunte si están claras las instrucciones y dé la señal para comenzar.

Paso 6. Espere a que empiecen a desplazarse y unos segundos después indique: “van a agruparse por... (Señalando cada vez, alguna de las siguientes características)”:

- Vagones de personas cuyos nombres o apellidos comiencen con la misma letra
- Vagones de personas con los mismos gustos musicales
- Vagones de personas que pertenecen a la misma etnia
- Vagones de personas que tienen la misma ciudad, país o continente de nacimiento
- Vagones de personas que viven en la misma parroquia (cantón/municipio o ciudad)
- Vagones de personas que en su tiempo libre se dedican a la misma actividad
- Vagones de personas con la misma profesión
- Vagones de personas que se indignan frente a la misma situación
- Vagones de personas dignas, libres e iguales
- Vagones de seres humanos

En las últimas dos indicaciones por lo general las personas dudan un poco sobre la instrucción que generalmente les lleva a conformar un sólo vagón o grupo. Si eso sucede pregunte durante la reflexión: ¿Qué les hizo dudar?

Paso 7. Dé las gracias a las personas por su participación en la actividad y solicite que vuelvan a los lugares en que estaban sentadas.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 8. Invite a las personas participantes a reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Disfrutaron la actividad?
- ¿Qué pudieron conocer de los/as demás participantes?
- ¿Encontraron semejanzas entre sí? ¿Y diferencias? ¿Cuáles?
- ¿Les sorprendió alguna coincidencia o diferencia?
- ¿Qué relación creen que tiene esta actividad con el tema de derechos humanos?

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 9. Señale que esta actividad permite el reconocimiento de la diversidad en el grupo y, por lo tanto, en toda la sociedad. Esta diversidad social y cultural se expresa en formas diferentes de ver, de pensar y habitar el mundo, en diferentes lugares de origen, prácticas, comportamientos, costumbres o situación en la que se encuentran. Esta diversidad no nos hace desiguales, solo DIFERENTES y aún con esas diferencias todas y todos somos personas con igual DIGNIDAD y con los MISMOS DERECHOS por algo que compartimos: el hecho de SER HUMANOS/AS, sin importar nuestro sexo, género u orientación sexual, nuestra edad, situación cultural, social, económica, o los lugares a los que vamos o de los que venimos.

Actividad Me pica

Objetivo	Generar un ambiente de confianza y distensión entre las personas participantes del taller.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Apertura, desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Dinámica de grupo
Audiencia	Niños/as y adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores
	Participantes: 5 – 30
Tiempo total	20 mins.

Nota. Adaptada de *Me pica, Dinámicas y Juegos*, 2009. Copyright 2016.

Vincular con la experiencia (20 minutos)

Paso 1. Solicite a las personas participantes que se ubiquen en el centro de la sala formando un círculo con la mirada hacia el centro.

Paso 2. Explique a las personas que van a presentarse a sí mismas diciendo: “Yo soy... y me pica... Mientras lo dice la persona que se está presentando se rasca la parte del cuerpo que ha indicado (por ejemplo la nariz)”. Enseguida la persona que está a su derecha deberá presentarse diciendo: “él/ella es... (Menciona al compañero/a que se presentó antes) y le pica la nariz (le rasca la nariz a esa persona), y yo soy... y me pica... (Se rasca la parte del cuerpo que indique)”.

Paso 3. Pida a una/un voluntaria/o que inicie la dinámica y continúe hasta que todas las personas se hayan presentado. No deben olvidarse de rascar al compañera/o y rascarse a sí mismas/os.

Paso 4. Usted será la última persona en presentarse y aprovechará su turno para agradecer la participación al tiempo que da la bienvenida al taller.

Actividad Autógrafos

Objetivo	Generar un ambiente de confianza entre las personas participantes y facilitadoras al tiempo que permite introducir el tema de la igualdad y la diversidad.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Apertura
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Dinámica de grupo y sesión plenaria
Audiencia	Niños/as y adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 10 – 30
Tiempo total	20 mins.
Recursos	• Hoja de autógrafos
Materiales consumibles	• Esferos, hojas de papel bond

Nota. Adaptada de *Técnicas para promover la igualdad y la no discriminación*, (p.25), por P. Gallardo, A. Portillo, B. Peña, 2013, México: Conapred.

Vincular con la experiencia (10 minutos) / Recurso: Hoja de autógrafos

Paso 1. Reparta a cada participante una copia del recurso *Hoja de autógrafos* y solicite a una persona que lea las instrucciones en voz alta.

Paso 2. Indique a las personas participantes que se pongan de pie y caminen libremente por el lugar para conseguir las firmas de sus compañeros/as, mencionando que tienen 10 minutos para completar la actividad.

Paso 3. Camine por el salón para asegurarse que todos/as se encuentren integrados/as.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 4. Después del tiempo indicado, solicite a las personas participantes que vuelvan a sus lugares para reflexionar a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué coincidencias encontraron?
- ¿Cómo se sienten al encontrar tantas coincidencias entre ustedes?
- ¿Cómo se sienten al encontrar personas que son distintas a ustedes?
- ¿Creen que es posible que todos/as actuemos y pensemos igual? ¿Por qué?

Paso 5. Cierre la actividad reflexionado sobre la importancia del respeto y reconocimiento de la diversidad como forma de conocer diferentes perspectivas, posturas o puntos de vista. En este mismo sentido se puede señalar que esa diversidad no debe implicar desigualdades sino que por el contrario nos permite reconocernos semejantes (con la misma dignidad y derechos) siendo tan diferentes entre sí.



Recurso: Hoja de autógrafos

Busca personas con estas características	
Realiza el mismo deporte que tú	
Prefiere la misma comida	
Le gusta el mismo programa de televisión	
Se levanta a la misma hora	
Tiene la misma inicial de tu nombre	
Comparten el mismo miedo	
Usa la misma talla de zapatos	
Le gusta la misma música	
Tiene el mismo número de hermanos/as	
Le indigna lo mismo que a ti	

Actividad *Me gustaría ser*

Objetivo	Conocerse y propiciar un ambiente de confianza entre las personas participantes del taller.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Apertura
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Dinámica de grupo
Audiencia	Niños/as y adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores
	Participantes: 5 – 30
Tiempo total	15 mins.
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Puede cambiar la indicación de mencionar un animal por otros aspectos, por ejemplo: una planta, un elemento (agua, tierra...), un personaje famoso, etc.

Nota. Adaptada de *Colección de dinámicas 1: Dinámicas de presentación*, por J. Gómez, s.f. Copyright 2006.

Vincular con la experiencia (15 minutos)

Paso 1. Solicite a las personas participantes que formen un círculo en el centro de la sala.

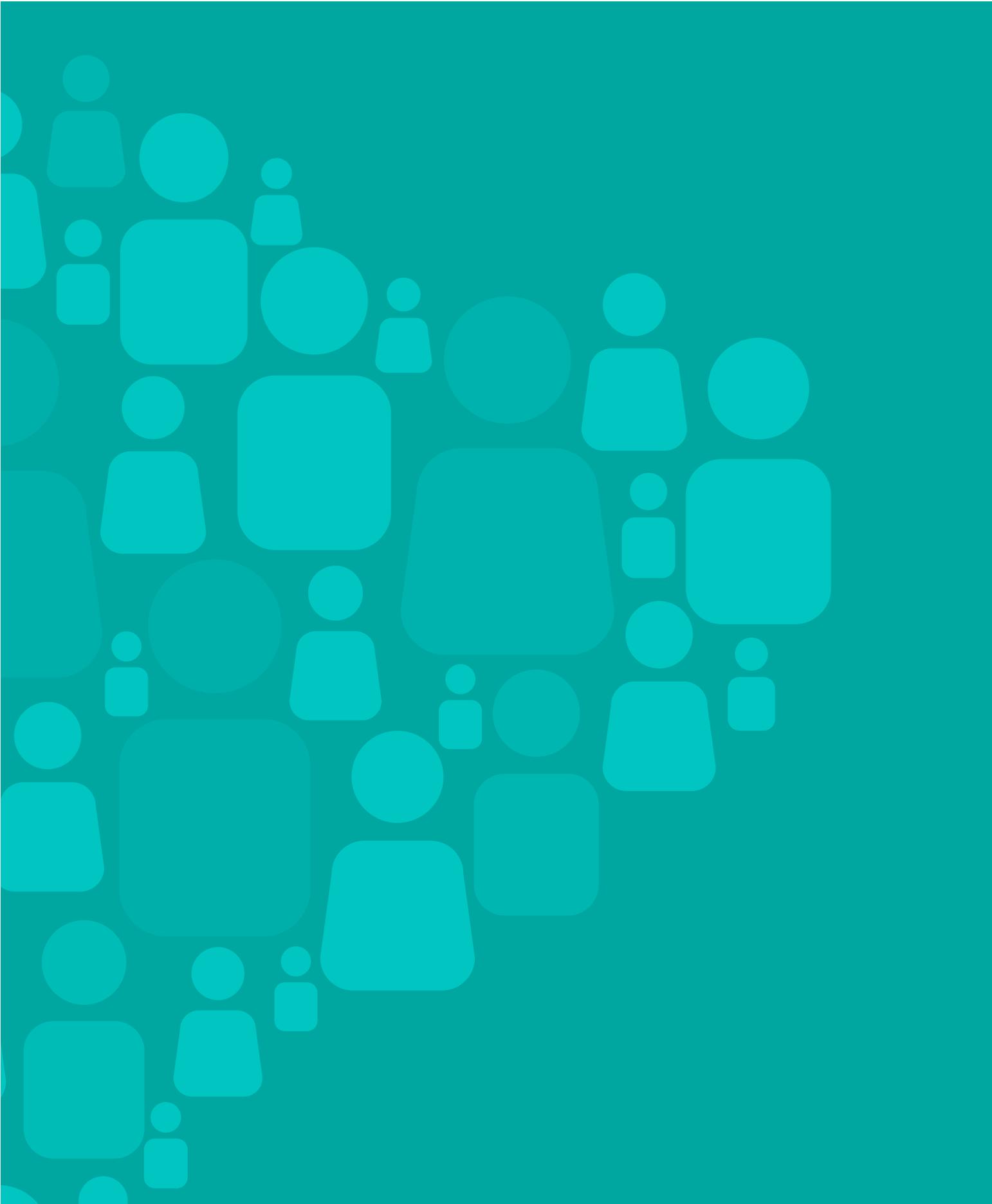
Paso 2. Indique que se van a presentar diciendo su nombre y al final deberán agregar la frase “y me gustaría ser... porque...”, y mencionarán un animal y la razón por la que desearían serlo.

Paso 3. Pida a un/a voluntario/a que inicie la dinámica y continúe hasta que todas las personas participantes se hayan presentado siendo usted la última persona en presentarse.

Paso 4. Realice un cierre resaltando la diversidad del grupo reflejada en las distintas formas de pensar, sentir, actuar, las visiones que cada persona tiene del mundo y la forma como estos elementos se relacionan con la identidad. En este sentido, se puede señalar que esa diversidad no debe implicar desigualdades sino que por el contrario nos permite reconocernos como semejantes (con la misma dignidad y derechos) siendo tan diferentes entre sí.



*Módulo:
Identidad y derechos
humanos*



Módulo: Identidad y derechos humanos

El ser humano va construyendo un estilo propio a partir de su historia, sus experiencias y sus relaciones con las otras personas. Es en esas experiencias que desarrolla una muy particular forma de comprender el mundo. En este primer módulo se abordará tres temas fundamentales para reconocernos como seres irrepetibles, insustituibles, irremplazables, es decir, únicas y únicos: identidad, autoestima y empoderamiento.

Tema: Identidad

La Defensoría del Pueblo de Ecuador en el documento *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, señala que:

La identidad es un conjunto de rasgos y aspectos que dan a cada persona características e individualidad que la diferencian de otras. Se construye a partir de las experiencias y relaciones que establecemos en el día a día con las personas de nuestro entorno. La identidad se relaciona también con el sentido de pertenencia y participación en una familia, en un territorio, una comunidad, un barrio, una ciudad, un país, o cualquier otro grupo que da una serie de características que las hace semejantes entre sí. La identidad se construye en el marco de un proceso de convivencias e interacciones entre las personas a partir de sus características propias y comunes (p. 40).



A fin de socializar adecuadamente los conceptos en las actividades, debemos tomar en cuenta que:

- La identidad es un conjunto de rasgos y aspectos (físicos, comportamientos, gustos, intereses, etc.), que dan a cada persona características e individualidad que las diferencian de otras.
- Muchos de estos elementos no son fijos, por ejemplo, nuestro aspecto físico cambia a través del tiempo, también pueden cambiar nuestros intereses, nuestros gustos, nuestras amigas y amigos pero no por eso dejamos de tener identidad.
- La identidad es entonces algo dinámico, es decir, unas características se mantienen mientras otras pueden transformarse por nuestras propias decisiones, por la influencia de personas cercanas o por nuevas experiencias.
- También se relaciona con la imagen que tenemos o vamos construyendo de nosotras y nosotros mismos.
- Aun así, la forma como se mezclan estas características en cada ser humano hacen que cada persona sea única, que no exista otra exactamente igual y que, sin embargo, cada persona con su propia identidad tenga el mismo valor o sea tan importante como cualquier otra.

- La Constitución del Ecuador, que es el libro que contiene los derechos, señala que todas las personas tienen derecho a tener su propia identidad, sus costumbres, su forma de comportarse, de expresarse, de vestirse, derecho a tener un nombre, un apellido y registrarlos, derecho a tener una nacionalidad, una procedencia familiar, etc. (arts. 11, 21, 45, 57, 58, 59, 66, 83 y 276, entre otros).
- También afirma que a ninguna persona se le puede imponer una identidad.
- La Constitución además señala que no solo las personas sino que los grupos también pueden tener su propia identidad, si así lo desean, siendo esto la identidad social.
- Los seres humanos tenemos la necesidad de contar con raíces y sentirnos parte de: una familia, las y los compañeros de curso, el grupo de amigos/as, el lugar donde nacimos o la religión con la que nos identificamos.

“Más allá del mero hecho de integrar un grupo, implica toda una identificación personal, la generación de vínculos afectivos, la adopción de normas y hábitos compartidos, y un sentimiento de solidaridad para con el resto de los miembros” (Sinchi, 2016).

- Cuando buscamos incluirnos independientemente del grupo o colectivo que muchas veces puede ser abstracto, estamos respondiendo a una necesidad humana fundamental: reconocimiento e identidad.
- La satisfacción de esta necesidad constituye la realización del derecho a ese reconocimiento y a tener una identidad.
- De acuerdo con el art. 276 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) el reconocimiento de las diversas identidades y la promoción de su representatividad es un objetivo de desarrollo.
- Además, la identidad es un aspecto fundamental de la igualdad de tal forma que la Constitución en el art. 11 señala que nadie puede ser discriminado o discriminada por razones de su identidad, así también, el art. 57 establece que nadie puede ser objeto de racismo ni ninguna discriminación fundada en la identidad étnica o cultural.
- El reconocimiento de las “diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual” (Constitución de la República del Ecuador, art. 83, núm. 14), hacen parte de las responsabilidades de las y los ecuatorianos.

Actividades para trabajar identidad

Actividad	Público objetivo	Objetivo de aprendizaje
Rompecabezas social	Adolescentes Adultos/as	Reconocer cómo ciertas características de nuestra identidad son objeto de estereotipos o prejuicios dentro de una sociedad.
Los dedos de mi mano	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Reconocer distintos aspectos y dimensiones que conforman la identidad personal.
Mi árbol de vida	Niños/as Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Reconocer aspectos que integran la identidad personal y los factores que la influyen.

Actividad Rompecabezas social

Objetivo	Reconocer cómo ciertas características de nuestra identidad son objeto de estereotipos o prejuicios dentro de una sociedad.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Charla, sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 4 – 30
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Rompecabezas Social
Tiempo total	45 mins.
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• El recurso adjunto contiene 4 rompecabezas (3 son de 4 fichas y 1 rompecabezas es de 3 fichas), verifique que el número de participantes coincida con el número de fichas y rompecabezas que utilizará.

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recurso: Rompecabezas Social

Paso 1. Explique que en la pieza del rompecabezas que usted les va a entregar se encuentra escrito un aspecto de la identidad personal y un espacio o forma de relacionamiento.

Por ejemplo: “sexo” como aspecto de la identidad y “trabajo/estudios” como espacio de relacionamiento.

Paso 2. Entregue a cada persona una pieza del rompecabezas del recurso *Rompecabezas Social*, pida que lean lo que tiene escrito en un lado de la pieza y que al otro lado escriban 3 personas que compartan el mismo espacio o que coincidan en la forma de relacionamiento, pero de diferente aspecto de la identidad, por ejemplo, si dice “sexo: trabajo/estudios”, escribir el nombre de 3 personas que sean parte de su grupo de trabajo o estudios pero de diferente sexo.

Adicionalmente, pida que escriban al lado de cada nombre una característica que defina a esa persona diferente de la determinada en la tarjeta.

Paso 3. Cuando todas las personas hayan terminado de escribir, solicite que armen los rompecabezas sociales, para ello las personas deben encontrar a quienes tienen las piezas para armar su rompecabezas con base en el color y la forma de sus piezas.

Paso 4. Solicite a las personas participantes que identifiquen los aspectos en los que todas las personas escritas por el grupo se relacionan, tomando en cuenta las características extras que escribieron. Al escuchar las características asignadas por las otras personas, pueden aumentar características a sus nombres. Es importante conocer que todas las personas poseemos más de una característica que nos identifica.

Paso 5. Identifique si es posible que todas las personas escritas por cada grupo compartan una misma característica. Ubique las identidades en las que la mayoría de las personas escritas se incluirían.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 6. En sesión plenaria reflexione con el grupo:

- ¿Pudieron encontrar categorías que incluyan a todas las personas de sus rompecabezas?
- ¿Alguna persona no fue incluida? ¿Por qué?
- ¿Qué representa el rompecabezas?
- ¿Cómo afectan las características de cada persona a su ejercicio de derechos?
- ¿Qué relación tiene este rompecabezas con los derechos humanos?
- ¿Qué aspectos de la identidad de las personas tienen mayor relevancia en el ejercicio de sus derechos?
- ¿Se han sentido discriminados/as por alguno de estos aspectos?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Puntualice que:

- Los seres humanos tenemos la necesidad de contar con raíces y sentirnos parte de: una familia, las y los compañeros de curso, el grupo de amigos/as, el lugar donde nacimos o la religión con la que nos identificamos.
- “Más allá del mero hecho de integrar un grupo, implica toda una identificación personal, la generación de vínculos afectivos, la adopción de normas y hábitos compartidos, y un sentimiento de solidaridad para con el resto de los miembros” (Sinche, 2016).
- Cuando buscamos incluirnos independientemente del grupo o colectivo que muchas veces puede ser abstracto, estamos respondiendo a una necesidad humana fundamental: reconocimiento e identidad.
- La satisfacción de esta necesidad constituye la realización del derecho a ese reconocimiento y a tener una identidad.
- De acuerdo con el art. 276 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), el reconocimiento de las diversas identidades y la promoción de su representatividad es un objetivo de desarrollo.
- Además, la identidad es un aspecto fundamental de la igualdad de tal forma que la Constitución en el art. 11 señala que nadie puede ser discriminado o discriminada por razones de su identidad, así también, el art. 57 establece que nadie puede ser objeto de racismo ni ninguna discriminación fundada en la identidad étnica o cultural.
- El reconocimiento de las “diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual” (Constitución de la República del Ecuador, art. 83, numeral 14), hacen parte de las responsabilidades de las y los ecuatorianos.



Recurso: Rompecabezas social

Imprima el número de rompecabezas según el número de participantes.

Recuerde que tiene un rompecabezas de 3 piezas para grupos de participantes donde el número es impar.

Sexo
Trabajo/estudios

Grupo etario
Personajes
públicos
o famosos

Nacionalidad
Amistades

*Pensamiento
político/
ideológico*
Familia



Creencia religiosa
Trabajo/estudios

Orientación sexual
Personajes públicos o famosos

Situación económica
Amistades

Lengua
Familia

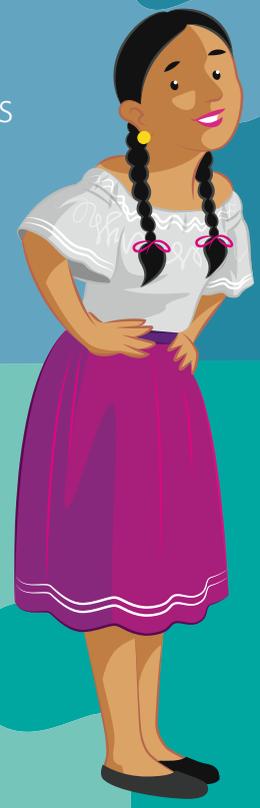


Nivel de educación
Trabajo/estudios

Estatus migratorio
Amistades

Color de piel
Personajes públicos o famosos

Etnia
Personajes públicos o famosos



Sexo
Trabajo/estudios



*Pensamiento
político/
ideológico*
Familia

Nacionalidad
Amistades

Actividad *Los dedos de mi mano*

Objetivo	Reconocer distintos aspectos y dimensiones que conforman la identidad personal.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores, extramural A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Sesión plenaria y trabajo personal
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 1 – 30
Tiempo total	40 mins.
Materiales consumibles	• Hojas de papel bond, esferos, lápices o marcadores delgados.

Vincular con la experiencia (10 minutos)

Paso 1. Solicite a las personas participantes que en una hoja de papel dibujen la silueta de su mano dominante (derecha o izquierda). Pregunte si recuerdan los nombres de los dedos y espere a que todas las personas los recuerden (pulgar, índice, corazón, anular y meñique).

Paso 2. Solicite a las personas participantes que asocien cada dedo con uno de los siguientes aspectos o áreas de su vida:

- Física o corporal
- Cognitiva o intelectual
- Emocional o afectiva
- Social o colectiva
- Espiritual

También pueden reemplazar una de estas áreas por otra que sea muy importante según el interés o necesidad de cada persona.

Paso 3. Solicite que en cada dedo, según el área con la cual se haya relacionado, describan dos características personales. Por ejemplo: intelectual, exploradora, analítico.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 4. En plenaria pregunte a las personas participantes:

- ¿Cómo se sintieron con el ejercicio?
- ¿De qué forma creen que los dedos de la mano se relacionan con nuestra identidad?

- ¿En qué áreas les costó más trabajo identificar sus características?
- ¿Hubo algo que les sorprendió de ustedes mismas/os?
- ¿Creen que los aspectos que hacen parte de nuestra identidad son permanentes o temporales? ¿Cuáles creen que son más fijos y cuáles más cambiantes o dinámicos?
- ¿Qué otras áreas conforman nuestra identidad?
- ¿Qué relación tiene la identidad con los derechos humanos?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 5. Enfátice sobre los conceptos consignados al inicio del tema identidad en relación a la identidad personal.

Actividad Mi árbol de vida

Objetivo	Reconocer aspectos que integran la identidad personal y los factores que la influyen.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Apertura, desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Trabajo personal
Audiencia	Niños/as, adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 1 – 30
Tiempo total	50 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Árbol de vida (adolescentes, personas adultas y adultas mayores) • Árbol de vida (niñas y niños)
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none"> • Material decorativo, lápices o marcadores de colores.
Precauciones	<ul style="list-style-type: none"> • Si trabaja con niñas y niños utilice el recurso Árbol de vida para niñas y niños y cuide que su lenguaje sea simple y de fácil comprensión para ellas y ellos.

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016, Quito: DPE.

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recursos: Árbol de vida (adolescentes, personas adultas y adultas mayores), Árbol de vida (niñas y niños)

Paso 1. En plenaria invite a las personas a cerrar los ojos y visualizar un árbol del color, tamaño y forma que cada una prefiera imaginarlo. Solicite que recorran la estructura de ese árbol identificando la raíz, luego el tronco y por último las ramas.

Paso 2. Mientras continúan visualizando, señale que este árbol tiene más elementos: savia, corteza, quizá flores o frutos. Solicite que los imaginen y finalmente invíteles a imaginar también que ellas y ellos son esos árboles. Pregunte: ¿cómo se ven?, ¿cómo se sienten siendo árboles? Dé unos segundos para que piensen en ello y pídale que regresen lentamente al momento actual y abran los ojos.

Paso 3. Pregunte ¿cómo se sintieron? y dé un par de minutos para que unas pocas personas voluntarias expresen sus ideas o emociones. Retome la idea de que, aunque el árbol está integrado por varios elementos, su estructura está conformada por tres partes esenciales: raíz, tronco y ramas. Señale que la segunda parte de esta actividad la desarrollarán teniendo presentes estos tres elementos.

Paso 4. Entregue a cada persona el recurso *Árbol de vida* e invíteles a seguir las indicaciones que se resumen en:

- Dibuje el árbol que visualizó.
- En las raíces escriban aspectos relacionados con su origen o que dan sentido a su vida. En el caso de niñas y niños es la persona o personas más importantes en su vida.
- En el tronco sus destrezas, habilidades, recursos, fortalezas. En el caso de niñas y niños es un objeto o cosa muy apreciada.
- En las ramas o copa del árbol sus proyectos, anhelos, actividades preferidas. En el caso de niñas y niños es la actividad que más disfrutan hacer.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 5. En plenaria indique que, en este caso, el árbol en su conjunto nos representa como personas y que entonces todos los elementos que lo componen también se asemejan a los aspectos que conforman nuestra identidad.

Paso 6. Plantee las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron dibujando el árbol y poniendo en él aspectos de su vida?
- ¿Qué aspectos resultaron más fáciles de representar?
- ¿Cuáles les costó más trabajo identificar o incluir?
- ¿Creen que todos estos aspectos son permanentes o temporales? ¿Cuáles creen que son más fijos y cuáles más cambiantes o dinámicos?
- ¿Encontraron más elementos positivos o negativos de sí mismos/as?
- ¿Cómo creen que se relaciona esto con nuestras identidades? A las niñas y niños, por ejemplo, pregunte: ¿Creen que a veces parecemos árboles? ¿Por qué?
- ¿Creen que existe alguna relación entre la identidad y los derechos humanos? ¿En qué consiste dicha relación? A las niñas y niños, la pregunta puede ser: ¿Creen que los árboles tienen derechos? ¿Por qué?, ¿Creen que las personas tenemos derecho a parecernos un poco a los árboles?, ¿Qué otros derechos tenemos?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 7. Explique los conceptos de identidad estipulados al inicio del tema identidad en esta Guía.



Recurso: *Árbol de vida* (adolescentes, personas adultas y adultas mayores)

Reflexionando: Mi árbol de vida

En el espacio que encuentras abajo dibuja un árbol, este árbol te representa y cada una de sus partes representa un aspecto de tu vida.

- En las raíces:** escribe aspectos de tu vida relacionados con tu origen que son más relevantes o que dan sentido a tu vida (personas, creencias, intereses, acontecimientos, entre otros).
- En el tronco:** escribe tus destrezas, habilidades, recursos, fortalezas, cualidades propias, quizá temores y debilidades. Esta parte del árbol representa la estructura de tu vida que une las raíces con la copa del árbol.
- En la copa del árbol:** es la parte de los cambios y las proyecciones, en las ramas, flores o frutos escribe tus logros, proyectos, anhelos, actividades que prefieres, etc.





Recurso: *Árbol de vida* (niños y niñas)

Puedo ser un árbol

1. Dentro del cuadro dibuja un árbol.
2. Pinta la raíz y dibújale unos pies (como los tuyos). Dibuja cerca a los pies la o las personas que son más importantes en tu vida.
3. Pinta el tronco y ponle unos brazos y unas manos (como los tuyos) y dibuja una cosa u objeto muy importante para ti.
4. Pinta las ramas y ponle unos ojos, una nariz, una boca y unas orejas (como las tuyas). Dibuja también la actividad que más disfrutas hacer.



Tema: Autoestima

La Defensoría del Pueblo de Ecuador en el documento *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, señala que:

Al identificarnos como seres únicos pertenecientes a una sociedad, podemos desarrollar una autovaloración positiva de nosotras/os mismas/os que favorece el fortalecimiento de nuestras capacidades, potencialidades y motiva nuestra autorrealización.

Mientras mejor conozcamos nuestras habilidades y destrezas, mientras tengamos mayor seguridad sobre nuestros principios de vida, nuestra historia, nuestras características, aún cuando estas no responden al ideal social establecido, mientras más nos valoremos, estaremos mejor preparados/as para exigir y ejercer nuestros derechos (p. 41).



Actividades para trabajar autoestima

Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
El mejor deseo	Niños/as	Presencial Virtual	Reflexionar sobre la importancia de sentir satisfacción con nosotros/as y nuestro cuerpo.
El papel de la autoestima	Niños/as Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Reconocer la importancia de la autoestima para el ejercicio de derechos.
Juego de las profesiones	Niños/as	Presencial Virtual	Reconocerse como personas con habilidades, talentos y capacidades.
Señales de autocuidado	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Reconocer el autocuidado como una de las formas en que se manifiesta la autoestima.

Actividad *El mejor deseo*

Objetivo	Reflexionar sobre la importancia de sentir satisfacción con nosotros/as y nuestro cuerpo.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Trabajo en grupo y trabajo personal
Audiencia	Niños/as Participantes: 1 – 30
Tiempo total	45 mins.
Recursos	• Cuento: Los seis deseos de la jirafa

Vincular con la experiencia (15 minutos) / Recurso: Los seis deseos de la jirafa

Paso 1. Pregunte a las niñas y niños si les gustaría tener la oportunidad de pedir un deseo; luego de la respuesta, casi siempre positiva, dígalas «vamos a leer el cuento de una jirafa a la que le concedieron no uno, sino seis deseos, ¿quieren oírlo?».

Paso 2. Lea el cuento del recurso *Los seis deseos de la jirafa* en voz alta y muy pausada. Dependiendo de la edad de las niñas y niños también puede pedir a alguna/os de ellas/os que le ayuden a leerlo.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 3. Pregunte:

- ¿Les gustó el cuento?
- ¿Qué fue lo que más les gustó? Permita que en promedio 3 a 5 niños o niñas respondan voluntariamente.

Paso 4. Continúe la reflexión con las siguientes preguntas específicas sobre el cuento:

- ¿Qué era lo que quería la jirafa?
- ¿Por qué quería otra cola?
- ¡Qué extraño! ¿Y por qué a la jirafa no le gustaría su cola?
- ¿Cola de qué quiso tener?
- ¿Y qué cosas le pasaban cada vez que se ponía una cola que no era la suya?
- ¿Cuál fue su último deseo?
- ¿Por qué creen que al final de tanto probarse y probarse otras colas, la jirafa prefirió volver a quedarse con la suya?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 5. Precise lo siguiente:

- Parece que al comienzo la jirafa no estaba muy contenta con una parte de ella misma, no estaba muy contenta con su cola.
- Es posible que la jirafa algunas veces se haya enredado con su cola o que las moscas le molestaran o que alguien alguna vez le hizo un comentario desagradable a la jirafa sobre su cola.
- Quizá por eso, cuando la jirafa tuvo oportunidad de pedir sus seis deseos, en lo único que pensaba era en cambiar su cola.
- Como vimos en el cuento, la jirafa probó con la cola del elefante, la del pez, la del chango, la del ave y hasta con la del hipopótamo pero nada ¡ninguna cola le quedaba tan bien como la suya, por el contrario las otras colas que intentó ponerse le causaron más de un problema!
- Tanto que muy pronto la jirafa empezó a extrañar su cola porque ninguna cola por más grande, plumosa, peluda o colorida que fuera, se le ajustaba tan bien como su propia cola.
- Qué suerte que la jirafa se dio cuenta a tiempo porque solo le quedaba un último deseo sino se habría quedado para siempre sin su hermosa y ajustada cola.
- Desde entonces la jirafa aprendió a llevar su cola por todas partes con el mismo orgullo que sentía por sus patas, sus orejas, su altura y sus manchas.
- De esta forma la jirafa se dio cuenta que amaba profundamente su cola y que al final la suya era tan especial como cualquier otra.
- A veces las personas no nos sentimos bien con algo de nosotros/as mismos/as y quisiéramos poder cambiarlo, pero como en el cuento de la jirafa si lo pensamos un poco mejor todo, todo nuestro cuerpo -cada diente, cada pelo, cada célula y hasta la forma de ser, de reírnos, de caminar, de dibujar- es lo que nos hace ser únicos/as en el mundo, que no haya otra copia exactamente igual en ningún lugar del planeta ni más allá nos hace únicos/as y especiales.



Recurso: *Los seis deseos de la jirafa*

La jirafa otra cola quería porque no le gustaba la que tenía.

Pidió ayuda a los otros y dijo el pez: seis deseos te concedo, uno a la vez.

Con los elefantes quiero jugar, cola de elefante me puedes dar. Pobre jirafa con cola de elefante casi la ahorca el que iba adelante.

Con los peces quiero jugar, cola de pez me puedes dar. Pobre jirafa con cola de pez, casi se ahoga de una vez.

Con los changos quiero jugar, cola de chango me puedes dar. Pobre jirafa con cola de chango colgada del árbol parece un mango.

Con las aves quiero jugar, cola de ave me puedes dar. Pobre jirafa con cola de ave, en este nido casi no cabe.

Con los hipopótamos quiero jugar, cola de hipopótamo me puedes dar. Pobre jirafa con cola de hipopótamo nada se divierte de este modo.

Mi último deseo voy a usar, a mi propio cuerpo quiero regresar. Y así la jirafa aprendió esa vez que nada es mejor que ser uno quién es.

Fin.



From National Geographic. LOS SEIS DESEOS DE LA JIRafa BIG BOOK, 1E. © 2004 South-Western, a part of Cengage Learning/Hampton Brown. Reproduced by permission. www.cengage.com/permissions

Actividad *El papel de la autoestima*

Objetivo	Reconocer la importancia de la autoestima para el ejercicio de derechos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Dinámica de grupo, sesión plenaria
Audiencia	Niños/as, adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 1 – 30
Tiempo total	50 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Frases que afectan la autoestima.
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Para la modalidad virtual hay que ajustar las instrucciones de acuerdo con el software, por ejemplo, en lugar de romper un pedazo de papel se puede indicar del 1 al 5 cuánto afectaría a su autoestima.• Las frases del recurso pueden requerir ser modificadas en función de las características del público objetivo.

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos. Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016, Quito: DPE.

Vincular con la experiencia (15 minutos) / Recursos: Frases que afectan la autoestima

Paso 1. Inicie destacando que todos los días nos suceden cosas que afectan la forma como nos sentimos con nosotros/as mismos/as. Por ejemplo, si nos enfadamos con nuestra madre, padre o pareja, o si un amigo/a nos critica, puede afectarnos.

Paso 2. Entregue una hoja de papel a cada persona participante.

Paso 3. Indique que se leerá una serie de situaciones que pueden ocurrirnos en cualquier momento y que probablemente nos afectan.

Paso 4. Señale que cada vez que se lea una de estas situaciones arrancarán un pedazo de la hoja y que el tamaño del pedazo que quiten representa la proporción en la que a cada una/o le afecta, destacando que a cada persona le afecta de manera diferente cada cosa.

Paso 5. A continuación, lea una a una las frases del recurso *Frases para la autoestima*.

Paso 6. Indíqueles que leerá otras situaciones que por el contrario reconstruyen su autoestima y que a medida que avancen vayan juntando los pedazos y armando la hoja.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 7. Invite a la reflexión, realizando las siguientes preguntas:

- ¿Qué representa la hoja de papel en nuestra vida?
- ¿Por qué es importante la autoestima? ¿Qué papel juega en nuestra vida?
- ¿Cómo un bajo desarrollo de la autoestima nos puede afectar como personas?
- ¿Cómo nos puede afectar como sociedad?
- ¿Qué relación tiene la autoestima con el ejercicio de derechos? Es decir ¿creen que una persona a la que no se le ha estimulado suficientemente su autoestima, tendrá todas las herramientas que necesita para ejercer sus derechos o defenderlos si le son vulnerados?
- ¿De qué formas podemos incrementar nuestra autoestima y contribuir a la autoestima de otras personas?
- ¿Desde qué edad es importante hacer esto? ¿Hasta cuándo?

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 8. Antes de terminar la actividad explique que:

- La autoestima es un elemento básico en la formación personal.
- Tiene un rol fundamental en el sentimiento de pertenencia y corresponsabilidad con nuestra familia, nuestra comunidad, nuestro país, etc.
- Si se construye una autoestima positiva desde la infancia, esta favorece el aprendizaje, la relación con otras personas, la confianza en las propias capacidades y la capacidad de tomar decisiones responsables.
- La autoestima se construye de forma cotidiana a través de relaciones personales de aceptación, confianza, igualdad y respeto por las diferencias.
- La Constitución ecuatoriana, en el capítulo sobre los derechos de libertad, incluye el derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás (art. 66).
- La autoestima juega un rol fundamental en la construcción de la persona como sujeto de derechos (con capacidades de ejercer cotidianamente sus derechos y nunca consentir vulneraciones a los mismos).



Recurso: Frases que afectan la autoestima

Recurso: Niños y niñas

FRASES QUE QUITAN LA AUTOESTIMA

Imagina que en los últimos días te ha pasado lo siguiente:

- ✓ Tu profesor o profesora ha criticado una tarea.
- ✓ Tu padre o madre te ignora.
- ✓ Tu grupo de amigas/os no te incluyó en un juego.
- ✓ En tu familia alguien te ha regañado.
- ✓ Un amigo o amiga reveló un secreto que tú le dijiste en confianza.
- ✓ Tus amigos o amigas se rieron de ti por tu peinado.
- ✓ Tu madre con frecuencia te compara con tus hermanos/as.
- ✓ En tu casa te castigaron por algo que rompiste mientras jugabas.

FRASES QUE RECUPERAN LA AUTOESTIMA

Imagina que te ha pasado lo siguiente:

- ✓ Un compañero o compañera te pidió consejo.
- ✓ Un amigo o amiga te pidió salir a jugar.
- ✓ En tu familia se respeta tus sentimientos.
- ✓ Recibiste un lindo dibujo hecho por tu amigo o amiga.
- ✓ Lograste hacer muy bien algo en lo que te esforzaste mucho.
- ✓ Una compañera te dijo: «Qué bien lo hiciste»
- ✓ Tus compañeros y compañeras te eligieron como representante.
- ✓ Tu profesor o profesora te ha felicitado por una tarea que has realizado.

Recurso: Adolescentes

FRASES QUE QUITAN LA AUTOESTIMA

Imagina que en los últimos días te ha pasado lo siguiente:

- ✓ Tu grupo de amigos/as no te incluyó en un paseo.
- ✓ Tu profesor o profesora siempre resalta lo que está mal en tus trabajos.
- ✓ La persona a la que invitaste a salir se ha burlado y te ha rechazado.
- ✓ Tu madre o padre te ha insultado.
- ✓ Un amigo o amiga reveló un secreto que tú le dijiste en confianza.
- ✓ Tus compañeros/as se burlaron de tu aspecto físico.
- ✓ Tu profesor o profesora de matemáticas no confía en tus capacidades.
- ✓ En tu grupo no se permite expresar emociones.

FRASES QUE RECUPERAN LA AUTOESTIMA

Imagina que te ha pasado lo siguiente:

- ✓ Un compañero o compañera te pidió consejo sobre un tema delicado.
- ✓ Tu grupo de amigos/as con frecuencia te toma en cuenta en las actividades que realizan.
- ✓ Tu padre y tu madre te dicen que se sienten orgullosos de ti.
- ✓ Para tu pareja es importante que estén de acuerdo en las cosas que hacen juntos.
- ✓ Una compañera o un compañero te felicitaron por tu exposición.
- ✓ Tu entrenador o entrenadora confía en tu esfuerzo y tus capacidades.
- ✓ Tus compañeros y compañeras te eligieron como representante.
- ✓ Tu profesor o profesora te recomendó para participar en un nuevo proyecto.

Recurso: Personas adultas

FRASES QUE QUITAN LA AUTOESTIMA

Imagina que en los últimos días te ha pasado lo siguiente:

- ✓ Tu hijo/a te ignora.
- ✓ En tu trabajo se ríen de ti si expresas tus sentimientos.
- ✓ Tu grupo de amigos o amigas no te invitó a una reunión/fiesta.
- ✓ Tu pareja critica tu forma de vestir.
- ✓ Tu pareja no confía en tus capacidades.
- ✓ No sientes que se valora lo que haces por tu familia.
- ✓ Tu jefa/e siempre resalta lo que haces mal.
- ✓ Con frecuencia tu familia critica tus decisiones.

FRASES QUE RECUPERAN LA AUTOESTIMA

Imagina que te ha pasado lo siguiente:

- ✓ Tu hija o hijo está pendiente de ti sin invadir tu espacio.
- ✓ Tus compañeras/os de trabajo valoran tu experiencia.
- ✓ Eres frecuentemente considerado/a por tu grupo de amigos/as para las actividades que realizan juntos/as.
- ✓ Tu pareja pide tu opinión sobre un asunto importante.
- ✓ Tu jefa/e te recomendó para un cargo de mayor responsabilidad.
- ✓ Participas en las decisiones familiares.
- ✓ Tienes tiempo para el ocio y la recreación.
- ✓ A tus amigas/os les gusta tu autenticidad.

Actividad *Juego de las profesiones*

Objetivo	Reconocerse como personas con habilidades, talentos y capacidades.
Propósito	Sensibilizar
Temas	Autoestima
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Sesión plenaria, simulación
Audiencia	Niños/as
	Participantes: 5 – 30
Tiempo total	35 mins.
Precauciones	• En la modalidad virtual se suprimen las representaciones de cada profesión pero puede escribirse brevemente por qué cada niño o niña cree que es buena/o para cada profesión elegida.

Nota. Adaptada de *8 Dinámicas y actividades de Autoestima para Niños y Adolescentes*, B. Cabana. (s.f). Copyright Lifeder 2016.

Vincular con la experiencia (25 minutos)

Paso 1. Solicite a cada participante que seleccione un trabajo o profesión que le gustaría hacer.

Paso 2. Señale que para realizar esta selección deben tomar en cuenta qué es lo que más les gusta y qué creen que es lo mejor que pueden hacer.

Paso 3. Solicite a cada participante que en plenaria mencione el trabajo o profesión elegida y haga una breve representación del trabajo seleccionado. Presente como ejemplo que quien elija el trabajo de bombero/a simulará apagar un incendio o quien escoja el trabajo de doctor/a deberá simular curar a una persona enferma.

Paso 4. Después de cada representación, anime a que todo el grupo aplauda a cada participante.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 5. Una vez finalizadas las presentaciones, reflexione con las personas participantes a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron?
- ¿Por qué escogieron ese trabajo o profesión?
- ¿Por qué creen que son buenos/as para desarrollar el trabajo o profesión seleccionada?
- ¿Piensan que tienen cosas buenas que aportar? ¿Cuáles?
- ¿De qué forma creen que pueden aportar en su familia, en su barrio y en su ciudad?

Paso 6. Realice un cierre explicando que:

- Todos y todas tienen diferentes características, talentos, capacidades y habilidades que los hace seres únicos, irrepetibles y valiosos/as.
- Esos talentos que tienen les permiten cumplir con los planes que se propongan para sus vidas.
- Así también, cada uno/a desde sus diferentes roles y actividades, aportan al desarrollo de sus familias, barrios, ciudades, etc.

Actividad *Señales de autocuidado*

Objetivo	Reconocer el autocuidado como una de las formas en que se manifiesta la autoestima.
Propósito	Sensibilizar
Temas	Empoderamiento, autoestima
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, semipresencial
Técnica	Trabajo personal
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 1 – 30
Tiempo total	55 mins.
Recursos	• Ficha de autocuidado
Materiales consumibles	• Lápices o esferos

Nota. Adaptada de *Conversando entre mujeres: talleres de formación para la detección, prevención, promoción de denuncia y sanción de la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales*, Departamento de Bienestar Social del Distrito, Corporación Casa de la Mujer, Bogotá, Colombia.

Vincular con la experiencia (15 minutos)

Paso 1. Disponga de un espacio en donde idealmente las y los participantes puedan acostarse sobre una colchoneta y estar cómodas/os y aisladas/os de ruidos externos. De no ser posible pueden intentar ubicarse de forma cómoda en sus sillas.

Paso 2. Ponga música suave e invíteles a poner sus manos sobre su estómago y a hacerse conscientes de su respiración, identificando su ritmo lento o acelerado. Pida que tomen aire, lo sostengan y exhalen, cada quien a su propio ritmo.

Paso 3. Invíteles a cerrar los ojos y a realizar 3 inhalaciones profundas. Tras la tercera inhalación invíteles a realizar un pequeño viaje a un lugar con mucha naturaleza, puede ser un lugar imaginado o conocido. Pídales que sigan respirando e imaginen que han llegado a un sitio que les da mucha tranquilidad, huele a árboles, a tierra, hay animales y un río o un lago muy cerca. Invíteles a buscar ese río o ese lago. Cuando lo hayan encontrado pueden ver que no es muy profundo y que al adentrarse un poco, hay también una cascada. Invíteles a quitarse los zapatos y entrar en el agua.

Paso 4. Cuando estén frente a la cascada, señale que su agua es tan cristalina que se asemeja a un espejo en el que pueden verse reflejados/as de cuerpo entero. Pregunte lentamente: ¿Qué ven?, ¿Qué piensan de esa persona que están observando y que son ustedes mismos/as?, ¿Cuál es la historia de esa persona que ven en el espejo?, ¿Cuántos momentos gratos o tristes ha vivido esa persona?, ¿Cuánto de esa historia le hace ser lo que es hoy día?, ¿Hay algo que quisiera cambiar?, ¿Una situación?, ¿Una relación?, ¿Con qué habilidades cuenta para hacer los cambios que quiere hacer?, ¿Recuerdan la primera vez que tomaron una decisión importante para sus vidas?, ¿Cómo fue ese momento?, ¿Cuáles son los sueños y metas de esa persona que ven en el espejo?, ¿Cuáles ha alcanzado ya y cuáles están por ser realizados?, ¿Qué es lo que más me gusta de esa persona que veo en el espejo?, ¿Cuánto hago cada día para cuidar a esa persona que veo en el espejo del agua?

Paso 5. Señale que es hora de regresar, de despedirse de la imagen en la cascada ¿Qué quieren decirle? Quizá que la aman, que es muy importante para ustedes y que van a hacer lo necesario para cuidarla y para cumplir sus aspiraciones.

Paso 6. Invíteles a regresar lentamente al aquí y al ahora, haciéndose conscientes nuevamente de su respiración. Espere unos segundos y pida que realicen de nuevo 3 inhalaciones profundas tras las cuales (según se sientan preparados/as), abrirán sus ojos lentamente.

Reflexionar (20 minutos) / Recurso: Ficha de autocuidado

Paso 7. En plenaria pregunte:

- ¿Cómo se sintieron?
- ¿Les fue posible relajarse? ¿Hacer el viaje? ¿Ver su imagen en el reflejo del agua?

Paso 8. Señale que con frecuencia, la mayoría de personas logra visualizar el paisaje y su imagen en el agua. Otras en cambio, pueden tener dificultades; sin embargo, es importante señalar que no importa si no lo lograron porque a veces se requiere más práctica o simplemente estamos cansados/as y la siguiente vez quizá será más fácil pero vale la pena volver a intentarlo, quizá solos/as en un lugar con mayor intimidad.

Paso 9. Señale que con frecuencia dedicamos mucho tiempo a otras personas (pareja, amigas/os, hijos/as, padres, madres, jefes/as, compañeros/as de trabajo, al trabajo mismo, etc.), sin embargo, es posible que del tiempo que tenemos cada día nos dediquemos muy poco o nada a nosotros/as mismos/as.

Paso 10. Invíteles a desarrollar las actividades a, b y c del recurso *Ficha de autocuidado* y al finalizar pregunte: ¿Qué observan?

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 11. Pensar en nuestra identidad es pensar en quiénes somos, como nos vemos, cómo nos ven los demás, cómo nos han enseñado a ser, cuáles de esas enseñanzas forman parte de lo que somos y cuáles hemos rechazado o cambiado.

Paso 12. La sociedad en la que vivimos con frecuencia nos transmite muchas ideas de lo que se espera de nosotros/as y con frecuencia esas ideas no consideran nuestros propios deseos y aspiraciones. Esto pasa especialmente con las mujeres o con las personas (hombres o mujeres) que han asumido el cuidado de otros/as como su principal responsabilidad o cuando, por ejemplo, nuestras condiciones socio económicas nos obligan a trabajar muchas horas o a combinar estu-

dios con trabajo y con cuidado del hogar de tal forma que las oportunidades para cuidar de sí mismos/as se vuelven escasas o nulas.

Paso 13. No solamente construimos una imagen de nosotros/as mismos/as sino que también le damos un valor y aceptamos o rechazamos esa imagen. Es decir, apreciamos lo que hacemos, reconocemos nuestras cualidades y limitaciones y confiamos en que podemos realizar nuestros sueños y aspiraciones o, por el contrario, nos sentimos inconformes y construimos unas imágenes negativas de lo que somos y de lo que podemos lograr.

Paso 14. Una sociedad, una familia, una escuela, un trabajo, una iglesia, una comunidad que nos reconoce y nos valora, que nos respeta y respeta nuestros derechos, es una sociedad que nos ayuda a crear un sentimiento positivo de nosotros/as mismos/as, es decir, que contribuye a nuestra autoestima.

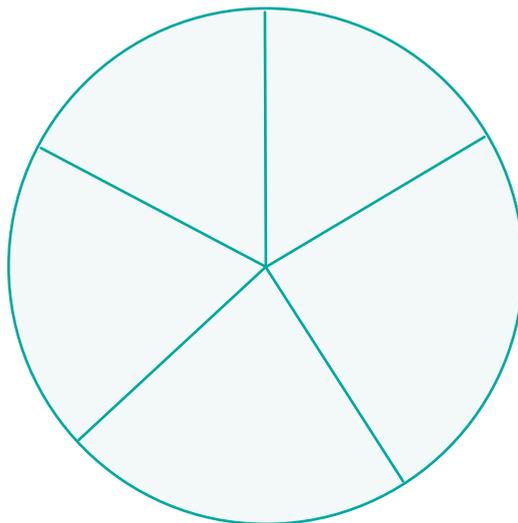
Paso 15. Nuestra autoestima también se construye y fortalece cuando alcanzamos lo que nos hemos propuesto, cuando hemos cumplido metas o hemos tomado decisiones importantes para nuestra vida. Por el contrario, si el medio en el que vivimos limita nuestras oportunidades, nuestra autonomía o limita el acceso al ejercicio de nuestros derechos, estos se convierten en obstáculos que hacen más difícil que logremos nuestras aspiraciones. Por eso es necesario que encontremos herramientas propias o incluso el apoyo de otras personas para recuperar o fortalecer nuestra autoestima.

Paso 16. Una de las formas en que se manifiesta la autoestima, es el AUTOCUIDADO, que se refiere a la forma en que nos cuidamos en todos los aspectos: físico, emocional, afectivo, etc. El autocuidado implica por ejemplo:

- Dedicarnos tiempo.
- Vivir de acuerdo con lo que pensamos.
- Reconocer nuestros sentimientos y necesidades.
- Permitirnos expresar nuestras emociones.
- Conocer nuestro cuerpo, disfrutarlo y prestarle atención (atender sus señales).
- Examinar los modelos que nos imponen (roles de género, estereotipos de belleza o de éxito).
- Desarrollar una conciencia de que somos sujetos de derechos por el simple hecho de ser seres humanos con igual dignidad.
- Identificar situaciones o relaciones que vulneran nuestros derechos.
- Tener mayor información y conocimiento sobre la forma de ejercer nuestros derechos o exigirlos cuando están en riesgo.

Paso 17. Para terminar invite a las personas participantes a realizar los literales d y e del recurso didáctico *Ficha de autocuidado*.

c) En el esquema en forma de pastel que encuentras a continuación, trata de representar el porcentaje de tiempo que dedicas al cuidado de ti mismo/a



d) ¿Crees que el tiempo que dedicas a tu propio cuidado es suficiente?

Sí No

e) ¿Qué acción(es) puedo realizar para incrementar mi autocuidado?

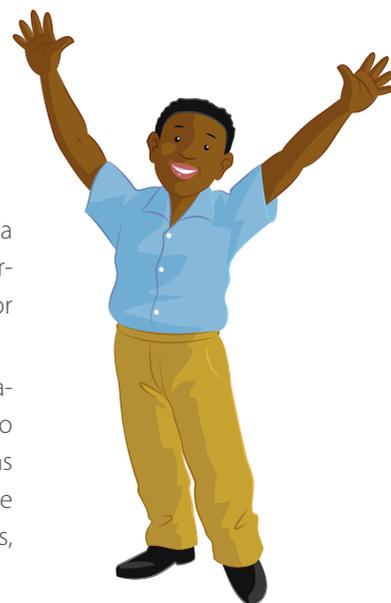
Tema: Empoderamiento

Desde un enfoque de derechos es importante entender el poder como una relación social presente en todos los ámbitos de la vida, por lo tanto, todas las personas y grupos sociales tienen la capacidad de adquirir y ejercer en mayor o menor medida su poder para transformar su realidad (Foucault, 1981; León, 2013).

El proceso de empoderamiento en las personas pasa por ganar poder y las capacidades necesarias, individual o colectivamente (autoestima, autoconfianza, sentido de pertenencia, identidad, organización, representación, voz), para transformar las situaciones de desigualdad, cambiando radicalmente cómo la persona se percibe a sí misma y cómo actúa, ya que implica pasar de ser mera receptora de políticas, servicios o cosas, a ser y actuar como protagonista y responsable de su propia vida.

A partir de las interpretaciones del empoderamiento “como esa posibilidad de ampliar la gama de capacidades y potencial humano, deshaciendo las construcciones sociales negativas, de forma que las personas afectadas lleguen a verse como poseedoras de la capacidad y el derecho de actuar y tener influencia” (Rowlands, El empoderamiento a examen, 2006, p. 90), se plantean tres categorías de comprensión del poder:

- *Poder para*: es aquel donde el poder de las personas o de un grupo permite transformar las relaciones sociales de desigualdad. Es un poder que genera oportunidades y acciones –sinergias– en relaciones horizontales y no de dominación. La persona o el grupo se moviliza para identificar sus intereses y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que les limitan y que perpetúan su subordinación.
- *Poder con*: implica relaciones en las que se comparte el poder de un grupo con otro o de una persona con otra para generar respuestas colectivas a problemas comunes.
- *Poder desde adentro*: se basa en la generación de confianza en la propia persona y en los grupos, fortaleciendo su autoestima y autonomía. Parte de la toma de conciencia sobre su subordinación y el aumento de la confianza en sí mismos/as para superar esa condición.



Actividades para trabajar empoderamiento

Actividad	Público objetivo	Objetivo de aprendizaje
Mi línea de poder	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Reconocer, desde la experiencia personal, los elementos que contribuyen al empoderamiento individual.
Mis decisiones y mi ejercicio de derechos	Niñas/os Adolescentes	Identificar los aspectos de mi vida en los que tengo mayor poder de decisión y su importancia para el ejercicio de derechos.
Escucho mi voz interior	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Reconocer elementos que limitan y potencian nuestro empoderamiento.

Actividad *Mi línea de poder*

Objetivo	Reconocer, desde la experiencia personal, los elementos que contribuyen al empoderamiento individual.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, extramural A distancia: auto tutorado, tutorado, semipresencial
Técnica	Trabajo en grupos y trabajo personal
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 1 – 30
Tiempo total	45 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Mi línea de poder 1• Mi línea de poder 2
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Lápices, esferos o marcadores
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Para esta actividad es necesario que solicite con anterioridad, si es posible, a las personas participantes llevar sus fotografías u objetos personales.• Se recomienda complementar esta actividad con otra sobre empoderamiento social.

Vincular con la experiencia (15 minutos) / Recursos: Mi línea de poder 1, Mi línea de poder 2

Paso 1. Solicite previamente a las personas participantes que lleven una fotografía más o menos reciente (pueden aparecer en ellas solas/os o acompañadas/os). También pueden llevar, en lugar de la fotografía, un objeto o elemento muy significativo en su vida actualmente.

Paso 2. Antes de empezar pregunte a las personas participantes « ¿Qué entienden por empoderamiento? » y dé un par de minutos para una lluvia de ideas.

Paso 3. Señale que:

Desde un enfoque de derechos es importante entender el poder como una relación social presente en todos los ámbitos de la vida, por lo tanto, todas las personas y grupos sociales tienen la capacidad de adquirir y ejercer en mayor o menor medida su poder para transformar su realidad (Foucault, 1981; Rowlands, 1996).

- El proceso de empoderamiento en las personas pasa por ganar poder y las capacidades necesarias, individual o colectivamente (autoestima, autoconfianza, sentido de pertenencia, identidad, organización, representación, voz) para transformar las situaciones de desigualdad que la(s) afectan.
- Empoderarse genera un cambio radical en la forma como la persona se percibe a sí misma y en la forma en que actúa, ya que implica pasar de ser mera receptora de políticas, servicios o cosas, a ser y actuar como protagonista y como responsable de su propia vida.

En lo posible solicite o dé algunos ejemplos de empoderamiento, por ejemplo, para que la esclavitud lograra ser abolida fue necesario que las personas afrodescendientes se empoderaran (aprendieron a leer y a escribir, se organizaron, se movilizaron social y políticamente).

Paso 4. Solicite a cada persona participante que saque su fotografía o el objeto que ha llevado y que, individualmente durante un minuto, piensen y sientan lo que esa imagen u objeto representa para cada una.

Paso 5. Entregue a cada participante una copia del esquema *Mi línea de poder 1* y solicite que sigan las instrucciones que se muestran a continuación:

- Recorten los recuadros en los que se encuentran las palabras: a) identidad, b) objetivos o proyecto de vida; y, c) habilidades y recursos.
- Ubiquen cada palabra dentro del esquema que se encuentra más adelante según consideren que:
 - Su identidad, su proyecto de vida, sus habilidades y recursos son principalmente definidos, construidos o generados **por otras personas** (comunidad, familia, amigos/as, pareja, hijos/as, etc.).
 - Su identidad, su proyecto de vida, sus habilidades y recursos son definidos, construidos o generados **en parte por otras personas** (comunidad, familia, amigos/as, pareja, hijos/as, etc.) y **en parte por sus propios criterios**.
 - Su identidad, su proyecto de vida, sus habilidades y recursos son definidos, construidos y generados con base principalmente en **sus propios criterios**, parámetros e intereses.

Paso 6. Entregue a cada participante una copia del esquema *Mi línea de Poder 2* (o proyéctelo en una diapositiva) y solicíteles que lo comparen con los resultados de sus esquemas.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 7. En plenaria solicite a algunas personas voluntarias que señalen que reflexión o emociones les generó el ejercicio.

Paso 8. Amplíe la reflexión usando las siguientes preguntas:

- ¿Qué aspectos de mi ejercicio de poder parecen estar más desarrollados de forma autónoma y cuáles en menor medida?
- ¿Creen que 5 años (o 10 según la edad de las personas participantes) atrás los resultados de este ejercicio hubieran sido los mismos?
- ¿Qué ha cambiado entre ese momento y el actual? (Se pueden suscitar cuestiones muy personales con esta pregunta, por lo tanto permita que respondan solo personas voluntarias o invite a hacer una reflexión interna).
- ¿Siento que es una necesidad para mí empoderarme o incrementar mi empoderamiento? ¿Por qué? (La respuesta al "por qué" también puede quedarse en el plano íntimo o personal).
- ¿En qué lugar del esquema quisiera que estuviera mi empoderamiento en un plazo determinado? Solicite que ubiquen su fotografía u objeto personal en ese lugar dentro del esquema.
- ¿Qué acciones puedo realizar para lograr un mayor empoderamiento?
- ¿Qué obstáculos o limitaciones tendré que enfrentar posiblemente?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 9. Precise que:

- El empoderamiento se relaciona con la capacidad que pueden adquirir las personas para transformar su realidad.
- Para empoderarnos es necesario adquirir o fortalecer nuestras habilidades personales de autoestima, autonomía o independencia y asertividad.
- Empoderarse implica trabajar sobre el auto concepto, la identidad, la autoestima, ser protagonistas de nuestro proyecto de vida, generar y crear nuevas habilidades y recursos personales.
- El empoderamiento es un concepto y una práctica relacionada con la igualdad y la justicia.
- El empoderamiento individual es la base del empoderamiento colectivo.
- El ejercicio pleno de los derechos humanos y la inclusión de las personas como sujetos sociales en condiciones de igualdad, no puede darse en un contexto de subordinación o exclusión, por lo tanto los procesos de *empoderamiento* de las personas son fundamentales para que, desde su participación y actuación, transformen las condiciones de desigualdad.

El *empoderamiento* pasa por la toma de conciencia por parte de cada persona y los colectivos de las condiciones de desigualdad y la necesidad de incidir y participar para su transformación. En este contexto, el empoderamiento tiene tres dimensiones:

- *Personal*: busca desarrollar el sentido del ser, las capacidades individuales, la autoconfianza y la autoestima.
- *Relacional*: busca desarrollar capacidades para la negociación e incidencia de las personas en los espacios de poder próximos a su vida cotidiana y en la construcción de relaciones de igualdad.
- *Colectiva*: desarrolla capacidades para trabajar conjuntamente con otras personas con la finalidad de lograr un mayor impacto, alcanzar transformaciones en las estructuras políticas y para establecer un nuevo modo de acción más colectivo.



Recurso Mi Línea de poder 1

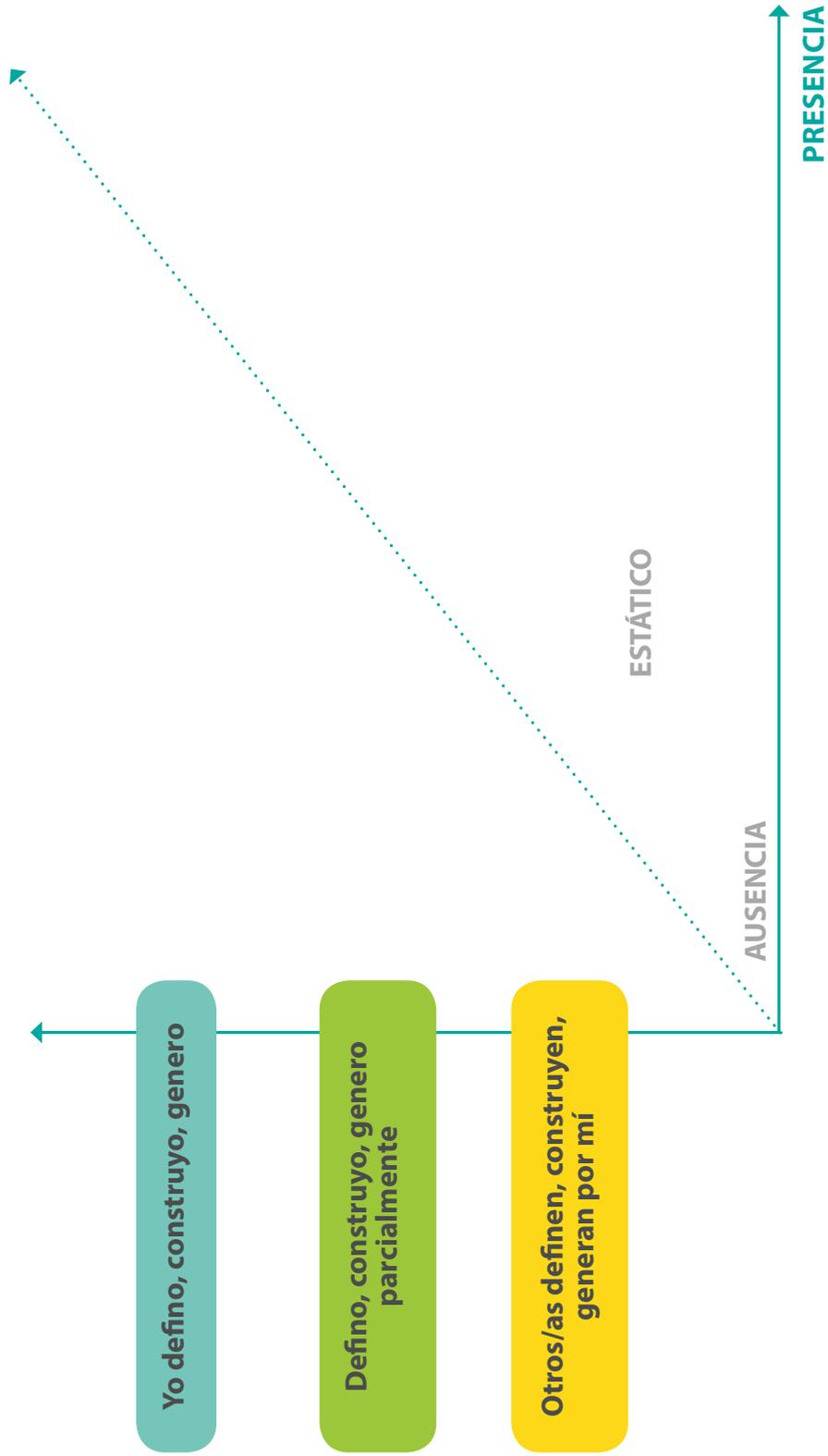
Recorta los recuadros que encuentras a continuación (identidad, objetivos o proyecto de vida y habilidades y recursos)



Ubica cada recuadro dentro del esquema que se encuentra más adelante según consideres:

Dinámica del ejercicio de mi poder	Grado de ausencia o presencia de poder
Tu identidad, tu proyecto de vida, tus habilidades y recursos son principalmente definidos, construidos o generados por otras personas (comunidad familia, amigos/as, pareja, hijos/as, etc.)	En este caso ubicarás tu foto u objeto significativo muy cerca de la intersección entre las dos líneas entre las que se encuentran los elementos y dinámica del poder (tú defines qué tan cerca).
Tu identidad, tu proyecto de vida, tus habilidades y recursos son definidos, construidos o generados en parte por otras personas (comunidad, familia, amigos/as, pareja, hijos/as, etc.) y en parte por tus propios criterios.	En este caso ubicarás tu foto u objeto significativo en la parte media del esquema.
Tu identidad, tu proyecto de vida, tus habilidades y recursos son definidos, construidos y generados con base principalmente en tus propios criterios, parámetros e intereses.	En este caso ubicarás tu foto u objeto significativo muy cerca de la parte superior derecha del esquema (muy cerca al final de la flecha en diagonal).

DINÁMICO

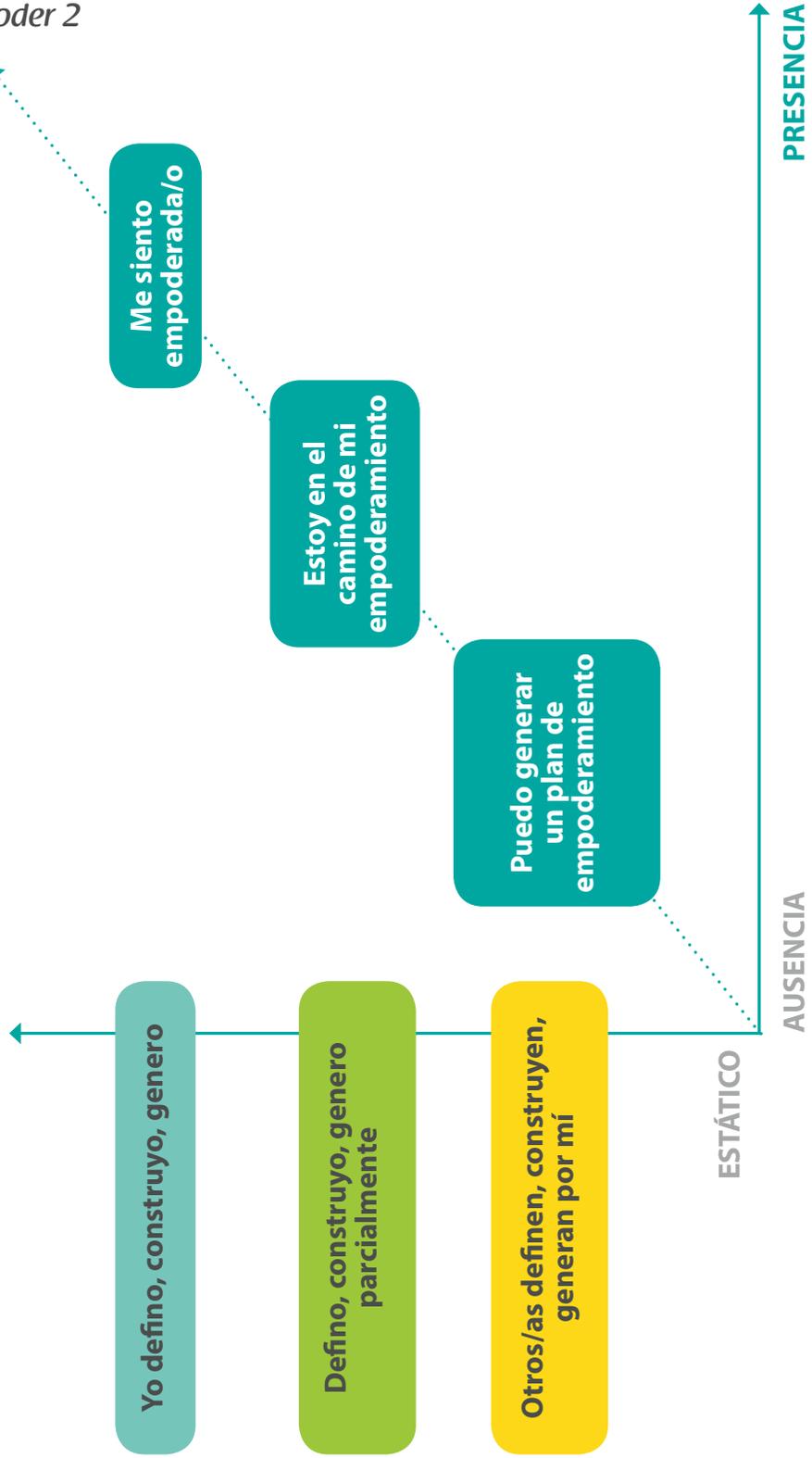




Recurso: *Mi línea de poder 2*

Observa los resultados de tu esquema y compáralos con los elementos que contiene el siguiente esquema:

DINÁMICO



Actividad *Mis decisiones y mi ejercicio de derechos*

Objetivo	Identificar los aspectos de mi vida en los que tengo mayor poder de decisión y su importancia para el ejercicio de derechos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: auto tutorado
Técnica	Charla, sesión plenaria y trabajo personal
Audiencia	Niños/as, adolescentes Participantes: 1 – 30
Tiempo total	1 hora 15 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• ¿Quién toma las decisiones?
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Lápices, esferos o marcadores delgados.
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Si se trabaja con niñas y niños más pequeños o que están en proceso de aprendizaje de lectoescritura se recomienda omitir el llenado de la lista e ir directamente a la parte de la actividad donde la persona facilitadora lee cada acción y cada niña o niño se para bajo el cartel que corresponda.• El recurso puede adaptarse a otros ámbitos distintos al familiar, por ejemplo: escolar, comunitario, etc., e incluso para públicos adultos.

Vincular con la experiencia (45 minutos) / Recurso: ¿Quién toma las decisiones?

Paso 1. Previamente prepare cuatro carteles con los títulos: "Mamá/Papá/Tutor/a", "Juntas/os", "Consultando" y "Solo yo", y pegue un cartel diferente en cada extremo del salón, es decir, en los cuatro extremos del salón.

Paso 2. Entregue a cada persona participante una copia del recurso *¿Quién toma las decisiones?* y solicite que frente a cada acción marquen quién es la persona o personas que en su familia o entorno toman estas decisiones. Pueden observar el ejemplo incluido en el recurso.

Paso 3. Solicite a todas las personas participantes que se ubiquen en el centro del salón o espacio de trabajo.

Paso 4. Explique que ahora usted va a leer cada una de esas acciones y que cuando lo haga cada persona deberá ubicarse debajo del cartel que corresponda según la forma en que haya marcado las casillas frente a cada acción. Para que la instrucción esté clara puede hacer un primer ensayo con la acción descrita en el ejemplo al inicio de la lista.

Paso 5. Comience la lectura de cada acción y dé 20 o 30 segundos para que cada persona se ubique debajo del cartel correspondiente según la respuesta de su lista.

Paso 6. Pregunte aleatoriamente a 2 o 3 personas:

- Siempre esa decisión la toma(s)... (Según el cartel donde se haya ubicado).
- A medida que crezcas o te hagas adulto/a, ¿crees que eso va a cambiar o seguirá siendo de la misma forma?

Paso 7. Antes de leer la siguiente acción pregunte a todo el grupo si alguien por alguna razón quiere cambiar del lugar en donde se ubicó. De ser así, dé unos diez segundos más para que rápidamente cambien de lugar y pregunte si alguien quiere voluntariamente explicar por qué cambió de lugar.

Paso 8. Repita el paso anterior para cada una de las acciones planteadas en la lista o escoja un número representativo de las mismas. Recuerde que probablemente algunas personas incluyeron otras acciones en su lista por lo que será importante usar algunas durante el desarrollo de la actividad.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 9. En plenaria invite a la reflexión a través de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Cómo se sintieron realizando esta actividad?
- ¿Se dieron cuenta de algo en particular sobre sus vidas y quién toma las decisiones?
- ¿Observan que cierto tipo de decisiones son tomadas con frecuencia por las mismas personas?
- ¿Cuáles creen que son los cambios que se producen en la forma como tomamos decisiones a medida que crecemos?
- ¿Creen que a medida que lo hacemos vamos siendo más responsables de nuestras decisiones?
- ¿Qué es para ustedes ser responsable de las propias decisiones?
- ¿Por qué creen que es importante esto de hacernos cada vez más responsables de nosotros/as mismos y de nuestras propias decisiones?
- ¿Habían escuchado antes la palabra empoderamiento?
- En sus propias palabras ¿Qué creen que significa?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 10. Explique que:

- No todas las decisiones que afectan a nuestra vida son de nuestra responsabilidad. Existen acciones en las que tenemos toda la responsabilidad, compartida o muy poca. Sin embargo, es importante identificar los aspectos de nuestra vida en donde tenemos toda la responsabilidad, pues son acciones que tienen consecuencias que afectan directamente en nuestra vida, por ejemplo, no podemos elegir las materias que se enseñan en el colegio, pero sí podemos decidir sobre cuánto queremos aprender sobre cada una de ellas, y esa decisión de aprender más o aprender menos sobre una determinada materia tiene una consecuencia directa sobre nuestra vida actual y futura.
- Hay acciones en las que no siempre tenemos toda la responsabilidad, sin embargo, identificar aquella parte en que sí lo somos (por acción o por omisión), nos permite tomar más control sobre nuestra propia vida.
- Utilice ejemplos que se encuentran en las paredes del salón y finalice la actividad indicando que la autonomía es un pilar importante en el ejercicio de los derechos humanos.
- Cuanto más conscientes somos de la forma y los objetivos para los cuáles usamos ese poder, más responsables nos hacemos de nuestras decisiones y más empoderados/as estamos.



Recurso: ¿Quién toma las decisiones?

En la siguiente tabla hay una lista de acciones o cosas que por lo general hacemos varias veces en nuestra vida y que implica tomar decisiones.

- Al final hay 3 espacios vacíos por si quieres agregar otras acciones.
- Frente a cada acción pon una marca (la que tú quieras) en la casilla correspondiente según quién o quiénes toman cada decisión siguiendo como modelo el primer ejemplo.

Acciones que implican decisiones	¿Quién las toma casi siempre?			
	Papá/Mamá/Tutor/a	Juntos/as	Yo (pero consultando primero)	Solo yo
Ir al baño				😊
Visitas al médico/a				
Películas para ver				
Cuándo salir a jugar				
Qué juguete utilizar				
Cuándo visitar o recibir la visita de amigos/as				
Qué comer				
A dónde ir de vacaciones				
Escoger amigos/as				
Qué ropa comprar				
Qué estudiar				
Qué deporte practicar				
Qué ropa usar				
A dónde ir a comer				
Tener novio/a				
Visitar a la familia				
Qué música escuchar				
Cuándo hacer las tareas escolares				

Actividad *Escucho mi voz interior*

Objetivo	Reconocer elementos que limitan y potencian nuestro empoderamiento.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: auto tutorado, tutorado, semipresencial
Técnica	Trabajo en grupos y trabajo personal
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 1 – 30
Tiempo total	1 hora 15 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Termómetro de la autoconfianza• Creencias y realidades
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Lápices o esferos

Nota. Adaptada de *Manual de capacitación de empoderamiento para empresarios*. Global Alliance for Clean Cookstoves, 2015. Copyright 2015

Vincular con la experiencia (45 minutos) / Recursos: Termómetro de la autoconfianza, Creencias y realidades

Paso 1. Señale que a continuación trabajaremos sobre la autoconfianza y el papel de las creencias en nuestro empoderamiento.

Paso 2. Pregunte:

- ¿Qué entienden por autoconfianza?
- ¿Qué entienden por empoderamiento?

Dé lugar para que algunas personas de forma voluntaria respondan y tome nota en un papelógrafo o pizarra de los términos usados para definir estos dos conceptos.

Paso 3. Entregue a cada participante una copia del recurso *Creencias y realidades* y solicite que piensen en sí mismos/as y en algunas de sus posibles limitaciones y a partir de ello completen las frases. Por ejemplo: “Simplemente no tengo habilidad para... triunfar”. Al final se ha dejado un espacio para poner cualquier otra frase con la que las personas se identifiquen. No es necesario que llenen todas pero sí al menos dos. Tenga en cuenta que la segunda parte de este recurso la completarán más adelante.

Paso 4. Realizado esto, entregue a cada participante una copia del recurso *Termómetro de la autoconfianza* y pídale que marquen el nivel en el que actualmente consideran que está su autoconfianza.

Paso 5. Precise que:

El término *creencia* está relacionado con una idea o pensamiento que se asume como cierto.

- Las creencias pueden ser ideas que responden a una certeza que tenemos sobre algo (o algo que hemos comprobado) pero también pueden ser el producto de ideas preconcebidas (paradigmas o conjeturas) o, lo que es lo mismo,

imágenes erróneas o inexactas de acontecimientos de nuestra vida y del poder que tenemos para cambiarlos.

- Existen distintos tipos de creencias, sin embargo, estas que hemos señalado hace un momento suelen ser el producto de experiencias de nuestra infancia o se basan en generalizaciones que provienen de experiencias no gratas o dolorosas, propias o cercanas. Por ejemplo cuando a una niña o niño se le critica frecuentemente desarrolla un bajo nivel de autoconfianza o desarrolla creencias negativas hacia sus habilidades.

Paso 6. Señale que un aspecto positivo de las creencias es que se pueden modificar y para ello es posible intentar algunos pasos.

Primero: identificarlas (es lo que ya hicimos al escribirlas o completar las frases).

Segundo: preguntarnos si esta idea o creencia sobre mí mismo/a ¿limita o promueve y fortalece mis habilidades y mis capacidades?

- Si limita mis habilidades y capacidades, ¿cómo me siento con ello? ¿esa sensación es positiva o negativa?
- Permita que por un minuto y de manera individual las personas participantes observen sus creencias y reflexiones sobre esto. Si alguien voluntariamente quisiera comentar también puede hacerlo.

Tercero: identificar cuánto de imaginario (conjetura) o cuánto de realidad tienen estas creencias. Para eso pida que por ejemplo se planteen las siguientes preguntas:

- ¿Qué he hecho para comprobar que esta idea en realidad es una verdad absoluta?
- ¿Es posible que una experiencia anterior poco grata me haya hecho sentir de una forma que preferí no volver a correr el riesgo de sentirme así nuevamente?
- ¿Realmente no tengo ningún poder para cambiar esta idea?
- Dé a las y los participantes un minuto entre cada pregunta para que hagan un análisis de estos aspectos planteados.

Cuarto: tratar de construir una nueva creencia.

Por ejemplo:

- Si creo que: “Es muy difícil, no se puede conseguir, no lo puedo hacer”, tal vez pueda intentar reformular mi creencia de la siguiente forma: “Lo puedo conseguir si me preparo mejor y persevero”.
- Si creo que: “Soy mala persona por no haber comprado los víveres para mi casa”, tal vez pueda reformularla por: “Me olvidé, eso no me hace mala persona, además puedo aprender de mis errores”.
- Si creo que: “No soy nadie sin mi pareja” puedo reformularla por: “Mi pareja es importante para mí pero él/ella no define quién soy y lo que valgo”.
- Con estos ejemplos invite a las personas participantes a reescribir sus creencias en el espacio libre que encuentra en cada una de las frases que escribió anteriormente.

Paso 7. Invíteles a pensar qué tan fácil o difícil fue reescribir sus creencias y permita que algunas personas hagan comentarios si quieren hacerlos.

Enseguida indíqueles que reformular nuestras creencias no es fácil y tampoco es fácil cambiar nuestros comportamientos sobre dichas creencias a futuro, pero podemos empezar por identificar qué cualidades, fortalezas o habilidades tenemos para que esa nueva creencia se convierta en realidad. Invíteles a escribir algunas de sus cualidades o habilidades en los 3 recuadros vacíos de cada creencia reformulada.

Paso 8. Para terminar invíteles a observar nuevamente su termómetro de la autoconfianza y pida que hagan una nueva marca en él si creen que su nivel se ha modificado.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 9. En plenaria pregunte:

- ¿Cómo se sintieron realizando esta actividad?
- ¿Qué conclusiones pueden sacar de esta actividad?

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 10. Precise que:

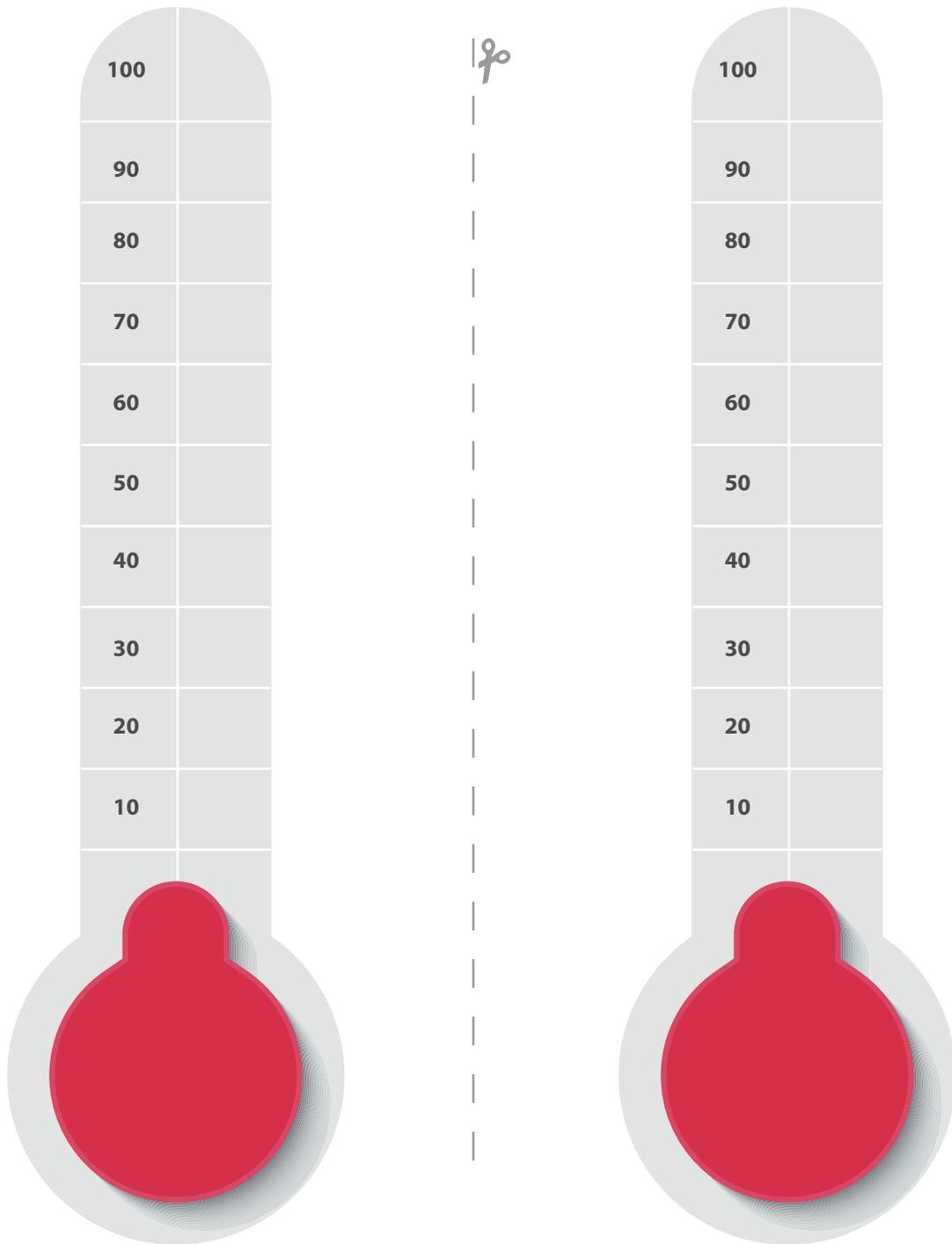
- La autoconfianza se refiere al grado de confianza que tenemos en quiénes somos y lo que sabemos hacer.
- Es el sentimiento basado en la fuerte conciencia del propio poder para afrontar las posibles dificultades.
- Está muy relacionada con la autoestima (valoración de sí mismos/as), es decir, a mayor valoración positiva de sí, mayor autoconfianza en los que somos o hacemos.
- Nuestra autoestima y nuestra autoconfianza están muy relacionadas con las experiencias que hemos tenido. Sus efectos positivos o negativos pueden marcar nuestras creencias y nuestros comportamientos actuales.
- Estas creencias pueden afectar negativamente la forma como tomamos decisiones y nos responsabilizamos de las mismas, es decir, puede afectar nuestro grado de empoderamiento que es la destreza para desarrollar nuestras capacidades y habilidades.
- Para modificar estas creencias que limitan nuestras capacidades es importante reconocer si detrás de ellas estamos:
 - Albergando sentimientos de culpa.
 - Cayendo en pensamientos irreversibles, por ejemplo: “me olvidé de presentar los documentos para la beca, perdí mi oportunidad para siempre”.
 - Desarrollando generalizaciones por ejemplo “X persona no me escucha, a nadie le importo”.
 - Teniendo pensamientos en blanco y negro: “Si él/ella no está conmigo para qué vivir”.

Paso 11. Señale que el empoderamiento implica:

- Tomar conciencia de las condiciones de desigualdad que existen en nuestras sociedades y la necesidad de incidir mediante nuestra participación para transformarlas.
- Desarrollar habilidades y capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones en las cuestiones que afectan nuestra vida.
- Ser parte de los espacios de toma de decisión, es decir, aportar al desarrollo integral de nuestras comunidades o grupos (empoderamiento social).



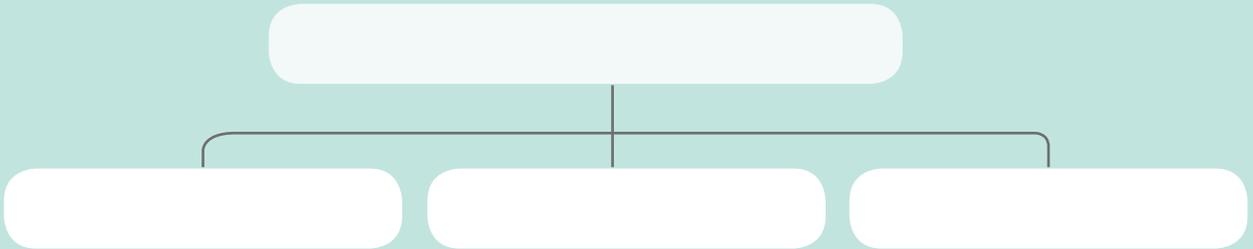
Recurso: Termómetro de la autoconfianza



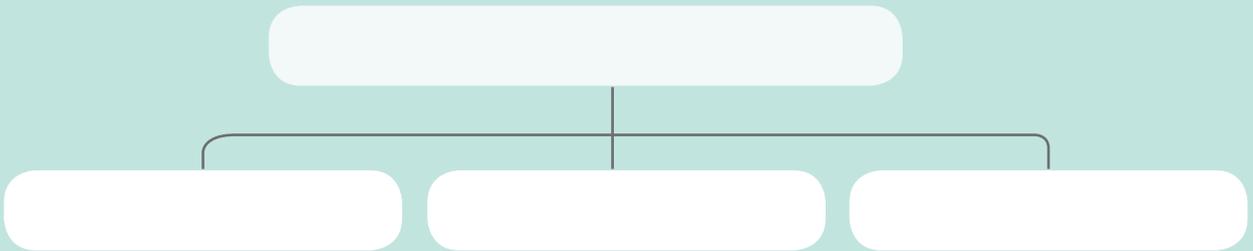


Recurso: Creencias y realidades

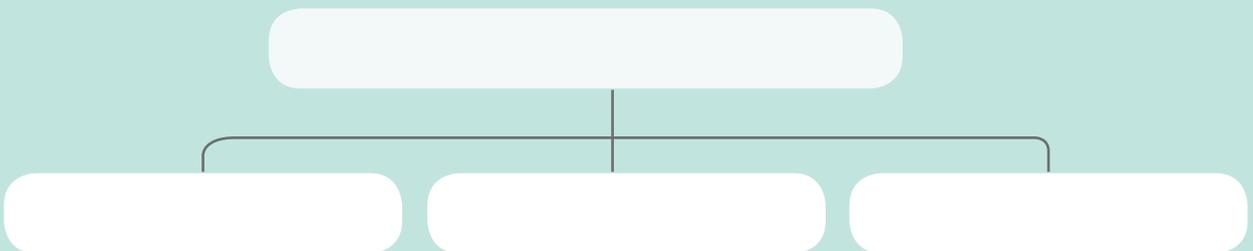
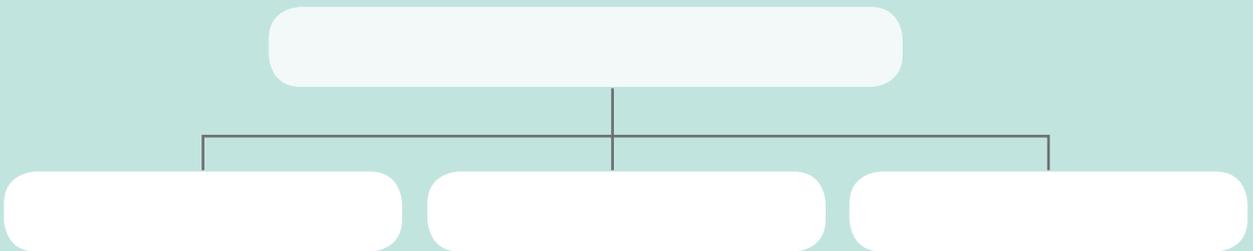
SIMPLEMENTE NO TENGO HABILIDAD PARA...



NO TENGO SUERTE PARA...

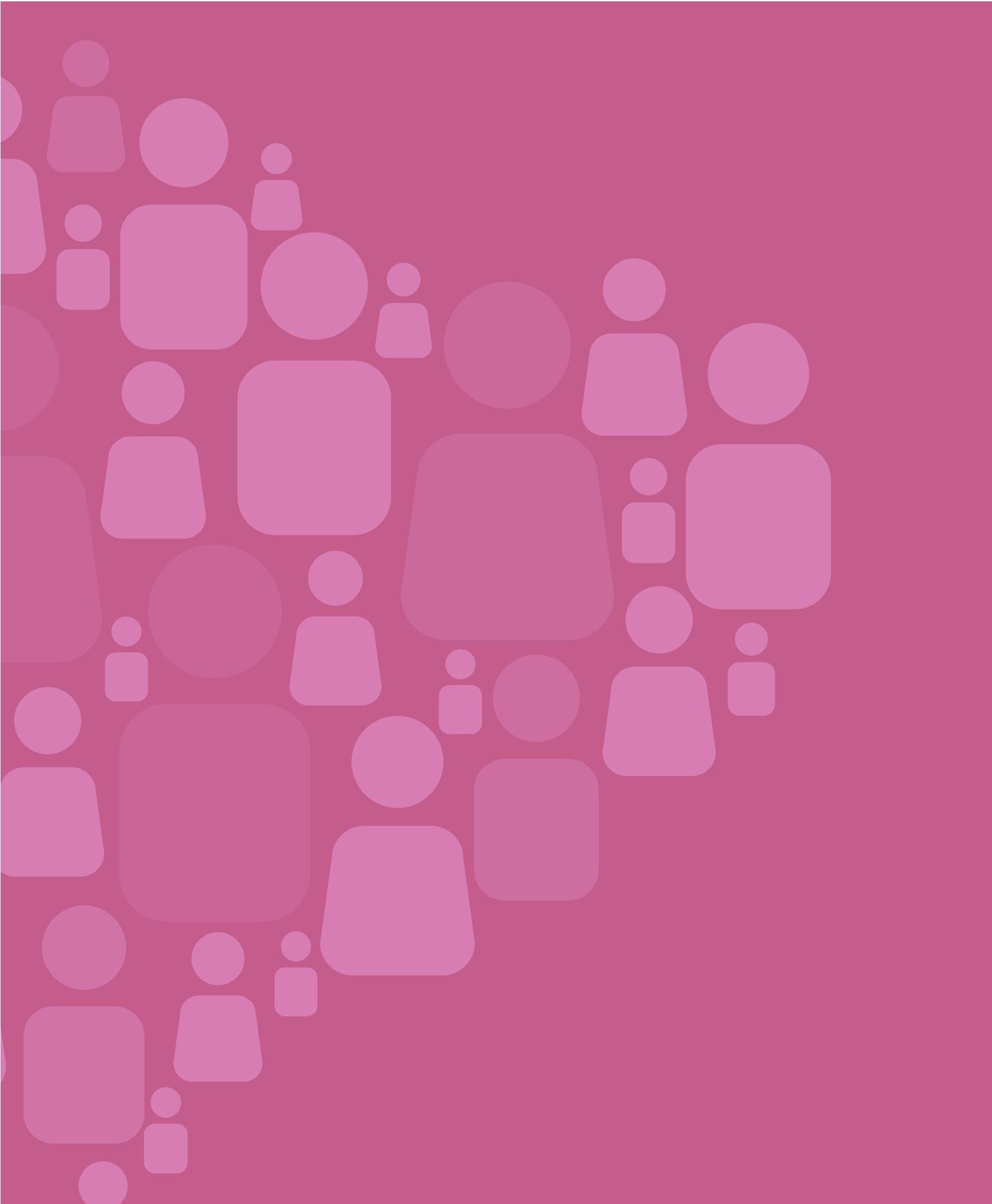


NO PUEDO CONTAR CON NADIE PORQUE...





*Módulo:
Aspectos básicos de los
derechos humanos*



Módulo: Aspectos básicos de los derechos humanos

En este módulo se darán a conocer los conceptos generales sobre derechos humanos, en especial las definiciones que aplica la Defensoría del Pueblo en la ejecución de sus labores de promoción y protección de derechos. El análisis de la historia, los fundamentos de los derechos humanos y los conceptos que encontraremos a continuación no pretenden abordar todas las discusiones históricas o filosóficas sobre las distintas temáticas, y menos aún agotarlas, sino ser un punto de partida para futuras reflexiones.

Tema: Historia de los derechos humanos

- El reconocimiento de los derechos humanos, desde diferentes partes del mundo, ha debido atravesar un proceso histórico de reivindicaciones y lucha por el respeto de la dignidad, la igualdad y la libertad de todas las personas.
- El proceso de gestación de la idea de “derechos humanos” encuentra sus orígenes en la antigüedad y ha sido enriquecido por los aportes realizados desde diversas corrientes de pensamiento y desde diversos continentes.
- En la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, se destaca la afirmación de que los “hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”, la cual se convierte en una idea motor que ha permitido avanzar, no sin lucha, en el reconocimiento de otros sujetos de derechos humanos y en la ampliación de su contenido. Las mujeres, los esclavos y las y los trabajadores no fueron incluidos en esta Declaración.
- Después de la Primera y Segunda Guerra Mundial, la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este instrumento tiene la aceptación de 193 Estados alrededor del mundo (Naciones Unidas, s.f.).
- La Declaración Universal de Derechos Humanos, junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos facultativos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales conforman la llamada Carta Internacional de Derechos Humanos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a).



Actividades para trabajar historia de los derechos humanos

Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
Historieta de los derechos humanos	Niñas/os	Presencial Virtual	Conocer cómo y por qué surgieron los derechos humanos y su importancia para nuestras vidas.
Mi lugar en la historia	Adolescentes Adultos/as	Presencial	Conocer hitos históricos de los derechos humanos y su importancia para ubicar mi proceso en los avances de los derechos humanos.
La historia de los derechos en mi historia	Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Reconocer los hitos históricos de los derechos humanos y la importancia de su proceso evolutivo.
Pastillas para la memoria	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Reconocer la importancia de la historia de los derechos humanos para el ejercicio presente y futuro de los derechos humanos.

Actividad *Historieta de los derechos humanos*

Objetivo	Conocer cómo surgieron los derechos humanos y su importancia para nuestras vidas.
Propósito	Capacitar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: auto tutorado
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos, trabajo personal
Audiencia	Niños/as Participantes: 5 – 30
Tiempo total	50 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Historieta de los DDHH. • Principales hitos históricos.
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none"> • Copias del recurso Historieta de los DDHH preferiblemente en cartulina A3. • Pinturas de colores.
Precauciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda trabajar con niñas y niños entre los 7 y 13 años de edad, aproximadamente.

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recurso: Historieta de los DDHH

Paso 1. Forme 6 grupos de máximo 5 personas y entregue a cada grupo una copia del recurso *Historieta de los DDHH*.

Paso 2. Indique a los grupos que podrán observar los dibujos y pintarlos para darle mayor énfasis y, si lo desean, también pueden incluir diálogos de los personajes (lo que creen que dicen los personajes).

Paso 3. Invite a cada grupo a identificar qué es lo que está pasando o qué representa cada escena. Cuando cada grupo haya llegado a un acuerdo sobre lo que observan podrán escribir en cada cuadro lo que sucede.

Reflexionar (20 minutos) / Recurso: Principales hitos históricos

Paso 4. En plenaria, pida a un primer grupo que presente la primera escena de la historieta y explique lo que sucede en ella. A medida que el grupo va explicando esta escena, ubique las similitudes y diferencias que han identificado los otros grupos, por ejemplo:

- ¿Para todos representa lo mismo o identificaron algo más?
- ¿Qué derechos no les estaban siendo reconocidos a las personas que salen en cada escena?
- ¿Cómo creen que se sentían los personajes a quienes no les respetaban sus derechos?

Paso 5. A medida que van reconstruyendo cada escena de la historia de los derechos humanos, comparta algunos datos en relación a los hitos representados. Para ello apóyese en el recurso *Principales hitos históricos*.

Paso 6. Cuando hayan reconstruido por completo la historieta, pida a las personas participantes que la observen y respondan:

- Al observar toda la historieta ¿Cuáles son las personas a las que no se les estaban reconociendo sus derechos humanos?
- ¿Cómo creen que hubiera sido el resto de la vida de esos personajes si no se hubieran creado los derechos humanos para protegerlos?
- ¿Estarían dispuestos/as ustedes a defender sus derechos o los de otras personas?
- ¿Cómo creen que podrían hacerlo?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Precise que:

En la historieta hay solo ocho escenas pero en realidad en la historia de los seres humanos han habido muchos más momentos en que ha sido necesario que las personas se organicen y luchen para que sus derechos sean reconocidos y protegidos.

Paso 8. Finalmente señale:

- Fue necesario crear los derechos humanos para proteger la vida y la dignidad de las personas, especialmente de las personas que no han sido tratadas con el mismo valor que otras: los esclavos y esclavas, las mujeres, las niñas y los niños, los y las trabajadoras.
- Hace poco tiempo estas y otras personas eran tratadas como si no tuvieran derechos, en la actualidad, la mayor cantidad de derechos se encuentran reconocidos en normas que han sido firmadas por varios países y en las normas que están en la constitución de cada país; sin embargo, falta mucho camino por recorrer.
- Aunque los derechos ya se han convertido en normas que deben cumplirse, en momentos hay personas que no los respetan, es por eso que es necesario conocer la historia para seguir defendiendo los derechos humanos y evitar que se sigan vulnerando.



Recurso: Historieta de los DDHH





Recurso: Principales hitos históricos

Principales hitos históricos

- La Carta Magna inglesa (1215) donde por primera vez el monarca reconoce ciertas garantías con respecto a las libertades individuales.
- La Carta de Mandén (1220) manifiesta que “la esencia de la esclavitud se extingue en este día” y que “una vida no es superior a otra”.
- En Francia, mediante el Edicto de Nantes (1598 – 1599) se permitió la práctica del culto libre en el ámbito privado.
- La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), con la cual nace la idea universal de que todos los hombres son sujetos de derechos en igualdad y libertad de condiciones.
- Declaración de los Derechos de la Mujer realizado por Olimpia de Gouges en 1791.
- La abolición de la esclavitud se dio en 1848.
- El movimiento de mujeres obreras luchaban por el reconocimiento de mejores condiciones de trabajo (1857).
- Las protestas y luchas de la clase obrera en Chicago para exigir mejores condiciones para los y las trabajadoras (1 de mayo de 1886).
- El reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales que fueron incorporados por primera vez en la historia en la Constitución mexicana (1917).
- La Declaración de Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado en Rusia (1918) que reconocía derechos sobre la propiedad y la abolición de la explotación.
- Con la Segunda Guerra Mundial, se demuestra la necesidad de la creación de un sistema de protección que tutele los derechos, tanto a nivel nacional como internacional, por lo que se crean las Naciones Unidas (1945) y se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) (1948).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que protegen la dimensión individual de las personas y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que protegen aquella dimensión que dentro de la sociedad es necesaria para desarrollarnos dignamente como personas, por ejemplo: salud, educación, trabajo, seguridad social, vivienda, etc. (1966).
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1968).
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981).
- La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes (1987).
- La Convención de los Derechos del Niño (1989).

Actividad *Mi lugar en la historia*

Objetivo	Reconocer los hitos históricos de los derechos humanos y su importancia para ubicar mi proceso en los avances de los derechos humanos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Cierre
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Trabajo en grupos, trabajo personal
Audiencia	Adolescentes, adultos/as Participantes: 10 – 40
Tiempo total	50 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Documental sobre los derechos humanos (versión corta) en el canal www.unideh.org en el siguiente link https://youtu.be/2xZeS9pAt_c• Historieta de los DDHH (Desordenado)
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Foto del grupo• Tijeras• Sobres
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda ejecutar esta actividad con grupos que hayan trabajado en procesos educativos al menos de 16 horas.• Para esta actividad se requiere que la o el facilitador prepare una foto del grupo que se incluirá en el recurso: Historieta de los derechos humanos. La foto debe tener un tamaño similar a la de los recuadros de la historieta.

Vincular con la experiencia (15 minutos) / Recurso: Documental sobre los derechos humanos en https://youtu.be/2xZeS9pAt_c

Paso 1. Projecte el video Documental sobre los derechos humanos

Reflexionar (15 minutos)

Paso 2. Pregunte a las personas participantes:

- ¿Qué les pareció el video?
- ¿Qué es lo que más les gustó?
- ¿Qué no les gustó?
- ¿Cuál o cuáles fueron sus personajes favoritos y los momentos que consideran más importantes?

Integrar conocimientos (25 minutos) / Recurso: Historieta de los DDHH (Desordenado)

Paso 3. Solicite a las personas participantes que formen grupos de no más de 5 personas cada uno y entregue el recurso *Historieta de derechos humanos* con cada imagen cortada y en desorden. Entregue también la foto del grupo que ha recibido el proceso educativo.

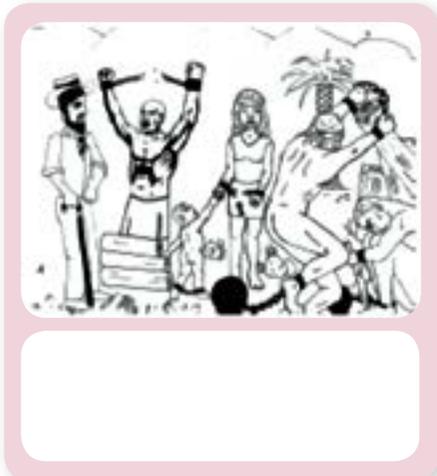
Paso 4. Indique que cada grupo deberá, con base al video, poner en orden las imágenes y escribir que sucedió en cada una de las etapas históricas, además solicite que ubiquen la imagen de su propio grupo dentro de la historia y que describan que avance en derechos cree que pueden representar.

Paso 5. En plenaria, solicite que los grupos expongan su trabajo, respetando completamente si tuvieron ideas diferentes.

Paso 6. Finalmente, haga referencia a que los derechos humanos están en continua construcción y que surgen de las luchas de las personas y los grupos, que queda mucho por avanzar y que cada persona puede ser un punto importante para que más personas vivan sus derechos.



Recurso: *Historieta de los DDHH (desordenado)*



Actividad *La historia de los derechos en mi historia*

Objetivo	Reconocer los hitos históricos de los derechos humanos e identificar mi lugar en su historia.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: tutorado
Técnica	Mesa redonda, sesión plenaria
Audiencia	Adultos/as mayores Participantes: 10 – 30
Tiempo total	1 hora
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Documental sobre los derechos humanos (versión corta) en el canal www.unideh.org en el siguiente link https://youtu.be/2xZeS9pAt_c• Principales hitos históricos (utilizar el mismo recurso de la actividad “Historieta de los derechos humanos”).
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Papelógrafos, marcadores, hojas de papel, esferos.

Vincular con la experiencia (25 minutos) / Recurso: Documental sobre los derechos humanos en https://youtu.be/2xZeS9pAt_c

Paso 1. Explique a los y las participantes que en esta actividad recorrerán su historia y las historias que les contaban sus padres, madres y abuelos/as. Resalte que todas las personas tendrán oportunidad de hablar y compartir, pero las personas que no lo deseen no están obligadas a hablar.

Paso 2. Solicite a los y las participantes que se dividan en grupos de máximo 6 personas. En cada grupo escogerán una persona que haga de secretario/a.

Paso 3. En los grupos solicite que respondan a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo era la vida cuando eran niños/as? ¿Quién tenía poder?
- ¿Qué cosas ven que ahora son posibles para las mujeres y que no fueron posibles para sus mamás o abuelas?
- ¿Recuerdan que pasaba con los y las trabajadoras? ¿Creen que están mejor ahora o antes?
- ¿Cuáles son los principales cambios en las familias de hace 30 o 50 años a las de ahora?
- ¿Creen que hay aspectos que se deban cambiar?

Reflexionar (20 minutos)

Paso 4. En plenaria solicite a cada secretario/a que comparta las respuestas del grupo y recójalas en papelógrafos o pizarrón. Vaya identificando las ideas que se repiten.

Paso 5. Enfatique en los elementos comunes que permiten identificar la evolución histórica de los derechos humanos para distintos grupos: niños y niñas, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, etc.

Integrar conocimientos (15 minutos)/ Recurso: Principales hitos históricos

Paso 6. Con ayuda del recurso *Principales hitos históricos* (que lo puede encontrar en la anterior actividad) o del Soporte Teórico para la Introducción a los DDHH (http://repositorio.dpe.gob.ec/image/soporte_ddhh.pdf), exponga de manera ágil los principales hitos históricos de los derechos humanos, ubicándolos cerca de las historias y respuestas recogidas. Explique que el avance de los derechos ha sido una constante en la historia y que han afectado directamente la vida de las personas, intente relacionar estos hitos con las historias contadas.

Paso 7. Resuelva las inquietudes de las personas participantes y concluya con la idea de que los derechos están en continuo desarrollo y evolución.

Actividad *Pastillas para la memoria*

Objetivo	Reconocer la importancia de la historia de los derechos humanos para el ejercicio presente y futuro de los derechos humanos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Cierre
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: tutorado, semipresencial
Técnica	Trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 6 – 30
Tiempo total	50 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Preguntas de reflexión en grupos
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Lápices de colores• Témperas• Marcadores• Pliegos de papel papelógrafo• Frasco o botella con tapa• Hojas blancas• Esferos
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Si el grupo de participantes comparte una característica o pertenece a un colectivo específico (por ejemplo personas campesinas, personas que viven con VIH, personas en situación de migración, etc.) puede agregar dicha característica a las preguntas para el trabajo en grupos.

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recurso: Preguntas de reflexión en grupos

Paso 1. Forme 6 grupos y entregue a cada uno una de las preguntas del recurso *Preguntas de reflexión en grupos*.

Paso 2. Dé el tiempo necesario para que discutan las preguntas y elaboren sus dibujos.

Paso 3. Cuando los grupos hayan terminado sus dibujos, solicite que los presenten brevemente a sus compañeros/as en plenaria.

Paso 4. Una vez presentados los dibujos, en plenaria pregunte lo siguiente:

Si imaginamos que cada dibujo es parte de un rompecabezas ¿Qué historia sobre los derechos humanos nos cuenta ese rompecabezas?

- ¿Qué derechos todavía son necesarios que sean reconocidos?
- ¿Qué derechos, aunque están reconocidos, es necesario que sean garantizados?

Paso 5. Con los dibujos elaborados por cada grupo diseñen un solo mural. Basta con ubicar y pegar cada dibujo haciendo entre todos y todas una sola composición.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 6. Solicite a las personas participantes que observen la composición realizada entre todas y todos y solicite que ahora imaginen que ellas y ellos son mensajeras/os para el futuro y que su misión es elaborar (nuevamente en los grupos de trabajo) mensajes para que las generaciones futuras sepan:

- Cómo y por qué surgieron los derechos humanos.
- La importancia de mantenerlos vigentes y de evitar que existan retrocesos.
- Las acciones que ustedes van a realizar para que las personas conserven en su memoria esta historia.

Paso 7. Cada grupo elaborará al menos 2 mensajes y los escribirá en pequeñas tiras de papel, las cuales serán leídas en plenaria, las enrollarán y depositarán en el frasco o botella previamente dispuesto.

Paso 8. Para terminar, el grupo en plenaria decidirá un lugar simbólico en el que desean enterrar o guardar su recipiente para que las generaciones futuras puedan encontrar sus mensajes.

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 9. Finalmente señale que:

- Los derechos humanos son el producto de una larga historia de luchas y reivindicaciones sociales, es decir, los derechos humanos son una respuesta a la discriminación histórica y sistémica que han soportado muchas personas y grupos sociales en todo el mundo y en nuestro continente, por lo tanto, los derechos surgen del necesario reconocimiento del ser humano como un individuo y como ser social que requiere condiciones de existencia dignas.
- Para que los derechos humanos no sean solo un discurso, ha sido necesario que sean incorporados a cuerpos normativos a nivel internacional y en cada país y, además, que se creen mecanismos o herramientas específicas para exigirlos cuando no son plenamente garantizados.

- Si olvidamos las razones y los lamentables eventos que dieron lugar a la necesidad de contar con un cuerpo normativo llamado derechos humanos, corremos el riesgo de que se repita esta historia de exclusiones y vulneraciones y que en cualquier momento nos afecten directamente a nosotros/as o a las personas que son importantes para nosotros/as. Por lo tanto, es necesario mantener viva la memoria sobre el surgimiento y desarrollo de los derechos humanos y su importancia para nuestra vida y la de nuestras sociedades.



Recurso: *Instrucciones para trabajo en grupos*



Grupo 1:

¿Cómo creen que era la vida para las niñas y los niños antes de que se reconozcan sus derechos?

- Discutan la respuesta 5 minutos
- Elaboren un dibujo que represente esta situación: 15 minutos

Grupo 2:

¿Cómo creen que era la vida para las mujeres antes de que se reconozcan sus derechos?

- Discutan la respuesta 5 minutos
- Elaboren un dibujo que represente esta situación: 15 minutos

Grupo 3:

¿Cómo creen que era la vida para las personas afrodescendientes antes de que se reconozcan sus derechos?

- Discutan la respuesta 5 minutos
- Elaboren un dibujo que represente esta situación: 15 minutos



Grupo 4:

¿Cómo creen que era la vida para las personas indígenas antes de que se reconozcan sus derechos?

- Discutan la respuesta 5 minutos
- Elaboren un dibujo que represente esta situación: 15 minutos

Grupo 5:

¿Cómo creen que era la vida para los y las trabajadoras cuando no existía regulación sobre el número de horas de trabajo y los salarios?

- Discutan la respuesta 5 minutos
- Elaboren un dibujo que represente esta situación: 15 minutos

Grupo 6:

¿Cómo creen que era la vida para las personas LGBTI antes de que se reconozcan algunos de sus derechos?

- Discutan la respuesta 5 minutos
- Elaboren un dibujo que represente esta situación: 15 minutos

Tema: Fundamentos de los derechos humanos

Todos los derechos humanos se basan en los tres fundamentos que veremos a continuación:

- La dignidad humana es la base del desarrollo de los derechos humanos y se refiere al valor inherente que tiene cada persona por su condición de ser humano, es un valor permanente y no depende de la posesión de determinados rasgos, del reconocimiento social, ni del lugar que ocupe la persona en la sociedad (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 72). Significa que cada ser humano debe ser considerado un fin en sí mismo y nunca solo como un medio (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 17).
- La igualdad parte del reconocimiento de las diferencias naturales que existen entre todos los seres humanos pero reconoce que, frente a estas, todos y todas debemos recibir un trato que garantice el igual ejercicio de nuestros derechos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 18).
- La libertad es un atributo de las personas que les permite auto determinarse y decidir sobre las opciones y actos que dan sentido a su existencia (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 19).



Actividades para trabajar fundamentos de los derechos humanos

Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
¿Para qué sirven las leyes?	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Reflexionar sobre la importancia de defender nuestra dignidad y de las demás personas mediante la creación de sistemas de protección normativa para el ejercicio de los derechos humanos.
Buscando escuela	Niños/as	Presencial	Reconocer que las diferencias entre seres humanos nos hacen personas únicas y con la misma dignidad.
Formas de ser y estar en el mundo	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Reconocer la importancia que tienen los fundamentos de los derechos humanos en nuestra vida y en el ejercicio de nuestros derechos humanos.
El rey Timor ordena	Niños/as Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial	Identificar actitudes y prácticas que afectan la igualdad, la dignidad y la libertad.
El árbol más importante del bosque	Niños/as Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Identificar los elementos que conforman los fundamentos de los derechos y su importancia para la vida de todas las personas sin ninguna excepción.

Actividad *¿Para qué sirven las leyes?*

Objetivo	Reflexionar sobre la importancia de defender nuestra dignidad y de las demás personas mediante la creación de sistemas de protección normativo para el ejercicio de los derechos humanos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo, cierre
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado, tutorado, semipresencial
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos, trabajo personal
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 1 – 30
Tiempo total	40 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Ficha de análisis: ¿Para qué sirven las leyes?• Introducción al Derecho• Fundamentos de los DDHH
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Hojas de papel bond• Esferos

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Bitácora personal* por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016, Quito: DPE.

Vincular con la experiencia (15 minutos) / Recursos: Ficha de análisis: ¿Para qué sirven las leyes?, Introducción al Derecho.

Paso 1. Previamente, prepare copias del recurso *Introducción al derecho*, el número dependerá del total de participantes y si desea trabajar por grupos o de forma individual.

Paso 2. Invite a los y las participantes a leer el texto.

Paso 3. Cuando hayan terminado de leerlo, entrégueles el recurso *Ficha de análisis: ¿Para qué sirven las leyes?* y pídeles que resuelvan las preguntas planteadas.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 4. Solicite a un/a representante de cada grupo leer cada una de las reflexiones sobre la lectura. Si trabajaron individualmente solicite a dos o tres voluntarios/as que compartan sus impresiones. Y comente con el grupo las diferentes respuestas.

Paso 5. En plenaria realice una breve reflexión con las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron al realizar la actividad?
- ¿Qué impresión les dio la actitud de la o el profesor?

- ¿En qué otras situaciones vemos afectada la dignidad de las personas?
- ¿Por qué es importante que defendamos nuestra dignidad y la de los/as demás?
- En este contexto ¿Creen que es necesario tener herramientas normativas como: Constituciones, tratados internacionales, leyes, para garantizar el libre ejercicio de los derechos? ¿Por qué?

Integrar conocimientos (10 minutos) / Recurso: Fundamentos de los DDHH

Paso 6. Indique lo siguiente:

- La dignidad humana es la base del desarrollo de los derechos humanos y se refiere al valor inherente que tiene cada persona por su condición de ser humano, es un valor permanente y no depende de la posesión de determinados rasgos, del reconocimiento social, ni del lugar que ocupe la persona en la sociedad (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 72). Significa que cada ser humano debe ser considerado un fin en sí mismo y nunca solo como un medio para los fines de otras personas (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 17).
- La igualdad parte del reconocimiento de las diferencias naturales que existen entre todos los seres humanos pero reconoce que, frente a estas, todos y todas debemos recibir un trato que garantice el igual ejercicio de nuestros derechos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 18).
- La libertad es un atributo de las personas que les permite auto determinarse y decidir sobre las opciones y actos que dan sentido a su existencia (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 19).

Si desea apóyese en los contenidos del recurso *Fundamentos de los DDHH* que se encuentra adjunto.



Recurso: *Introducción al Derecho*

Introducción al Derecho¹

El profesor de «Introducción al Derecho» entró al salón por primera vez, miró a un estudiante que estaba sentado en primera fila a quien interrogó:

- ¿Cuál es su nombre?
- Mi nombre es Nelson, doctor.
- ¡Fuera de mi clase y no vuelva nunca más! –gritó el maestro de manera desagradable–.

Nelson se quedó sorprendido. Cuando volvió en sí, rápidamente recogió sus cosas y salió del salón. Todo el mundo estaba asustado e indignado, pero nadie habló.

- ¡Muy bien!, vamos a empezar.
- ¿Para qué sirven las leyes? –preguntó el maestro –.

Las y los estudiantes seguían asustados, pero poco a poco empezaron a responder a su pregunta:

- Para tener un orden en nuestra sociedad.
- ¡No! –respondió el profesor–.
- Para cumplirlas.
- ¡No!
- Para que las personas equivocadas paguen por sus acciones.
- ¡No!
- ¿Alguien sabe la respuesta a esta pregunta?
- Para que se haga justicia. –Una muchacha habló con timidez –.
- ¡Por fin! Es decir, por la justicia. Y ahora, ¿qué es la justicia?

Todos y todas empezaron a molestarse por la actitud tan agresiva del profesor. Sin embargo, continuaron respondiendo:

- La que garantiza los derechos humanos –dijo uno.
- Bien, ¿qué más? –preguntó el maestro–.
- Es diferenciar el bien del mal, para recompensar a aquellos que hacen el bien –respondió otra.
- No está mal, pero respondan a esta pregunta: ¿actué correctamente al expulsar a Nelson del aula?

Todos y todas guardaron silencio, nadie respondió.

- Quiero una respuesta por unanimidad.
- ¡No! –todos contestaron a una sola voz–.
- Se podría decir que he cometido una injusticia.
- ¡Sí!
- ¿Y por qué nadie hizo nada al respecto? Para qué queremos leyes y reglas, si no tenemos la voluntad necesaria para practicarlas. Cada uno y una de ustedes tiene la obligación de hablar cuando es testigo de una injusticia. Todos y todas. ¡No vuelvan a estar en silencio, nunca más! Vayan a buscar a Nelson –dijo.

Aprendamos: cuando no defendemos nuestros derechos, se pierde la dignidad y la dignidad no puede ser negociada.

¹ Recurso tomado de Defensoría del Pueblo, 2016, ¡Vivo mis derechos! Bitácora personal, pág. 29



Recurso: Ficha de análisis: ¿Para qué sirven las leyes?

Después de leer el relato *Introducción al Derecho*², contesta las siguientes preguntas:

¿Cuál fue el argumento que dio el profesor para decirle a Nelson que debía abandonar su clase?

¿Por qué razón consideras que ni Nelson, ni el grupo reaccionaron frente a la actitud del profesor?

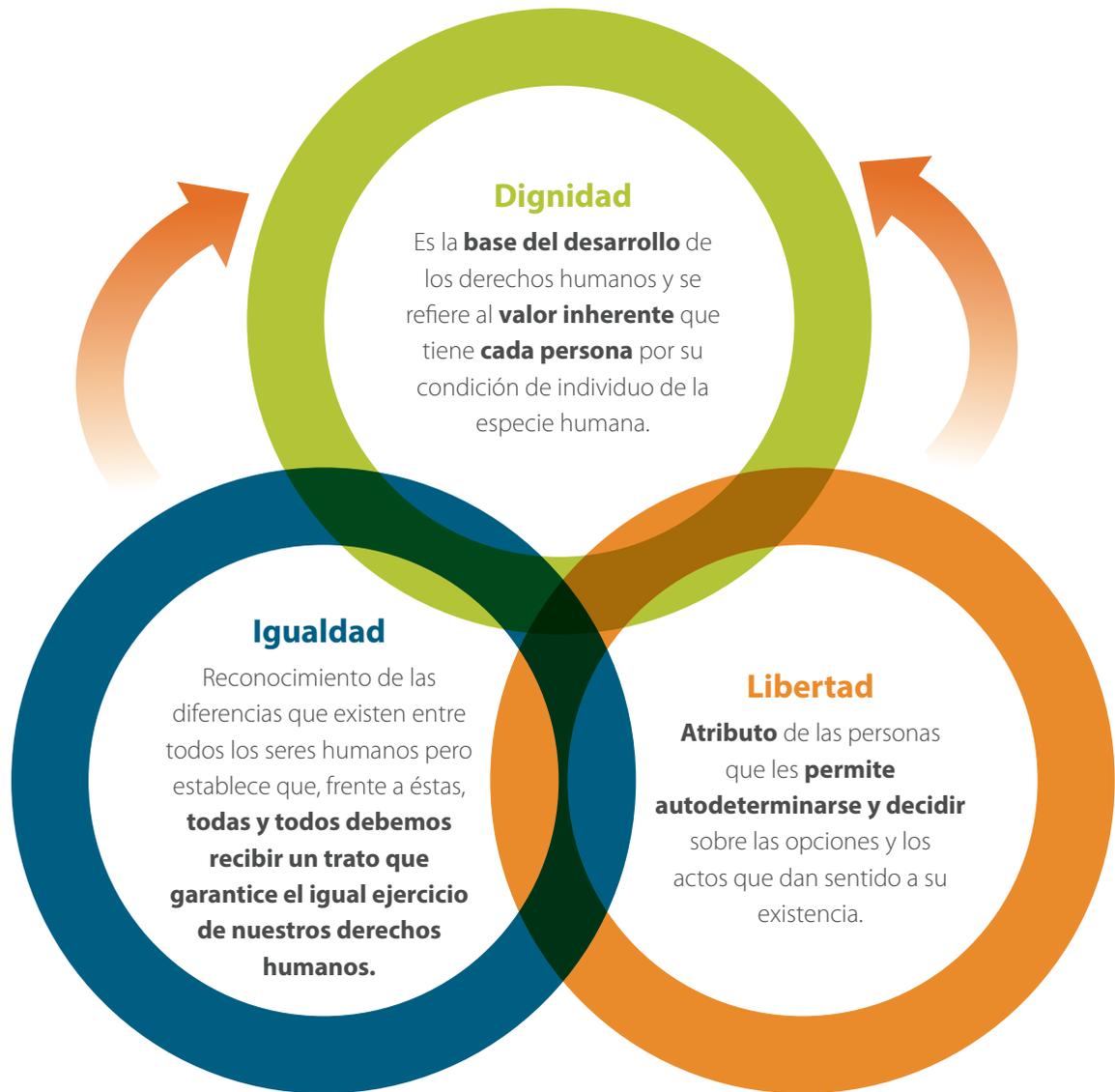
¿Has estado alguna vez o has sido testigo/a de una situación similar?

Sí

No

Si tuvieras que defender públicamente tu propia dignidad o la de otra persona, ¿Cuáles serían tus principales argumentos sobre la importancia de la dignidad para la vida de las personas?

² Fragmento adaptado de Ali Ramón Rojas Olaya, Anécdota extraída de una clase de Derecho de la Misión Sucre en un barrio de Caracas. *Introducción al Derecho* (Caracas: Rebelión, 2013). Disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=172873>



Actividad *Buscando escuela*

Objetivo	Reconocer que las diferencias entre seres humanos nos hacen personas únicas y con la misma dignidad.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Dinámica de grupo, sesión plenaria
Audiencia	Niños/as Participantes: 1 – 30
Tiempo total	1 hora
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Mis compañeros/as de clase
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Cinta adhesiva• Papelógrafo• Marcadores

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, (p. 55), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016, Quito: DPE.

Vincular con la experiencia (30 minutos) / Recurso: Mis compañeros/as de clase

Paso 1. Previamente tenga preparado copias del recurso *Mis compañeros/as de clase y yo*, según el número de participantes y los grupos que tenga que conformar. Adicionalmente deberá tener una pizarra o papelógrafo ubicado en un lugar central y visible para todas las personas participantes y otro en un lugar un poco aislado o poco central, por ejemplo una esquina lejos de donde se ubicarán las personas participantes.

Paso 2. Conforme grupos, cada uno mínimo de 2 personas o máximo de 5, según el número total de participantes.

Paso 3. Entregue a cada grupo un papelógrafo, pídales que imaginen que su familia se va a vivir en otro lugar por lo que se deberán cambiar de escuela. Solicíteles que imaginen su nueva escuela y que dibujen su escuela ideal.

Paso 4. Una vez hayan realizado sus dibujos, entregue a cada grupo una copia del recurso *Mis compañeras/os de clase*.

Paso 5. Explique que encontrarán una lista de 10 personas y solicite que deberán ponerse de acuerdo sobre 5 personas de esa lista a quienes preferirían tener como compañeros/as.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 6. Solicite a cada grupo que presente las personas elegidas y vaya tomando nota en la pizarra o papelógrafo ubicada en la parte central y visible del salón. En esa lista resalte a las personas o “personajes” que han sido elegidas por distintos grupos.

Paso 7. Cuando todos los grupos hayan indicado quienes son sus compañeros/as elegidos/as. Pregunte a todos los grupos:

- ¿Por qué eligieron a estas personas?
- ¿Qué características tienen?
- ¿Cómo lograron ponerse de acuerdo?

Vaya tomado nota de las respuestas más relevantes, especialmente las que dan la idea de que esas personas “son consideradas más valiosas” que otras o que pueden ser usadas como un medio para algo que el grupo desea, por ejemplo: “Nos hará ganar porque es buen deportista”.

Paso 8. Elija a una o varias personas al azar y a cada una solicite que se “ponga en los zapatos de...” (Una de las personas o personaje que si fue elegido) y pregúnteles: ¿Cómo te sentirías si estuvieras en sus zapatos sabiendo que el grupo te ha elegido para ser uno de sus compañero/as?

Destaque las respuestas que por lo general se dan: “bien”, “contento/a”, “aceptado/a”, etc.

Paso 9. Enseguida, solicite a todos los grupos que se fijen en qué personas o “personajes” de la lista no fueron elegidos y haga otra lista en la pizarra o papelógrafo aislado o menos visible y pregunte igualmente:

- ¿Por qué no eligieron a estas personas?
- ¿Qué características tienen?

De la misma forma tome nota de las respuestas que denotan que esas personas son “menos valiosas” o útiles para el grupo.

Paso 10. Elija a una o varias personas al azar y a cada una pida que se “ponga en los zapatos de...” (Una de las personas o personaje que no fue elegido) y pregúnteles: ¿Cómo te sentirías si estuvieras en sus zapatos sabiendo que el grupo no te eligió como compañero/a?

De igual forma destaque las respuestas y sentimientos que señalan, por ejemplo: “mal”, “triste”, “rechazado/a”, etc.

Paso 11. Finalmente solicite al grupo que comparen y reflexionen sobre la forma como se sienten las personas que fueron aceptadas y las que fueron rechazadas. Alimente la reflexión con otras preguntas como:

- ¿Cómo les gustaría sentirse a ustedes, aceptados/as o rechazados/as?
- ¿Creen que en realidad hay unas personas más valiosas que otras?
- ¿Cómo creen que se sienten las personas a las que otros tratan como si no fueran importantes o valiosas? ¿Les gustaría sentirse así?
- ¿Cómo creen que esto afectaría su vida en el presente y en el futuro?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 12. Precise que:

- Los derechos humanos son aquellos que TÚ y TODAS las personas del mundo tenemos solo por el hecho de ser humanos y tener el mismo valor y dignidad que cualquier otra persona.
- Así como tú, en el mundo hay diferentes tipos de personas, si no ¿imaginan si todas las personas vistiéramos igual, comiéramos lo mismo, habláramos igual? ¿Qué aburrido podría ser!

- Efectivamente, algunas personas son altas, otras somos bajas, todas y todos tenemos distintos colores y tonos de piel y de pelo. Nacimos en distintos lugares y tenemos costumbres a veces muy distintas y a veces muy parecidas. Nos vestimos diferente o practicamos diferentes religiones, unas usamos lentes, otras no, unas usamos sillas de ruedas porque las necesitamos, otras no las necesitan, nos gustan diferentes comidas, tenemos diferentes gustos musicales, incluso algunos de esos gustos o intereses van cambiando con el tiempo.
- Ninguna de esas diferencias nos hace menos valiosos/as o dignos/as que otras personas, simplemente nos hacen diferentes pero con los mismos derechos, por ejemplo: a jugar, a aprender, a comer, a tener una familia, etc. y ninguna persona en el mundo puede quitárselos.
- Ninguna de nuestras características nos hace superiores o inferiores a nadie. Todas nuestras diferencias nos hacen ser quienes somos: PERSONAS ÚNICAS (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, 2011).
- Cuando no valoramos ni respetamos esas diferencias provocamos o contribuimos a que otras personas se sientan excluidas y rechazadas e incluso podemos llegar a afectar su autoestima (es decir la forma y el valor que esas personas se dan a sí mismas).
- Cuando las personas no aceptamos las diferencias como algo normal se corre el riesgo de que a las personas a las que se les considera "diferentes" se les nieguen sus derechos y se les discrimine. Cualquiera de nosotros/as puede llegar entonces a ser rechazado/a y discriminado/a.
- Por el contrario, cuando respetamos todas las diferencias que tenemos los seres humanos estamos defendiendo nuestra dignidad y la dignidad de todas las personas.
- Ser iguales no significa ser idénticos/as. La igualdad significa que nuestras diferencias nos hacen diversos/as y a la vez con los mismos derechos y oportunidades que cualquier otra persona.



Recurso: Mis compañeros/as de clase

1. Están por entrar a una nueva escuela y tienen la oportunidad de elegir sus compañeros/as de clase. De la siguiente lista, conversen y elijan a 5 personas con las que quisieran compartir las diversas actividades en su escuela.
2. Cuando hayan elegido, pinten el cuadro que se encuentra a lado de las personas escogidas.

Compañeros/as de clase:

- Un niño con otra nacionalidad que no habla bien el idioma
- Una niña que no puede escuchar
- Una niña que es buena leyendo
- Un niño tímido
- Una niña indígena
- Una niña que no hace sus deberes
- Un niño afrodescendiente
- Una niña que usa silla de ruedas
- Una niña que es buena deportista
- Un niño que es buen estudiante

Actividad *Formas de ser y estar en el mundo*

Objetivo	Reconocer la importancia que tienen los fundamentos de los derechos humanos en el ejercicio de los mismos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Apertura, desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores, extramural, semipresencial
Técnica	Dinámica de grupo, trabajo personal
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores
	Participantes: 1 – 30
Tiempo total	45 mins.
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• La actividad incluye indicaciones que requieren que la persona facilitadora esté muy atenta a que no se produzcan agresiones entre las personas del grupo.• Una variante de la actividad es que las personas en vez de estar ubicadas en círculo, se distribuyan en 4 grupos con el mismo número de personas y que cada grupo se ubique en una esquina del salón o espacio de trabajo.

Vincular con la experiencia (15 minutos)

Paso 1. Solicite a los y las participantes que se ubiquen en un círculo amplio mirando hacia adentro. Solicite que cada vez que usted lo indique, cada persona deberá cambiar muy rápidamente de lugar con la persona que está justo al frente al otro lado del círculo. Tenga en cuenta que aunque usted dará las indicaciones también participará, cambiando de lugar según cada instrucción.

Paso 2. Puede verificar que se ha entendido la instrucción haciendo un primer ensayo. Para ello solicite a cada persona que señale a la persona que tienen al frente e indíqueles que cambien de lugar cuando usted diga la palabra “cambio”. Dependiendo del tamaño del grupo dé unos 10 o 20 segundos y diga “tiempo” para indicar que cada persona debe haberse intercambiado de lugar con su compañera/o. Señale que así va a funcionar toda la actividad y que en ningún momento puede descuidarse la seguridad de las otras personas, la idea no es lastimar sino jugar.

De todos modos puede suceder que en el grupo existan personas que tengan roces por lo que la actividad puede ser utilizada para agredirse. Esto requiere que la o el facilitador esté muy atento para identificar este tipo de situaciones y cuidar la seguridad de cada persona y del grupo.

Paso 3. Desarrolle la actividad usando las indicaciones que encuentra a continuación:

- Vamos a cambiar de lugar lo más rápido posible sin tocar a nadie y viendo hacia el piso.
- Vamos a cambiar de lugar lo más rápido posible sin tocar a nadie caminando para atrás (de espalda).
- Vamos a cambiar de lugar lo más rápido posible tocando por el camino el hombro de 5 personas.
- Vamos a cambiar de lugar lo más rápido posible fingiendo que llevamos mucha prisa y si nos cruzamos con alguien por el camino lo vamos a mover diciéndole muévete, hazte para allá, quítate.

- Vamos a cambiar de lugar lo más rápido posible pisando por el camino a dos personas (asegúrese que no haya personas con zapatos de tacón alto que puedan lastimar a otras y de ser el caso omita esta indicación).
- Vamos a cambiar de lugar lo más rápido posible haciendo gestos con el rostro a por lo menos 3 personas.
- Vamos a cambiar de lugar de la forma más “ridícula” posible, por ejemplo imitando a un animal o cualquier disparate que se nos ocurra.
- Vamos a cambiar de lugar lo más rápido posible y en el camino vamos a regalar abrazos y pedir disculpas si antes herimos a alguien.
- Vamos a cambiar de lugar lo más rápido posible y por el camino vamos a hacer sentir bien a por lo menos 3 personas diciéndoles cosas agradables (por ejemplo decirle “que linda tu sonrisa”, “que gran amiga eres”, “que lindo te vistes”, etc.).

Reflexionar (20 minutos)

Paso 5. Pida a 3 o 5 personas voluntarias (dependiendo del tamaño del grupo) que respondan:

- ¿De qué forma te gustó más pasar? y ¿por qué?

Pida a otras 3 personas que respondan:

- ¿De qué forma no te gustó pasar? y ¿por qué?

Pregunte:

- ¿Les gustó ser empujados?, ¿les gusto ser pisados? ¿por qué no?

Paso 6. Por lo general las personas señalan que les gusta más cuando son bien tratadas y que, por el contrario, no les gustó ser agredidas. Indique que esa capacidad de identificar que nos gusta o no con respecto a la forma como somos tratadas y tratados se relaciona con el sentido que tenemos de dignidad, es decir, nos gusta ser tratados/as con respeto y dignidad. Explore que entienden las personas participantes por estos dos términos y busquen en conjunto ejemplos de trato digno y respetuoso y de trato no digno que han experimentado o del que han sido testigos/as.

Paso 7. En ocasiones hay personas que dicen que les gustó empujar o pisar a otras; sin embargo, en estos casos debe señalarse que otras personas han indicado claramente que no les gusta ser agredidas, por lo tanto, aunque nos parezca divertido debemos abstenernos de hacer algo que les incomode o lesione de cualquier forma, es decir, debemos abstenernos de vulnerar los derechos de cualquier persona. Señale que incluso pudimos habernos negado a seguir esas indicaciones porque siempre tenemos la capacidad (libertad) de decidir por sí mismos/as sobre nuestros actos, incluso de negarnos a seguir órdenes que atenten contra los derechos de otras personas.

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 8. Precise que:

- La dignidad se refiere al valor inherente que tiene cada persona por su condición de individuo de la especie humana.
- La igualdad reconoce, por una parte, las diferencias que existen entre los seres humanos y, por otra, que todas y todos debemos recibir un trato que garantice el igual ejercicio de nuestros derechos humanos.
- La libertad es un atributo de las personas que permite ermite decidir sobre las opciones y los actos que dan sentido a su existencia (auto determinarse).

Paso 10. Explique que estos tres elementos son fundamentos de los derechos humanos, es decir, son la base de los derechos humanos. La reivindicación de la igualdad, la libertad y la dignidad han dado origen a los derechos y los mantienen vigentes.

Actividad *El rey Timor ordena*

Objetivo	Identificar actitudes y prácticas que afectan la igualdad, la dignidad y la libertad.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores, semipresencial
Técnica	Dinámica de grupo
Audiencia	Niños/as, adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores
	Participantes: 2 – 30
Tiempo total	55 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Personajes del reino Timor
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Puede agregar más personajes al reino o reducirlos según el número de personas participantes.• Cuando las personas participantes sean niñas y niños simplifique el lenguaje, tanto de la actividad como de las preguntas de reflexión y de las ideas en la integración de conocimientos.

Nota. Adaptada de *Cuaderno de ejercicios para la enseñanza de los derechos humanos*, 2004, Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Vincular con la experiencia (15 minutos) / Recurso: Personajes del reino Timor

Paso 1. Distribuya los roles del recurso *Personajes del reino Timor*.

Paso 2. Indique al grupo que todas y todos forman parte del reino del rey Timor, en este pueblo como en casi cualquier otro hay campesinas/os, vendedores/as, niñas, niños, etc. A este rey nadie lo ha visto jamás, sin embargo todas y todos han recibido sus órdenes de forma telepática (representada en su voz como facilitador/a).

Paso 3. Solicite a cada persona participante que cuando usted lo indique comiencen a representar sus personajes y a interactuar entre sí, como si fuera un día cotidiano en el reino Timor.

Paso 4. A medida que los distintos personajes comienzan a interpretar sus roles, dé las siguientes órdenes (tenga cuidado de dar un breve lapso de tiempo entre una orden y otra):

El rey Timor ordena:

- Que hoy todos/as piensen muy mal de sí mismos/as.
- Que caminen con la cabeza agachada (sin perder el personaje).
- Que cada vez que se encuentra con un familiar del rey se arrodillen y le ofrezcan disculpas.

- Que todos/as se miren con desconfianza.
- Que es hora de comer pero hoy solo tendrán 9 minutos para hacerlo (pida que coman muy rápido).
- Todas las personas que tengan más de 5 años deben acarrear todas las piedras del río y ubicarlas en el lado oeste del castillo.
- Todas las personas deben construir con las piedras una gran puerta de 100 metros de alto.
- Todas las personas deben admirar la puerta pero nadie debe intentar cruzarla.

Paso 5. Agregue lo siguiente:

El rey se ha enfermado de un extraño mal, tiene fiebre, vómitos y delirio y ninguna doctora o mago han podido curarlo. El rey desea que:

- Todas las personas caminen muy erguidas y con dignidad.
- Todas las personas puedan descansar cuando lo quieran o lo necesiten.
- Todas las personas puedan alimentarse en iguales condiciones.
- Que cada persona del reino se sienta reconocida y valorada por su trabajo.
- Que las personas puedan mostrar sus talentos en la plaza del pueblo.
- Todas las personas se abracen y ofrezcan un buen deseo.
- Todas las personas del reino puedan asistir a una gran fiesta que el rey dará en honor de cada habitante.
- Que las que no quieran asistir no se sientan obligadas a hacerlo.

Paso 6. Finalmente, anuncie que el rey ha sanado y ahora ordena que:

- El pueblo se acerque a la gran puerta que construyeron.
- La persona que desea atravesarla podrá hacerlo.
- Las personas que la atravesaron se darán cuenta que ya no existe ningún rey.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 7. En plenaria plantee las siguientes preguntas orientadoras de la reflexión:

- ¿Fue fácil o difícil involucrarse en el desarrollo de la actividad?
- ¿Cómo se sintieron realizándola?
- ¿Qué parte de la actividad o de las órdenes fue más difícil desarrollar?
- ¿A qué situaciones de la vida se asemeja esta actividad?
- ¿Se sintieron de la misma forma siguiendo las órdenes antes de que el rey se enfermara y siguiéndolas cuando estaba enfermo?
- ¿Con qué órdenes se sintieron más cómodos/as?
- ¿Con qué órdenes sintieron que eran tratados/as como personas dignas?
- ¿Con qué órdenes sintieron que eran tratados/as como personas iguales?
- ¿Con qué órdenes sintieron que eran reconocidas sus diferencias?

- ¿Con qué órdenes se sintieron que eran tratados/as como personas libres?
- ¿Cuál creen que es esa extraña enfermedad que atacó al rey?
- ¿Qué piensan de la transformación del rey?

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 8. Señale que:

- Podemos asociar la actividad a momentos de nuestra historia como sociedad, por ejemplo: la esclavitud, el auge de las monarquías, el holocausto nazi, los regímenes autoritarios o las dictaduras que vivieron distintos países, a contextos pasados y actuales de guerra. Estos momentos representan episodios de nuestra historia en que ni la dignidad, ni la igualdad, ni la libertad habían sido reconocidas ni garantizadas.
- Han debido pasar muchos siglos y hemos tenido que reivindicar una y otra vez a lo largo de la historia nuestros derechos y a ser tratadas/os como personas con igual dignidad y con capacidad de decidir sobre nuestra propia vida. Incluso muchas y muchos defensores de derechos han dado su vida o su libertad para lograr este reconocimiento.
- Es gracias a esa historia de lucha y reivindicaciones y gracias a esas mujeres y hombres que hoy podemos señalar con mucha legitimidad que la dignidad, la igualdad y la libertad son fundamentos de los derechos humanos, es decir, son la base que ha dado origen a los derechos y que ha permitido que estos se desarrollen y se enriquezcan.
- Esa transformación que atacó al rey representa los procesos de democratización que han tenido nuestras sociedades, esos procesos de democratización han estado muy vinculados al surgimiento y desarrollo de los derechos humanos.
- Sin embargo, en la actualidad encontramos aún personas, grupos, instituciones o poderes que intentan anular o afectar estos fundamentos. Por lo tanto, es necesario reafirmar su vigencia y seguir generando transformaciones personales, sociales o institucionales necesarias para reafirmar la importancia que tienen la dignidad, la igualdad y la libertad para el desarrollo de nuestros proyectos de vida como personas y como sociedad.
- Las órdenes al igual que las leyes actuales no son un fin en sí mismo sino un medio para la convivencia, por lo tanto, ninguna norma o ley que se establezca y ninguna práctica que atente contra la dignidad, la igualdad o la libertad de cualquier persona puede ser justificada.



Recurso: Personajes del reino Timor



VENDEDOR/A	LAVANDERO/A
CAMPESINA/O	GUARDIA
COSTURERO/A	MAGO/A
CURA/MONJA	GUERRERO/A
ACTOR/ACTRIZ	BUFÓN
PANADERA/O	ASERRADOR/A
MAESTRO/A	CARPINTERA/O
NIÑA/O DE 3 AÑOS	REINA
VENDEDOR/A	LAVANDERO/A



CAMPESINA/O	GUARDIA
CONDUCTOR/A DE CARRUAJE	HERRERO/A
CURA/MONJA	GUERRERO/A
ACTOR/ACTRIZ	BEBÉ
ZAPATERA/O	EXTRANJERO QUE HABLA OTRO IDIOMA
PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL	BEBÉ
NIÑA/O DE 11 AÑOS	NIÑA/O DE 9 AÑOS
HIJA DEL REY Y LA REINA	HIJO DEL REY Y LA REINA

Actividad *El árbol más importante del bosque*

Objetivo	Identificar los elementos que conforman los fundamentos de los derechos y su importancia para la vida de todas las personas sin ninguna excepción.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores, extramural A distancia: auto tutorado, tutorado, semipresencial
Técnica	Sesión plenaria, trabajo personal
Audiencia	Niños/as, adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 1 – 30
Tiempo total	1 hora 5 min
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Árbol, condiciones• Árbol, condiciones favorables
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Papel A4• Pinturas de colores, temperas, acuarelas, etc.
Equipo	<ul style="list-style-type: none">• Proyector
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Simplifique el lenguaje si las personas participantes son niñas y niños

Nota. Adaptada de *Cuaderno de ejercicios para la enseñanza de los derechos humanos*, 2004, Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Vincular con la experiencia (15 minutos) / Recursos: Árbol, condiciones; Árbol, condiciones favorables

Paso 1. Comience diciendo a las personas participantes “Todas y todos hemos visto alguna vez un árbol”, y pregunte:

- ¿Qué necesitan los árboles para vivir y crecer?
- ¿Por qué son importantes los árboles para nuestra vida y para la vida del planeta?

Paso 2. Dé un tiempo breve para que algunas personas voluntarias den sus respuestas y presente, como apoyo, la imagen del recurso *Árbol, condiciones*.

Paso 3. Solicite a cada persona que dibuje su propio árbol de la forma, color y tamaño que deseen pero que, preferiblemente, tenga frutos.

Paso 4. Una vez dibujados sus árboles, pida que:

- Al lado de cada fruto escriban sus principales sueños, metas y aspiraciones (realizadas o por realizar).
- En la raíz y en el tronco: que necesidades debo tener realizadas (satisfechas) para alcanzar mis logros, ejemplo: nutrición, abrigo, etc.
- En las hojas: que capacidades y habilidades tengo, he ido adquiriendo o puedo adquirir si mis necesidades están siendo realizadas o satisfechas.

- En los pájaros, las mariposas o en otros árboles: qué tipo de relaciones necesito tener, como quiero ser tratado/a por otras/os y cómo debo tratarles.
- El entorno: qué otros aspectos pueden ser o han sido favorables para alcanzar mis logros o sueños.

Si lo desea puede apoyarse en la imagen del recurso *Árbol, condiciones favorables*.

Paso 5. Cuando todas las personas hayan terminado sus árboles, pida que los peguen en un mismo muro o espacio previamente establecido por usted, de tal forma que conformen un conjunto.

Paso 6. Invite a todas las personas participantes a observar el conjunto de árboles diseñados.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 7. En plenaria plantee las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cómo se sintieron desarrollando esta actividad?
- ¿Se encontraron con alguna dificultad al diseñar sus árboles? ¿Cuál?
- ¿Que observan al ver los árboles que han diseñado? ¿Qué les llama la atención?
- ¿Encuentran más semejanzas o diferencias entre sí?
- ¿En qué aspectos encuentran diferencias?
- ¿En qué aspectos encuentran semejanzas?
- ¿Creen que las semejanzas anulan las diferencias?

Paso 8. Cuándo vemos todos los árboles (ya no cada uno individualmente):

- ¿Qué vemos? ¿A qué se asemeja ese conjunto de árboles?
- ¿Cuál de los árboles que conforman ese bosque creen que es el más importante?
- ¿Cuál de esos árboles creen que es el más valioso?
- ¿Cuál de esos árboles creen que merece ser tratado con respeto?
- ¿Cuál de esos árboles creen que merece crecer y desarrollarse con sus propias características?
- ¿Cuál de esos árboles creen que tiene derecho a ser parte del bosque, así con sus particularidades y diferencias?
- ¿Qué necesitamos hacer como grupo para mantener ese bosque?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 9. Señale que:

- Cuando los árboles y otros seres están bien cuidados, cuando tienen lo que requieren para existir y no hay elementos que interfieran o afecten su desarrollo van a crecer como árboles sanos y con bienestar. Cuando los árboles de nuestro entorno están bien la comunidad entera se beneficia.
- Las personas también necesitamos tener las mejores y las mismas condiciones que cualquier otra para desarrollarnos de forma sana e integral. Cuando las personas tenemos estas condiciones aportamos más y de mejor manera al desarrollo de nuestras comunidades y entornos. La suma de logros, de sueños y de metas que pusimos en los frutos de nuestros árboles representan nuestros proyectos de vida.

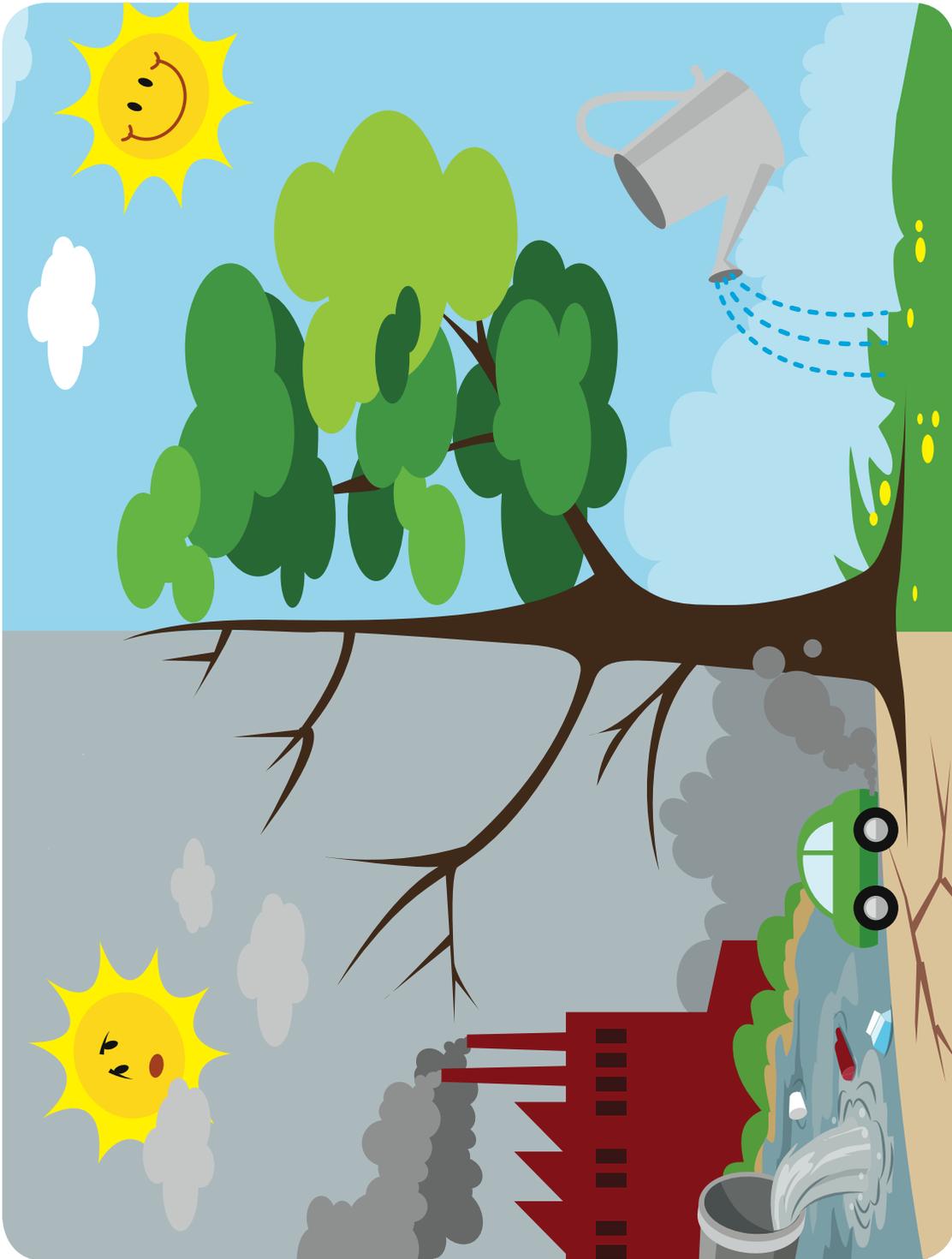
- Para que nuestros proyectos de vida puedan ser realizados es fundamental que nuestras necesidades pueden ser realizadas (satisfechas), por ejemplo: abrigo, alimento, nutrición, cuidado físico, tiempo libre, participación, afecto, etc. Cuando esas necesidades (que son las mismas en todas las personas) pueden ser realizadas sin que nadie ni nada lo obstaculice, estamos ejerciendo nuestros derechos.
- Tenemos derechos por el hecho de ser seres humanos con el mismo valor y la misma dignidad que cualquier otra persona.
- Cuando tenemos relaciones favorables (respetuosas, de afecto, valoración y reconocimiento) y condiciones favorables en nuestro entorno, tendremos mejores condiciones para desarrollar capacidades y habilidades que nos permitan alcanzar nuestras metas.
- Cuando somos tratadas y tratados con dignidad, creamos una imagen favorable de nosotros/as mismos/as, sentimos confianza en nuestras propias capacidades y desarrollamos relaciones de confianza con otras personas.
- Cuando nuestras diferencias son reconocidas y valoradas y no son utilizadas para excluirnos o para desvalorarnos, podemos decir que estamos teniendo iguales oportunidades para ejercer nuestros derechos.
- Por el contrario, si se atenta contra nuestra existencia, si nuestras necesidades no se pueden ver realizadas, si somos tratados de forma indigna, no respetuosa, si se nos restringe la libertad de decidir sobre nuestra propia vida con base en nuestros propios criterios, si se nos aísla o discrimina por nuestras diferencias, se hace más difícil desarrollar capacidades, se obstaculizan nuestras metas, se afectan nuestros proyectos de vida y se afectan las comunidades a las que pertenecemos.

Paso 10. Señale finalmente que:

- Cada árbol es único y muy importante, pero ninguno es más valioso que otro y por lo tanto cada árbol de este bosque es diferente y al mismo tiempo igual en dignidad, libertad y tiene exactamente los mismos derechos que cualquier otro.
- Cada árbol es uno/a de nosotros/as y el bosque es la comunidad que conformamos (familia, pareja, amigos/as, escuela, barrio, iglesia, sociedad, país, Estado).
- La dignidad, la igualdad y la libertad son fundamentos de los derechos humanos o, lo que es lo mismo, son aspectos fundamentales para nuestra vida, para nuestro desarrollo y para nuestra existencia como seres humanos.



Recurso: *Árbol, condiciones*

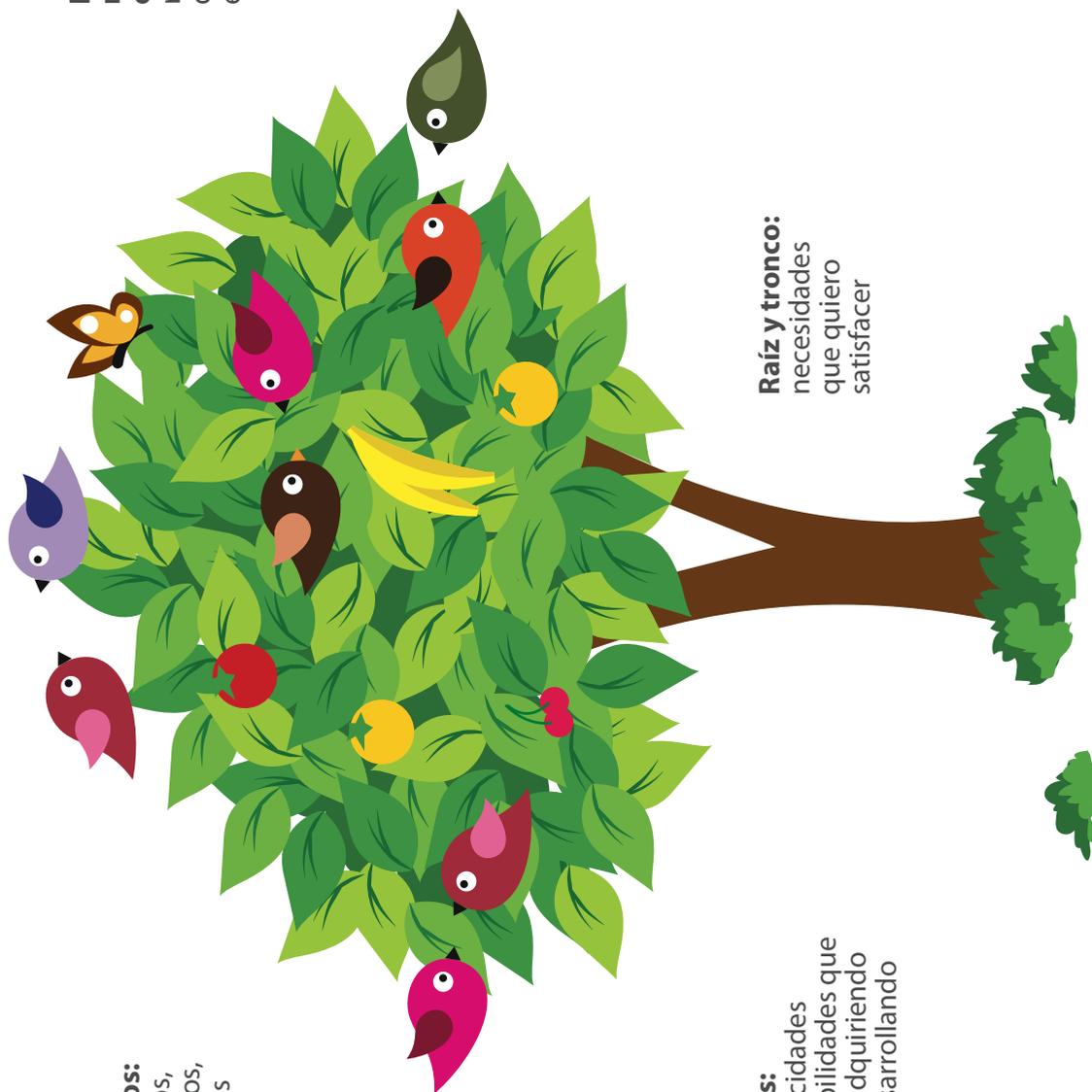




Recurso: *Árbol, condiciones favorables*

Pájaros, mariposas, otros árboles:
relaciones que tengo o establezco

Entorno:
otras condiciones favorables que quiero tener



Raíz y tronco:
necesidades que quiero satisfacer

Frutos:
logros, sueños, metas

Hojas:
capacidades y habilidades que voy adquiriendo o desarrollando

Tema: Definición y función de los derechos humanos

- Los derechos humanos son facultades, libertades y atributos que tienen todas las personas por su condición humana, tanto en su dimensión individual como su dimensión colectiva.
- Los derechos humanos permiten desarrollar una vida digna y direccionar el ejercicio del poder; están en continuo desarrollo y reconocimiento y no es necesario que se encuentren consagrados en normas legales para exigir su cumplimiento.
- Su respeto, protección y realización constituye el más alto deber del Estado (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015^a, p. 24).
- Los derechos humanos son aquellos elementos fundamentales que nos permiten construir nuestro proyecto de vida, el cual es “aquel plan que sueña y construye una persona para desarrollarse a su más alto nivel, de acuerdo con sus potencialidades y aspiraciones, expectativas personales, profesionales y familiares en el marco del respeto de los derechos humanos” (Caso Tibi contra Ecuador, 2004, párr. 245). El proyecto de vida está relacionado íntimamente con las condiciones de vida, entendiéndose que sin unas condiciones adecuadas, este proyecto se puede ver truncado (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 23).
- Los derechos humanos, como la categoría jurídica que conocemos actualmente, esto es, en principio, como límite y direccionamiento del poder que permite que todo ser humano cuente con los elementos necesarios para realizar su proyecto de vida y que está provista de varios mecanismos de protección tanto a nivel nacional, como regional y universal, surgen y se desarrollan después de la Segunda Guerra Mundial y de la creación de las Naciones Unidas como organismo supranacional (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 14).
- En la unidad de empoderamiento trabajamos los conceptos de *poder para*, *poder con* y *poder desde adentro*, en este apartado es importante reconocer el concepto de *poder sobre*, mismo que está determinado por el poder que puedan ejercer las otras personas sobre una y uno mismo. En este marco los derechos humanos se fundamentan en el límite y regulación del ejercicio del poder, reconociendo que no solo es el Estado el que lo ejerce, sino que pueden ser grandes corporaciones o grupos con influencia en la sociedad.



Actividades para trabajar definición Y función de los derechos humanos

Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
Conociendo los derechos humanos	Adolescentes Adultos/as	Presencial	Relacionar el concepto de derechos humanos con la realización de necesidades humanas fundamentales.
Lo que da sentido a mi vida	Niños/as Adolescentes Adultos/as	Presencial	Reconocer a los derechos humanos como herramientas indispensables para desarrollar a plenitud nuestros proyectos de vida.
¿Qué es el proyecto de vida?	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial	Conocer el concepto y los elementos que conforman el proyecto de vida.
Mis sueños y yo	Niños/as	Presencial	Identificar las cosas que le dan sentido a tu vida para reconocer su implicación en el ejercicio y respeto de los derechos humanos.
Construyendo tu proyecto de vida	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial	Reconocer la importancia de los derechos humanos como factores que posibilitan la realización del proyecto de vida de las personas.

Actividad *Conociendo los derechos humanos*

Objetivo	Relacionar el concepto de derechos humanos con la realización de necesidades humanas fundamentales.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos, trabajo personal
Audiencia	Adolescentes, adultos/as Participantes: 20 – 30
Tiempo total	55 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Mis necesidades humanas fundamentales • Necesidades humanas y derechos humanos
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas de papel bond o cartulina • Papelógrafos • Marcadores

Nota. Adaptada de *Derechos humanos: Cuaderno de actividades para educar en la Cultura de Paz* (s.f.). Tuvilla Rayo. J.

Vincular con la experiencia (15 minutos) / Recurso: Mis necesidades humanas fundamentales

Paso 1. Previamente tenga preparado copias del recurso *Mis necesidades humanas fundamentales* y recortado el recurso *Lista de necesidades humanas fundamentales y derechos humanos*.

Paso 2. Entregue a cada participante una copia del recurso *Mis necesidades humanas fundamentales* y solicite que escriban sus 8 necesidades humanas fundamentales sin las cuales no podrían realizarse como personas.

Paso 3. Solicite a dos o tres voluntarios/as que digan algunas de las necesidades que escogieron.

Paso 4. Lea en voz alta el siguiente texto:

“En el país se alerta de un gran desastre (o crisis). Cada participante escogerá 2 necesidades humanas fundamentales de su lista. Deben elegir pensando en que estas necesidades son imprescindibles para una futura vida en la que puedan faltar elementos para su realización”.

Paso 5. Forme grupos de máximo cinco personas e indique lo siguiente:

“Después del gran desastre o crisis, los grupos sobrevivientes deben unir sus listas de necesidades humanas fundamentales y deberán escoger 5 necesidades en las que todos/as estén de acuerdo”.

Paso 6. Solicite a todos los grupos que formen un círculo e indíqueles que nombren a una persona que los represente. Esta persona se pondrá delante de su grupo y enfrente de los/as portavoces de los otros grupos.

Paso 7. Indique a los/as portavoces que ellos/as representarán al Presidente/a de cada grupo y que deberán escoger dos necesidades en base a las listas respectivas de cada grupo con las que deberán hacer una sola lista de necesidades humanas fundamentales. Cada representante deberá ir diciendo que necesidades escogió y cuáles no. Anote las necesidades escogidas en un papelógrafo y las que no en otro, según vayan siendo mencionadas.

Reflexionar (20 minutos) / Recurso: Necesidades humanas y derechos humanos

Paso 8. Realice una reflexión usando las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Fue fácil identificar sus necesidades?
- ¿Fue fácil o difícil escoger? Para quienes fue difícil ¿Por qué? ¿Qué sintieron cuando tuvieron que elegir o “renunciar” a sus necesidades?
- ¿Qué pasa con las necesidades que no pudimos elegir o que no vamos a poder ver realizadas (satisfechas)? ¿Por cuánto tiempo creen que se puede renunciar a estas necesidades?
- ¿Creen que una necesidad humana fundamental es más importante que otra?
- ¿Con que criterio se puede definir esto? Es decir, hay que tener en cuenta que una necesidad humana que no sea fundamental para mí, puede ser muy importante para otra(s) persona(s) ¿Qué ejemplos se les ocurre?
- ¿Consideran que todas las personas pueden realizar (satisfacer) sus necesidades humanas fundamentales en iguales condiciones que otras?
- ¿Pueden nombrar situaciones reales donde algunas personas no han podido lograr la realización (satisfacción) de sus necesidades humanas fundamentales?
- ¿Creen que está bien que esto suceda, es decir, que ciertas personas no puedan realizar sus necesidades? ¿Por qué?

Paso 9. A continuación, dependiendo del número de participantes, solicite la participación de personas voluntarias a las cuales les entregará una necesidad humana fundamental de la lista en el recurso *Necesidades humanas fundamentales y derechos humanos*, mientras que al grupo restante de participantes entregue un derecho de la lista a cada persona, tomando en cuenta que siempre deben existir más derechos que necesidades (puede escoger de la lista las necesidades y derechos acordes al tema).

Paso 10. Indique a las personas participantes que deberán buscar los derechos que puedan tener relación con las necesidades y viceversa, tenga en cuenta que varios derechos pueden responder a una necesidad.

Paso 11. Pasados 3 minutos, indique a las personas participantes que paren la actividad y que se queden dónde están.

Paso 12. En un papelógrafo, dibuje un círculo grande y dentro dibuje círculos más pequeños que representen de qué forma están integrados los grupos de derechos y necesidades y solicite a las personas participantes que tomen asiento.

Paso 13. Reflexione a partir de las siguientes preguntas:

- Según el gráfico ¿Qué pueden observar sobre las necesidades y los derechos?
- En la relación de los derechos con las necesidades ¿Qué fue lo que más les llamó la atención?
- ¿Qué relación creen que puede tener la actividad con los derechos humanos?
- Para ustedes ¿Qué son los derechos humanos?

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 14. Explique que los derechos humanos son:

- “[...] facultades, libertades y atributos que tienen todas las personas por su condición humana, tanto en su dimensión individual como en su dimensión colectiva” (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 24).
- Los derechos humanos vendrían a ser “[...] satisfactores [...] que contribuyen a la realización de las necesidades humanas” (Max-Neef, 1998, p. 50), así “la alimentación y el abrigo [...] deben considerarse como [...] satisfactores de la necesidad fundamental de subsistencia. Del mismo modo, la educación [...] satisfactor de la necesidad de entendimiento [...]” (Max-Neef, 1998, p. 41), por poner ejemplos.
- La realización de las necesidades humanas fundamentales está íntimamente ligada al ejercicio de todos los derechos humanos en igual jerarquía; sin embargo, en algunas ocasiones se debe atender un derecho prioritariamente, lo que no quiere decir que este sea más importante que los demás.
- Los derechos humanos poseen un carácter interdependiente entre sí, es decir, la vulneración de uno puede afectar a otros.



Recurso: *Mis necesidades humanas fundamentales*

Mis necesidades humanas fundamentales

1

2

3

4

5

6

7

8

Mis necesidades humanas fundamentales

1

2

3

4

5

6

7

8



Recurso: *Necesidades humanas y derechos humanos*

Necesidades humanas fundamentales



Subsistencia	Ocio
Protección	Afecto
Entendimiento	Ser
Participación	Tener
Identidad	Hacer
Libertad	Estar

Derechos humanos



Derecho a la alimentación sana	Derecho a la integridad personal
Derecho a la salud	Derecho a la igualdad
Derecho al acceso a la justicia	Derecho a la propiedad
Derecho a no ser privado de la libertad de forma arbitraria	Derecho a acceder a servicios y bienes públicos y privados
Derecho a la educación	Derecho al trabajo
Derecho al acceso a la información	Derecho a moverse libremente
Derecho a ser elegido/a y a elegir	Derecho a reunirse pacíficamente
Derecho a ser consultado/a	Derecho a la vivienda
Derecho a profesar cualquier religión	Derecho al agua
Derechos sexuales y reproductivos	Derecho a un juicio justo
Derecho a la libre expresión	Derecho al acceso de medio de comunicación
Derecho al libre desarrollo de la personalidad	Derecho al voto
Derecho a la recreación y al disfrute del tiempo libre	Derecho a un nombre y una nacionalidad
Derecho a participar de la vida cultural de su comunidad	Derecho a la vida
Derecho a la familia	Derecho al desarrollo de capacidades creativas
Derecho a la no discriminación	Derecho a no recibir tratos crueles e inhumanos
Derecho a vivir en un ambiente sano	Derecho a un hábitat seguro
Derecho a la seguridad social	Derecho a una vida libre de violencia

Actividad *Lo que da sentido a mi vida*

Objetivo	Reconocer a los derechos humanos como herramientas indispensables para desarrollar a plenitud nuestros proyectos de vida.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Dinámica de grupo, sesión plenaria
Audiencia	Niños/as, adolescentes, adultos/as
Participantes	5 – 30
Tiempo total	55 mins.
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Globos• Alfileres• Post it (banderillas)

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016, Quito: DPE.

Vincular con la experiencia (25 minutos)

Paso 1. Entregue a cada participante 6 post it (banderillas).

Paso 2. Solicite que en cada post it (banderilla) escriban los siguientes elementos:

- 2 personas que le den sentido a sus vidas
- 1 posesión material muy preciada
- 2 metas o deseos que se hayan propuesto alcanzar
- 1 capacidad o rasgo que sea propio de su personalidad

Paso 3. Solicite a las personas participantes que formen un círculo sentados en sus sillas (sin mesas), de forma que queden muy juntos/as.

Paso 4. Entregue a cada participante un globo e indíqueles que deben enrollar sus post it e introducirlos en su globo.

Paso 5. Indique que pueden comenzar a inflar su globo y mientras lo hacen que imaginen a esas personas, en las metas que desean alcanzar, en su bien material, que característica personal les hace ser quienes son y en todas las cosas que son importantes en su vida.

Paso 6. Cuando los globos estén inflados, solicite que se pongan de pie y den vuelta a las sillas, de forma que estas delimiten el espacio en el que permanecerán.

Paso 7. Solicite a cuatro personas voluntarias, de preferencia que no estén participando en el taller para que se mantengan fuera del círculo, distribuyéndose en distintos lugares del salón o del espacio en que se desarrolla el juego.

Paso 8. A quienes están dentro, solicíteles que formen el círculo mirando hacia adentro y que se mantengan muy juntos/as. Que imaginen que su globo puede llegar mucho más alto, entonces pueden jugar con su globo y cuanto

más alto llegue el globo, es decir, cuanto más alto se atrevan a soñar, más se acerca la posibilidad de que sus sueños se hagan realidad. ¡Invíteles a impulsar su globo!

Paso 9. Indique que hay una restricción: Tienen que cuidar su globo porque si al lanzarlo, este se sale de su círculo, una de las personas que están afuera lo tomará y lo reventará. Sin embargo, indíqueles que si los papeles que se encuentran dentro de los globos caen dentro del círculo cualquier persona podrá cogerlos y cuidarlos pero si al reventar el globo estos papeles quedan fuera del grupo las personas en el exterior los cogerán y no habrá forma de recuperarlos. Entregue un alfiler a cada una de esas 4 personas.

Paso 10. Dé la señal para comenzar y desarrollen el juego por máximo 1 minuto.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 11. Reflexione a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué se afectó?
- ¿Quiénes son las personas afectadas?
- ¿Cómo se afecta su proyecto de vida al perder estos elementos?
- ¿Que necesitarían para recuperar lo que perdieron?
- Lo que se perdió ¿Son derechos o no? ¿Cuáles?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 12. Cierre la actividad indicando lo siguiente:

- Todos los elementos que forman parte de la vida de las personas (familia, bienes, sueños, características personales) hacen parte de su proyecto de vida, el cual se ve realizado cuando se tienen las condiciones y herramientas necesarias para desarrollarlo de forma integral; sin embargo, en la sociedad, por lo general, existen factores personales, externos y estructurales que dificultan que estos proyectos de vida se realicen.
- Una de las funciones de los derechos humanos es el permitir que las personas alcancen sus proyectos de vida en condiciones de dignidad, igualdad y libertad, lo que se traduce en que ejerzan y gocen sus derechos de forma integral en todos los ámbitos de sus vidas.

Actividad *¿Qué es el proyecto de vida?*

Objetivo	Conocer el concepto y los elementos que conforman el proyecto de vida.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 5 – 30
Tiempo total	35 mins.
Recursos	• Tarjetas de roles • Resumen del caso “Villagran Morales” de la CIDH
Materiales consumibles	• Papelógrafo • Marcadores

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recurso: Tarjeta de roles

Paso 1. Antes de comenzar la actividad, mencione que nuestro proyecto de vida es “aquel plan que sueña y construye una persona para desarrollarse a su más alto nivel, de acuerdo con sus potencialidades y aspiraciones, expectativas personales, profesionales y familiares en el marco del respeto de los derechos humanos” (Caso Tibi contra Ecuador, 2004, párr. 245).

Paso 2. A continuación, forme grupos de máximo 6 participantes y escoja personajes del recurso *Tarjeta de roles*, según el número de grupos que se formaron. (Ejemplo: si se formaron 5 grupos escoja 5 personajes). Escoja personajes de diversos contextos y características.

Paso 3. Entregue a cada grupo uno de los personajes seleccionados, un papelógrafo y marcadores.

Paso 4. Solicite que dibujen el personaje que les entregaron en el papelógrafo tal como ellos/as lo imaginen y que a un lado construyan y describan el proyecto de vida del personaje, es decir, que pongan cuáles serían sus sueños, que quisiera esa persona hacer en estos momentos, qué podría ser lo más importante para esa persona, etc.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 5. Solicite a cada grupo que elijan una persona representante para que presente su trabajo, deberá enseñar el dibujo del personaje y describir el proyecto de vida que construyeron.

Paso 6. Reflexione mediante las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Qué diferencias encontraron entre los diferentes personajes?
- ¿Qué similitudes pueden mencionar?

- ¿Las diferentes características y contextos condicionaron la construcción de los proyectos de vida de los personajes? ¿Sí? ¿No? ¿De qué forma?
- ¿Creen que los proyectos de vida de todos los personajes se podrán desarrollar en igualdad de condiciones? ¿Por qué?
- ¿Creen que todos y todas tenemos derecho de desarrollar nuestro proyecto de vida en condiciones de dignidad, libertad e igualdad? ¿Por qué?
- ¿Qué relación tiene la actividad con los derechos humanos?

Integrar conocimientos (5 minutos) / Recurso: Resumen del caso “Villagrán Morales” de la CIDH

Paso 7. Mencione que:

- El proyecto de vida está relacionado íntimamente con las condiciones de vida, entendiéndose que sin unas condiciones adecuadas, este proyecto se puede ver truncado (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 23).
- Asimismo, se debe recalcar que el proyecto de vida es consustancial del derecho a la existencia, y requiere para su desarrollo condiciones de vida digna y de seguridad (Caso Villagrán Morales y otros contra Guatemala, 1999, p. 66).
- El proyecto de vida se encuentra indisolublemente vinculado a la libertad, como derecho de cada persona a elegir su propio destino (Caso Villagrán Morales y otros contra Guatemala, 1999, p. 66).
- Toda persona tiene derecho a construir un proyecto de vida en condiciones de dignidad, igualdad y libertad, el cual debe ser cuidado y fomentado por el Estado y sus representantes para que se desarrolle en su beneficio y en el de la sociedad.

Paso 8. Cierre la actividad invitando a las personas a escuchar la lectura de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Villagrán Morales e invítelos a que realicen la lectura de otros casos contra Guatemala, donde se desarrolla de manera amplia la importancia de la protección del proyecto de vida de las personas.



Recurso: *Tarjeta de roles*



Joven becado para doctorado en París, mestizo.
Director de agencia de cooperación europea, hombre, extranjero, 33 años.
Hombre, profesional, funcionario de la SENPLADES, soltero.
Mujer, indígena, analfabeta, de bajos recursos, 5 hijos e hijas, agricultora.
Adolescente, embarazada, expulsada del colegio, familia de ingresos medios.
Joven con discapacidad visual, escasos recursos, mestizo.
Joven de la Amazonía, padre, comerciante minorista.
Mujer, 45 años, profesora de universidad, dos hijas, vive en sector urbano.
Mujer afroecuatoriana, trabaja en una camaronera, no está afiliada al seguro social.
Mujer en situación de refugio de 23 años, madre soltera de un hijo, desempleada.
Presidente de Junta Parroquial, 32 años, montuvio, comerciante minorista.
Hombre afroecuatoriano, desempleado, con 3 hijos, educación básica.
Hombre, trabaja en una plantación de banano, cinco hijos, percibe el salario mínimo.
Transexual, 28 años, activista de derechos humanos, vive en la capital de provincia.
Periodista, trabaja en la cabecera cantonal, mujer, soltera, 26 años, mestiza.
Hombre en situación de refugio, lava carros, tiene 2 hijas, su esposa es empleada doméstica.
Migrante ecuatoriano retornado de España, no tiene trabajo, 47 años.
Mujer, ama de casa, 22 años, sufre de violencia familiar, madre de 2 hijos menores de 5 años.
Adolescente mestizo, 16 años, estudiante, familia de recursos medios.
Hombre adulto mayor, 85 años, víctima de tráfico de personas, trabaja vendiendo caramelos.
Mujer afrodescendiente, casada, un hijo menor a 5 años, funcionaria pública.
Joven indígena, 21 años, estudiante de medicina, discapacidad auditiva.
Niña mestiza, 8 años, padre migrante, ayuda a su madre a vender verduras, estudia en las tardes.
Mujer profesional, soltera, 38 años, embarazada, desempleada, vive en Cañar.



Recurso: Resumen de la sentencia del Caso “Villagrán Morales” de la CIDH³

Los hechos

El presente caso se contextualiza en una época caracterizada por un patrón común de acciones al margen de la ley, perpetradas por agentes de seguridad estatales, en contra de los “niños de la calle”. Esta práctica incluía amenazas, detenciones, tratos crueles, inhumanos y degradantes y homicidios como medio para contrarrestar la delincuencia y vagancia juvenil.

El 15 de junio de 1990, en la zona conocida como “Las Casetas”, una camioneta se acercó a Henry Giovanni Contreras, de 18 años de edad, Federico Clemente Figueroa Túnchez, de 20 años, Julio Roberto Caal Sandoval, de 15 años y Jovito Josué Juárez Cifuentes, de 17 años. De dicho vehículo descendieron hombres armados miembros de la policía, quienes los obligaron a subir al mismo. Luego de estar retenidos por unas horas, fueron asesinados. Asimismo, el 25 de junio de 1990 fue asesinado Anstram Aman Villagrán Morales, mediante un disparo de arma de fuego, en el sector de “Las Casetas”. No se realizaron mayores investigaciones ni se sancionaron a los responsables de los hechos.

Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Violación del artículo 7 (Derecho a la libertad personal) concluye este Tribunal que el Estado violó el artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en conexión con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio de Henry Giovanni Contreras, Federico Clemente Figueroa Túnchez, Julio Roberto Caal Sandoval y Jovito Josué Juárez Cifuentes.

Violación del artículo 4 (Derecho a la vida) la Corte concluye que el Estado violó el artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en conexión con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio de Henry Giovanni Contreras, Federico Clemente Figueroa Túnchez, Julio Roberto Caal Sandoval, Jovito Josué Juárez Cifuentes y Anstram Aman Villagrán Morales.

Violación del artículo 5 (Derecho a la integridad personal) la Corte concluye que el Estado violó el artículo 5.1 y 5.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en conexión con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio de Henry Giovanni Contreras, Federico Clemente Figueroa Túnchez, Jovito Josué Juárez Cifuentes y Julio Roberto Caal Sandoval, y violó el artículo 5.2 de la Convención, en conexión con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio de las ascendientes de los mismos, Ana María Contreras, Matilde Reyna Morales García, Rosa Carlota Sandoval, Margarita Sandoval Urbina, Marta Isabel Túnchez Palencia y Noemí Cifuentes.

Violación del artículo 19 (Derechos del niño) la Corte concluye que el Estado violó el artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en conexión con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio de los menores Julio Roberto Caal Sandoval, Jovito Josué Juárez Cifuentes y Anstram Aman Villagrán Morales.

Violación de los artículos 25, 8 y 1.1 la Corte concluye que el Estado violó los artículos 8.1 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en conexión con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio de Henry Giovanni Contreras, Julio Roberto Caal Sandoval, Jovito Josué Juárez Cifuentes, Federico Clemente Figueroa Túnchez, Anstram Aman Villagrán Morales y de sus familiares inmediatos y que violó, asimismo, el artículo 1.1 de la Convención Americana en lo relativo al deber de investigar.

Violación de los artículos 1, 6 y 8 de la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura la Corte concluye que el Estado violó los artículos 1, 6 y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura en perjuicio de Henry Giovanni Contreras, Federico Clemente Figueroa Túnchez, Julio Roberto Caal Sandoval y Jovito Josué Juárez Cifuentes.

3. Tomado de http://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nld_Ficha=321&lang=es

Actividad *Mis sueños y yo*

Objetivo	Identificar las cosas que le dan sentido a tu vida para reconocer su implicación en el ejercicio y respeto de los derechos humanos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Lluvia de ideas, sesión plenaria, trabajo personal
Audiencia	Niños/as Participantes: 1 – 30
Tiempo total	30 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Lo más valioso para mí
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Copias del recurso “Lo más valioso para mí”• Tijeras (opcional)• Caja o funda plástica• Pinturas o marcadores de colores• Lápices

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016, Quito: DPE.

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recurso: Lo más valioso para mí

Paso 1. Entregue a cada participante una copia del recurso *Lo más valioso para mí*.

Paso 2. Solicite a cada persona que de forma individual dibuje lo que se requiere en la matriz del recurso entregado y que pinten sus dibujos.

Paso 3. Después de que todos y todas terminen la actividad, pregunte *¿son estas personas, sueños y cosas muy importantes para ustedes? ¿Por qué?* permita que dos o tres personas voluntariamente manifiesten sus razones.

Paso 4. Indique lo siguiente: *“Lamentablemente, sus familias se encuentran en una situación difícil por lo que para ayudarles deberán seleccionar de su lista una cosa, persona o sueño ya que no pueden quedarse con todo.”* Pida que las recorten o rompan y se las entreguen a usted; dépositelas en una caja o recipiente.

Paso 5. Cuando todas las personas hayan entregado lo que escogieron indíqueles lo siguiente: *“Lo sentimos, pero las condiciones de sus familias han desmejorado aún más, por lo que, deben seleccionar una cosa más de su lista porque no hay forma de conservarla”.* Solicite nuevamente que se las entreguen y observe sus reacciones.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 6. Realice las preguntas que se encuentran a continuación y anote en un papelógrafo los sentimientos y reacciones que expresen las personas participantes:

- ¿Cómo se sintieron con esta actividad?
- ¿Qué cosa, sueño o persona les quedó?
- ¿Qué sintieron cuando tuvieron que entregar estas cosas o personas muy importantes en su vida?
- ¿Qué significan estas cosas o personas para ustedes?
- ¿Cómo les afecta no tener estos elementos?
- ¿Creen que todas las personas merecen tener las cosas más importantes en sus vidas?

Paso 7. Ahora invíteles a que imaginen que, por ejemplo, alguien les dice que:

- Para que puedan estudiar, deben cambiar de religión.
- Para tener amigos, deben dejar de vestirse como les gusta.
- Para poder jugar, deben tener cierto color de piel.
- ¿Cómo se sentirían al respecto? Comente las respuestas con los y las participantes en plenaria.

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 8. Finalice la actividad comentando que los derechos humanos sirven para que todas las personas por muy diferentes que sean puedan realizar sus sueños, es decir, que puedan estar junto a la gente que aman, que tengan una escuela a la que asistir, un lugar donde jugar, alimentación saludable, una vivienda, que puedan vivir en paz.

Indique que en esta situación se encuentran miles de personas alrededor del mundo, personas como nosotros/as que no han podido cumplir sus sueños. Adicionalmente, han tenido que entregar lo más valioso de su vida, incluyendo su familia, amigos y pertenencias.



Recurso: *Lo más valioso para mí*

Por favor, dibuja en los espacios en blanco lo siguiente:

*1 persona
importante en
tu vida:*

*1 deseo o
sueño que
desees
cumplir:*

*1 juguete
o cosa que
quieras mucho:*

Actividad *Construyendo tu proyecto de vida*

Objetivo	Reconocer la importancia de los derechos humanos como factores que posibilitan la realización del proyecto de vida de las personas.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula
Técnica	Sociodrama, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 12 – 30
Tiempo total	1 hora 17 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Tarjetas: Construye mi proyecto de vida
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Papelógrafo• Marcadores permanentes de distintos colores• Pelucas, collares, delantales
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Se puede previamente solicitar a las personas que lleven materiales para disfrazarse y caracterizar los personajes.

Vincular con la experiencia (52 minutos) / Recurso: Construye mi proyecto de vida

Paso 1. Prepare una diapositiva o un papelógrafo que contenga la siguiente información y esté visible durante la actividad: *"El proyecto de vida es aquel plan que sueña y construye una persona para desarrollarse a su más alto nivel, de acuerdo con sus potencialidades y aspiraciones, expectativas personales, profesionales y familiares en el marco del respeto de los derechos humanos"* (Caso Tibi contra Ecuador, 2004, párr. 245).

Paso 2. Solicite al grupo que cierre sus ojos y se traslade por un momento a su infancia y a su adolescencia y piensen en lo siguiente: ¿Recuerdan si entonces tenían un proyecto de vida?, ¿ese proyecto de vida se consolidó?, ¿con frecuencia nuestros proyectos de vida se materializan?

Paso 3. Organice 6 grupos y asigne a cada uno un papelógrafo y una de las seis tarjetas del recurso *Tarjetas. Construye mi proyecto de vida*.

Paso 4. Solicite a cada grupo que en 4 minutos construya y dibuje el proyecto de vida del personaje que les ha correspondido.

Paso 5. Indique a los grupos 1, 3 y 5 que identifiquen distintos factores que impiden a su personaje desarrollar su proyecto de vida y con estos elementos preparen (en 5 minutos), una dramatización que tendrá una duración máxima de 3 minutos. En contraste, los grupos 2, 4 y 6 identificarán distintos factores que contribuyen a posibilitar y facilitar que su personaje desarrolle su proyecto de vida. Estas instrucciones se encuentran al respaldo de cada tarjeta.

Paso 6. Cada grupo hará la representación correspondiente.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 7. En plenaria, promueva la reflexión a partir de las siguientes preguntas:

- A los grupos 1, 3 y 5: ¿Cómo se sintieron interpretando a los personajes?
- ¿Qué sintieron cuando encontraron y representaron los obstáculos para la realización del proyecto de vida de su personaje?
- A los grupos 2, 4 y 6: ¿Cómo se sintieron interpretando a los personajes?
- ¿Qué sintieron cuando encontraron y representaron los factores y condiciones que facilitan y hacen posible el proyecto de vida de su personaje?
- ¿Qué factores entonces facilitan u obstaculizan la realización del proyecto de vida?
- A nivel social ¿A quién o a qué instancias corresponde garantizar los factores que faciliten el desarrollo del proyecto de vida de las personas?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 8. Concluya afirmando que una de las funciones de los derechos humanos es la realización del proyecto de vida de cada persona. Los obstáculos que se puedan presentar en su realización constituyen vulneraciones de derechos humanos, mientras que las condiciones favorables son la expresión de la realización de los derechos humanos.

El proyecto de vida es consustancial del derecho a la existencia, y requiere para su desarrollo condiciones de vida digna, de seguridad e integridad de la persona humana (CIDH, Caso Villagrán Morales y otros contra Guatemala, 1999, p. 66).

El proyecto de vida se encuentra indisolublemente vinculado a la libertad, como derecho de cada persona a elegir su propio destino (CIDH, Caso Villagrán Morales y otros contra Guatemala, 1999, p. 66).

Toda persona tiene derecho a construir un proyecto de vida en condiciones de dignidad, igualdad y libertad, el cual debe ser cuidado y fomentado por el Estado y sus representantes para que se desarrolle en su beneficio y en el de la sociedad.

Paso 9. Lea en voz alta el concepto de proyecto de vida expuesto en el papelógrafo.



Recurso: Construye mi proyecto de vida



1 Niña de 6 años, vive en Quito, le gusta cantar.

Identifiquen los múltiples factores que pueden **impedir o limitar** el desarrollo del proyecto de vida de este personaje



2 Adolescente afrodescendiente vive en el valle del Chota.

Identifiquen los múltiples factores que pueden **promover y facilitar** el desarrollo del proyecto de vida de este personaje



3 Joven extranjera, 26 años, acaba de llegar a Quito.

Identifiquen los múltiples factores que pueden **impedir o limitar** el desarrollo del proyecto de vida de este personaje



4 Hombre profesional gay 30 años vive en Ibarra.

Identifiquen los múltiples factores que pueden **promover y facilitar** el desarrollo del proyecto de vida de este personaje



5 Hombre, aproximadamente 30 años, conduce un taxi, tiene dos hijas.

Identifiquen los múltiples factores que pueden **impedir o limitar** el desarrollo del proyecto de vida de este personaje



6 Mujer 65 años, artesana en territorio rural.

Identifiquen los múltiples factores que pueden **promover y facilitar** el desarrollo del proyecto de vida de este personaje

Tema: Características de los derechos humanos

En 1993, durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, conocida como la Conferencia de Viena, se reafirmó la integralidad de los derechos humanos de la siguiente manera:

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f., Declaración y Programa de Acción de Viena) (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p.27).

Las características de los derechos humanos están en constante cambio y evolución ya que responden al valor que una sociedad da a ciertos bienes jurídicos en un tiempo y espacio determinados. En tal sentido, las características que poseen los derechos hoy en día pueden diferir en mayor o menor medida de una región a otra, o incluso en el futuro próximo (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015, p.27).



Actividades para trabajar características de los derechos humanos

Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
Espejos y ventanas	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Reconocer la importancia de la universalidad como característica de los derechos humanos.
Un nuevo planeta	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial	Reconocer la importancia de las características de universalidad, interdependencia, indivisibilidad e igual jerarquía de los derechos humanos.
Nuestro mundo, nuestros derechos	Niños/as	Presencial	Reconocer a los derechos humanos como universales.

Actividad *Espejos y ventanas*

Objetivo	Reconocer la importancia de la universalidad como característica de los derechos humanos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 1 – 30
Tiempo total	45 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Fotografías de diversidad• Preguntas para análisis
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Copias del recurso Fotografías de diversidad• Tijeras• Cinta adhesiva• Copias del recurso Preguntas de análisis• Dibujo del mundo en un papelógrafo o pizarra
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Se sugiere que las fotografías sean de un tamaño mínimo A5 o se puede imprimir el recurso en una cartulina A3.

Nota. Adaptada de *Human Rights here and now*, 1998. Human Rights Educators' Network of Amnesty International, USA.

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recursos: Fotografías de diversidad, Preguntas de análisis.

Paso 1. Previamente, prepare una copia del recurso *Fotografías de diversidad* y copias del recurso *Preguntas de análisis*.

Paso 2. Forme máximo 5 grupos con las personas participantes y entregue a cada grupo, según su número, el recurso *Fotografías de diversidad* y una copia del recurso *Preguntas de análisis*.

Paso 3. Indique que cada grupo debe observar detenidamente cada una de las fotografías asignadas dado que posteriormente contestarán las preguntas en el otro recurso entregado.

Paso 4. Solicite que cada grupo elija una persona representante para exponer las respuestas. Indique que, mientras la persona de un grupo expone, las fotografías deberán pasar a los demás grupos para que puedan observarlas o puede proyectarlas.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 5. Cuando todos los grupos se hayan presentado, reflexione a través de las siguientes preguntas:

- ¿Qué fue lo que más les llamó la atención de las fotografías?
- Según las exposiciones ¿Qué elementos se comparten en la mayoría o en todas las fotografías?
- ¿Que nos dicen estas imágenes sobre el hecho de ser humanos?
- ¿Creen que las imágenes expresan la dignidad humana?
- ¿Qué situaciones se pueden dar que vulneren los derechos de estas personas?

Paso 6. Después de esta breve reflexión, pegue el papelógrafo con el dibujo del mundo y solicite a los grupos que recorten sus fotografías. Indíqueles que van a realizar un *collage* del mundo.

Paso 7. Solicite un grupo voluntario para que sea el primero en pegar sus imágenes en el dibujo del mundo, continúe con la actividad hasta que todos los grupos hayan pegado sus fotografías.

Paso 8. Una vez terminado el *collage*, solicite a las personas participantes que observen el dibujo del mundo y todas las personas que lo integran. Reflexione mediante las siguientes preguntas:

- ¿Creen que las personas en todo el mundo tienen los mismos derechos que nosotros/as? ¿Por qué?
- ¿Creen que estas personas pueden disfrutar y ejercer sus derechos de la misma forma que nosotros/as?
- ¿Qué entienden por universalidad?
- ¿Creen que los derechos humanos son universales? ¿Por qué?

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 9. Cierre la actividad indicando lo siguiente:

- La universalidad se refiere a que “los derechos humanos pertenecen a todos los seres humanos en cualquier parte del mundo, sin distinción alguna puesto que se fundamentan en la dignidad humana” (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 28).
- Los derechos humanos son “universales puesto que son aceptados por todos los Estados y pueblos, se aplica de forma igual e indiscriminada a todas las personas y son los mismos para todas las personas en todos los lugares”, con independencia de la etnia, el sexo, el origen étnico o social, la religión, el idioma, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, la discapacidad y cualquier otra característica distintiva (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 29).



Recurso: Fotografías de diversidad

Grupo 1



Grupo 2



© 2016 David Lazar



Grupo 3



Grupo 4



Grupo 5





Recurso: Preguntas de análisis

¿Qué creen que está sucediendo en las fotografías? Describan brevemente:

Fotografía 1	
Fotografía 2	
Fotografía 3	
Fotografía 4	

¿Qué creen que las personas de las fotografías comparten con nosotros/as?

¿Qué encuentran en las fotografías que puedan servir como un espejo de nuestras propias vidas, es decir, algo familiar que puedan reconocer fácilmente?

¿Qué encuentran en las fotografías que sirva como una ventana a otras culturas o modo de vida, algo que sea extraño o no familiar?

Actividad *Un nuevo planeta*

Objetivo	Reconocer la importancia de las características de universalidad, interdependencia, indivisibilidad e igual jerarquía de los derechos humanos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 3 – 30
Tiempo total	40 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Lista de derechos
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Papelógrafos• Pizarra (opcional)• Marcadores o pinturas de colores
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Si va a trabajar con personas adultas mayores se sugiere solo hacer que elijan los derechos dependiendo de la edad y movilidad.

Nota. Adaptada de *Human Rights here and now*, 1998. Human Rights Educators' Network of Amnesty International, USA.

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recurso: Lista de derechos

Paso 1. Forme 3 grupos de máximo 10 personas y entregue a cada grupo un papelógrafo, marcadores de colores y una de las listas de derechos que se encuentra en el recurso *Listas de derechos*.

Paso 2. Una vez conformados los grupos, lea el siguiente texto:

Las crisis políticas, económicas, sociales, ambientales, las guerras y el desabastecimiento han destruido nuestro planeta; sin embargo, un nuevo planeta ha sido descubierto y tiene todo lo que se necesita para el desarrollo de la vida humana. Nunca nadie ha vivido ahí. No hay leyes, reglas ni historia. Ustedes van a ser las primeras personas en conocerlo y con el fin de preparar la llegada de las demás personas han sido seleccionados/as para armar una declaración de derechos humanos que permita organizar a la nueva sociedad. Nadie sabe la posición económica, social o cultural que ocupará en este mundo.

Paso 3. Indique a los grupos que en el papelógrafo deben dibujar este nuevo planeta con la participación de todas las personas. En el mismo papelógrafo deben escribir el nombre de su planeta y escoger 6 derechos humanos del recurso *Lista de derechos* que les fue entregado y con los que todas las personas del grupo deben estar de acuerdo.

Paso 4. Indique a los grupos que van a pegar sus planetas en un lugar visible del salón y a pararse frente a sus trabajos. Solicite a cada grupo que rote hacia su derecha, observando los trabajos de los demás grupos y reflexionando sobre las diferencias que encuentran respecto a su planeta, dando la idea de estar en un museo. El recorrido termina cuando se encuentren nuevamente al frente de su trabajo.

Paso 5. Solicite a cada grupo que escoja un/a representante para que indique los derechos que han escogido. Vaya anotando en la pizarra o en papelógrafos los derechos que cada grupo menciona, de manera que queden enlistados en columnas (Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3).

Reflexionar (15 minutos)

Paso 6. En plenaria, pregunte a las personas participantes ¿Sí los derechos presentados son para todos y todas las personas del grupo o no aplica para alguno/a? ¿Cuáles derechos creen ustedes que se pueden relacionar entre sí? Por ejemplo: Si en la lista se encuentra el derecho a la vida ¿este se podrá relacionar con la salud? ¿Con el derecho a la integridad personal? ¿De qué manera?

Paso 7. Fomente la discusión y en su papelógrafo o pizarra vaya uniendo con líneas los derechos que se van relacionando entre sí de acuerdo con la retroalimentación del grupo. De ser necesario vaya brindándoles pautas.

Paso 8. Solicite a las personas participantes que observen el gráfico y reflexionen a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué es lo que más les llama la atención del resultado del gráfico?
- ¿Creen que unos derechos pueden ser para unas personas y no para otras?
- ¿Creen que algún derecho se sobrepone a otro o es más importante?
- ¿Cómo sería la vida en los planetas si alguno de estos derechos fuera excluido o eliminado?
- ¿Cuánto afectaría al ejercicio de los otros derechos?
- ¿Qué pasaría si eliminamos, por ejemplo, el derecho a la salud?
- ¿Los derechos que se quedaron por fuera son menos importantes? ¿Deberíamos incluirlos o eliminarlos? ¿Por qué? Si los eliminamos ¿Cómo afectarían a los demás derechos?
- ¿Qué entienden por interdependencia? ¿Creen que es necesaria para que todos los derechos humanos se ejerzan?
- ¿Existe algún derecho aislado de los otros? ¿Por qué?
- ¿Creen que los derechos son interdependientes? ¿Por qué?
- ¿Qué situaciones podemos mencionar donde los derechos se relacionan entre sí?

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 9. Cierre la actividad indicando:

- Que los derechos humanos son “universales puesto que son aceptados por todos los Estados y pueblos, se aplica de forma igual e indiscriminada a todas las personas y son los mismos para todas las personas en todos los lugares”, con independencia del color de la piel, el sexo, el origen étnico o social, la religión, el idioma, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, la discapacidad y cualquier otra característica distintiva (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 29).
- Además explique que “todos los derechos están relacionados entre sí, en tal razón, el avance de uno de ellos facilita el de los demás, y su privación afecta negativamente al resto de derechos. Los derechos humanos constituyen un todo intrínseco a la condición humana y no pueden ser ejercidos de manera parcial” (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 28).



Recurso: Lista de derechos



GRUPO 1

- Agua y alimentación
- Ambiente sano
- Salud
- Ser consultados/as
- Vida
- Igualdad
- Libertad de expresión
- Asociación libre
- Participación cultural
- Libertad
- Acceso a la información

GRUPO 2

- Comunicación
- Cultura y ciencia
- Trabajo
- Libre filiación política
- Vida digna
- No discriminación
- Libertad de religión
- Libre movilidad
- Acceso a servicios básicos
- Acceso a justicia
- Propiedad

GRUPO 3

- Educación
- Hábitat y vivienda
- Elegir y ser elegidos/as
- Votar
- Integridad personal
- Libre desarrollo de la personalidad
- Libertad de determinar mi orientación sexual
- Familia
- Identidad
- Tener un juicio justo
- Respeto de su cultura

Actividad *Nuestro mundo, nuestros derechos*

Objetivo	Reconocer a los derechos humanos como universales.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos, trabajo personal
Audiencia	Niños/as Participantes: 1 – 30
Tiempo total	25 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Ficha de análisis: Imágenes de diversidad
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Dibujo de un mundo en un papelógrafo o pizarra• Copia del recurso Ficha de análisis: Imágenes de diversidad• Tijeras• Cinta adhesiva o goma

Nota. Adaptada de *Human Rights here and now*, 1998. Human Rights Educators' Network of Amnesty International, USA.

Vincular con la experiencia (10 minutos) / Recurso: Ficha de análisis: Imágenes de diversidad

Paso 1. Previamente, prepare el recurso *Fichas de análisis: Imágenes de diversidad*.

Paso 2. Forme 5 grupos con las personas participantes y entregue a cada grupo una copia del recurso *Fichas de análisis: Imágenes de diversidad* según el número de grupo que corresponda.

Paso 3. Indique que cada grupo deberá observar detenidamente la fotografía que se encuentra en el recurso y contestar la pregunta que se encuentran a continuación.

Paso 4. Solicite a cada grupo que elija una persona que describa su imagen y cuente la historia. Si es posible proyecte las imágenes de cada grupo para que todas las personas las vean.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 5. Pegue el papelógrafo con el dibujo del mundo e indique a las personas participantes que van a hacer un *collage* del mundo.

Paso 6. Solicite un grupo voluntario para que sea el primero en pasar a pegar su fotografía en el dibujo del mundo, continúe con la actividad hasta que todos los grupos hayan pegado sus fotografías.

Paso 7. Solicite a las personas participantes que observen el dibujo del mundo y todas las personas que lo integran. Reflexione mediante las siguientes preguntas:

- ¿Creen que las personas de las fotografías son iguales a nosotros/as? ¿En qué?
- ¿En qué cosas son diferentes a nosotras/as?
- ¿Creen que las personas en todo el mundo deberían disfrutar de una buena alimentación, de educación, de vivienda, de una familia, sin importar que son diferentes? ¿Por qué?
- ¿Alguna persona es más valiosa que otra?
- ¿Creen que se debe respetar a las personas que vienen de diferentes culturas y lugares del mundo?

Integrar conocimientos (5 minutos)

- Los derechos humanos son aquellos que TÚ y TODAS las personas del mundo tenemos solo por el hecho de ser humanos y por eso son universales.
- Los derechos por ser universales nos pertenecen a todos y todas, sin importar que en el mundo existan diferentes tipos de personas, algunas altas, otras bajas, otras tienen la piel blanca o morena, algunas tienen el cabello negro, castaño, rubio o rojo, algunas viven lejos otras cerca, algunas se visten de forma diferente o practican diferentes religiones, otras usan lentes, algunas sillas de ruedas, etc.
- Todas estas personas aunque no se parezcan a ti tienen tus mismos derechos, por ejemplo: a jugar, a aprender, a comer, a tener una familia, etc. y ninguna persona en el mundo puede quitárselos.



Recurso: *Ficha de análisis: Imágenes de diversidad*

Grupo 1



¿Qué creen que las personas en la fotografía están haciendo? Cuenten una breve historia

.....

.....

.....

Grupo 2



¿Qué creen que las personas en la fotografía están haciendo? Cuenten una breve historia

.....

.....

.....

Grupo 3



¿Qué creen que las personas en la fotografía están haciendo? Cuenten una breve historia

.....

.....

.....

Grupo 4



¿Qué creen que las personas en la fotografía están haciendo? Cuenten una breve historia

.....

.....

.....

Grupo 5



¿Qué creen que las personas en la fotografía están haciendo? Cuenten una breve historia

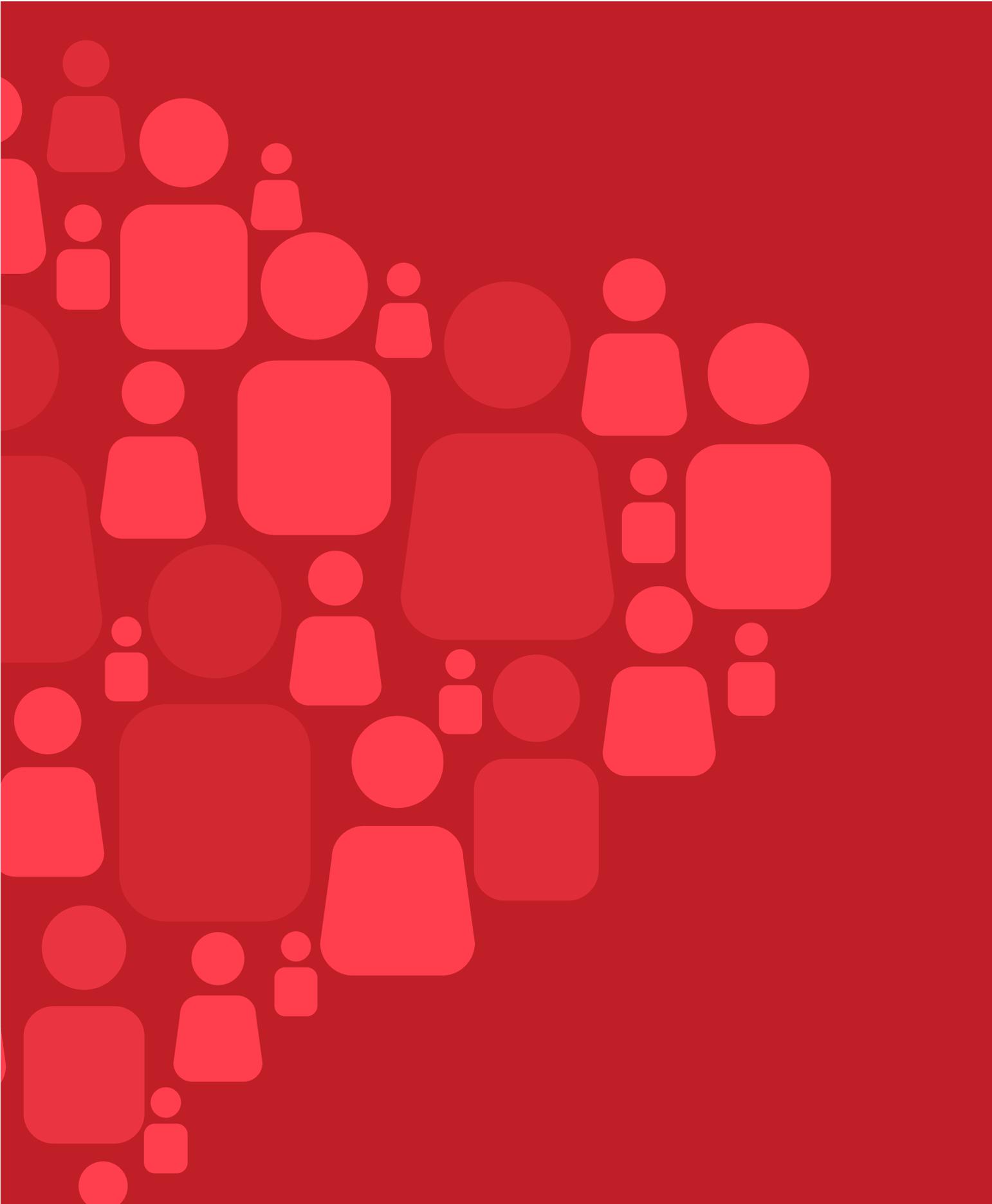
.....

.....

.....

The background is a solid red color. Overlaid on this are numerous stylized human figures in various shades of red and orange. These figures are composed of simple geometric shapes: circles for heads and rounded rectangles for bodies. They are scattered across the page, some overlapping, creating a sense of a diverse group of people. In the lower right quadrant, there is a light orange, rounded rectangular banner with a slight drop shadow, containing the title text in white.

*Módulo:
Enfoques de
derechos*



Módulo: Enfoques de derechos

Existen innumerables factores que diferencian a una persona de otra y hacen que cada persona sea única e irrepetible y lo deseable es que estos diversos factores que construyen nuestra identidad no sean un impedimento para vivir en sociedad (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 73) ni que tampoco esas diferencias sean utilizadas para anular o menoscabar el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos. “Esta es la esencia de la igualdad como atributo del ser humano: si bien somos diferentes en múltiples aspectos, somos iguales en dignidad y, por tanto, no puede haber discriminación posible al momento de ejercer nuestros derechos humanos” (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 73).

Entendida como fundamento de los derechos humanos, la igualdad implica “la valorización de las diferencias [...] y [...] la reducción de desigualdades” (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 17), estos dos aspectos deben ser considerados al momento de comprender la igualdad.

Este módulo trata sobre los enfoques de derechos humanos y cómo aportan en el reconocimiento de las diferencias entre todas las personas y que, frente a estas, todos y todas debemos recibir un trato que garantice el igual ejercicio de los derechos humanos. Entendemos por enfoque a una manera de mirar ciertos aspectos, contar con un enfoque de derechos humanos, sería entonces considerar las cosas que miramos desde los derechos humanos. Los enfoques de derechos humanos con los que trabaja la Defensoría del Pueblo de Ecuador son:

1. El enfoque de género reconoce las diferencias y discriminación en el ejercicio de los derechos por razones de sexo e identidad de género presentes entre hombres, mujeres y personas *gais, lesbianas, bisexuales, intersexuales, transexuales y transgénero*.
2. El enfoque generacional propone reconocer las relaciones de exclusión y discriminación que se asientan sobre la base del poder adulto (*adultocentrismo*) como único poder legítimo y, a partir de este reconocimiento, formular mecanismos para superar las desigualdades y alcanzar una igualdad generacional.
3. El enfoque intercultural valora la diversidad de culturas y orígenes étnicos en todas las sociedades del mundo, las ubica como parte del proceso de construcción democrática y propone un estatus de unidad en la diversidad, eliminando prácticas de discriminación en contra de los pueblos, nacionalidades y comunidades.
4. El enfoque de movilidad aborda expresiones del derecho a circular libremente y a elegir residencia en el territorio de un Estado, derecho consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución del Ecuador en el art. 40 como el derecho a migrar.
5. El enfoque de discapacidades reconoce e identifica las realidades específicas relacionadas con la diversidad de discapacidades que permita el desarrollo integral de las personas con discapacidad en igualdad de dignidad y derechos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 113).



Actividades para trabajar enfoques de derechos

Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
¿Qué se siente estar en otro país?	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Identificar situaciones a las que se enfrentan las personas en situación de movilidad humana al llegar a un nuevo lugar.
Ponte en mis zapatos	Adolescentes Adultos/as	Presencial	Experimentar y reflexionar sobre las barreras físicas, sociales y de comunicación que deben enfrentar las personas con discapacidad.
Ni opuestos ni desiguales	Adolescentes Adultos/as	Presencial	Reconocer las identidades de género como construcciones sociales y sus implicaciones en el ejercicio de los derechos humanos.
Semáforo intergeneracional	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial	Reconocer los factores que por razones de edad se presentan a lo largo del ciclo vital de las personas en las esferas culturales, sociales y económicas.
Reconociendo la diversidad	Adolescentes Adultos/as	Presencial	Reconocer la igualdad de derechos en la diversidad e identificar la diversidad cultural como riqueza.
Mis gafas de igualdad	Niños/as Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial	Conocer la importancia de los enfoques de igualdad para los derechos humanos.

Actividad *¿Qué se siente estar en otro país?*

Objetivo	Identificar situaciones a las que se enfrentan las personas en situación de movilidad humana al llegar a un nuevo lugar.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Juego de roles, sesión plenaria
Audiencia	Adolescentes, adultos/as Participantes: 10 – 30
Tiempo total	50 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Tarjetas de personajes• Afirmaciones para persona facilitadora
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• 2 copias del recurso Tarjetas de personajes, una tarjeta para cada participante• Copia del recurso Afirmaciones para persona facilitadora• Cartulinas A4• Tijeras• Cinta adhesiva• Papelógrafos• Marcadores

Nota. Adaptada de *Imágenes positivas: La guía de imágenes positivas para educadores, materiales sobre la migración y el desarrollo*, por British Red Cross, 2011.

Vincular con la experiencia (15 minutos) / Recursos: Tarjetas de personajes, Afirmaciones para persona facilitadora

Paso 1. Previo al taller imprima en cartulinas dos copias del recurso *Tarjetas de personajes*, recorte las tarjetas y haga una línea horizontal con cinta adhesiva en el piso. Tenga listo también el papelógrafo o pizarra con las opciones de respuesta a situaciones.

Paso 2. Solicite a las personas participantes que piensen una ocasión en la que llegaron a un sitio nuevo (puede ser un país, una ciudad, un colegio, un vecindario, entre otros).

Paso 3. Pregunte *¿Qué les preocupaba?*, *¿Qué expectativas tenían?* y permita que dos o tres participantes contesten.

Paso 4. Señale que existe una distinción entre las personas que migran libre, voluntariamente y tienen los recursos y las condiciones para hacerlo (económicas, idioma, etc.) y las personas que en cambio se ven forzadas, presionadas a migrar o que incluso son engañadas para hacerlo. Los derechos de estas personas enfrentan múltiples riesgos como los que ilustran las historias que van a leer.

Paso 5. Solicite a las personas que se ubiquen detrás de la línea horizontal de cinta adhesiva.

Paso 6. Entregue las tarjetas con la descripción de un personaje que se moviliza por cualquier lugar del mundo a cada una de las personas participantes y solicite que lean la tarjeta que les ha correspondido y que personifiquen ese rol (son 15 roles por lo tanto dos personas pueden tener un mismo personaje).

Paso 7. Explique que escucharán algunas afirmaciones y que tendrán que avanzar o quedarse donde están según la seguridad que tengan en lo que sentiría o podría hacer su personaje en respuesta a cada frase. Según esto deben responder de la siguiente manera:

- Mucha seguridad: avanza dos pasos
- Poca seguridad o con dudas: avanza un paso
- Sin seguridad alguna: no avanza ningún paso

Paso 8. A continuación, lea en voz alta las frases del recurso *Afirmaciones para persona facilitadora* y pida a las personas que reaccionen según lo indicado.

Reflexionar (25 minutos)

Paso 9. Al finalizar solicite a las personas participantes que observen donde están ubicadas con respecto a las demás personas y que reflexionen con base en las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron con el rol del personaje que les correspondió?
- Pida a uno o dos de las personas que están al frente que indiquen en voz alta a quién representan. Pida lo mismo a dos más que estén ubicadas en el medio y haga lo mismo con dos personas ubicadas atrás.
- Según lo que observamos, ¿Quiénes son las personas que se encuentran al frente? ¿Por qué? ¿Qué características tienen? ¿En qué situación se encuentran?
- ¿Cómo se sienten con respecto al lugar en que se encuentran?
- ¿La posición en que se encuentran les significa más privilegios que desventajas? o ¿Más desventajas que privilegios?
- ¿Qué privilegios/desventajas les trae el estar en esa posición?
- ¿A qué otras situaciones se podrían enfrentar las personas que acaban de llegar a un país?
- ¿Qué estrategias proponen para superar estas situaciones?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 10. Explique que existe diferencia entre los/las personajes que son nativos/as de un país y que se sienten en total seguridad de expresar sus comportamientos, sus costumbres y sus pensamientos frente a todas aquellas personas que por encontrarse en situación de movilidad humana no poseen las mismas oportunidades en el ejercicio de sus derechos.

Es importante que las personas participantes identifiquen prácticas discriminatorias contra las personas que se encuentran en situación de movilidad y que afectan sus derechos humanos. Ejemplo: discriminación por etnia, cultura, sexo, filiación política, religión, entre otros, que no les permite acceder a derechos fundamentales como: educación, salud, vivienda digna, trabajo, etc. Incluso se debe explicar que las personas con mayor riesgo caen en situaciones de vulneración de derechos como es la trata de personas.

Finalice recordando a las personas lo que indica el art. 9 de la Constitución del Ecuador: "Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos [...] que las ecuatorianas [...]".



Recurso: Tarjetas de personajes



Julio

Tienes 15 años, creciste en una ciudad de este país, tienes muchos amigos y familiares cerca. Has vivido aquí toda tu vida. Tus padres son profesionales y tienen buenos trabajos por lo que el año pasado compraron una casa más grande. Te va muy bien en el colegio y te llevas bien con las y los profesores. Nunca has viajado fuera del país pero uno de tus amigos que se fue a vivir a Chile te ha invitado y piensas ir este año.

María José

Tienes 30 años, eres afrodescendiente. Eres de otro país pero te trasladaste aquí hace 10 años. A veces vas de visita a tu país de origen donde viven tu padre y madre. Vives en un lugar de la ciudad donde existen familias y personas de diferentes idiomas por eso tienes amigos y amigas de diferentes culturas.

Sara

Tienes 17 años y naciste en este país, aunque solo has vivido aquí parte de tu vida. Tu padre trabaja para una empresa internacional, así que tu familia y tú han vivido en distintos países a lo largo de los años. Hablas varios idiomas y tienes muchos amigos y amigas de diferentes países y te gusta conocer gente de diferentes culturas.

Tiago

Tienes 19 años y hace unos meses llegaste desde otro país. Allí la vida era muy difícil ya que tu padre y madre pasaron muchos años sin encontrar trabajo y tenían dificultades para ofrecerte lo básico para vivir. Tu padre vino aquí primero, y después llegaron tú y tu madre. Tanto tu padre como tu madre trabajan mucho. Te matriculaste en un colegio a mitad del año y te parece difícil ya que es diferente. Te ha costado aprender el idioma.



Ana

Tienes 32 años y estás embarazada, llegaste aquí con tu hijo de dos años hace seis meses. En tu país de origen ayudabas a tu familia en la granja. Saliste de tu país porque había una guerra civil. Desconoces lo sucedido con el resto de tu familia. Estás muy preocupada porque no sabes si te podrás quedar en este país. No hablas el idioma, pero te esfuerzas por aprenderlo. Te has hecho amiga de otras personas de tu país de origen que viven en tu barrio.

Rodrigo

Tienes 18 años y llegaste aquí con tu hermano menor hace dos años. Tardaste un año en llegar desde tu país de origen y fue un viaje muy duro. Tu padre es perseguido por razones religiosas, por eso tú y tu hermano tenían restricción para abandonar su país y tuvieron que pagar a algunas personas para que les lleven hasta un lugar seguro pero desde ahí no has sabido nada él. Tuviste que viajar por muchos países para llegar hasta aquí, por eso conoces diferentes idiomas y te llevas bien con gente de diversas culturas. Como perdiste un año en el colegio, es difícil ponerte al día.

Natalia

Tienes 24 años, pero no sabes cómo llegaste a este país. Estabas con tus amigos y amigas de excursión cuando de repente te hiciste amiga de unas personas que te drogaron y te trajeron aquí. No sabes nada de tu familia y te empezaron a explotar sexualmente. No conoces a nadie y vives con otras 15 adolescentes, te sientes muy asustada. Quisieras poder llamar a tu familia.

Mario

Tienes 14 años, llegaste recientemente a esta ciudad. Tu familia y tú son indígenas de escasos recursos económicos por lo que solicitaron una beca para que puedas estudiar fuera de tu ciudad y por tus buenas calificaciones te la otorgaron. Sin embargo, sientes que algunos/as de tus compañeros/as se muestran hostiles hacia ti y se burlan de tu acento y costumbres. Quisieras volver a tu hogar.



Daniela

Tienes 40 años, tu esposa y tus tres hijos viajaron desde muy lejos debido a que el gobierno de tu país de origen perseguía a tu familia ya que pensaban que estaban en su contra. Tu familia vive en un cuarto, dado que no pueden arrendar porque no cuentan con papeles, por este motivo tus hijos no pueden matricularse en la escuela y tú no encuentras trabajo. Están tramitando la solicitud de carnet de refugio, pero hasta eso se les dificulta acceder a lo más básico.

Carlos

Tienes 13 años, tu padre y tu madre viajaron a otro país cuando tú y tu hermano con discapacidad visual eran pequeños, después de tres años los mandaron a traer. Sin embargo, tus padres no tienen papeles y a tu padre lo acaban de deportar. Tienes miedo de que a ustedes también los deporten. No pueden acceder a servicios de salud adecuados para tu hermano por este motivo.

Sofía

Tienes 68 años, llegaste a este país hace unos seis años porque perdiste todo tras un terremoto y no has podido conseguir trabajo, razón por la cual decidiste emprender un negocio propio de artesanías donde te va muy bien. Estás estudiando el idioma y tienes muchas personas conocidas, pero extrañas a tu país de origen.

Christopher

Tienes 16 años, sufres una discapacidad auditiva, llegaste a este país cuando tenías dos años, de donde es originaria tu madre. Sin embargo, al no tener un acta de nacimiento de este país, por mucho tiempo no pudiste estudiar ni acceder a salud, mientras tu mamá pedía respuestas claras por parte del Estado. Recientemente entraste a un colegio privado a estudiar pero te ha costado ponerte al día.



Mary

Tienes 30 años, tu familia es afrodescendiente de escasos recursos y decidiste viajar para acceder a un trabajo mediante una persona que te ofreció trabajar como camarera. Sin embargo, cuando llegaste al lugar te indicaron que les debes 40.000 dólares por el viaje, razón por la cual deberás ser trabajadora sexual. Te cuesta hablar el idioma y pedir ayuda. Tus documentos te fueron arrebatados.

Rubén

Tienes 18 años, viajaste a esta ciudad con un amigo de tu colegio porque tu mamá es una persona que vive con VIH y no encuentra trabajo. Necesitas dinero y te ofrecieron un trabajo con buen sueldo. Trabajas 16 horas diarias, nadie sabe que estás aquí porque no tienes documentos, no tienes dinero porque tu empleador te quita todo diciendo que debes pagarle por la poca comida y el colchón donde duermes.

Carolina

Tienes 45 años, tú y tu hija huyeron de tu ciudad de origen debido a que eran víctimas de violencia por parte de tu pareja. Decidieron irse hace dos años. Has conseguido un buen trabajo, tu hija se encuentra estudiando. Tienes amigos y amigas; sin embargo, algunas/os compañeros/as de tu trabajo se burlan de ti por tu vestimenta y religión diferentes.



Recurso: *Afirmaciones para personas facilitadoras*

Cuanta seguridad sentirías para:

- Pedirle ayuda a alguien porque no conoces el lugar
- Responder una pregunta sobre tu lugar de origen
- Llevar ropa distinta a las y los demás
- Decirle a alguien que te están intimidando unas personas
- Expresar tus opiniones en tu trabajo, colegio, comunidad
- Aprender un nuevo idioma
- Estar con gente de diferentes culturas
- Comer por lo menos dos comidas completas
- Conseguir un trabajo inmediatamente
- Obtener ayuda del Estado sin discriminación
- Conocer gente de distintas procedencias
- Hablar varios idiomas
- Acceder libremente a servicios públicos
- Comunicarme con otras personas de manera libre y segura
- Entrar a estudiar inmediatamente
- Acceder a servicios de salud adecuados

Actividad *Ponte en mis zapatos*

Objetivo	Experimentar y reflexionar sobre las barreras físicas, sociales y de comunicación que deben enfrentar las personas con discapacidad.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Juego de roles, sesión plenaria
Audiencia	Adolescentes, adultos/as
	Participantes: 20 – 30
Tiempo total	40 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Ponte en mis zapatos (roles y actividades)
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• 2 sillas de ruedas (de disponerlas)• 1 mesa• 4 cuerdas (en caso de no disponer las sillas de ruedas)• 4 conos• 2 cestos• 2 sillas plásticas• 2 pelotas• 2 vendas para cubrir los ojos• Cinta de embalaje• Lana o piola• Marcadores• Papelógrafos

Nota. Adaptada de la actividad “*Ponte en mis zapatos*” de la Coordinación General Defensorial Zonal 4 de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016.

Vincular con la experiencia (25 minutos) / Recurso: *Ponte en mis zapatos* (roles y actividades)

Paso 1. Previo a iniciar las actividades se deben adecuar los espacios y materiales de la siguiente forma:

- Crear un recorrido con conos (Juego sobre ruedas).
- Colocar sobre una mesa un papelógrafo y marcadores (Mira como pinto).
- Colocar frente a un cesto una silla y disponer de una pelota (Encéstala).
- Disponer 5 sillas en círculo, para esta actividad la persona facilitadora debe entregar el siguiente mensaje “Igualdad de derechos para todas y todos” a una de las personas del grupo (¿Qué me dices?).

Paso 2. Forme 5 grupos y entregue a cada uno un rol y la actividad asignada en el recurso *Ponte en mis zapatos* (roles y actividades). Los grupos tendrán los siguientes roles:

- Grupo 1: Personas con discapacidad física (personas usuarias de sillas de ruedas).

- Grupo 2: Personas con discapacidad física (personas sin sus miembros superiores).
- Grupo 3: Personas con discapacidad visual.
- Grupo 4: Personas con discapacidad auditiva.

Paso 3. Indique a los grupos que cada uno tiene un espacio determinado para realizar la actividad que se explica en el recurso *Ponte en mis zapatos (roles y actividades)*, para lo cual dispondrán de 10 minutos y que todas las personas que integran los grupos deben participar, mientras tanto las personas que no están participando, deberán observar las reacciones para luego reflexionar.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 4. Una vez acabada la actividad, reflexione a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron haciendo la actividad?
- ¿Qué tan fácil o difícil les resultó cumplir con las actividades? ¿Por qué?
- ¿Creen que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos? ¿Cuáles?
- ¿Creen que la sociedad crea las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos libremente? ¿Por qué?

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 5. Una vez finalizada la reflexión explique que:

- Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones. Al igual que las otras personas tienen derecho a un entorno físico seguro, al transporte, a la información y las comunicaciones.
- La Constitución Ecuatoriana en su artículo 47 sobre los derechos de las personas con discapacidad señala que: “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”.



Recurso: Ponte en mis zapatos (roles y actividades)



Grupo 1:

Personas con discapacidad física (personas usuarias de sillas de ruedas).

Juego sobre ruedas: las personas participantes deben sentarse en una silla de ruedas (si la disponen), de no ser así se amarrarán con las cuerdas sus pies y deberán realizar el recorrido esquivando los conos que marcan el camino.

Grupo 2:

Personas con discapacidad física (personas sin sus miembros superiores).

Mira cómo pinto: las personas participantes han de intentar hacer un dibujo en la hoja de papel bond sin utilizar sus brazos.

Grupo 3:

Persona con discapacidad visual

Encéstala: sentado en una silla y con los ojos vendados, han de intentar encestar una pelota en un cesto.

Grupo 4:

Persona con discapacidad auditiva

¿Qué me dices?: La persona que tenga el mensaje deberá tratar de transmitirles la frase entregada sin utilizar la voz.

Actividad *Ni opuestos ni desiguales*

Objetivo	Reconocer las identidades de género como construcciones sociales y sus implicaciones en el ejercicio de los derechos humanos.
Propósito	Capacitar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Charla, sesión plenaria
Audiencia	Adolescentes, adultos/as Participantes: 4 – 30
Tiempo total	45 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Lectura: Si él hubiera sido mujer• Lectura: Ella y los hombres• Temas silenciados por los hombres
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Papelógrafos• Marcadores• Hojas papel bond
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Esta actividad puede ser aplicada en un proceso modalidad virtual, requiere adaptarla a las necesidades del proceso según sea tutorado o auto tutorado.

Nota. Adaptada de *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*, (p. 55), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016, Quito: DPE.

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recursos: Lectura: Si él hubiera sido mujer, Lectura: Ella y los hombres, Temas silenciados por los hombres

Paso 1. Invite a las y los participantes a realizar individualmente la actividad que se encuentra en el recurso *Lectura: Si él hubiera nacido mujer* y a contestar las preguntas.

Paso 2. Organice grupos mixtos de máximo 6 personas y entregue a cada uno los recursos *Lectura: Ella y los hombres* y *Temas silenciados por los hombres*. Pida que los lean e invite a cada grupo a escoger 2 problemáticas de la última lectura.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 3. En plenaria, solicite a los grupos que compartan sus reflexiones con respecto a las dos lecturas.

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 4. Exponga las siguientes reflexiones respecto a las mujeres y los hombres:

Las mujeres

- Usualmente son educadas para servir a otros/as y no a ellas mismas.
- Es frecuente que esa educación haga a las mujeres invisibles para ellas mismas y que sus metas y planes sean con o en función de otras personas.
- El proceso de empoderamiento de la mujer implica verse a sí misma y reconocer planes, aspiraciones y sueños individuales.
- Es frecuente que surja culpa cuando una mujer piensa en sí misma y ello implica reflexionar sobre las formas de control que la sociedad internaliza en las personas.
- Es importante resaltar el proceso de malestar emocional o físico que tienen las mujeres cuando son exclusivamente para otros/as y se anulan como personas: depresiones, miedos, mal humor, somatizaciones, etc.
- A veces se habla de la idealización de la mujer por parte de los hombres. Es importante recalcar cómo al idealizar a la mujer no solo se hace invisible a ella misma, sino también a ellos.
- Es importante reconocer que la educación de servir a otras personas es una educación que beneficia al género masculino porque consigue mujeres que le sirven tanto en la esfera pública (en el trabajo) como en la privada (a través del trabajo doméstico) (Garda, 2006, p.34).

Los hombres

- Es importante reflexionar por qué los hombres no hablan sobre estos temas.
- Los temas que los hombres silencian están relacionados con situaciones de vulnerabilidad y el silencio es parte de una estructura social masculina que quiere evitar que los hombres se vean vulnerables, lo que no les permite abordar temas como salud, trabajo o paternidad (de acuerdo con la confianza establecida con el grupo, se pueden abordar temas como sexualidad o violencia, es importante llegar a estos temas con un grupo donde la confianza se haya construido gradualmente).

En conclusión, la realidad nos muestra, por ejemplo, que no todos los hombres son más fuertes que las mujeres, no todas las mujeres son sensibles, hay hombres a los que les gusta la danza, hay mujeres a las que les gustan y se desenvuelven perfectamente en las matemáticas, no todos los hombres son infieles, no todas las mujeres quieren tener como parejas a hombres y muchos hombres se orientan sexual y afectivamente hacia otros hombres, por lo tanto, no hay evidencia científica de que todas esas características señaladas atrás sean naturales, por el contrario la mayoría de ellas son creaciones sociales y todo lo que ha sido creado socialmente puede ser modificado por medio de ideas y prácticas que reconozcan nuestra diversidad. Por el hecho de ser humanas y humanos somos igualmente dignos/as y tenemos los mismos derechos.

Paso 5. Finalmente, señale que, entre otros derechos, la Constitución ecuatoriana menciona que:

- En Ecuador nadie puede ser discriminado por razones de sexo o de identidad de género (Constitución de la República de Ecuador, 2008, art. 11, numeral 2).
- El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres (Constitución de la República de Ecuador, 2008, art. 66).
- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres (Constitución de la República de Ecuador, 2008, art. 70)
- Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas podrá podrán crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio, el cual no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes (Constitución de la República de Ecuador, 2008, art. 57, numeral 10).



Recurso. Si él hubiera nacido mujer⁴

a) Realice la siguiente lectura

Si él hubiera nacido mujer

De los dieciséis hermanos de Benjamín Franklin, Jane es la que más se le parece en talento y fuerza de voluntad.

Pero a la edad en que Benjamín se marchó de casa para abrirse camino, Jane se casó con un talabartero⁵ pobre, que la aceptó sin dote, y diez meses después dio a luz su primer hijo. Desde entonces, durante un cuarto de siglo, Jane tuvo un hijo cada dos años. Algunos niños murieron, y cada muerte le abrió un tajo en el pecho. Los que vivieron exigieron comida, abrigo, instrucción y consuelo. Jane pasó noches en vela acunando a los que lloraban, lavó montañas de ropa, bañó montoneras de niños, corrió del mercado a la cocina, fregó torres de platos, enseñó abecedarios y oficios, trabajó codo a codo con su marido en el taller y atendió a los huéspedes cuyo alquiler ayudaba a llenar la olla. Jane fue esposa devota y viuda ejemplar; y cuando ya estuvieron crecidos los hijos, se hizo cargo de sus propios padres achacosos y de sus hijas solteras y de sus nietos sin amparo.

Jane jamás conoció el placer de dejarse flotar en un lago, llevada a la deriva por un hilo de cometa, como suele hacer Benjamín a pesar de sus años. Jane nunca tuvo tiempo de pensar, ni se permitió dudar. Benjamín sigue siendo un amante fervoroso, pero Jane ignora que el sexo puede producir algo más que hijos.

Benjamín, fundador de una nación de inventores, es un gran hombre de todos los tiempos. Jane es una mujer de su tiempo, igual a casi todas las mujeres de todos los tiempos, que ha cumplido su deber en esta tierra y ha expiado su parte de culpa en la maldición bíblica. Ella ha hecho lo posible por no volverse loca y ha buscado, en vano, un poco de silencio.

Su caso carecerá de interés para los historiadores.

b) Ahora, contesta las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las condiciones desiguales en las que se desarrolló la vida de Jane y de Benjamín?

¿Conoces a alguna “Jane” a tu alrededor? Cuenta brevemente tu historia

⁴ Recurso tomado de Defensoría del Pueblo, 2016, Vivo mis derechos, bitácora personal, pág. 60

⁵ Persona que trabaja el cuero



Recurso. *Ella y los hombres*⁶

Ella y los hombres

Cuando ella tenía cinco años se enamoró de un hombre que se reía y la abrazaba muy, muy fuerte, que la subía sobre sus hombros y le mostraba el mundo desde ahí arriba. Ella pensó que ese hombre era como una montaña y que las montañas no se mueren nunca y que son el sitio más maravilloso del mundo para mirar.

Cuando ella tenía quince años se enamoró de un joven que tenía una frente muy, muy amplia y que la tomaba de la mano para conducirla y le decía que el mundo estaba mal hecho y que había que cambiarlo. Ella pensó que ese joven era como una espada y que las espadas no mueren nunca y que son el objeto más maravilloso del mundo para cambiar la vida.

Cuando ella tenía veinticinco años se enamoró de un hombre que tenía una voz muy, muy potente y que le hablaba de lo mucho que sabía y que le decía que el mundo era un lugar para reproducir la savia y la sabiduría. Ella pensó que ese hombre era como un mar y que los mares no se mueren nunca y que son el medio más maravilloso del mundo para reproducir la vida.

Cuando ella tenía treinta y cinco años se enamoró de un hombre que tenía un brazo muy, muy firme y que la empujaba casi, subiendo interminables escaleras y que le decía que el mundo era un lugar que había que conquistar peldaño a peldaño. Ella pensó que ese hombre era como un viento y que los vientos no se mueren nunca y que son el aire más maravilloso del mundo para respirar la vida.

Cuando ella tenía cuarenta y cinco se enamoró de un hombre que tenía un pecho muy, muy sólido y que le ofrecía descansar allí su cabeza y le decía que el mundo era un lugar al que había que enfrentarse con serenidad. Ella pensó que ese hombre era como una roca y que las rocas no se mueren nunca y son la materia más maravillosa del mundo para resistir la vida.

Cuando ella tenía cincuenta y cinco años se enamoró de un hombre que tenía unos ojos muy, muy claros y que la invitaba a mirar lo que él veía y decía que el mundo era un enigma que había que descifrar. Ella pensó que ese hombre era como un libro y que los libros no se mueren nunca y que son la fórmula más maravillosa del mundo para comprender la vida.

Cuando ella tenía sesenta y cinco años se enamoró de un hombre que tenía un oído muy, muy fino y que la escuchaba con mucha atención y que le decía que el mundo era un lugar por el que había que pasar para llegar a la verdadera vida. Ella pensó que ese hombre era como una melodía y que las melodías no se mueren nunca y que son la música más maravillosa del mundo para sentir la vida.

Cuando ella tenía setenta y cinco años se enamoró de un hombre que tenía piernas muy ágiles y que la impulsaba a caminar todavía y le decía que el mundo era un lugar que había que recorrer a paso humano. Ella pensó que ese hombre era como un camino y que los caminos no se mueren nunca y que son el recurso más maravilloso del mundo para andar por la vida.

Cuando ella tenía ochenta y cinco años se enamoró de un hombre que tenía memoria muy rica y que le decía que el mundo era un lugar en el que ella había estado y al que volverían. Ella pensó que ese hombre era como un Dios y que los dioses no se mueren nunca y que son la idea más maravillosa para dar sentido a la vida.

Cuando ella tenía noventa y cinco años conoció a un hombre que apenas veía, apenas oía, casi no caminaba, tenía pocas fuerzas, rara vez hablaba, y no siempre que algo era gracioso se reía. Ese hombre que no se parecía a una montaña ni a una espada, que no era como el mar ni como el viento, que no le recordaba a las rocas ni a los caminos, que nada decía que sonara como un libro o como una melodía; ese hombre que era nada más que un hombre le preguntó quién era ella. Y ella descubrió que no lo sabía.

⁶ Recurso tomado de Defensoría del Pueblo, 2016, *Vivo mis derechos*, bitácora personal, pág. 61 - 62

Recurso. Temas silenciados por los hombres⁷

Temas silenciados por los hombres

Hemos comentado que al silenciar los hombres sus sentimientos generan malestares emocionales, enfermedades, etc. que con frecuencia no son reflexionados por ellos. Al hacerlo, posiblemente los hombres comiencen a reflexionar sobre nuevas problemáticas que la masculinidad tradicional no aborda.

Veamos algunos aspectos de estos temas:

La salud de los hombres

Juan no quiere asistir al médico pese a que frecuentemente siente uno que otro malestar. De chequeos regulares tampoco quiere saber nada. Si tiene molestias o dolor prefiere no hablar. De vez en cuando, siente el zarpazo del miedo pues recuerda que su primo acaba de conocer que tiene un cáncer avanzado de próstata. En todo caso, Juan se sabe fuerte y le gusta que su familia le perciba así. Además, piensa él, las visitas al médico son costosas y no le alcanza.

Los espacios de esparcimiento y distracción masculina

Pablo disfruta jugando voleibol los sábados con sus amigos, las apuestas, las cervezas del final y las bromas son parte de su rutina semanal. Sin embargo, pese a tener estos espacios de distracción, no tiene otros donde pueda hablar y que le escuchen. Hay muchas cosas que no puede compartir con nadie y siente que muchas veces le ahogan. Tampoco tiene mucho tiempo para conversar en casa. Tiene cambios de humor que no comprende. Su pareja va todos los sábados a un taller de telares con las amigas del barrio, regresa renovada y feliz. A él le gustaría regresar así del voleibol, pero generalmente regresa borracho y bronquista.

El trabajo y el dinero

Jorge, quien es arquitecto, recuerda que una de sus construcciones fue destacada en una revista especializada en arquitectura, sin embargo a criterio de su familia no sabe “venderse”, de hecho actualmente tiene muchas deudas y pocos ingresos. Trabaja dando clases en la universidad, pero no le alcanza. Siente que ha fracasado, no puede dormir y está a punto de volver a llamar a sus amigos por un préstamo. Se siente mal cuando su pareja llega cansada del trabajo.

⁷ Recurso tomado de Defensoría del Pueblo, 2016, Vivo mis derechos, bitácora personal, pág. 63

Su vida sexual y erótica

Cuando Mario se pone a reflexionar sobre su vida recuerda dos cosas: la primera vez que sus amigos le llevaron a que se “haga hombre” y el temor que sintió días más tarde por el ardor y picazón que la experiencia le produjo. Ya de mayor, algunas veces sonríe recordando la mirada de orgullo de su padre cuando le contó la experiencia. Actualmente, cuando se reúne con sus amigos, siempre hay algún relato donde aparece alguna “hazaña” protagonizada por uno o por otro, donde Mario y sus amigos se describen invariablemente como viriles y potentes. Disfrutan de chistes de doble sentido y de las artimañas que comparten para que sus parejas “no sospechen”. Su pareja acaba de venir del médico muy molesta, tiene el virus del papiloma humano. Mario, a veces, no muchas, también se pregunta cuánto de sí mismo quedó (y queda) luego de haberse sometido a la presión de grupo.

La paternidad

Marcelo quiere compartir más tiempo con su hijo que acaba de nacer pero cuando llega a casa lo encuentra dormido. Tuvo diez días de permiso en su oficina para estar con él tan pronto nació, pero no se sintió muy bien en el trabajo solicitando dichos días. De hecho, no todos los padres hacen uso de ese permiso. Ahora que tiene tres meses, aprovecha los fines de semana y disfruta con él, lo cuida, cambia sus pañales y lo pasea. Se imagina jugar fútbol con él, ayudarlo en sus tareas, sueña. Recuerda su infancia y rechaza la imagen que aparece en su memoria, su padre autoritario y distante, los gritos, la mirada de su madre culpable, sus silencios. Él quiere ser diferente, y eso sí, que a su hijo no le falte nada. Sus amigos dicen entre ellos que está asumiendo la tarea de la mamá, se ríen, no comprenden.

La vida emocional de los hombres

José ha tenido problemas laborales últimamente, su jefe le ha humillado en público y siente que su trabajo no es el de antes, tiene miedo de perder su empleo. No tiene con quien conversar sobre ello pues cree que su pareja le mirará como una persona fracasada y eso no lo puede soportar. Hace pocos días tuvo un ataque de pánico al encontrarse conduciendo en un túnel, no recuerda cómo llegó a casa. A todo esto, los recuerdos de una infancia difícil han retornado a su memoria y le retumban en la cabeza. A veces quiere terminar con todo y huir. Su carácter se ha modificado para mal. Cada vez está más callado, melancólico y de vez en cuando tiene estallidos de ira que le espantan. Siente que ya no puede más.

Actividad *Semáforo intergeneracional*

Objetivo	Reconocer los factores que, por razones de edad, se presentan a lo largo del ciclo vital de las personas en las esferas culturales, sociales y económicas.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: tutorado
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 5 – 30
Tiempo total	45 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Modelo de semáforo intergeneracional• Roles• Situaciones para semáforo intergeneracional
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• 6 marcadores de color rojo• 6 marcadores de color naranja• 6 marcadores de color verde

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recursos: Modelo de semáforo intergeneracional, Roles y Situaciones para semáforo intergeneracional

Paso 1. Previamente, con cinta adhesiva o tiza de polvo dibuje un semáforo en el piso. Asimismo, imprima el recurso *Modelo semáforo intergeneracional* y *Roles* para entregar a cada grupo y tenga a la mano el recurso *Situaciones para semáforo intergeneracional*.

Paso 2. Solicite a las personas participantes que se ubiquen alrededor del semáforo del piso y formen seis grupos.

Paso 3. Entregue a cada grupo una hoja del recurso *Modelo semáforo intergeneracional*, un rol del recurso *Roles* y tres marcadores: uno de color verde, otro naranja y otro rojo. Señale que el título de la hoja indica el grupo etario al cual representan.

Paso 4. Indique que, a continuación, usted va a leer algunas situaciones cotidianas y que cada grupo debe reflexionar en función del grupo etario al que representa para luego escoger un color del semáforo, tomando en consideración lo siguiente:

- Luz roja: para situaciones que no pueden realizarlas
- Luz naranja: para situaciones que pueden realizarlas pero con dependencia de alguna otra persona
- Luz verde: para situaciones que pueden realizarlas libremente

Antes de empezar enuncie el siguiente ejemplo:

Hay que cambiarse de vivienda y yo puedo participar en la decisión de dónde vivirá mi familia en el futuro.

Usualmente, a las niñas, niños y adolescentes no se les consulta su opinión sobre donde van a vivir y son únicamente las personas adultas quienes deciden libremente (color verde). Se suele decir que “son cosas de adultos”.

Explique que una vez seleccionado el color deben trazar una línea (con el marcador del color escogido) sobre el semáforo de la hoja entregada, al mismo tiempo que deben elegir a una/un representante para que se ubique sobre el semáforo del piso dentro del círculo que representa el color seleccionado.

Paso 5. Lea la primera situación como ejemplo y pregunte al grupo si tienen alguna duda o inquietud sobre la actividad. Luego, continúe con la lectura del resto de las situaciones.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 6. Motive la participación a través de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Alguna situación en particular les generó dudas sobre qué color escoger? ¿Por qué?
- ¿Qué grupo etario utilizó más veces el color rojo/naranja/verde?
- ¿Algún grupo etario ejerce poder sobre los otros? ¿Por qué?
- ¿Qué relación tiene este ejercicio con el ejercicio de los derechos humanos?

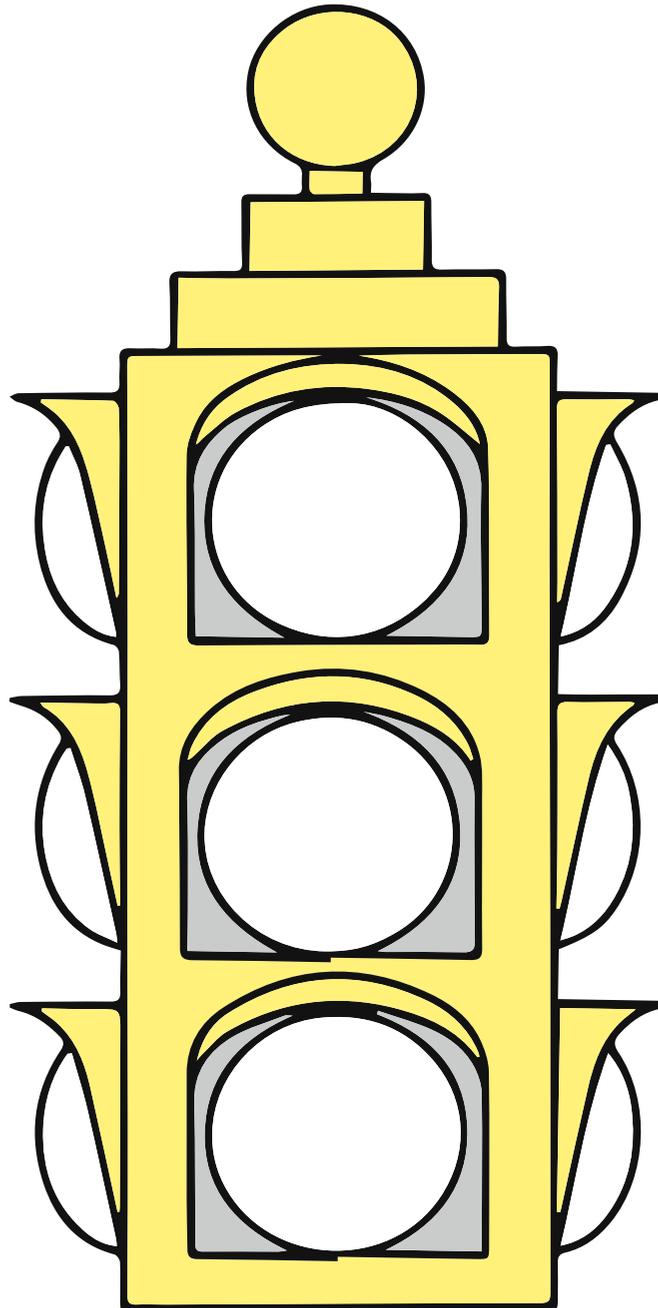
Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Explique que el enfoque intergeneracional busca romper las diferencias existentes en la sociedad sobre el poder que tienen las personas en función de su edad y como la discriminación o exclusión se asientan sobre el poder adulto (adultocentrismo) frente a niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.

Los derechos humanos están en juego cuando existen relaciones de poder subordinadas, inequitativas, excluyentes y, con más razón, injustas, por ejemplo niños, niñas y adolescentes junto a una persona adulta armada con correa; personas adultas mayores que no pueden acceder a un espacio laboral por su edad. Por ello, de manera general, lo que se considera como enfoque en derechos humanos parte del cuestionamiento frente a estas relaciones de poder desiguales (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p.24).



Recursos: Semáforo intergeneracional





Recursos: Roles



Niñas y niños

Adolescentes

Jóvenes

Personas adultas

**Personas adultas
mayores**



Recursos: *Situaciones para semáforo intergeneracional*

1. Salgo con mis amistades cuando lo deseo
2. Decido sobre la ropa que voy a usar durante el día
3. Me preguntan mi opinión para decidir sobre el menú del día
4. Si una persona adulta me agrede puedo defenderme
5. Mi opinión es valorada y escuchada con respeto
6. Soy parte de las conversaciones en las que se abordan los problemas familiares
7. Mi opinión es tomada en cuenta para decidir dónde y cómo estudiar
8. Puedo participar en las votaciones generales para designar autoridades distritales o nacionales
9. Cuando busco un trabajo, la experiencia o la edad no representan un gran impedimento
10. Puedo participar en los programas de becas que ofrece el Estado
11. Accedo a un crédito en una institución financiera sin que mi edad signifique un impedimento
12. Decido sobre las actividades que voy a realizar durante mis vacaciones

Actividad *Reconociendo la diversidad*

Objetivo	Reconocer la igualdad de derechos en la diversidad. Identificar la diversidad cultural como riqueza.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula
Técnica	Trabajo en grupo
Audiencia	Adolescentes, adultos/as
	Participantes: 10 – 30
Tiempo total	55 mins.
Recursos	• Puntos de vista

Nota. Adaptado de *Cuaderno de actividades. Una propuesta para trabajar la interculturalidad*, 2009. Cruz Roja Española.

Vincular con la experiencia (30 minutos) / Recurso: Puntos de vista

Paso 1. Forme grupos de máximo 5 personas y entregue una copia del recurso *Puntos de vista*.

Paso 2. Solicite que analicen los diferentes puntos de vista planteados y realicen las actividades establecidas en el recurso.

Paso 3. Una vez que las personas participantes hayan finalizado el trabajo grupal, solicite que una o un representante por grupo exponga los resultados.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 4. Una vez finalizadas las exposiciones propicie la reflexión a través de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Qué punto o puntos de vista les generó sorpresa? ¿Por qué?
- ¿Qué sentimientos se produjeron al darse cuenta de los diferentes modos de ver el mundo?
- ¿En la cotidianidad, solemos escuchar a los/as otros/as? ¿Cómo escuchamos a los/as otros/as?
- ¿Consideran que estos puntos de vista representan algunos de los aspectos de la diversidad? ¿Por qué?
- ¿Podrían afirmar que existe una cultura única? ¿Por qué?
- ¿Todas las culturas tienen el mismo valor? ¿Por qué?
- ¿Cómo hemos adquirido la información que tenemos sobre otras culturas?
- ¿Cómo ha influido esta información en la forma cómo nos relacionamos con el/la otro/a?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 5. Explique:

- Cada ser humano enriquece el entorno en el que se desenvuelve –su hogar, su barrio, su lugar de estudios, su ciudad–, el mundo no sería el mismo si cada uno/a de nosotros/as no estuviera en él. Asimismo, cada persona se beneficia de ese entorno al que pertenece, ya que cada uno/a hace parte de colectivos o grupos con los que comparte características culturales, sociales, ideológicas, entre otras.
- En Ecuador convivimos pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montuvio, mestizos y personas de otro origen nacional. Cada uno de estos ha creado, dependiendo del lugar donde vive, formas diferentes de vida; ha construido diferentes maneras de entender y de existir. Cada construcción de vida corresponde a una cultura diferente. Sin embargo, existe la base que nos caracteriza a todos y todas, somos seres humanos.
- A pesar de que en la actualidad se reconoce la diversidad, esto no necesariamente implica que exista un trato de igualdad. Las relaciones de poder han continuado y han permitido la explotación, la discriminación, la exclusión, el trato racista y de total rechazo a los/as diferentes.
- En este escenario, la interculturalidad juega un papel fundamental porque procura que cada cultura se nutra de otras a través del reconocimiento y respeto de sus costumbres, prácticas, saberes, experiencias y formas de vida y de ver el mundo. La interculturalidad es una forma de ejercer la igualdad y reconocernos en la diversidad, es la forma como convivimos y nos interrelacionamos cada día de nuestras vidas.
- El enfoque intercultural es el lente que reconoce la diversidad cultural y permite un intercambio entre culturas en condiciones de igualdad.



Recurso: Puntos de vista

1. Lean las siguientes frases tomadas del libro “Patas Arriba. La escuela del mundo al revés” de Eduardo Galeano:

- Donde los hindúes ven una vaca sagrada, otros ven una gran hamburguesa.
- Desde el punto de vista de sus vecinos del pueblo de Cardona, el Toto Zaugg, que andaba con la misma ropa en verano y en invierno, era un hombre admirable: -El Toto nunca tiene frío -decían. Él no decía nada. Frío tenía, lo que no tenía era un abrigo.
- La lluvia es una maldición para el turista y una buena noticia para el campesino.
- En la Europa antigua, el negro, color de la tierra fecunda, era el color de la vida, y el blanco, el color de los huesos, era el color de la muerte.

2. Una vez que revisaron las frases, analicen y discutan alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿Qué punto o puntos de vista les llamó más la atención? ¿Por qué?

- ¿Qué tiene que ver con nuestra realidad?

3. Comenten otros ejemplos de puntos de vista o modos de ver el mundo, diferentes a los suyos.

Actividad *Mis lentes de igualdad*

Objetivo	Conocer la importancia de los enfoques de igualdad en el ejercicio de los derechos humanos.
Propósito	Capacitar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: auto tutorado
Técnica	Charla, lluvia de ideas, trabajo personal
Audiencia	Niños/as, adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores
Participantes:	1 – 30
Tiempo total	42 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Video: Gafas de papel paso a paso. Origami para niños en el canal de youtube guíainfantil en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=rj7nvC1WFA0

Vincular con la experiencia (10 minutos) / Recurso: Gafas de papel paso a paso. Origami para niños en el siguiente link : <https://www.youtube.com/watch?v=rj7nvC1WFA0>

Paso 1. Previamente, observe el video del recurso y practique su desarrollo.

Paso 2. Pregunte a las personas participantes ¿qué han escuchado sobre el “Origami”? Permita que dos o tres personas expresen desde su experiencia y al final resuma que es el arte japonés de doblado de papel.

Paso 3. Entregue una hoja de papel rectangular a cada participante e indique que van a realizar una figura en Origami y que usted indicará paso a paso el procedimiento para realizarlo.

Paso 4. Explique paso a paso como deben doblar el papel manteniendo la expectativa hasta el final.

Paso 5. Al terminar, pregunte a las personas participantes ¿qué figura formamos al final?

Reflexionar (20 minutos)

Paso 6. Cuando las personas mencionen “gafas” o “lentes” dibuje unas similares sobre un papelógrafo o sobre la pizarra.

- ¿Para qué sirven?
- Si estas gafas o lentes tienen vidrios de color rojo ¿cómo observarían todo?
- Estas gafas son las “gafas de igualdad” ¿qué podemos ver con ellas?
- ¿En algún momento vivieron o presenciaron una situación en la que no se utilizaron las gafas de igualdad? ¿Cómo fue esa situación?

Mientras las personas comentan sus experiencias en uno de los lentes dibujados por usted escriba palabras clave relacionadas con los enfoques de igualdad: género, generacional, intercultural, de movilidad y de discapacidades.

Integrar conocimientos (10 minutos)

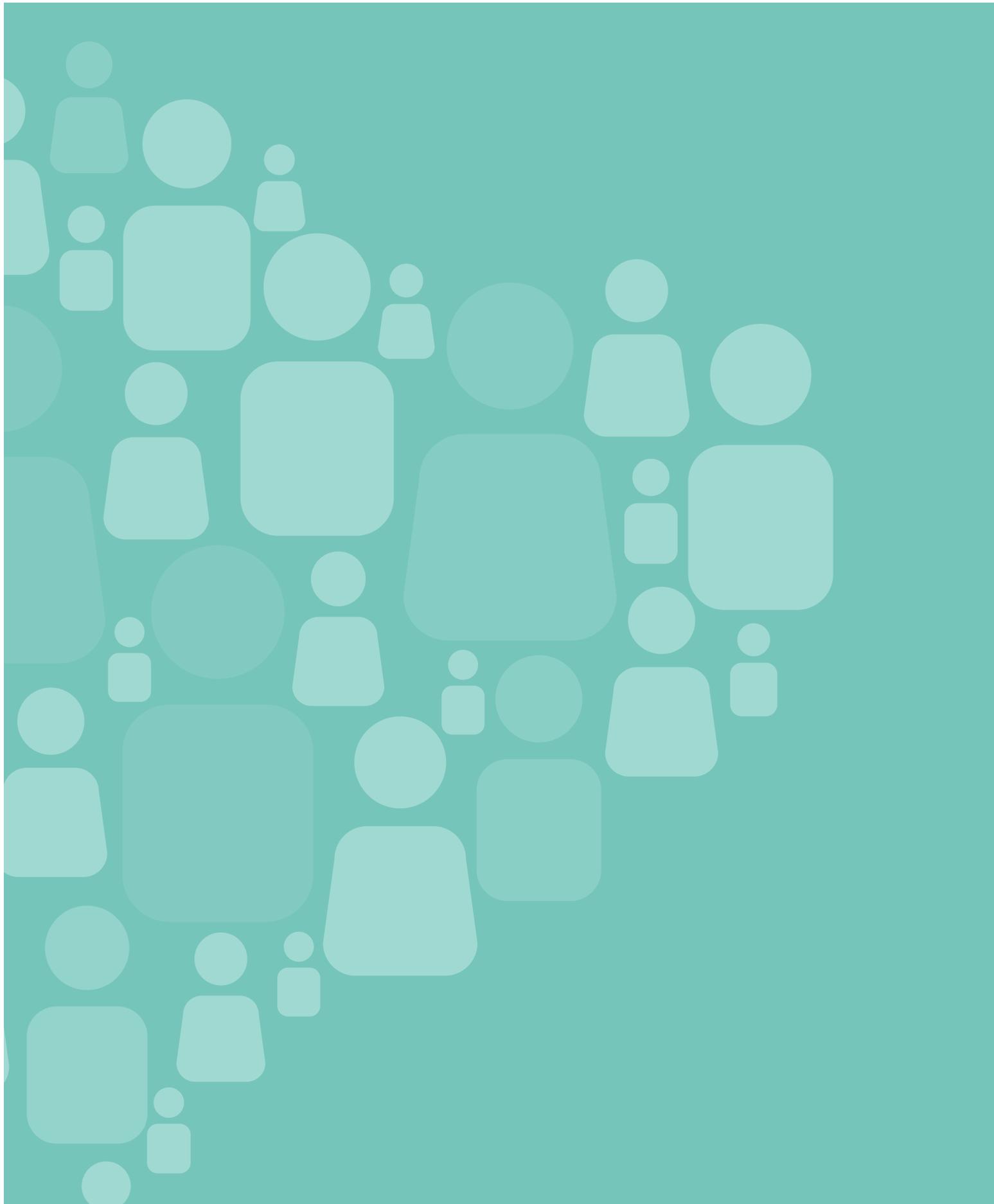
Paso 7. Explique que existen innumerables factores que diferencian a una persona de otra y hacen que cada persona sea única e irreplicable y lo deseable es que estos diversos factores que construyen nuestra identidad no sean un impedimento para vivir en sociedad, y que esas diferencias no pueden ser utilizadas para anular o menoscabar el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos. “Esta es la esencia de la igualdad como atributo del ser humano. Si bien somos diferentes en múltiples aspectos, somos iguales en dignidad y, por tanto, no puede existir discriminación posible al momento de ejercer nuestros derechos humanos” (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 73).

Planificar para la acción (2 minutos)

Paso 8. Motive a las personas a llevar siempre consigo los lentes de igualdad en todo momento porque llevarlas significa tener enfoque de derechos humanos.



*Módulo:
Protección de los
derechos humanos*



Módulo: Protección de los derechos humanos

Los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos son obligatorios para los Estados que los hayan ratificado y su observancia debe verificarse en cada uno de los actos del poder público, así como en las actuaciones de otras y otros actores. Para que su cumplimiento sea efectivo, se han creado mecanismos, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, que garanticen el efectivo goce y ejercicio de estos derechos.

Tema: Obligaciones del Estado

Los Estados tienen obligaciones comunes respecto a todos los derechos humanos (Abramovich y Courtis, 1998), y por lo tanto no existen obligaciones estatales que correspondan solamente a una determinada categoría de derechos. Las obligaciones consisten en:

- **Respetar:** es una obligación de naturaleza negativa que corresponde a un “no hacer” por parte del Estado, es decir, constituye “una prohibición absoluta y definitiva al abuso de poder” (Melish, 2003, p. 176).
- **Proteger:** la obligación de proteger impone al Estado el deber de impedir que terceras y terceros interfieran, impidan u obstaculicen el goce y ejercicio de derechos. Implica que los Estados adopten las medidas apropiadas, razonables y necesarias para impedir las o repararlas.
- **Garantizar:** esta obligación supone que el Estado debe asegurar que la o el titular del derecho acceda al bien cuando no puede hacerlo por sí mismo/a, por ello también es una obligación de naturaleza positiva en el sentido de que requiere que los Estados adopten medidas para satisfacer el derecho en cuestión (Melish, 2003).
- **Promover:** implica fomentar la práctica de los derechos mediante la difusión, el desarrollo de políticas y la asignación de presupuestos y recursos entre otras acciones. Por ello se “caracteriza por el deber de desarrollar condiciones para que los titulares del derecho accedan al bien” (Abramovich, Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo, 2006, p. 43). Es también una obligación de naturaleza positiva.



Cuando por acto u omisión los Estados no dan cumplimiento a estas obligaciones ratificadas en los instrumentos internacionales de derechos humanos, existe una relación jurídica llamada *responsabilidad internacional* que permite a la víctima exigir sus derechos y que obliga a los Estados a restituir o reparar esos derechos.

Existen dos elementos que sumados forman parte de la responsabilidad internacional (Barboza, s/f, p. 6):

- Aspecto subjetivo: es la conducta de una persona atribuible al Estado, por ejemplo: los comportamientos de las y los servidores públicos.
- Aspecto objetivo: es el contraste del hecho violatorio por parte del Estado con la conducta exigida por una de las obligaciones internacionales.

En este sentido, la responsabilidad internacional surge cuando existe una violación de derechos humanos por parte del Estado e incumplimiento de las obligaciones de respetar, proteger y garantizar lo que cada Estado ha ratificado en los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos. Ante estos actos todos los Estados tienen la responsabilidad de reparar integralmente el daño de forma material (indemnización) o inmaterial (monumentos, comunicados, etc.).

Actividades para trabajar obligaciones del Estado

Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
Conoce las obligaciones del Estado	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Identificar las obligaciones del Estado y el rol de las personas servidoras públicas frente a los derechos humanos.
¿Cuáles son las obligaciones del Estado?	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Identificar las obligaciones del Estado mediante el análisis de casos sobre vulneraciones de derechos.
Frágil como un huevo	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial	Sensibilizar sobre la importancia del rol del Estado con respecto la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

Actividad *Conoce las obligaciones del Estado*

Objetivo	Identificar las obligaciones del Estado y el rol de las personas servidoras públicas frente a los derechos humanos.
Propósito	Capacitar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Estudio de casos, sesión plenaria, sociodrama
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 6 – 30
Tiempo total	1 hora
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Casos para análisis: Obligaciones del Estado
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Papelógrafos• Marcadores• Cinta adhesiva
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• En el recurso se encuentran 16 casos de vulneraciones de derechos, se debe escoger los casos según el tema y el número de participantes.

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 1. Explique de forma breve las obligaciones del Estado frente a los derechos humanos, asumidas en virtud de la ratificación de tratados internacionales de derechos humanos. Enfatice que en Ecuador, los tratados internacionales de derechos humanos tienen la misma jerarquía que la Constitución, y los derechos que reconocen son de igual valor e importancia que los derechos constitucionales. La Constitución prevé que aquellos tratados ratificados que tengan mayor desarrollo progresivo de los derechos se pueden aplicar incluso antes que la Constitución.

Las obligaciones del Estado son:

- **Respetar:** deber del Estado de no interferir, obstaculizar o impedir el acceso al goce de los bienes que constituyen el objeto del derecho.
- **Proteger:** obligaciones de hacer, exigen que los Estados adopten medidas positivas para organizar todo el aparato gubernamental, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.
- **Garantizar:** estas obligaciones suponen asegurar que la o el titular del derecho acceda al bien cuando no puede hacerlo por sí mismo/a; requiere que los Estados adopten medidas para satisfacer el derecho en cuestión.
- **Promover:** fomentar la práctica de los derechos mediante difusión, el desarrollo de políticas y la asignación de presupuestos y recursos entre otras acciones para crear las condiciones necesarias para el goce de los derechos.

Vincular con la experiencia (30 minutos) / Recurso: Casos para análisis obligaciones del Estado.

Paso 2. Forme grupos con las personas participantes y entregue a cada grupo una hoja impresa con uno de los casos en el recurso *Casos de análisis: Obligaciones del Estado* y entregue también un papelógrafo y un marcador. Cada grupo debe trabajar aislado de los demás, en un área del salón o en otro sitio del lugar destinado para la actividad.

Paso 3. Solicite a las personas que en sus grupos lean el caso asignado, que imaginen cómo se daría la situación descrita, analicen y respondan en el papelógrafo las siguientes preguntas:

- ¿Creen que se ha vulnerado algún derecho o derechos? ¿Cuál/es?
- ¿Quién consideran que es la persona o personas a la cual(es) se le(s) ha(n) afectado dichos derechos?
- ¿Quiénes creen que son las personas y cuáles las instituciones que posiblemente vulneraron este o estos derechos?
- Los Estados, incluido el Estado ecuatoriano, tienen las siguientes obligaciones: promover, respetar, proteger y garantizar. ¿Cuál o cuáles obligaciones consideran que no fueron cumplidas?

La persona facilitadora deberá preparar un papelógrafo o escribir en el pizarrón las preguntas para que estén visibles para todos los grupos.

Paso 4. Una vez que los grupos han terminado de discutir y responder las preguntas, indique que cada participante debe asumir un personaje de los/as que formaron parte del caso, e incluso inventar personajes adicionales si lo consideran necesario, para exponerlo mejor. Una de las personas integrantes debe ser el/la narrador/a.

Paso 5. En plenaria, solicite a cada grupo que, por turnos, represente la escena que consideran la más importante del caso asignado para el resto del público a manera de una fotografía, en silencio y sin movimiento. Los otros grupos tienen 1 minuto para intentar adivinar lo que está sucediendo. Finalmente, la persona elegida como narrador/a describirá la situación representada por su grupo.

Alternativa: Si las personas se sienten cómodas, pueden optar por actuar el caso asignado mediante un sociodrama. En esta modalidad no se necesita narrador/a.

Paso 6. Solicite a los grupos que uno a uno presente su foto estática o sociodrama y ubiquen su papelógrafo en un lugar del salón visible para todas las personas.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 7. Reflexione usando las preguntas que encuentra a continuación y vaya tomando notas en una pizarra o papelógrafo de los aspectos que permiten realizar conclusiones sobre el tema abordado con esta actividad:

- ¿Qué les pareció la actividad?
- ¿Qué diferencias pueden encontrar en los casos representados?
- ¿Han conocido situaciones parecidas a los casos? ¿Cuáles?
- ¿Qué derechos consideraron que fueron vulnerados?
- ¿Quiénes son las personas que vieron afectados sus derechos?
- ¿Qué pudo hacer el Estado o sus servidores/as para mejorar esta situación o impedirla?
- ¿Qué diferencias encuentran entre estas cuatro obligaciones?

Paso 8. Haga énfasis en que, si bien todas las personas somos responsables de respetar los derechos humanos, es el Estado el que tiene la OBLIGACIÓN de cumplir con las cuatro funciones a las que se ha comprometido internacionalmente mediante la firma de tratados sobre derechos humanos, estas son: promover, respetar, garantizar y proteger.



Recurso: Casos para análisis: Obligaciones del Estado



Caso 1:

Pedro tiene una orden de detención en su contra por pensión alimenticia, por lo que al observar a cuatro agentes de policía huye del sitio, esto ocasiona que sea perseguido y, posteriormente, agredido físicamente por haberse resistido al arresto. Los policías indican “que se merece eso por delincuente”.

Caso 2:

Sonia Fernández, vendedora de maduros con queso, tiene su puesto en una calle del centro. Un día, autoridades municipales comenzaron a desalojar a las y los vendedores sin que se les diera información precisa, ella y su hija menor de edad fueron agredidas física y verbalmente durante el desalojo.

Caso 3:

Dos adolescentes mientras se encontraban paseando por el barrio son detenidos sin orden judicial por agentes policiales, durante la detención recibieron maltratos y posteriormente desaparecieron. Sus familiares siguen insistiendo en el proceso con las autoridades para dar con su paradero.

Caso 4:

María es una mujer de 20 años de edad que ha sido internada en una clínica en contra de su voluntad por sus padres para “corregir” su orientación sexual. En este lugar permanece encerrada todo el tiempo, además es maltratada constantemente por el personal de la clínica, quienes le mencionan que “su comportamiento no es normal”.

Caso 5:

José es una persona que sufre de discapacidad intelectual y ha sido internado en un hospital psiquiátrico público para tratar su problema de salud. A la semana cuando su madre acude a visitarlo, le indican que su hijo ha escapado y que no pueden hacer nada para encontrarlo, que reporte a la policía porque esa no es responsabilidad del centro.

Caso 6:

Pedro Alcocer hace seis meses perdió su empleo, por lo que adeuda mil quinientos dólares por servicios básicos y la empresa le ha cortado los mismos. Frente a esta situación se dirige a solicitar facilidades de pago, pero la persona que le atiende le indica de manera indiferente que “no se puede hacer nada al respecto porque no brindan esa clase de ayuda social, que si no tiene para cancelar la totalidad de la deuda, no podrán conectarle el servicio nuevamente”.

Caso 7:

Sonia Balcázar es una persona de 67 años de edad; sin embargo, ha detectado que no cuenta con la exoneración correspondiente al pago de los impuestos prediales por ser persona adulta mayor. Frente a esta situación se acerca a la ventanilla de atención al cliente a solicitar que le informen el procedimiento que debe realizar para la devolución de los valores que ha venido pagando demás. La persona de la ventanilla le indica “que esos valores no se le van a devolver ya que ella debía estar informada sobre los pagos que realiza y que no se le puede ayudar”.

**Caso 8:**

Mayra es afiliada al seguro social y requiere sacar una cita médica. Al llamar al call center, la persona operadora le indica que en la base de datos no se encuentra registrada como afiliada por lo que no puede hacer uso del servicio. Mayra le pregunta cuál es el procedimiento que debe seguir para pedir que se corrija ese error por parte del IESS, a lo que la persona le responde que “esa no es su competencia y que si quiere arreglar debe buscar la información por ella misma ya que tiene varias llamadas en la línea”.

Caso 9:

Una persona con discapacidad acude a una empresa prestadora de servicio público debido a que desea presentar un reclamo, por lo que solicita se le atienda en la ventanilla preferencial; sin embargo, se le indica que en este momento no se encuentra en funcionamiento por lo que deberá tomar turno. Esto causa que deba esperar más de tres horas porque hay mucha gente, por lo que finalmente decide retirarse sin lograr presentar su reclamo.

Caso 10:

Yajaira es de nacionalidad extranjera y acude hasta una Notaría Pública a solicitar información sobre los requisitos para un trámite, la persona que le atiende le indica que “las personas extranjeras tienen que pagar un valor más alto que los ecuatorianos/as y que serán atendidas a partir de las 14:00”, por lo cual solicita explicación, pero le indican que “son disposiciones superiores de la Notaria, por lo que si desea hacer el trámite debe esperar”.

Caso 11:

Una familia de nacionalidad extranjera llegó al Ecuador hace un año y está en situación de refugio debido al conflicto que vive su país. Una mañana el niño se queja de un dolor fuerte en el lado derecho del abdomen, por lo cual sus padres acuden al hospital público más cercano para que el niño sea atendido. Al momento del ingreso les solicitan la cédula, ante lo cual manifiestan que solo disponen del carnet de refugio, frente a esto la enfermera y él médico de turno les indica que mientras no cuenten con la cédula ecuatoriana no pueden ingresar al niño al sistema por lo que no le pueden dar atención especializada.

Caso 12:

Un hombre asiste con su cónyuge en estado de gestación con dolores de parto a un hospital, al momento del ingreso le preguntan si está afiliada al IESS, respondiendo positivamente, frente a lo cual la enfermera que le atiende le señala que en ese caso tiene que acudir directamente al IESS porque así lo dice la Ley. La pareja se traslada al IESS y por el tiempo de espera su hijo presenta complicaciones en su salud.

Caso 13:

Un adulto mayor acudió a un hospital en compañía de dos de sus hijos, dado que se encuentra deshidratado ya que ha pasado dos días con fiebre y diarrea; cuando llegó a emergencia tuvo que esperar casi tres horas. Al momento de ser atendido le indican que, por estar domiciliado en una parroquia rural, primero tiene que ir al centro de salud cercano a su domicilio y si el médico que le atiende le refiere al hospital lo pueden atender. Ante esta situación las y los familiares se exaltan y son sacados a empujones por los guardias de seguridad.

**Caso 14:**

Una paciente acude al Hospital Regional para ser sometida a una intervención ginecológica por una enfermedad benigna del útero. La paciente da su consentimiento para que le extirpen el útero; sin embargo, en la intervención el cirujano también extirpa los ovarios sanos. La paciente se entera posteriormente de esto y reclama al médico por haberlos quitado sin su autorización. El cirujano le indica que “hizo bien al prevenir posibles fuentes de cáncer en órganos no funcionales y por tanto no necesarios”.

Caso 15:

Un joven de 25 años luego de estar hospitalizado dos meses en un hospital público, continúa mal y sin diagnóstico. La familia decide llevarlo a otro centro de atención particular y pide un informe al médico tratante sobre lo que le han hecho al paciente. El médico se niega a hacerlo en vista de que la familia se va a llevar al paciente en contra de su opinión. El paciente deja el hospital sin llevar ningún resumen de su caso.

Caso 16:

En un centro de privación de libertad, el personal de la Unidad de Mantenimiento del Orden ingresó al pabellón de mediana seguridad lanzando bombas lacrimógenas cuando los internos se encontraban en hora de patio. Según las personas privadas de libertad los golpearon, les obligaron a quedarse desnudos y a hacer ejercicio mientras realizaban la presunta requisita, la cual duró 4 horas; por otro lado, los videos de seguridad demuestran que las personas no agredieron a los policías ni hubo ningún amotinamiento.

Actividad *¿Cuáles son las obligaciones del Estado?*

Objetivo	Identificar las obligaciones del Estado mediante el análisis de casos sobre vulneraciones de derechos.
Propósito	Capacitar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula
Técnica	Cine/video foro, sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 4 – 30
Tiempo total	1 hora 45 mins.
Recursos	• Video: El derecho a la memoria-documental en: http://www.dpe.gob.ec/ddhh/video/
Materiales consumibles	• Papelógrafos • Marcadores

Vincular con la experiencia (1 hora 5 minutos) / Recurso: El derecho a la memoria-documental en: <http://www.dpe.gob.ec/ddhh/video/>

Paso 1. Forme 4 grupos de acuerdo con el número de participantes y entregue a cada grupo un papelógrafo y marcadores de colores.

Paso 2. Indique a los grupos que les va a entregar un caso que deberán analizar según el video documental “El derecho a la memoria” que se va a proyectar.

Paso 3. Asigne a cada grupo uno de los siguientes casos:

1. Caso Suarez Rosero
2. Caso Consuelo Benavides
3. Caso Juan Carlos Chaparro
4. Caso Zambrano Vélez

Paso 4. Proyecte el video: El derecho a la memoria.

Reflexionar (25 minutos)

Paso 5. Solicite a los grupos que respondan las siguientes preguntas en sus papelógrafos, según el caso asignado:

- ¿Cuál o cuáles derechos fueron vulnerados?
- ¿Quiénes fueron los agentes vulneradores de dicho/s derecho/s?
- ¿Qué rol cumplieron?
- ¿Cuáles creen que fueron las obligaciones del Estado incumplidas?

Paso 6. Indique a los grupos que presenten sus respuestas en plenaria mediante una presentación.

Paso 7. Reflexione a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué similitudes observan entre los casos representados?
- ¿Conocen casos similares a estos?
- ¿Qué otros derechos se pueden mencionar que no hayan sido considerados en las exposiciones?
- ¿Quiénes son los sujetos de derechos, es decir, las personas que vieron afectados sus derechos?
- ¿Quiénes son los agentes e instituciones obligadas a promover, respetar, garantizar y proteger los derechos humanos?
- ¿Qué diferencias encuentran entre estas cuatro obligaciones?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 8. Cierre la actividad haciendo énfasis en que, si bien todas las personas somos responsables de respetar los derechos humanos, es el Estado el que tienen la obligación de cumplir con las cuatro funciones a las que se ha comprometido de forma internacional mediante la firma de tratados sobre derechos humanos.

Paso 9. Explique las diferencias entre estas cuatro obligaciones usando los siguientes ejemplos:

Respetar

- Abstenerse de hacer detenciones ilegales.
- Abstenerse de someter a tratos crueles, inhumanos y degradantes a las personas privadas de la libertad.

Garantizar

- Programas para el acceso en igualdad de oportunidades a los derechos humanos, ejemplo: Misión solidaria Manuela Espejo.

Proteger

- Implementar mecanismos para la investigación, enjuiciamiento y reparación de las violaciones de los derechos.

Promover

- Creación de programas de educación y difusión de derechos humanos que permitan empoderar a las personas para que exijan sus derechos.

Actividad *Frágil como un huevo*

Objetivo	Sensibilizar sobre la importancia del rol del Estado con respecto a la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Apertura, cierre
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores, extramural
Técnica	Trabajo personal
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 1 – 30
Tiempo total	1 hora 20 mins.
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Huevos• Marcadores delgados de varios colores, acuarelas, temperas• Pinceles• Canasta o recipiente
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda hacer esta actividad al inicio de un taller o jornada de enseñanza aprendizaje en donde las obligaciones del Estado y el rol de las y los servidores públicos sea un tema central y terminarla al final de la misma. Por ejemplo, si se trata de un taller de un día haga la primera parte al inicio y la segunda antes de cerrar el taller.• Pida previamente a cada participante que lleve un huevo crudo.• Lleve unos cuantos huevos por si alguna persona olvidó o no pudo llevar el suyo.• En algunos contextos el término huevo es usado para referirse a los testículos por lo que se pueden producir bromas en este sentido que pueden distraer a las personas participantes de la reflexión central y poner en riesgo el cumplimiento del objetivo. En este caso, precise que si bien este tipo de bromas son usadas con frecuencia también reflejan la forma en que ciertas sociedades evaden abordar ciertos temas de forma directa, por ejemplo la sexualidad. Comente que en esta ocasión se evitará hacer eso y por el contrario llamaremos a las cosas por su nombre y por lo tanto el huevo no será usado para hablar de nada distinto a lo que es en sí mismo.

Nota. Adaptada de la actividad *Frágil como un huevo* de Alejandra Soriano del taller "Derechos humanos y derechos colectivos", DPE, 2016.

Vincular con la experiencia (40 minutos)

Paso 1. Pida a cada persona que saque su huevo o entréguele uno si hiciera falta.

Paso 2. Solicite a cada persona que en su huevo se dibuje a sí misma, tratando de plasmar en ese pequeño espacio sus principales características, las personas y las cosas más importantes de su vida. Invíteles a ser tan creativos/as como deseen, teniendo cuidado de no romperlo.

Paso 3. Una vez que han terminado de dibujar sus huevos, invite a algunas de las personas participantes a que de forma voluntaria comenten su experiencia, por ejemplo:

- ¿Qué tan fácil o difícil fue pintarlo?
- ¿Cómo enfrentaron las dificultades de pintar en un espacio tan pequeño?
- ¿Qué tipo de aspectos representaron en sus dibujos?
- ¿Qué tan importantes son para ustedes esos aspectos que representaron ahí? ¿Por qué?
- En la vida real ¿qué pasaría si algo o alguien afecta una de esas cosas o personas que está representadas en su huevo? ¿Cómo se sentirían?, ¿Qué harían?, ¿Creen que sería fácil recuperar esas cosas o personas?

Paso 4. Invite a todas las personas a depositar sus huevos cuidadosamente en una canasta o recipiente ubicado en una mesa en el centro del grupo.

Paso 5. Cuando hayan terminado, invíteles a acercarse nuevamente a la canasta y tomar un huevo distinto al suyo.

Paso 6. Cuando todas las personas tengan uno de los huevos que pertenece a otra persona, indíqueles que durante toda la jornada de trabajo, serán responsables de cuidar el huevo que tienen en sus manos. Pídales que recuerden todo el tiempo lo que ese huevo (las cosas representadas en él) significa para esa persona, por lo tanto, el cuidado de esos aspectos será su responsabilidad hasta que termine el taller o la jornada de enseñanza –aprendizaje.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 7. Antes de terminar la jornada, plantee las siguientes preguntas para orientar la reflexión:

- ¿En dónde están los huevos que tenían a su cargo? Pida que se los muestren.
- Si alguna persona perdió o se le rompió el huevo solicite que comente brevemente lo que pasó y pregunte cómo se siente al respecto y si quiere decirle algo a la persona a la que pertenecía el huevo.

Paso 8. Al resto de personas continúe preguntando:

- ¿Cómo resumen su experiencia de haber cuidado el huevo de otra persona?
- ¿Fue fácil o difícil hacerlo?
- ¿Qué tipo de cosas debieron hacer para lograr que el huevo esté intacto al final de la jornada?

Paso 9. Tome nota de las respuestas a esta última pregunta y organícelas en una pizarra o papelógrafo en tres columnas con los siguientes títulos:

- Promover:
- Respetar:
- Garantizar:
- Proteger:

Así por ejemplo:

- Si una persona le recordó a otras la importancia de cuidar los huevos a su cargo lo que esta persona hizo es *promover*.
- Si una persona no rompió los huevos de las otras personas, lo que hizo fue *respetar*.
- Si una persona puso el huevo a su cargo o invitó a otras a ponerlos en un lugar seguro o cubrirlo con algo, lo que hizo fue *garantizar*.
- Si una persona se encontró con un huevo que estaba en riesgo de caerse, golpearse o romperse y lo puso en lugar seguro lo que hizo fue *proteger*.

Paso 10. Pregunte al grupo si cree que hay alguna manera de reparar o restituir el huevo o los huevos que se rompieron o se perdieron o los efectos de esta pérdida. Tome nota de las opciones que dan en otra parte de la pizarra o en otro papelógrafo con el título: *reparación o restitución*.

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 11. Señale que:

- Así como fuimos responsables en esta jornada de cuidar un huevo que le pertenecía otra persona, el Estado es el responsable de que las personas a las que da su servicio puedan ejercer sus derechos sin obstáculos o verlos protegidos en situaciones de riesgo o vulneración.
- Esa responsabilidad es intrínseca al rol que cumple el Estado y sus representantes independientemente del cargo, del tipo de contrato, del salario, etc.
- Esa responsabilidad también es intrínseca a la función de los Estados ya que su más alto deber y la razón por la cual existen es la garantía y la protección de las personas que lo habitan.

Trate de asociar los ejemplos analizados para proteger los huevos con otros que en la vida cotidiana debe cumplir el Estado para respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas.

Paso 12. Indique finalmente que:

- Estas cuatro obligaciones adquieren aún mayor relevancia cuando el servicio está dirigido a sujetos que forman parte de grupos de atención prioritaria y a los que tradicionalmente han sido discriminados, por ejemplo: niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o enfermedades catastróficas, de alta complejidad o poco frecuentes, personas víctimas de desastres, víctimas de violencia doméstica y sexual, personas privadas de la libertad, personas adultas mayores, entre otras, pues por lo general estas personas y grupos han sido discriminados y deben enfrentar mayores obstáculos para el ejercicio de sus derechos.
- En cualquier caso, el incumplimiento de estas obligaciones acarrea sanciones de tipo administrativo, civil o penal, según los ordenamientos jurídicos de cada Estado.
- La mayor parte de estos ordenamientos jurídicos incluyen también la objeción de conciencia como un derecho que las personas servidoras públicas pueden ejercer. Esto quiere decir que la persona servidora pública puede no cumplir órdenes que vayan en contra de los derechos humanos y de la Constitución pero no se puede alegar objeción de conciencia para dejar de garantizar derechos.
- Sin embargo, más allá de estas obligaciones y sanciones hay un sentido de reciprocidad, pues aunque seamos servidoras y servidores públicos, también somos parte de la sociedad civil y, como tal, requerimos que el Estado nos garantice los derechos.

Tema: Protección de los derechos humanos en el ámbito internacional

Los sistemas para la protección de los derechos humanos, tanto el sistema universal como los sistemas regionales, son subsidiarios y complementarios con respecto a las instancias nacionales de protección. Estos sistemas se componen de distintos instrumentos y mecanismos acordados, creados y adoptados por los propios Estados en su calidad de miembros de organismos intergubernamentales. En Ecuador, las normas contenidas en los instrumentos internacionales forman parte del ordenamiento jurídico interno y gozan de aplicabilidad en el Estado ecuatoriano, e incluso prevalecen respecto de la Constitución cuando reconocen derechos más favorables.



Actividades para trabajar protección de los derechos humanos en el ámbito internacional

Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
Cancionero internacional	Adolescentes Adultos/as	Presencial	Identificar instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos.
Sistemas internacionales de protección de derechos	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Identificar los sistemas internacionales de protección de derechos humanos que permitan profundizar sobre la importancia de su exigibilidad.
Juguemos a la CIDH	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial	Conocer los aspectos básicos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos mediante un análisis de caso de vulneración de derechos humanos.
Póster sobre derechos	Niños/as	Presencial	Reconocer que existen sistemas de protección de derechos que nos permiten disfrutarlos de forma digna, igual y libre.

Actividad *Cancionero internacional*

Objetivo	Identificar instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as
	Participantes: 10 – 30
Tiempo total	50 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Video: Tratados internacionales en el canal de youtube de Miguel Carbonell en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=TFMJxZ5Z784• Instrumentos internacionales de DDHH
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Si el número de personas participantes es muy pequeño, trabajar con menos instrumentos internacionales.

Vincular con la experiencia (25 minutos) / Recurso: Video: Instrumentos internacionales en <https://www.youtube.com/watch?v=TFMJxZ5Z784>

Paso 1. Projete el video: “Tratados internacionales de derechos humanos” que se encuentran en el link.

Paso 2. Forme 6 grupos, según el número de personas participantes, y entregue a cada uno una tarjeta del recurso *Instrumentos internacionales de DDHH*.

Paso 3. Indique que cada tarjeta tiene el nombre de un instrumento internacional que puede ser: una declaración, un pacto, un tratado o una convención y un resumen de sus principales características.

Paso 4. Explique al grupo que deben identificar cual(es) es(son) el(los) principal(es) sujeto(s) de derechos al que protege su instrumento internacional y los principales logros en materia de derechos humanos. Pida que una vez que tengan identificados estos puntos, deben preparar una canción (un estribillo o coro) sobre el principal sujeto de derechos y de los principales logros alcanzados. Indique a las personas participantes que pueden modificar la letra de alguna canción popular.

Paso 5. Cuando todos los grupos hayan preparado su canción, solicite que cada grupo presente su canción en plenaria.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 6. Al terminar la presentación de cada grupo realice las siguientes preguntas: ¿Cuál es el nombre de su instrumento internacional?, ¿quién(es) es(son) el(los) principal(es) beneficiario(s)?, ¿cuáles son los principales logros de estos instrumentos?

Paso 7. Pregunte en plenaria:

- ¿Cuál es el objetivo principal de los instrumentos internacionales de los derechos humanos?
- ¿Por qué creen que es importante la creación de instrumentos internacionales para grupos de personas específicos?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 8. Mencione que:

- Los derechos pueden quedar sin ningún efecto si no existe un verdadero sistema que proteja a las personas de las arbitrariedades del poder; por esta razón, se han creado diferentes sistemas de protección de los derechos humanos a nivel internacional.
- Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas aprobaron dos instrumentos internacionales (y sus protocolos facultativos) que vienen a conformar, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta Internacional de los Derechos Humanos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sus nombres nos dan una idea de cuál es la clasificación internacional de los derechos humanos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p.52).
- Además de las obligaciones estatales mencionadas, varios instrumentos internacionales generan diferentes niveles de obligatoriedad para los Estados, de acuerdo con la naturaleza de los mismos y los procedimientos jurídicos para su adopción. En este sentido, los Estados, al firmar y ratificar estos instrumentos, se comprometen a aplicar las distintas herramientas a fin de transversalizar el enfoque en derechos humanos.
- Por otro lado, existen instrumentos que orientan a los Estados en su accionar y no son vinculantes, es decir, no son de cumplimiento obligatorio. Es el caso de las declaraciones y los planes, por ejemplo: la Declaración Universal de Derechos Humanos o las medidas propuestas en el marco de la Plataforma de Beijing.



Recurso: Instrumentos internacionales

Grupo	Instrumentos internacionales	Descripción
Grupo 1	Declaración Universal de Derechos Humanos	La Declaración Universal de Derechos Humanos fue el punto de partida para la elaboración, suscripción y ratificación por parte de la comunidad internacional de tratados de derechos humanos que generan obligaciones para los Estados que los han ratificado, y para la aprobación de otros instrumentos internacionales de derechos humanos que desarrollan y aportan al contenido de los derechos, dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas, ONU.
Grupo 2	Convención Americana de Derechos Humanos	Es una de las bases del sistema interamericano para la protección de los derechos humanos. Establece las obligaciones para los Estados Parte para el desarrollo progresivo de los derechos y libertades que se encuentran en la Carta de la Organización de los Estado Americanos.
Grupo 3	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Es fruto del trabajo de años de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Tiene la finalidad de luchar contra todas las formas de discriminación contra las mujeres, obligando a los Estados a crear o a reformar leyes a favor de la igualdad de género. Asimismo, establece un programa de acción para transversalizar el enfoque de igualdad de género en sus legislaciones.
Grupo 4	Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura	Forma parte de los instrumentos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con el objetivo de crear condiciones para la prevención y sanción de la tortura. Se define a la tortura como el uso de métodos sobre una persona con la intención de anular la personalidad de la víctima. Asimismo, exige a los Estados el adoptar medidas eficaces para prevenir la tortura dentro de sus fronteras.
Grupo 5	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Es un instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas que protege la dignidad de las personas con algún tipo de discapacidad. En la Convención se exige a los Estados la promoción, protección y garantía del pleno ejercicio de los derechos con plena igualdad ante la ley.
Grupo 6	Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas	En este instrumento internacional se enfatiza que los niños y niñas tienen los mismos derechos de las personas adultas y que además deben contar con un ámbito especial de protección que se desprende de su condición de vulnerabilidad. La importancia fundamental de este instrumento es que por primera vez se reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos.

Actividad *Sistemas internacionales de protección de derechos*

Objetivo	Identificar los sistemas internacionales de protección de derechos humanos que permitan profundizar sobre la importancia de su exigibilidad.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exterior A distancia: tutorado
Técnica	Cine/video foro, sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 4 – 30
Tiempo total	1 hora
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Video: El Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el canal de youtube IJR-Center en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=OolqrG-BAqw• Video: La ONU y el sistema universal de derechos humanos en el canal de youtube de Miguel Carbonell en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=tlta-EIE0Z4• Análisis temático: Instrumentos internacionales
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Papelógrafos• Marcadores• Copias de los instrumentos internacionales
Equipo	<ul style="list-style-type: none">• Proyector• Computadora• Parlantes• Acceso a internet

Vincular con la experiencia (10 minutos) / Recursos: Videos: El Sistema Interamericano de Derechos Humanos en: <https://www.youtube.com/watch?v=OolqrG-BAqw> y La ONU y el Sistema Universal de Derechos Humanos en <https://www.youtube.com/watch?v=tlta-EIE0Z4>

Paso 1. Previamente prepare el material detallado en el recurso *Análisis temático: Instrumentos internacionales* y copias de los instrumentos internacionales de acuerdo con el siguiente detalle (los cuales puede encontrar en internet):

- *Grupo 1 (Derechos humanos en general)* Convención Americana de Derechos Humanos y Declaración Universal de Derechos Humanos.
- *Grupo 2 (Discapacidades)* Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- *Grupo 3 (Violencia de género):* Convención Belem do Pará y Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- *Grupo 4 (Tortura):* Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y Convención contra la Tortura.

Paso 2. Proyecte los videos: “El Sistema Interamericano de Derechos Humanos” y “La ONU y el sistema universal de derechos humanos”.

Reflexionar (40 minutos) / Recurso: Análisis temático: Instrumentos internacionales

Paso 3. En plenaria pida a algunas y algunos voluntarios que compartan sus opiniones con respecto a los videos. Use preguntas orientadoras como: ¿Qué les pareció los videos? En una sola frase ¿para qué piensan que se crearon estos sistemas?, ¿creen que estos sistemas son importantes para la defensa de los derechos humanos?

Paso 4. Formule algunas preguntas específicas sobre el contenido de los videos, por ejemplo:

- ¿Cómo eran las cosas antes del surgimiento de los derechos humanos?
- ¿Qué pasó en la Segunda Guerra Mundial que cambió la historia de los derechos humanos?
- ¿Creen que es importante que defendamos nuestra dignidad y la de los/as demás? ¿Por qué?
- ¿Con que fin se crearon los sistemas de protección universal y regionales?
- ¿Creen que es necesario tener mecanismos que permitan garantizar el libre ejercicio de los derechos? ¿Por qué?

Paso 5. Mencione que a pesar de que los derechos humanos no necesitan ser reconocidos para ser ejercidos y garantizados, es importante contar con sistemas de protección que generen herramientas normativas que obliguen a los Estados a proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin discriminación y que todas las personas las conozcamos para poder exigir nuestros derechos y los de las demás personas.

Paso 6. Forme 4 grupos de trabajo, según el número de personas participantes, y entregue el recurso *Análisis temático: Instrumentos internacionales* (un tema a cada grupo con sus correspondientes copias de los instrumentos).

Paso 7. Indique que deberán realizar un análisis temático (encontrar puntos comunes y diferencias) en los instrumentos internacionales, tanto del sistema universal como del sistema interamericano, que se indican en el anexo de acuerdo con el tema que a cada grupo le corresponde.

Paso 8. Una vez concluida la actividad, cada grupo presentará sus respuestas según el análisis temático realizado de los instrumentos internacionales de cada sistema.

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 9. Explique las siguientes ideas:

- El Sistema Interamericano de Derechos Humanos es un sistema regional de protección y promoción de derechos humanos, al cual pertenece el Estado ecuatoriano. Este sistema se compone de dos órganos: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH o Comisión, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, que monitorean el cumplimiento por parte de los Estados de las obligaciones en el ámbito de los derechos humanos derivadas de su pertenencia a la Organización de los Estados Americanos, OEA.
- La OEA es una organización que reúne a los 35 países independientes de las Américas y que fue creada en 1948 durante la Novena Conferencia Internacional Americana, realizada en Bogotá. En esta reunión suscribieron dos de sus documentos básicos: la Carta de la OEA y la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 51).

- El Sistema Universal de las Naciones Unidas (ONU), tiene los siguientes propósitos: mantener la paz y la seguridad internacional; fomentar entre las naciones relaciones de amistad; realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; y, servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos fue el punto de partida para la elaboración, suscripción y ratificación por parte de la comunidad internacional de tratados internacionales en derechos humanos, mismos que generan obligaciones para los Estados que los han ratificado, y para la aprobación de otros instrumentos internacionales de derechos humanos que desarrollan y aportan al contenido de los derechos, dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas, ONU (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 58).

Recurso: Análisis temático: Instrumentos Internacionales

Grupo	Tema	Instrumentos internacionales	Actividad
Grupo 1	Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Americana de Derechos Humanos • Declaración Universal de Derechos Humanos 	Analizar las diferencias y similitudes de los derechos estipulados en los instrumentos internacionales
Grupo 2	Discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 	Analizar las diferencias y similitudes de los instrumentos de la ONU y el SIDH
Grupo 3	Violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Belém do Pará • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 	Analizar las diferencias y similitudes de los instrumentos de la ONU y el SIDH
Grupo 4	Tortura	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura • Convención contra la Tortura 	Analizar las diferencias y similitudes de los instrumentos de la ONU y el SIDH

Actividad *Juguemos a la CIDH*

Objetivo	Conocer los aspectos básicos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos mediante un análisis de caso de vulneración de derechos humanos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores, semipresencial
Técnica	Estudio de casos, sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 3 – 30
Tiempo total	50 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Caso: Pueblo Indígena Kichwa de Sarayacu vs. Ecuador• Convención Americana de Derechos humanos que se puede descargar de la página web de la OEA en el siguiente link: http://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf• Preguntas y roles para CIDH
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Copias del recurso Caso: Pueblo Indígena Kichwa de Sarayacu vs. Ecuador• Copias de la Convención Americana de Derechos humanos.

Nota. Adaptada de la actividad “Análisis de caso: vulneración de DDHH” de la Coordinación General Defensorial Zonal 9 de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016.

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 1. Previamente, tenga preparadas copias del recurso *Caso: Pueblo Indígena Kichwa de Sarayacu vs. Ecuador* y del recurso *Convención Americana de Derechos Humanos* (tres ejemplares).

Paso 2. A continuación, explique lo siguiente:

- Para la protección de los derechos humanos, el sistema universal (ONU) y los sistemas regionales, son subsidiarios y complementarios con respecto a las instancias nacionales de protección. Estos sistemas se componen de distintos instrumentos y mecanismos acordados, creados y adoptados por los propios Estados en su calidad de miembros de organismos intergubernamentales.
- El Sistema Interamericano de Derechos Humanos es un sistema regional de protección y promoción de derechos humanos. Este Sistema se compone de dos órganos: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH o Comisión, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, que monitorean el cumplimiento por parte de los Estados de las obligaciones en el ámbito de los derechos humanos derivadas de su pertenencia a la Organización de los Estados Americanos, OEA (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 51).
- La Corte IDH tiene como objetivo “interpretar y aplicar la Convención Americana y otros tratados interamericanos de derechos humanos, en particular, a través de la emisión de sentencias sobre casos y opiniones consultivas” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2012, p. 6).

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recursos: Caso: Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, Convención Americana de Derechos Humanos y Preguntas y roles para CIDH

Paso 3. Forme 3 grupos, según el número de personas participantes, e indique que van a imaginar que estamos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que cada grupo deberá leer el caso y asumir un rol específico con base en el cual deberán contestar algunas preguntas. Para esto entréguales un papelógrafo.

Paso 4. Entregue a cada grupo una copia del recurso *Caso: Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador*, de la Convención Americana de Derechos Humanos y una de las tarjetas con roles que se encuentran en el recurso *Roles y preguntas*, solicite a cada grupo que al finalizar la actividad peguen el papelógrafo con las respuestas en un lugar visible.

Reflexionar (20 minutos)

Paso 5. Solicite a un representante de cada grupo que comparta las respuestas a las preguntas escritas en su papelógrafo en el siguiente orden: 1) Parte peticionaria; 2) Representantes del Estado; y, 3) Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Paso 6. Después de cada exposición, realice una reflexión con todos los grupos con base en las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron al realizar la actividad?
- ¿Están de acuerdo con las respuestas de cada actor frente a la vulneración de derechos? ¿Qué debió haber hecho el Estado?
- ¿Qué debieron haber hecho las personas responsables del Ministerio de Minas y Energía?
- ¿Qué debió haber hecho la parte peticionaria?
- ¿Cuál es la responsabilidad de cada una y cada uno de estos actores frente a la vulneración de derechos?
- ¿Creen que la decisión de la Corte fue la acertada? ¿Le faltó considerar algo? ¿Por qué?
- ¿Por qué es importante que existan sistemas de protección de los derechos humanos cuando el Estado vulnera derechos?

Paso 7. Informe que en los puntos resolutivos de este caso, la Corte declara que:

- “El Estado es responsable por la violación de los derechos a la consulta, a la propiedad comunal indígena y a la identidad cultural, en los términos del artículo 21 de la Convención Americana, en relación con los artículos 1.1 y 2 de la misma, en perjuicio del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku.
- El Estado es responsable por haber puesto gravemente en riesgo los derechos a la vida e integridad personal, reconocidos en los artículos 4.1 y 5.1 de la Convención Americana, en relación con la obligación de garantizar el derecho a la propiedad comunal, en los términos de los artículos 1.1 y 21 del mismo tratado, en perjuicio de los miembros del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku.
- El Estado es responsable por la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, reconocidos en los artículos 8.1 y 25 de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 de la misma, en perjuicio del Pueblo indígena Kichwa de Sarayaku” (Caso Pueblo Indígena de Sarayaku contra Ecuador, 2012).

Paso 8. Finalice la actividad comentando que:

- Es el Estado el principal obligado a respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos y, por lo tanto, los sistemas regionales y universales son sistemas de protección subsidiarios y complementarios que se activan únicamente cuando el Estado no ha cumplido con dichas obligaciones. Por tal razón, una persona que ha sufrido la vulneración de sus derechos humanos, debe, en principio, acudir ante los órganos pertinentes dentro del Estado y activar los mecanismos que este ha instituido para obtener las medidas correctivas correspondientes (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p.50).
- En 1984, Ecuador realizó una declaración expresa aceptando la competencia de la Corte IDH, en los siguientes términos:

“De acuerdo con lo prescrito en el párrafo 1 del Artículo 62 de la Convención antes mencionada el Gobierno del Ecuador declara que reconoce como obligatoria de pleno derecho y sin convención especial, la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre todos los casos relativos a la interpretación o aplicación de la Convención. Este reconocimiento de competencia se hace por plazo indeterminado y bajo condición de reciprocidad. El Estado ecuatoriano se reserva la facultad de retirar el reconocimiento de estas competencias cuando lo estime conveniente” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1984).

Paso 9. Mencione que si desean conocer más del caso pueden revisar la ficha técnica ingresando a la página web de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr en la pestaña jurisprudencia en opiniones consultivas.



Recurso: Caso: Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador⁸

Los hechos del presente caso suceden en la región de la provincia de Pastaza, donde habita el pueblo indígena Kichwa de Sarayaku.

Esta población, la cual tiene alrededor de 1200 habitantes, subsiste de la agricultura familiar colectiva, la caza, la pesca y la recolección dentro de su territorio de acuerdo con sus tradiciones y costumbres ancestrales. En el año 2004 se registró el estatuto del Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku.

En 1996 fue suscrito un contrato de participación para la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el bloque No. 23 de la Región Amazónica entre la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador y el consorcio conformado por la Compañía General de Combustibles S.A. y la Petrolera Argentina San Jorge S.A.

El espacio territorial otorgado para ese efecto en el contrato con la CGC comprendía una superficie de 200.000 Ha., en la que habitan varias asociaciones, comunidades y pueblos indígenas, tales como el pueblo Kichwa de Sarayaku.

En numerosas ocasiones la empresa petrolera CGC intentó gestionar la entrada al territorio del Pueblo Sarayaku y conseguir el consentimiento de dicho Pueblo para la exploración petrolera, aunque fueron infructuosas.

En el año 2002 la Asociación de Sarayaku envió una comunicación al Ministerio de Energía y Minas en que manifestó su oposición a la entrada de las compañías petroleras en su territorio ancestral. A raíz de la reactivación de la fase de exploración sísmica en noviembre de 2002 y ante el ingreso de la CGC al territorio de Sarayaku, la comunidad paralizó sus actividades económicas, administrativas y escolares.



Con el propósito de resguardar los límites del territorio para impedir la entrada de la CGC, miembros del Pueblo organizaron linderos de su territorio. La empresa abrió trochas sísmicas, habilitó siete helipuertos, destruyó cuevas, fuentes de agua, y ríos subterráneos, necesarios para consumo de agua de la comunidad; taló árboles y plantas de gran valor medioambiental, cultural y de subsistencia alimentaria de Sarayaku.

Entre febrero de 2003 y diciembre de 2004 fueron denunciados una serie de hechos de presuntas amenazas y hostigamientos realizados en perjuicio de líderes, miembros y un abogado de Sarayaku. El 19 de noviembre de 2010, PETROECUADOR firmó con la empresa CGC un Acta de Terminación por mutuo acuerdo del contrato de participación para la exploración y explotación de petróleo crudo en el Bloque 23. El Pueblo Sarayaku no fue informado de los términos de la negociación que sostenía el Estado con la empresa CGC ni de las condiciones en las que se celebró el Acta.

⁸ Tomado de: Corte Interamericana de derechos humanos, *Ficha técnica: Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador*. Fotografías tomadas de: <https://www.flickr.com/photos/corteidh/sets/72157627402561116/with/6029272285/>



Recurso: Preguntas y roles para CIDH

GRUPO 1

Rol: Representantes del Estado

¿Creen que el Estado al que representan ha vulnerado algún derecho o derechos? ¿Cuál/es?

¿Creen que algunas de sus acciones u omisiones influyó para que se dé la vulneración de derechos? ¿Cuáles?

¿Qué artículos de la Convención Americana creen que fueron vulnerados?

GRUPO 2

Rol: Corte IDH

¿Creen que se ha vulnerado algún derecho o derechos? ¿Cuáles?

¿Cuáles creen que fueron las acciones u omisiones del Estado que influyeron en la afectación de los derechos de la parte peticionaria?

¿Qué artículos de la Convención Americana creen que fueron vulnerados?

Los Estados, incluido el Estado Ecuatoriano tiene las siguientes obligaciones: Promover, Respetar, Proteger y Garantizar.

¿cuál o cuáles obligaciones consideran que no fueron cumplidas?

GRUPO 3

Rol: Parte peticionaria

¿Cuáles derechos creen que se les ha vulnerado?

¿Cuáles creen que fueron las acciones u omisiones por parte del Estado influyeron para que se les vulneren sus derechos?

¿Qué tipo de reparaciones debería la Corte otorgarles por sus derechos vulnerados?

Actividad Póster sobre derechos

Objetivo	Reconocer que existen sistemas de protección internacional de derechos que velan porque su ejercicio sea de forma digna, igual y libre.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Cine/video foro, sesión plenaria, trabajo en grupos, trabajo personal
Audiencia	Niños/as Participantes: 5 – 30
Tiempo total	40 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Video: ONU para niños en el canal de youtube Zuper Kids en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=VM3tnhld0tE&feature=youtu.be• Dibujos para colorear sobre los sistemas de protección internacional
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Copias de los dibujos para colorear• Papelógrafos• Marcadores de colores• Goma• Material para decorar (escarcha, pintura, etc.)• Varias tijeras
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Se sugiere que las imágenes sean impresas en hojas A4 para que las personas participantes puedan colorear.

Integrar conocimientos (10 minutos) / Recurso: Video: ONU para niños en <https://www.youtube.com/watch?v=VM3tnhld0tE&feature=youtu.be>

Paso 1. Previamente, saque copias del recurso *Dibujos para colorear sobre los sistemas de protección internacional*, según el número de participantes y prepare en un rincón del salón una mesa que tenga materiales para decoración (marcadores, pinturas, tijeras, escarcha, goma, etc.).

Paso 2. Proyecte el video “ONU para niños” y pregunte a las personas participantes ¿Qué les pareció el video? Pida a una o dos personas voluntarias que contesten qué entendieron del video.

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recurso: Dibujos para colorear sobre los sistemas de protección internacional.

Paso 3. Forme grupos con las personas participantes enumerándolos del 1 al 5 (y reúnelos de ese modo) y entregue a cada grupo una copia del recurso *Dibujos para colorear sobre los sistemas de internacional*.

Paso 4. Solicite que internamente en el grupo corten y se repartan cada uno de los dibujos en el recurso, según su preferencia. A continuación, indique a todas las personas que deben colorear el dibujo como ellas prefieran, para esto indique que el material para decorar se encuentra en la mesa común para que puedan utilizarlo.

Paso 5. Una vez que todos y todas hayan decorado sus dibujos, solicite a las personas que se reúnan en nuevos grupos, pero esta vez dependiendo del número asignado anteriormente (uno con uno, dos con dos, etc.).

Paso 6. Entregue a cada grupo un papelógrafo e indique que realizarán un póster sobre la importancia de los sistemas internacionales para la protección de los derechos humanos en base a lo que observaron en el video, donde cada integrante del grupo pegará su dibujo y responderá brevemente la siguiente pregunta ¿Por qué es importante que los derechos se protejan?

Paso 7. Recuerde a las personas participantes que todas y todos deberán participar en la decoración del póster para lo cual pueden utilizar cualquier material de la mesa.

Paso 8. Cuando todos los grupos terminen con su poster, solicite que peguen su papelógrafo en un lugar visible del salón y se ubiquen frente de sus trabajos. Solicite a cada grupo que vayan rotando hacia su derecha, observando los trabajos de los demás grupos y reflexionando sobre las diferencias y semejanzas que encuentran respecto a su trabajo, dando la idea de estar en un museo. El recorrido termina cuando se encuentren frente de su trabajo.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 9. Solicite a las personas participantes que tomen asiento y reflexionen a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Qué diferencias encontraron entre sus trabajos y el de los demás?
- ¿Qué creen que hace la ONU? ¿Para qué sirve?
- ¿Por qué es importante su creación?

Paso 10. Mencione que, además de la ONU que es el sistema universal para la protección de los derechos humanos, existen otros sistemas que se encuentran en Europa, América y África. Para Ecuador este sistema de protección sería el interamericano, representado por la Organización de Estado Americanos (OEA).



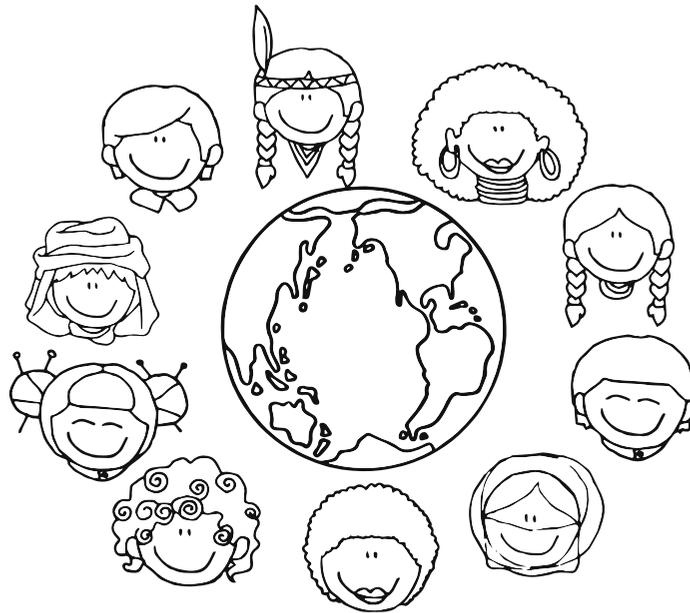
Recurso: Dibujos para colorear sobre los sistemas de protección internacional

DERECHO A LA IGUALDAD



© Joaquín Salvador Lavado (Quino), Toda Mafalda (Buenos Aires: La Flor, 1993)





Tema: Protección de los derechos humanos en el ámbito nacional

Así como para la protección de los derechos humanos existen sistemas internacionales con sus respectivos instrumentos, dentro de cada Estado podemos encontrar normativa que permite el cumplimiento de las obligaciones de los Estados frente a los derechos humanos. En este sentido, dentro del Estado ecuatoriano se han incorporado expresamente en la Constitución mecanismos para respetar, proteger, garantizar y promover el goce y ejercicio de derechos, a estos mecanismos se les denomina “garantías” y son de tres clases: normativas, de políticas públicas y jurisdiccionales. Sin embargo también podemos citar las garantías institucionales (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 43).



Actividades para trabajar protección de los derechos humanos en el ámbito nacional

Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
Aprendiendo mis derechos	Niños/as	Presencial	Identificar los derechos humanos en la Constitución y conocer qué existen mecanismos para su protección.
Crucigrama de los derechos en la Constitución	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial	Identificar los derechos previstos en la Constitución del Ecuador y su importancia para alcanzar una vida digna, libre e igual.
Protección de los derechos a través de la Constitución	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Identificar los diferentes mecanismos de protección de derechos humanos reconocidos en la Constitución.

Actividad *Aprendiendo mis derechos*

Objetivo	Identificar los derechos humanos en la Constitución y conocer qué existen mecanismos para su protección.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Niños/as Participantes: 6 – 30
Tiempo total	35 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Conociendo mis derechos
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Copias del recurso Conociendo mis derechos para cada grupo• Pinturas para colorear o marcadores• Lápices
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Se sugiere que la población objetivo tenga de 9 a 11 años

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 1. Pregunte a las personas participantes ¿Sabían que es una Constitución?, permita que una o dos personas respondan, luego indíqueles que la Constitución es el documento normativo máximo donde se reúnen todas las formas en que debe organizarse un país.

Indique a las personas participantes que:

- Los derechos humanos que se encuentran en nuestra Constitución buscan que todas las personas que vivimos en Ecuador logremos alcanzar nuestros sueños.
- El cumplimiento de los derechos humanos es el más alto deber de todos los países del mundo, pues tienen la obligación de respetar y hacer respetar los mismos.
- Debemos recordar que todas las personas somos iguales y gozamos de los mismos derechos.

Vincular con la experiencia (15 minutos) / Recurso: Conociendo mis derechos

Paso 2. Previamente tenga preparadas copias del recurso *Conociendo mis derechos* para cada grupo.

Paso 3. Forme 6 grupos, según el número de personas, y entregue a cada grupo una copia del recurso *Conociendo mis derechos* de acuerdo con el número asignado a cada grupo.

Paso 4. Indique que cada grupo deberá colorear los dibujos que se encuentran en el anexo y después unir con líneas el dibujo al derecho que piensen que es el correcto.

Paso 5. Solicite a una persona representante de cada grupo que lea el título con los derechos asignados y que indique sus dibujos y mencione aquellos derechos que unieron con líneas. Solicite a otra persona del grupo que lea los que no fueron mencionados. En una papelógrafo o pizarra la persona facilitadora deberá ir anotando todos estos derechos.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 6. Una vez terminada la presentación, pregunte ¿Sabían ustedes que todos estos son derechos que todas y todos tenemos, que están reconocidos en la Constitución y que deben ser cumplidos? Permita que una o dos personas den su respuesta.

Paso 7. Reflexione a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo les fue con la actividad?
- ¿Les parece importante conocer que todos y todas tenemos estos derechos? ¿Por qué?
- ¿Cuál sería su reacción si les digo que no hoy no pueden comer nada o que no pueden jugar? ¿Cómo se sentirían?
- ¿Qué hacen en la casa, en la escuela y con sus amigos y amigas cuando alguien les prohíbe o no los deja descansar o estudiar?

Paso 8. Para finalizar indique:

- Además de los derechos vistos en las exposiciones y en las tarjetas, existe una gran variedad de derechos que son parte de la dignidad de las personas y que por ende deben ser protegidos y respetados.
- De igual forma, para que nadie nos pueda prohibir o quitar los derechos (comer, dormir, jugar, estudiar) y muchos más de igual importancia, que se encuentran escritos en la Constitución de Ecuador existen ciertas acciones que nos permiten pedir que todas y todos podamos ejercer nuestros derechos en igualdad, estas acciones se llaman garantías. Por ejemplo, cuando a una persona se le niega el acceso a la educación o salud por ser de otro país se puede presentar una garantía para corregir esta situación y que la persona pueda gozar de estos derechos.

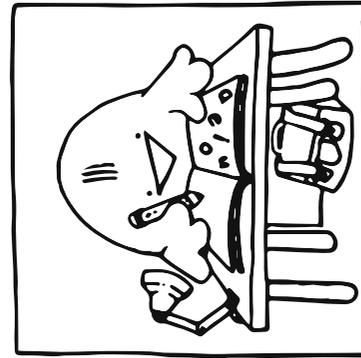
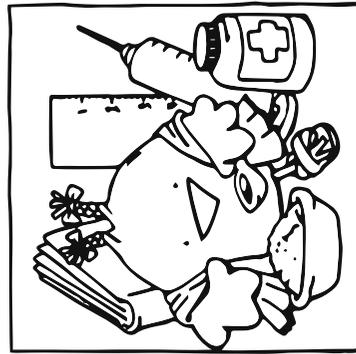


Recurso: Conociendo mis derechos⁹

GRUPO 1

1. Coloreen los dibujos
2. Unan con líneas la palabra que más representa al gráfico.

Derechos del buen vivir



Trabajo

Educación

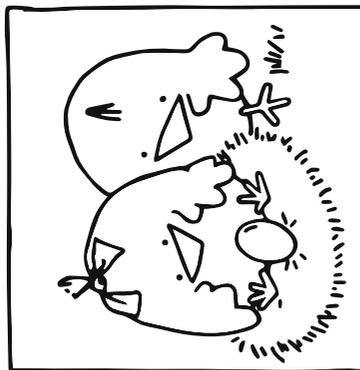
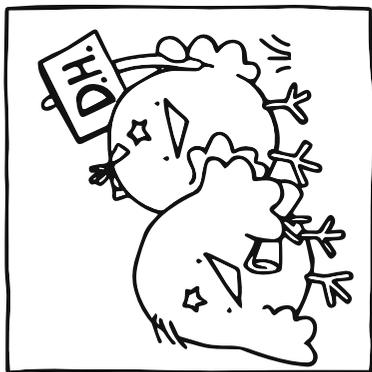
Vivienda

Salud

⁹ Imágenes tomadas de Cada pollo con su rollo. Adaptación libre de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 2011. Recuperada el 28 de noviembre de 2016 de: <http://pasitosdecolores2011.blogspot.com/2011/04/cada-pollo-con-su-rollo-adaptacion.html>. Y de http://colorearimagenes.net/wp-content/uploads/2015/02/embarazo4.jpg4_.jpg y <http://plastilinaylapiz.blogspot.com/2014/11/20-de-noviembre-dia-de-los-derechos-de.html>

GRUPO 2

1. Coloreen los dibujos
2. Unan con líneas la palabra que más representa al gráfico.



Derechos de libertad

Familia

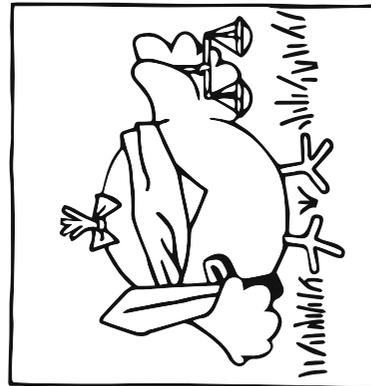
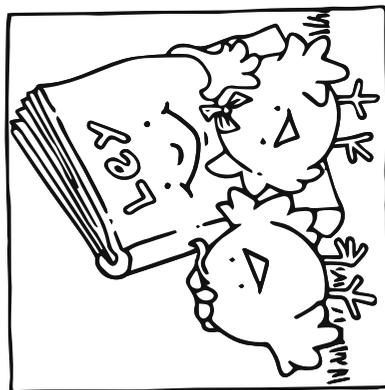
Vida

Igualdad

Libertad de expresión

GRUPO 3

1. Coloreen los dibujos
2. Unan con líneas la palabra que más representa al gráfico.



Derechos de protección

Defensa

Acceso a la justicia

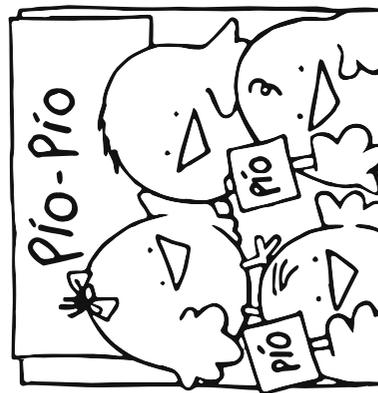
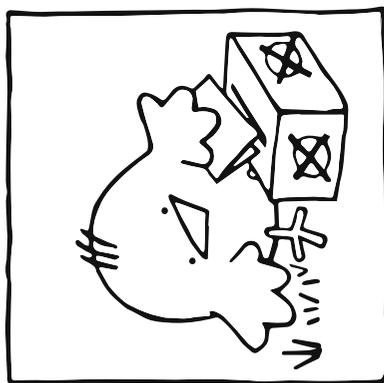
Inocencia

Igualdad en la ley

GRUPO 4

1. Coloreen los dibujos
2. Unan con líneas la palabra que más representa al gráfico.

Derechos de participación



Ser consultado/a

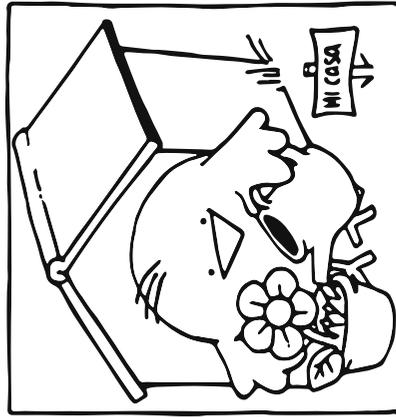
Asociarse en paz

Votar

Ser elegido/a presidente/a

GRUPOS

1. Coloreen los dibujos
2. Unan con líneas la palabra que más representa al gráfico.



Derechos colectivos

Respetar sus tradiciones

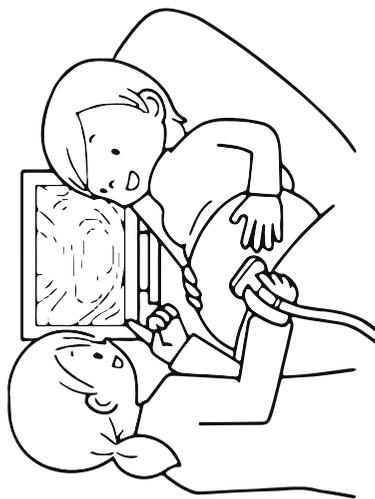
Educación bilingüe

No discriminación

Territorio

1. Coloreen los dibujos
2. Unan con líneas la palabra que más representa al gráfico.

Derechos de los grupos de atención prioritaria



Niños y niñas

Personas con discapacidad

Personas adultas mayores

Mujeres embarazadas

Actividad *Crucigrama de los derechos en la Constitución*

Objetivo	Identificar los derechos de la Constitución del Ecuador y su importancia para alcanzar una vida digna, libre e igual.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 7 – 30
Tiempo total	45 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Derechos en la Constitución• Identificando derechos• Instrucciones del crucigrama de los derechos para personas facilitadoras
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• 7 copias del recurso Derechos humanos en la CRE• Copia del recurso Identificando los derechos• Modelo de crucigrama impreso en cartulina A3 o dibujado en un papelógrafo o en una pizarra blanca.• Copia de las instrucciones del crucigrama• Marcadores

Vincular con la experiencia (20 minutos) / Recursos: Derechos humanos en la Constitución, Identificando derechos, Instrucciones del crucigrama de los derechos para personas facilitadoras

Paso 1. Prepare previamente los siguientes recursos didácticos *Derechos humanos en la CRE* e *Identificando los derechos*.

Paso 2. Forme 7 grupos, según el número de participantes, y entregue a cada uno de ellos una copia del recurso *Derechos humanos en la CRE* y el recurso *Identificando los derechos*, según el número de grupo que corresponda.

Paso 3. Indique a los grupos que van a contestar las preguntas del recurso *Identificando los derechos*, de acuerdo con los derechos que se les haya asignado, en base a lo que puedan observar en el recurso *Derechos humanos en la CRE*.

Paso 4. Mientras los grupos realizan el trabajo solicitado, ubique en un lugar visible para todo el grupo el papelógrafo con el modelo de crucigrama que se encuentra en el recurso *Instrucciones del crucigrama de los derechos para personas facilitadoras* o dibuje el modelo en una pizarra.

Paso 5. Una vez que los grupos hayan terminado la actividad, indique a las personas participantes que van a llenar el crucigrama de los derechos y que cada uno de los grupos tiene la respuesta para hacerlo. Siga las instrucciones en el recurso *Instrucciones del crucigrama de los derechos para personas facilitadoras* para comenzar el juego.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 6. Reflexione mediante las siguientes preguntas:

- ¿Qué les pareció la actividad?
- ¿Conocían que todos estos derechos estaban reconocidos en la Constitución de Ecuador?
- ¿Creen que es importante que conozcamos todos los derechos que tenemos como habitantes de Ecuador? ¿Por qué?
- ¿Creen que los derechos que vimos nos permiten alcanzar una vida digna? ¿De qué formas?
- ¿Cómo creen que podemos exigir estos derechos?
- ¿Quién está obligado al respeto, protección, garantía y promoción de los derechos?
- ¿Creen que en Ecuador existen mecanismos para la protección de los derechos humanos? ¿Han escuchado sobre algunos de ellos? ¿Cuáles?
- ¿Por qué creen que es importante que exista normativa nacional que proteja de forma explícita los derechos humanos?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7. Indicar que:

- En Ecuador, el buen vivir viene a ser nuestra ética y horizonte de convivencia. La garantía de los derechos humanos se dirige de acuerdo con lo que señala nuestra Constitución al logro del buen vivir (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 171).
- De acuerdo con la Constitución, en su artículo 3, es deber primordial del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos humanos en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 37).
- Para que estos derechos no queden en el papel solamente, sino que sean ejercidos con la finalidad de realizar el proyecto de vida de cada persona, existen las denominadas garantías constitucionales, que se dividen en garantías normativas, de políticas públicas y jurisdiccionales (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 43) y, además, se pueden mencionar las institucionales.
 - Normativas: Todo órgano o potestad normativa debe emitir normas que se adecúen a los derechos humanos y que permitan y no obstaculicen su pleno ejercicio.
 - Políticas públicas: Llama a las diferentes funciones del Estado a diseñar e implementar políticas que nos permitan lograr un ejercicio pleno de derechos humanos.
 - Jurisdiccionales: Son mecanismos que permitan exigir ante una o un juez la protección eficaz de los derechos humanos o de la naturaleza, de forma individual o colectiva, sin que los y las juezas puedan alegar falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar las acciones que emprendamos por vulneración a derechos, ni para negar su reconocimiento (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a).
 - Institucionales: estas acciones no se encuentran explícitas en la Constitución, pero sí de manera implícita pues son “todos aquellos mecanismos de protección que aseguran la existencia de instituciones y organizaciones que caracterizan al Estado ecuatoriano y garantizan su institucionalidad” (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 47).



Recurso: *Derechos en la Constitución*

Derechos del buen vivir

- Derecho al agua.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho a la soberanía alimentaria.
- Derecho a la comunicación.
- Derecho al acceso a la información.
- Derecho a la identidad cultural.
- Derecho a desarrollar la capacidad creativa o ciencia.
- Derecho de acceder y disfrutar del espacio público.
- Derecho a la recreación y esparcimiento, al deporte y al tiempo libre.
- Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico.
- Derecho al hábitat seguro y saludable.
- Derecho a la vivienda adecuada y digna.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a vivir en un ambiente sano.
- Derecho a la seguridad social.

Derechos de libertad

- Derecho a la inviolabilidad de la vida.
- Derecho a la integridad personal.
- Derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.
- Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.
- Derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- Derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente.
- Derecho de rectificación, réplica o respuesta.
- Derecho a practicar, conservar, cambiar, profesar su religión o creencias.
- Derecho a tomar decisiones libres sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual.
- Derecho a tomar decisiones libres sobre su salud y vida reproductiva.
- Derecho a guardar reserva sobre sus convicciones.
- Derecho a la objeción de conciencia.
- Derecho asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.
- Derecho a transitar libremente y escoger su residencia.
- Derecho de las personas extranjeras a no ser devueltas o expulsadas a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligran.
- Derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva.

- Derecho a la libertad de contratación.
 - Derecho a la libertad de trabajo.
 - Derecho al honor y al buen nombre.
 - Derecho a la protección de datos de carácter personal.
 - Derecho a la inviolabilidad y al secreto de la correspondencia física y virtual.
 - Derecho a la inviolabilidad de domicilio.
 - Derecho a dirigir quejas y peticiones y a recibir atención o respuestas motivadas.
 - Derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.
 - Derecho a la propiedad.
 - Derecho a la identidad personal y colectiva.
 - Derecho a la libertad.
 - Derecho a no ser privado/a de su libertad por deudas, costas, multas, tributos, ni otras obligaciones, excepto el caso de pensiones alimenticias.
 - Derecho a no ser obligado/a a hacer algo prohibido o a dejar de hacer algo no prohibido por la ley.
 - Derecho a una familia reconocida en sus diversos tipos.
-
- Derecho al acceso gratuito a la justicia.
 - Derecho a la tutela efectiva.
 - Derecho al derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas:
 - Derecho a la presunción de la inocencia.
 - Derecho a no ser juzgado por un acto u omisión que, al momento de cometerse, no esté tipificado en la ley.
 - Derecho a ser juzgado ante un juez o autoridad competente y con observancia del trámite.
 - Derecho a que se aplique el indubio pro reo, el indubio pro operario.
 - Derecho a no ser privado del derecho a la defensa.
 - Derecho a no ser interrogado, sin la presencia de un abogado.
 - Derecho de ser asistido gratuitamente por una traductora o traductor o intérprete.
 - Derecho de ser asistido/a por un/a abogada o abogado de su elección o por defensora o defensor público.
 - Derecho a presentar pruebas y contradecir las que se presenten en su contra.
 - Derecho a no ser juzgado/a más de una vez por la misma causa y materia.
 - Derecho a ser juzgado/a por una jueza o juez independiente, imparcial y competente.
 - Derecho a que las resoluciones sean motivadas.
 - Recurrir el fallo o resolución en todos los procedimientos.
 - Derecho a la aplicación excepcional de la privación de la libertad.
 - Derecho a no ser admitido/a en un centro de privación de libertad sin una orden de jueza o juez competente.
 - Derecho a conocer las razones de su detención, la identidad de la jueza o juez, o autoridad que la ordenó.

	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de la persona detenida extranjera, de que quien lleve a cabo la detención informe inmediatamente al representante consular de su país. • Derecho a no ser incomunicado/a. • Derecho de acogerse al silencio. • Derecho a no declarar en contra de sí mismo/a. • Derecho a no declarar en juicio penal contra su cónyuge, pareja o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, excepto en el caso de violencia intrafamiliar, sexual y de género. • Derecho a que no se empeore la situación de la persona que recurre. • Derecho de las víctimas de infracciones penales a la protección especial y no revictimización. • Derecho a no ser extraditado/a. • Derecho a la seguridad jurídica.
Derechos de participación	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a elegir y ser elegidos/as. • Derecho a participar en los asuntos de interés público. • Derecho a presentar proyectos de iniciativa popular. • Derecho a ser consultados/as. • Derecho a fiscalizar los actos del poder público. • Derecho a revocar el mandato. • Derecho a desempeñar empleos y funciones públicas. • Derecho a conformar partidos y movimientos políticos.
Derechos colectivos de los pueblos, comunidades y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montuvios	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener sus tradiciones ancestrales. • Derecho a no sufrir discriminación. • Derecho a la reparación sufrida por la discriminación. • Derecho al territorio. • Derecho a la titulación de tierras ancestrales. • Derecho a participar en la administración de sus recursos naturales. • Derecho a la consulta previa, libre e informada. • Derecho a conservar sus prácticas de manejo de la biodiversidad. • Derecho a conservar su forma de organización social. • Derecho a aplicar el derecho propio. • Derecho a no ser desplazados de sus territorios. • Derecho a mantener la propiedad de sus conocimientos colectivos. • Derecho a mantener su patrimonio cultural. • Derecho a la educación bilingüe. • Derecho a crear organizaciones que los y las representen. • Derecho a participar en los organismos oficiales determinados para dictar políticas públicas. • Derecho a la consulta prelegislativa.

	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a mantener relaciones con otros pueblos en especial los transnacionales. • Derecho a usar sus vestimentas y símbolos. • Derecho a la limitación de actividades militares en sus territorios. • Derecho a la difusión de su cultura. • Derecho a constituir circunscripciones territoriales como parte de la división política del Estado.
Derechos de la naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a que se respete integralmente su existencia. • Derecho al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. • Derecho a la restauración integral.
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	
Adultos y adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas. • Derecho al trabajo remunerado, en función de sus capacidades. • Derecho a la jubilación universal. • Derecho a rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos. • Derecho a exenciones en el régimen tributario. • Derecho a exoneración del pago por costos notariales y registrales. • Derecho al acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.
Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la participación e inclusión en todos los ámbitos.
Movilidad humana	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a migrar. • Derechos de asilo. • Derechos de refugio. • Derecho a no ser desplazado/a arbitrariamente. • Derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

Mujeres embarazadas	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a no ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral. • Derecho a gratuidad de los servicios de salud materna. • Derecho a la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto. • Derecho de disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.
Niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a su desarrollo integral. • Derecho al cuidado y protección desde la concepción. • Derecho a ser consultados/as en los asuntos que les afecten. • Derecho a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria. • Derecho a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades. • Derecho a recibir información acerca de sus progenitores/as o familiares ausentes. • Derecho a que se adopten medidas especiales: <ul style="list-style-type: none"> • Atención a las y los menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario. • Protección respecto de cualquier tipo de explotación laboral o económica. • Protección contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole. • Protección contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas. • Derecho a recibir atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. • Protección frente la influencia de programas o mensajes, que promuevan la violencia o la discriminación racial o de género. • Protección cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad. • Protección cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.
Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud. • Derecho a la provisión de medicamentos de forma gratuita. • Derecho a la rehabilitación integral y a la asistencia permanente. • Derecho a las rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos. • Derecho a las exenciones en el régimen tributario. • Derecho al trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades. • Derecho a una vivienda adecuada. • Derecho a la educación especializada. • Derecho a la atención psicológica gratuita. • Derecho al acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. • Derecho al acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación.

Personas con enfermedades catastróficas	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.
Personas privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a no ser sometidas a aislamiento como sanción disciplinaria. • Derecho a la comunicación y visita de sus familiares y profesionales del derecho. • Derecho a declarar ante una autoridad judicial sobre el trato que haya recibido durante la privación de la libertad. • Derecho a contar con los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su salud integral. • Derecho a la atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas. • Derecho a recibir un tratamiento preferente y especializado en el caso de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adolescentes, y las personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad. • Derecho a contar con medidas de protección para las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores que estén bajo su cuidado y dependencia.
Personas usuarias y consumidoras	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad. • Derecho a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características. • Derecho a constituir asociaciones que promuevan la información y educación sobre sus derechos, y las representen y defiendan ante las autoridades judiciales o administrativas. • Derecho acceder a bienes y servicios públicos de calidad (derecho de libertad).



Recurso: Identificando los derechos

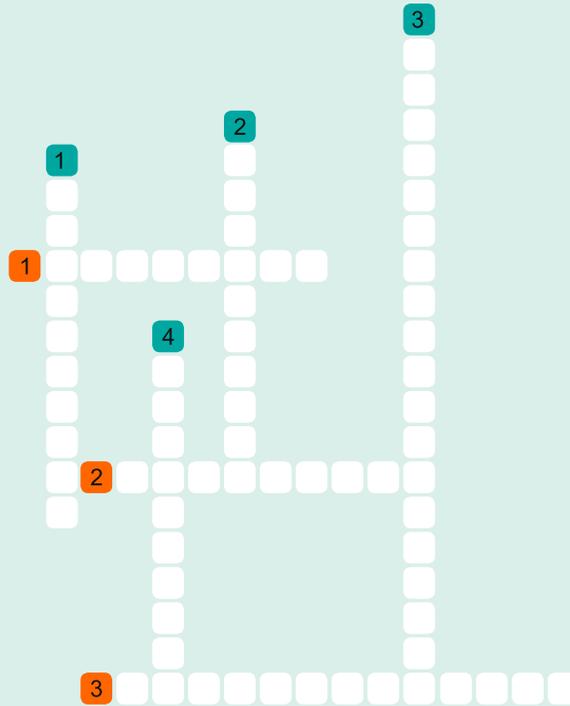


Grupos	Derechos	Preguntas
Grupo 1	Derechos del buen vivir	<ol style="list-style-type: none">1. Identifiquen en el recurso <i>Derechos en la Constitución</i>, los derechos que corresponden a la categoría asignada.2. Analizando los derechos, ¿Qué protegen estos derechos?3. ¿Por qué son importantes?
Grupo 2	Derechos de libertad	<ol style="list-style-type: none">1. Identifiquen en el recurso <i>Derechos en la Constitución</i>, los derechos que corresponden a la categoría asignada.2. Analizando los derechos, ¿Qué protegen estos derechos?3. ¿Por qué son importantes?
Grupo 3	Derechos de protección	<ol style="list-style-type: none">1. Identifiquen en el recurso <i>Derechos en la Constitución</i>, los derechos que corresponden a la categoría asignada.2. Analizando los derechos, ¿Qué protegen estos derechos?3. ¿Por qué son importantes?
Grupo 4	Derechos de participación	<ol style="list-style-type: none">1. Identifiquen en el recurso <i>Derechos en la Constitución</i>, los derechos que corresponden a la categoría asignada.2. Analizando los derechos, ¿Qué protegen estos derechos?3. ¿Por qué son importantes?
Grupo 5	Derechos de los pueblos, comunidades, nacionalidades y montuvios (Colectivos)	<ol style="list-style-type: none">1. Identifiquen en el recurso <i>Derechos en la Constitución</i>, los derechos que corresponden a la categoría asignada.2. Identifiquen a que colectivos se refiere.3. Analizando los derechos, ¿Qué protegen estos derechos?4. ¿Por qué son importantes?
Grupo 6	Grupos de atención prioritaria	<ol style="list-style-type: none">1. Identifiquen en el recurso <i>Derechos en la Constitución</i>, los grupos que corresponden a la categoría asignada.2. Mencionen un derecho importante de cada grupo.3. Analizando los derechos, ¿Qué protegen estos derechos?4. ¿Por qué son importantes?
Grupo 7	Derechos de la naturaleza	<ol style="list-style-type: none">1. Identifiquen en el recurso <i>Derechos en la Constitución</i>, los derechos que corresponden a la categoría asignada.2. Analizando los derechos, ¿Qué protegen estos derechos?3. ¿Por qué son importantes?



Recurso: Instrucciones del crucigrama de los derechos para personas facilitadoras

1. Tenga preparado en un papelógrafo o pizarra con el siguiente modelo de crucigrama:



2. Indique a las personas participantes que para llenar el crucigrama la persona facilitadora leerá una a una las siguientes preguntas, sin decir las respuestas (se deberá leer las preguntas de tal manera que se permita identificar la dirección de la palabra y el número, ejemplo: primera pregunta horizontal o primera pregunta vertical):

Horizontales	Verticales
<p>1. Categoría de derechos que permiten la autodeterminación del ser humano. Respuesta: Libertad</p>	<p>1. Reivindican la autodeterminación de los las diferentes poblaciones Respuesta: Colectivos</p>
<p>2. Derechos que sirven para alcanzar condiciones de vida digna Respuesta: Buen vivir</p>	<p>2. Permiten que el ser humano pueda acceder a una justicia plena Respuesta: Protección</p>
<p>3. Buscan que las personas puedan ser parte de las decisiones públicas y políticas Respuesta: Participación</p>	<p>3. Son los derechos de los grupos en una condición o situación de vulnerabilidad Respuesta: Atención prioritaria</p>
	<p>4. Son reconocidos por primera vez en la historia en una constitución Respuesta: Naturaleza</p>

3. El grupo que crea tener la respuesta deberá alzar la mano y mencionarla en voz alta; si es la correcta pida a un representante que pase y que la escriba en donde corresponde en el crucigrama y solicítele que exponga las respuestas del grupo sobre esa categoría de derechos.

4. Retroalimente la presentación de los grupos de ser necesario mediante el siguiente contenido¹⁰:

Clasificación	¿Qué protegen?
Derechos del buen vivir (CRE, 2008, arts. 12 y s.)	Permiten condiciones de vida adecuadas para el desarrollo del proyecto individual de cada persona. Incluye derechos como la salud, vivienda, trabajo, identidad, información, etc.
Derechos de grupos de atención prioritaria (CRE, 2008, arts. 35 y s.)	Son derechos reconocidos en favor de grupos históricamente relegados que, por sus características específicas, no lograrían ejercer sus derechos fundamentales de manera plena si no se adaptan y equiparan las condiciones (sociales, jurídicas, etc.) en las que ellos se encuentran en desventaja. Se puede decir que no se trata de derechos nuevos sino de fórmulas mediante las cuales se logra el goce y el ejercicio de derechos.
Derechos de participación (CRE, 2008, arts. 61-63)	Corresponden, en la clasificación tradicional, a los derechos políticos. Son aquellos que permiten la participación de las personas en el quehacer público, en la toma de decisiones de interés colectivo y en el servicio público.
Derechos de libertad (CRE, 2008, arts. 66-69)	Protegen el derecho a auto determinarse a través del reconocimiento de libertades fundamentales, con el objeto de que cada habitante del Ecuador pueda desarrollar su personalidad de manera amplia, tanto en el ámbito público como en el privado, limitándose solamente por los derechos de las demás personas y por la ley.
Derechos de protección (CRE, 2008, arts. 61-63)	Protegen a la persona en relación con los procesos judiciales y de otra índole cuando de los mismos surtan derechos u obligaciones. Entre estos se encuentra la tutela efectiva de derechos, el derecho al debido proceso, el derecho a la defensa, el estado de inocencia y otros derechos procesales.
Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades (CRE, 2008, arts. 56-60)	Derechos colectivos tendientes a preservar el patrimonio tangible (como la propiedad y el territorio) e intangible (como la organización social, la cultura y las tradiciones) de las comunidades, pueblos y nacionalidades reconocidos en el territorio ecuatoriano.
Derechos de la naturaleza (CRE, 2008, arts. 71-74)	Reconocen a la naturaleza como sujeto de derechos por primera vez en la historia y garantizan su existencia a través del mantenimiento, regeneración y reparación de los ciclos vitales, lo cual debe ser observado por toda persona, entidad o corporación que pretenda intervenir en la naturaleza. Los derechos de la naturaleza pueden ser reclamados por cualquier persona o colectivo.

¹⁰ Tomado de Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016, Soporte teórico de Introducción a los derechos humanos, p. 174

Actividad *Protección de los derechos a través de la Constitución*

Objetivo	Identificar los diferentes mecanismos de protección de derechos humanos reconocidos en la Constitución.
Propósito	Capacitar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado, tutorado
Técnica	Estudio de casos, sesión plenaria, trabajo personal
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 6 – 30
Tiempo total	20 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Casos de garantías jurisdiccionales• Garantías jurisdiccionales• Respuestas para personas facilitadoras
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Copias de un caso de garantías jurisdiccionales para cada grupo• Copias del recurso Garantías jurisdiccionales

Vincular con la experiencia (10 minutos) / Recursos: Casos de garantías jurisdiccionales y Garantías jurisdiccionales.

Paso 1. Previamente prepare copias de los recursos *Casos de garantías jurisdiccionales* y *Garantías jurisdiccionales*.

Paso 2. Forme 6 grupos, según el número de personas participantes, y entregue a cada grupo una tarjeta del recurso *Casos de garantías jurisdiccionales* y una copia del recurso *Garantías jurisdiccionales*.

Paso 3. Indique que cada uno de los grupos tiene un ejemplo de garantías jurisdiccionales presentadas por la Defensoría del Pueblo que tendrán que analizar para contestar las preguntas que se encuentran en la tarjeta; para esto, tienen como soporte el recurso *Garantías jurisdiccionales* donde se encuentra la definición de cada garantía.

Reflexionar (10 minutos) / Recurso: Respuestas para personas facilitadoras

Paso 4. Una vez que los grupos hayan terminado el trabajo, solicite que cada uno escoja una persona representante que exponga el ejemplo analizado y las respuestas a las preguntas. Retroalimente de ser necesario en base a los recursos *Garantías jurisdiccionales* y *Respuestas para personas facilitadoras*.

Paso 5. Reflexione a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué les pareció la actividad?
- ¿Conocen otros tipos de garantías para la protección de los derechos, además de las ya mencionadas? ¿Cuáles?
- ¿Creen que es importante que existan mecanismos que protejan la exigibilidad de los derechos? ¿Por qué?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 6. Indique que:

- Las garantías constitucionales son mecanismos para que los derechos humanos no se queden solo en el papel, sino que efectivamente puedan ser ejercidos por todas las personas con la finalidad de que alcancen su proyecto de vida.
- Las palabras derechos y garantías han sido frecuentemente utilizadas como sinónimos, pero no lo son. En este sentido, la persona tiene un derecho (entendido como facultad, atributo o libertad) pero la garantía es el medio que permite hacerlo efectivo.
- Las garantías son aquellos mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico que aseguran el ejercicio de los derechos. Es necesario que el Estado adopte diversas medidas para que cada uno de los seres humanos pueda ejercer sus derechos, por lo tanto las garantías atienden justamente a asegurar los derechos en los diferentes ámbitos en que los mismos deben realizarse.
- Las garantías que se encuentran expresamente mencionadas en la Constitución ecuatoriana son de tres tipos:
 - Normativas: Todo órgano o potestad normativa debe emitir normas que se adecúen a los derechos humanos y que permitan y no obstaculicen su pleno ejercicio.
 - Políticas públicas: Las políticas públicas son instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos, vinculando las necesidades sociales de corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar desigualdades, entre otras. Las garantías de políticas públicas llaman al Estado a diseñar e implementar políticas que nos permitan lograr un ejercicio pleno de derechos humanos.
 - Jurisdiccionales: Son mecanismos que permiten exigir ante una o un juez la protección eficaz de los derechos humanos o de la naturaleza, de forma individual o colectiva, sin que los y las juezas puedan alegar falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar las acciones que emprendamos por vulneración a derechos, ni para negar su reconocimiento (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a). Las garantías jurisdiccionales son:
 - Acción de protección
 - Acción de hábeas corpus
 - Acción de acceso a la información pública
 - Acción de hábeas data
 - Acción por incumplimiento
 - Acción extraordinaria de protección
 - Acción de incumplimiento
- Institucionales: estas acciones no se encuentran explícitas en la Constitución, pero sí de manera implícita pues son “todos aquellos mecanismos de protección que aseguran la existencia de instituciones y organizaciones que caracterizan al Estado ecuatoriano y garantizan su institucionalidad” (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 47).



Recurso: Casos de garantías jurisdiccionales¹¹

Grupo 1

Caso:

Un ciudadano de otro origen nacional con estatus de refugiado se acercó a una agencia bancaria del Estado para realizar la apertura de una cuenta. El banco se negó a hacerlo alegando que las políticas y, de manera especial, las normas relativas al lavado de activos, les demandaban un extremo cuidado y análisis de sus eventuales clientes y les impedían la apertura de cuentas a personas con estatus de refugiadas. La DPE realizó acciones a favor de la persona refugiada presentando una garantía alegando que se estaba vulnerando sus derechos. El juez aceptó la garantía interpuesta debido a que esta procede contra “todo acto discriminatorio cometido por cualquier persona”, y ordenó a la entidad bancaria la apertura inmediata de la cuenta de ahorros solicitada por la persona refugiada.

Preguntas:

¿A qué derechos o derechos se está refiriendo el caso?

Identifique que tipo de garantía se presentó para la protección del derecho o derechos vulnerados en base al recurso *Garantías jurisdiccionales*

Explique brevemente en sus propias palabras qué protege la garantía jurisdiccional seleccionada

¹¹ Adaptado de Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015, *Soporte teórico para la Introducción de Derechos humanos*, p. 104.

Grupo 2

Caso:

La DPE tuvo conocimiento de una mujer que había sido retenida en un centro de recuperación de adicciones por orden de su progenitor, debido a su orientación sexual diversa. La Corte Provincial, en apelación, aceptó la garantía ya que la mujer no fue presentada en la audiencia en primera instancia, y se había configurado una detención ilegal, arbitraria e ilegítima por parte del mencionado centro médico, que impedía a la ciudadana el ejercicio de sus derechos.

Preguntas:

¿A qué derechos o derechos se está refiriendo el caso?

Identifique que tipo de garantía se presentó para la protección del derecho o derechos vulnerados en base al recurso *Garantías jurisdiccionales*

Explique brevemente en sus propias palabras qué protege la garantía jurisdiccional seleccionada

Grupo 3

Caso:

Un ciudadano solicita información técnica respecto a la construcción de un centro de rehabilitación social en su provincia, la misma que, luego de un largo tiempo de espera, es negada por la entidad administrativa competente, pues aduce que el ciudadano requiere dicha información para desprestigiar a la institución pública. En este caso, la DPE pudo haber presentado una garantía jurisdiccional ya que la LOTAIP determina que no será requisito establecer la finalidad del requirente para dar paso a la solicitud de información. Sin embargo, el caso se resolvió con la intervención de la DPE en sede administrativa.

Preguntas:

¿A qué derechos o derechos se está refiriendo el caso?

Identifique que tipo de garantía se pudo haber presentado para la protección del derecho o derechos vulnerados en base al recurso *Garantías jurisdiccionales*

Explique brevemente en sus propias palabras qué protege la garantía jurisdiccional seleccionada

Grupo 4

Caso:

Un grupo de personas laboraban en la Empresa Metropolitana de Aseo, EMASEO, a través de un contrato por horas. A raíz de la aprobación del Mandato Constituyente No. 8 que elimina y prohíbe la tercerización, y cualquier forma de precarización laboral, EMASEO decidió modificar la relación contractual a través de un contrato eventual por un plazo de 6 meses. Cumplido este plazo EMASEO dio por terminados los contratos, razón por la cual estas personas interpusieron una garantía jurisdiccional en contra de la empresa en mención, puesto que la empresa obligada no dio cumplimiento a lo previsto en la Segunda Disposición Transitoria del Mandato No. 8, la cual contiene el deber de contratar de manera obligatoria bajo las distintas modalidades previstas en el Código de Trabajo, a los trabajadores que se encontraran laborando bajo la modalidad de contrato por horas por más de 180 días con anterioridad a la aprobación del referido Mandato. Sin embargo, la empresa, lejos de cumplir el deber primordial contenido en el Mandato No. 8, haciendo mal uso de la normativa laboral vigente, vinculó a las y los trabajadores en forma eventual y posteriormente con contratos sucesivos a plazo fijo por un año, evadiendo el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos. Por este motivo, la Corte Constitucional resolvió aceptar la acción y dispuso a la Gerencia de EMASEO que incorpore a las y los accionantes a la nómina de trabajadores/as de la citada empresa en forma permanente.

Preguntas:

¿A qué derechos o derechos se está refiriendo el caso?

Identifique que tipo de garantía se presentó para la protección del derecho o derechos vulnerados en base al recurso *Garantías jurisdiccionales*

Explique brevemente en sus propias palabras qué protege la garantía jurisdiccional seleccionada

Grupo 5

Caso:

El presidente de la Comuna de Montañita y la DPE presentaron ante la Corte Constitucional una garantía en contra de una decisión violatoria de derechos constitucionales emitida por los jueces de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Santa Elena. Dicha Sala habría rechazado el recurso de apelación interpuesto por la Comuna de Montañita en relación con la inadmisión de la acción de protección que fue presentada para evitar el desalojo de las tierras donde habitaban los miembros de dicha Comuna. El desalojo de las tierras de propiedad de la Compañía Manglar Alto Sociedad Anónima, habría sido ordenado el 24 de febrero de 2010 por el INDA. En relación con esta acción, la DPE alegó la violación de varios derechos colectivos, civiles y de protección. Esta acción ha sido admitida a trámite y se ha dado inicio a su sustanciación.

Preguntas:

¿A qué derechos o derechos (tanto colectivos como otros) se está refiriendo el caso?

Identifique que tipo de garantía se presentó para la protección del derecho o derechos vulnerados en base al recurso *Garantías jurisdiccionales*

Explique brevemente en sus propias palabras qué protege la garantía jurisdiccional seleccionada

Grupo 6

Caso:

Mediante sentencia de acción de protección, un juez ordenó se inscriba en la cédula una unión de hecho de dos personas del mismo sexo, sin embargo, la Dirección General de Registro Civil se negó a hacerlo. Esta garantía permite obligar a la entidad pública a cumplir con lo dispuesto por el juez constitucional.

Preguntas:

¿A qué derechos o derechos se está refiriendo el caso?

Identifique que tipo de garantía se presentó para la protección del derecho o derechos vulnerados en base al recurso *Garantías jurisdiccionales*

Explique brevemente en sus propias palabras qué protege la garantía jurisdiccional seleccionada



Recurso: Garantías jurisdiccionales¹²

Acción de protección

Objeto

Conseguir el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución.

¿Cuándo procede?

Podrá interponerse cuando exista una vulneración de derechos constitucionales por actos u omisiones de cualquier autoridad pública no judicial; contra políticas públicas cuando supongan la privación del goce o ejercicio de los derechos constitucionales; y cuando la violación proceda de una persona particular, si la violación del derecho provoca daño grave, si presta servicios públicos impropios, si actúa por delegación o concesión, o si la persona afectada se encuentra en estado de subordinación, indefensión o discriminación.

Nota. Fuente: Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. (2009). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Quito: A.N. Elaborado por: Defensoría del Pueblo de Ecuador, Dirección General de Educación e Investigación, 2015.

Acción de hábeas corpus

Objeto

Recuperar la libertad de quien se encuentre privado de ella de forma ilegal, arbitraria o ilegítima, así como proteger la vida y la integridad física de las personas privadas de libertad.

¿Cuándo procede?

Podrá interponerse cuando se haya privado de libertad a una persona de forma ilegal, arbitraria o ilegítima por orden de autoridad pública o de cualquier persona. También se interpone en casos de tortura, trato cruel, inhumano o degradante contra las personas privadas de libertad, aun si la privación de libertad es legal y legítima.

Nota. Fuente: Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. (2009). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Quito: A.N. Elaborado por: Defensoría del Pueblo de Ecuador, Dirección General de Educación e Investigación, 2015.

¹² Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016, Soporte teórico para la Introducción de Derechos Humanos, p. 87

Acción de acceso a la información pública

Objeto

Garantizar el acceso a la información que se encuentre en entidades públicas y en entidades privadas que tengan fondos públicos y cumplan funciones o servicios públicos.

¿Cuándo procede?

Se interpone cuando la información (es decir, un documento determinado) ha sido denegado expresa o tácitamente por parte de una entidad pública o privada, garante de tal información.

Nota. Fuente: Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. (2009). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Quito: A.N. Elaborado por: Defensoría del Pueblo de Ecuador, Dirección General de Educación e Investigación, 2015.

Acción de hábeas data

Objeto

Garantizar a la persona el acceso a los documentos, datos genéticos, bancos o archivos de datos personales e informes sobre sí misma o sobre sus bienes, que estén en poder de entidades públicas o privadas. Asimismo, conocer el uso que se haga de dicha información, su finalidad, el origen y destino, y el tiempo de vigencia del archivo o banco de datos.

¿Cuándo procede?

Podrá interponerse cuando una persona requiera conocer de la existencia y acceder a los documentos, datos genéticos, bancos o archivos de datos personales e informes que sobre sí misma, o sobre sus bienes, consten en entidades públicas o privadas. La persona titular de los datos podrá solicitar a la o el responsable del banco de datos, el acceso sin costo al archivo, así como la actualización de los datos, su rectificación, eliminación o anulación. En el caso de datos sensibles, cuyo archivo deberá estar autorizado por la ley o por la persona titular, se exigirá la adopción de las medidas de seguridad necesarias.

Nota. Fuente: Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. (2009). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Quito: A.N. Elaborado por: Defensoría del Pueblo de Ecuador, Dirección General de Educación e Investigación, 2015.

Acción por incumplimiento

Objeto	¿Cuándo procede?
Garantizar la aplicación de las normas que integran el sistema jurídico, así como el cumplimiento de sentencias, decisiones o informes de organismos internacionales de protección de derechos humanos.	Podrá interponerse cuando la norma, sentencia, decisión o informe cuyo cumplimiento se persigue contengan una obligación de hacer o no hacer, clara, expresa y exigible. Para el efecto es necesario un reclamo previo con el propósito de que se configure el incumplimiento.

Nota. Fuente: Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. (2009). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Quito: A.N. Elaborado por: Defensoría del Pueblo de Ecuador, Dirección General de Educación e Investigación, 2015.

Acción extraordinaria de protección

Objeto	¿Cuándo procede?
Protección de los derechos constitucionales y del debido proceso en sentencias, autos definitivos y resoluciones con fuerza de sentencia en el ámbito judicial y la justicia indígena.	Podrá interponerse cuando se hayan violado derechos reconocidos en la Constitución, por acción u omisión las sentencias, autos definitivos, resoluciones con fuerza de sentencia. Se exceptúan los casos que pueden revisarse a través de casación (como la legalidad del acto, por ejemplo).

Nota. Fuente: Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. (2009). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Quito: A.N. Elaborado por: Defensoría del Pueblo de Ecuador, Dirección General de Educación e Investigación, 2015.

Acción de incumplimiento (art. 163 LOGJCC)

Objeto	¿Cuándo procede?
Lograr el cumplimiento de las sentencias, autos y resoluciones de justicia constitucional.	Cuando ha existido inexecución o defectuosa ejecución de sentencias, autos o resoluciones emitidas dentro de garantías jurisdiccionales.

Nota. Fuente: Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. (2009). Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Quito: A.N. Elaborado por: Defensoría del Pueblo de Ecuador, Dirección General de Educación e Investigación, 2015.



Recurso: Respuestas para personas facilitadoras

Grupo 1	Acción de protección
Grupo 2	Acción de hábeas corpus
Grupo 3	Acción de acceso a la información pública
Grupo 4	Acción por incumplimiento
Grupo 5	Acción extraordinaria de protección
Grupo 6	Acción de incumplimiento

Tema: Obligaciones de los servidores y servidoras públicas

De acuerdo con el artículo 229 la Constitución y el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público “serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”.

Las servidoras y los servidores públicos, al ser las y los agentes/representantes del Estado en cada dependencia pública, están en la obligación de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos en el ámbito de acción en el que se desenvuelven. Por lo tanto, todas las personas que ejercen funciones o servicios públicos están obligadas a desempeñar sus labores de tal forma que se privilegie la vigencia de los derechos humanos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a).



Actividades para trabajar obligaciones de los servidores y servidoras públicas

Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
Se le revocó su permiso	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Reconocer violaciones a los derechos humanos (al debido proceso) en la gestión de servidores/as públicos/as.
¿Sospechosos?	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Identificar prácticas discriminatorias en la gestión de servidores y servidoras públicas.
¿Qué uso? ¿Cuándo? ¿Por qué?	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial	Aplicar los principios de uso adecuado de la fuerza, legalidad, necesidad, proporcionalidad y precaución en casos concretos.
¿Quiénes son los/as servidores/as públicos/as?	Niños/as	Presencial	Reconocer quiénes son los/as servidores/as públicos/as y el papel que tienen en la comunidad.

Actividad *Se le revocó el permiso*

Objetivo	Reconocer violaciones a los derechos humanos (al debido proceso) en la gestión de servidores/as públicos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: auto tutorado, tutorado, semipresencial
Técnica	Cine/video foro
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 1 – 30
Tiempo total	40 mins.
Recursos	• Video: Revocatoria de permiso en https://www.youtube.com/watch?v=oHPBCOaGqjU&feature=youtu.be
Equipo	• Computador • Infocus

Vincular con la experiencia (10 minutos) / Recurso: Video: Revocatoria de permiso <https://www.youtube.com/watch?v=oHPBCOaGqjU&feature=youtu.be>

Paso 1. Projete el video “Se le revocó su permiso”.

Reflexionar (10 minutos)

Paso 2. En plenaria pregunte:

- ¿Qué les pareció el video?
- ¿Qué les gustó?, ¿Qué les disgustó del video?
- ¿Qué actoras o actores intervienen en el video?, ¿Qué rol cumplen?
- ¿Hay derechos vulnerados?, ¿Por qué?
- ¿Podrían relacionar este caso con alguna situación de su vida laboral?
- ¿Cómo actuarían si se enfrentaran a una situación similar?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 3. Destaque la diferencia entre legalidad de una norma/orden, es decir, que esta ha sido emitida por quien tiene facultad para hacerlo, y su legitimidad, que presupone que la norma o la orden sean en sí mismas justas. Recalque que en un Estado de derechos y justicia, la legitimidad de las normas u órdenes significa que sean correspondientes con los

derechos humanos y con sus fundamentos: dignidad, libertad e igualdad. Sin legitimidad, una norma u orden constituye una violación a los derechos humanos.

Paso 4. Recapitule afirmando que de acuerdo con la Constitución, uno de los deberes primordiales del Estado es garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos (art. 3, núm. 1), de igual forma, la Carta Magna establece que el más alto deber del Estado es respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución (art. 11, núm. 9), deberes que se aplican a todos y todas los servidores y servidoras públicos/as que conforman el Estado. En este sentido, las servidoras y los servidores públicos, al ser las y los agentes/representantes del Estado en cada dependencia pública están en la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito de acción en el que se desenvuelven.

Paso 5. Cierre señalando el artículo 22 de la LOSEP: “El servidor público podrá negarse por escrito a acatar las órdenes superiores que sean contrarias a la Constitución de la República y la Ley” como un derecho de las y los servidores públicos.

Actividad *¿Sospechosos?*

Objetivo	Identificar prácticas discriminatorias en la gestión de servidores y servidoras públicas.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: tutorado, semipresencial
Técnica	Cine/video foro, sesión plenaria
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores Participantes: 4 – 30
Tiempo total	1 hora 2 mins.
Recursos	• Video: ¿Sospechosos? en https://www.youtube.com/watch?v=3NXbQIBWAoM
Materiales consumibles	• 2 papelógrafos preparados previamente
Equipo	• Infocus • Computador

Vincular con la experiencia (12 minutos) / Recurso: Video: ¿Sospechosos? <https://www.youtube.com/watch?v=3NXbQIBWAoM>

Paso 1. Previamente prepare dos papelógrafos, uno con la definición de estereotipos y el otro con la de prejuicios.

- Estereotipos: características generalizadas que atribuimos a un grupo social.
- Prejuicios: valoraciones subjetivas que se traducen en una opinión de carácter negativo sobre una persona o un grupo en específico.

Los dos papelógrafos deberán estar visibles para las y los participantes durante el taller y estar juntos.

Tenga preparado otro papelógrafo con el concepto de discriminación:

“Discriminación es toda **distinción, exclusión, restricción o preferencia** que se basa en determinados **motivos**, como etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; o cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga *por objeto o resultado* menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos”.

Paso 2. Projete el video, resumen “¿Sospechosos?”

Reflexionar (30 minutos)

Paso 3. Pregunte:

- ¿Qué les pareció el video? ¿Qué les gustó? ¿Qué les disgustó?
- ¿Han conocido o vivido situaciones similares?
- ¿Quiénes son las personas que aparecen en el video? ¿A qué se dedican?
- ¿Qué pasó con ellos? ¿Por qué?
- ¿Qué personajes de la sociedad civil aparecen? ¿Qué manifiestan?
- ¿Cuáles son las autoridades estatales que intervienen?
- ¿Qué rol cumplen?
- ¿Qué derechos consideran ustedes que no fueron respetados por las autoridades? ¿De quién? ¿Por qué?
- ¿Qué derechos consideran que fueron respetados por las autoridades?
- ¿Existieron sanciones? ¿Cuáles?

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 4. Resalte el rol de cada una y cada uno de los agentes del Estado que intervienen. Identifique, junto con los y las participantes, qué debieron hacer las y los agentes estatales que aparecen en el video para respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos que fueron violados.

Paso 5. Recuerde que los estereotipos son características generalizadas que atribuimos a un grupo social, ejemplo: todas las personas colombianas saben bailar; y que los prejuicios son valoraciones subjetivas que se traducen en una opinión de carácter negativo sobre una persona o grupo específico, por ejemplo: todos los afrodescendientes son vagos.

Paso 6. Exponga el papelógrafo con el concepto de discriminación. Léalo en voz alta. Afirme que la discriminación es una vulneración de derechos humanos y concluya que la discriminación se asienta sobre los estereotipos y prejuicios que tenemos.

Actividad *¿Qué uso? ¿Cuándo? ¿Por qué?*

Objetivo	Aplicar los principios de uso adecuado de la fuerza, legalidad, necesidad, proporcionalidad y precaución en casos concretos.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Dinámica de grupo
Audiencia	Adultos/as Participantes: 10 – 30
Tiempo total	1 hora 5 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Lista de situaciones para agentes encargados/as de hacer cumplir la ley• Tarjetas uso de la fuerza
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Juegos de tarjetas• Marcadores• Papelógrafos
Precauciones	<ul style="list-style-type: none">• Este ejercicio puede hacerse en interiores siempre y cuando se cuente con el espacio adecuado, además se debe analizar si el proceso se realizará con fuerza pública municipal o nacional, ya que en cada público los instrumentos en el uso progresivo de la fuerza pueden cambiar.

Nota. Adaptada de *Metodología de capacitación "Seguridad Ciudadana"*. Documento inédito, s/f.

Vincular con la experiencia (30 minutos) / Recursos: Lista de situaciones para agentes encargados/as de hacer cumplir la ley, Tarjetas uso de la fuerza

Paso 1. Previamente prepare juegos de tarjetas del recurso *Tarjetas uso de la fuerza* una por cada 5 participantes. Prevea en cada juego de tarjetas una tarjeta en blanco.

Paso 2. Explique que se trabajará sobre el uso adecuado de la fuerza. Divida a las y los participantes en grupos de 5 personas y entregue a cada grupo un juego de tarjetas. Pregunte ¿Con qué herramientas cuenta la fuerza pública (sea nacional o municipal) en su trabajo?

Paso 3. Pida que seleccionen las tarjetas correspondientes a los elementos con los que cuentan, pregunte si cuentan con algún otro elemento que no aparezca en las tarjetas, de ser el caso pida que lo escriban o dibujen en la tarjeta en blanco.

Paso 4. En exteriores o en un espacio rectangular libre de obstáculos de al menos 6 metros de largo, pida a los grupos que se coloquen en un extremo. Explique que se leerá una situación en voz alta del recurso *Lista de situaciones para agentes encargados/as de hacer cumplir la ley* y que dentro de cada grupo deberán consensuar rápidamente para decidir qué hacer y qué tarjeta escoger.

Paso 5. Señale que un/a representante del grupo deberá entregar al/la facilitador/a la tarjeta que simbolice lo decidido por el grupo, que se colocará en el otro extremo.

Paso 6. Luego de cada situación, explique la respuesta correcta, indicando que es el recurso más adecuado para garantizar un trato digno en condiciones de igualdad y respeto de la libertad de las personas.

Paso 7. Anote en un papelógrafo los aciertos de cada grupo.

Paso 8. Al final analice cómo les fue a los grupos.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 9. En plenaria pregunte:

- ¿Qué les pareció la actividad?
- ¿Qué situaciones fueron más complicadas para identificar el mecanismo adecuado? ¿Por qué?
- ¿Qué principios deben tenerse en cuenta para garantizar los derechos humanos al escoger los distintos mecanismos de uso adecuado de la fuerza?

Integrar conocimientos (20 minutos)

Paso 10. Sea enfático/a en señalar que la fuerza pública debe sujetarse a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y precaución.

Resalte que:

- Los/as servidores/as encargados/as de asegurar el cumplimiento de la normativa local, en el desempeño de sus funciones, deben utilizar prioritariamente medios y recursos no violentos. Por ejemplo, en los casos analizados en la actividad, se puede observar que en la mayoría de situaciones se utilizaron principalmente los recursos “verbalizar” y “presencia policial”.
- Cada situación amerita un análisis por parte de cada servidor/a sobre los recursos que se utilizan, cuándo se los utiliza y por qué, garantizando siempre el respeto a la dignidad, la igualdad y la libertad de las personas. Indique que la dignidad se refiere al valor que tiene cada persona por su condición de ser humano en sus dimensiones tanto individuales como colectivas; asimismo, explique que la igualdad parte del reconocimiento de las diferencias que existen entre los seres humanos y que frente a estas todas y todos debemos recibir un trato que garantice el igual ejercicio de nuestros derechos humanos y que la libertad se refiere a la capacidad que tienen las personas de decidir sobre las opciones y los actos que dan sentido a su existencia.
- Sin embargo, cuando sea necesario el uso de dotación letal, como último recurso, se debe hacer procurando no afectar puntos vitales (tomando en cuenta lo que se conoce como “la botella”, evitando no afectar los órganos vitales que empiezan por la cabeza y terminan en los órganos genitales).

Planificar para la acción (5 minutos)

Paso 11. Pregunte a las y los participantes: ¿Qué conclusiones sacaron de esta actividad? ¿Qué les serviría a ustedes para recordar cómo usar adecuadamente la fuerza ante situaciones concretas?



Recurso: *Lista de situaciones para funcionarios encargados/as de cumplir y hacer cumplir la ley*

Comerciantes realizan una manifestación para que se controlen a las y los vendedores ambulantes. Amenazan con salir a vender a las calles.

Respuesta correcta: Presencia policial (Dotación no letal)

Adolescentes se encuentran reunidos/as en un parque municipal, lucen tatuajes y vestimentas. Aparentan ser de alguna pandilla.

Respuesta correcta: Presencia policial (Dotación no letal)

Hombre mestizo de aproximadamente treinta años acosa sexualmente a una mujer en el bus.

Respuesta correcta: Verbalizar (Dotación no letal)

Comerciantes informales se encuentran vendiendo jugos de naranja en la esquina de una calle muy transitada.

Respuesta correcta: Verbalizar (Dotación no letal)

Persona transexual se encuentra parada en una esquina del centro histórico por más de 20 minutos.

Respuesta correcta: No hacer nada (Dotación no letal)

Trabajador autónomo a quien le revocan su permiso empieza a alzar la voz en contra de la revocatoria recibida.

Respuesta correcta: Verbalizar (Dotación no letal)

Comerciante autónoma no puede entrar a laborar en el mercado por oposición de otros comerciantes.

Respuesta correcta: Presencia policial (Dotación no letal)

Madre e hija adolescente tienen un altercado en la vía pública.

Respuesta correcta: Verbalizar (Dotación no letal)

Persona en estado de ebriedad se encuentra conduciendo un automotor.

Respuesta correcta: Verbalizar (Dotación no letal)

Se encuentra de civil y observa que una persona se acerca a otra con arma corto punzante.

Respuesta correcta: Verbalizar/Control físico (Dotación no letal)

Hinchas de equipo de fútbol comienzan a enfurecerse contra las y los hinchas del otro equipo.

Respuesta correcta: Presencia policial (Dotación no letal)

Personas se aglomeran ante la entrada de un espectáculo público.

Respuesta correcta: Presencia policial (Dotación no letal)

Persona totalmente fuera de sí ataca con un palo a dos adolescentes.

Respuesta correcta: Gas o tolete (Dotación no letal)

Persona en situación de indigencia se encuentra gritando en la calle, profiriendo insultos contra las personas que transitan.

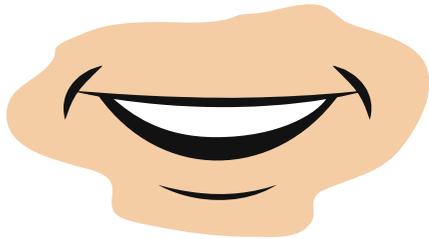
Respuesta correcta: Verbalizar (Dotación no letal)

Ciudadana pretende entrar con un arma corto punzante en un concierto.

Respuesta correcta: Verbalizar (Dotación no letal)



Recurso: Tarjetas uso de la fuerza



VERBALIZAR



TOLETE



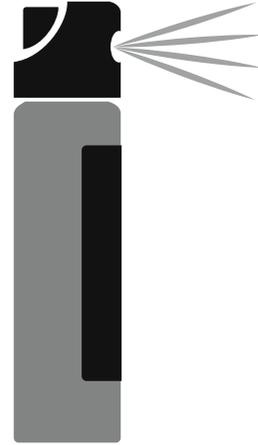
ARMA DE FUEGO



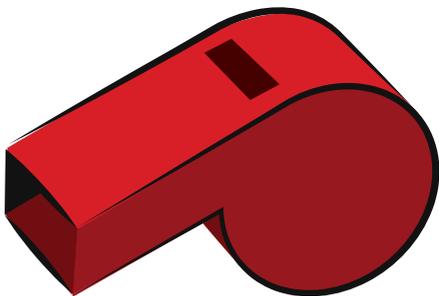
PRESENCIA POLICIAL



CONTROL FÍSICO



GAS PIMIENTA



PITO



ESPOSAS

Actividad *¿Quiénes son los/as servidores/as públicos/as?*

Objetivo	Reconocer quiénes son los/as servidores/as públicos/as y el papel que tienen en la comunidad.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores
Técnica	Sesión plenaria, sociodrama, trabajo personal
Audiencia	Niños/as
	Participantes: 10 – 30
Tiempo total	1 hora 15 mins
Recursos	• Reconociendo los servicios públicos

Nota. Adaptada 2do Grado. Bloque IV. Ejercicios complementarios, 2014-2015. Lainitas, México

Vincular con la experiencia (50 minutos) / Recurso: Reconociendo los servicios públicos

Paso 1. Entregue a cada participante una copia del recurso *Reconociendo los servicios públicos* y solicite que realicen la actividad planteada en el recurso.

Paso 2. Solicite a tres o cuatro voluntarios/as que en plenaria compartan el trabajo realizado. Haga las precisiones que sean necesarias.

Paso 3. Elabore una lista de los cinco servicios públicos registrados en el recurso y señale brevemente las características principales de cada servicio.

Paso 4. Pregunte a las y los participantes qué otros servicios públicos conocen, tome nota de los servicios mencionados y realice las precisiones que se requieran.

Paso 5. Forme 5 grupos de máximo 6 personas y asigne un servicio público a cada grupo. Solicite que realicen un sociodrama sobre la forma en la que quisieran ser atendidos; resalte que para el sociodrama, es importante que identifiquen quién o quiénes dan el servicio y el lugar donde se da ese servicio.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 6. Una vez desarrolladas las presentaciones, propicie la reflexión a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron haciendo el ejercicio?
- ¿Qué les gustó? ¿Qué no les gustó?
- ¿Quién o quiénes los/as atendieron? ¿Qué papel cumplen?
- ¿Cómo fueron tratados/as?
- ¿Quiénes creen ustedes que son los/as servidores/as públicos/as?
- ¿Por qué son importantes para la comunidad?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 7 Explique:

- Los/as servidores/as públicos/as son las personas que prestan sus servicios al Estado o a la administración pública. Como por ejemplo los/as docentes de escuelas públicas, los/as doctores/as, enfermeros/as de los hospitales públicos y centros de salud, los/as agentes de la policía nacional, entre otros.
- Resalte que los/as servidores/as públicos/as son personas al servicio de la comunidad y que es su obligación dar un servicio en el que seamos tratados como seres valiosos, con habilidades, talentos y capacidades, es decir, con dignidad; asimismo, es su deber dar una atención en la que se respeten nuestras diferencias, es decir, dar un servicio en el que se tome en cuenta si somos niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores o si tenemos una discapacidad, si somos de otro país, si somos hombres o mujeres, etc.
- Es primordial que esas diferencias sean reconocidas y valoradas y no sean utilizadas para excluirnos o para desvalorarnos. Nuestras diferencias nunca pueden significar que nos traten de mala manera o tengamos menos oportunidades.



Recurso: Reconociendo los servicios públicos

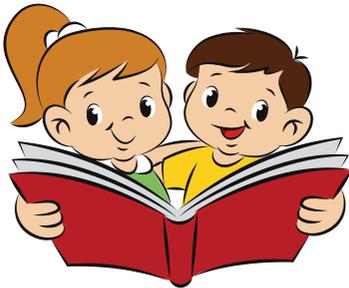
Une con una línea los dibujos con el servicio público que representa



Atención médica



Seguridad ciudadana



Agua potable



Electricidad



Educación

Tema: Exigibilidad

El presente módulo aborda actividades para comprender la exigibilidad de los derechos humanos, misma que se refiere a la posibilidad que tienen las y los titulares de los mismos de reclamar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones, ya sea de forma individual o colectiva; asimismo conocer que todos los derechos son exigibles. Esta noción no se agota en la capacidad de acceder a vías jurisdiccionales, pues en ella se incluyen otras vías: políticas y sociales (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, s.f.).

Hablamos de exigibilidad social cuando existe una amplia participación de la sociedad en contra de vulneraciones o afecciones a los derechos humanos. La exigibilidad política se la relaciona con acciones de incidencia en políticas públicas, programas de gobierno, promoción de normativa, proyectos de ley y movilizaciones.

La exigibilidad desde lo legal se conoce como justiciabilidad, a la cual la entenderemos como el recurso del cual se dispone para reclamar frente a una o un juez, tribunal o entidad administrativa competente, el cumplimiento de obligaciones con respecto al ejercicio de los derechos, cuando estos se hayan visto amenazados o vulnerados. Esta justiciabilidad es condición clave para asegurar la universalidad de todos los derechos humanos.



Actividades para trabajar exigibilidad

Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
Museo de exigibilidad	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial	Conocer la justiciabilidad y la exigibilidad política como vías de exigibilidad de los derechos humanos.
Exigiendo mis derechos	Niños/as	Presencial	Identificar la importancia de conocer y exigir nuestros derechos.

Actividad Museo de exigibilidad

Objetivo	Conocer la justiciabilidad y la exigibilidad política como vías de exigibilidad de los derechos humanos.
Propósito	Capacitar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula
Técnica	Charla, museo de ideas, sesión plenaria
Audiencia	Adolescentes, adultos/as
	Participantes: 10 – 30
Tiempo total	50 mins.

Integrar conocimientos (5 minutos)

Paso 1. Explique que la exigibilidad de los derechos humanos comprende dos formas:

- La posibilidad para exigir los derechos humanos con la normativa existente (justiciabilidad).
- Desde la acción colectiva para construir o deconstruir la institucionalidad.

Vincular con la experiencia (30 minutos)

Paso 2. Forme grupos de 4 a 5 personas y entregue a cada grupo un papelógrafo y marcadores de colores.

Paso 3. Explique que en grupo deben intercambiar experiencias cercanas donde se observe la vulneración de un derecho humano y seleccionar una situación y un derecho. Sobre el papelógrafo, deben dibujar dos estrategias de exigibilidad para ese derecho humano: 1) desde la justiciabilidad y 2) desde la exigibilidad política. Recuerde a las personas participantes que solo pueden utilizar dibujos.

Paso 4. Cuando todas las personas hayan terminado solicite que cada grupo exponga su situación de vulnerabilidad y el derecho seleccionado, y también su dibujo sobre las estrategias de exigibilidad, al final deben ubicar su papelógrafo en algún lugar visible de la sala como si fuera un cuadro en un museo.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 5. Motive la participación del grupo a través de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Fue fácil o difícil identificar las estrategias?
- ¿Pueden implementarse en la realidad? Sí/No ¿por qué?
- ¿Cuál es el impacto de poner en marcha esas estrategias (En lo individual y en lo colectivo)?

Actividad *Exigiendo mis derechos*

Objetivo	Identificar la importancia de conocer y exigir nuestros derechos.
Propósito	Capacitar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: Auto tutorado
Técnica	Charla, sesión plenaria
Audiencia	Niños/as
	Participantes: 5 – 30
Tiempo total	20 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Video: Derecho a la salud en el canal de youtube de la Defensoría del Pueblo de Ecuador en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=ceeDcD2LK80

Vincular con la experiencia (5 minutos) / Recurso: Video: Derecho a la salud en <https://www.youtube.com/watch?v=ceeDcD2LK80>

Paso 1. Presente el episodio 6 de la segunda temporada de la serie “Los Defensores” titulado “Derecho a la Salud” en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=ceeDcD2LK80>

Reflexionar (10 minutos)

Paso 2. Motive la participación del grupo a través de las siguientes preguntas:

- ¿Qué fue lo que más les llamó la atención del video?
- ¿Qué hicieron las personas al conocer que un derecho no se estaba respetando?
- ¿Han hecho algo parecido frente a una situación similar?
- ¿Cuál es la importancia de exigir (o reclamar) por nuestros derechos?

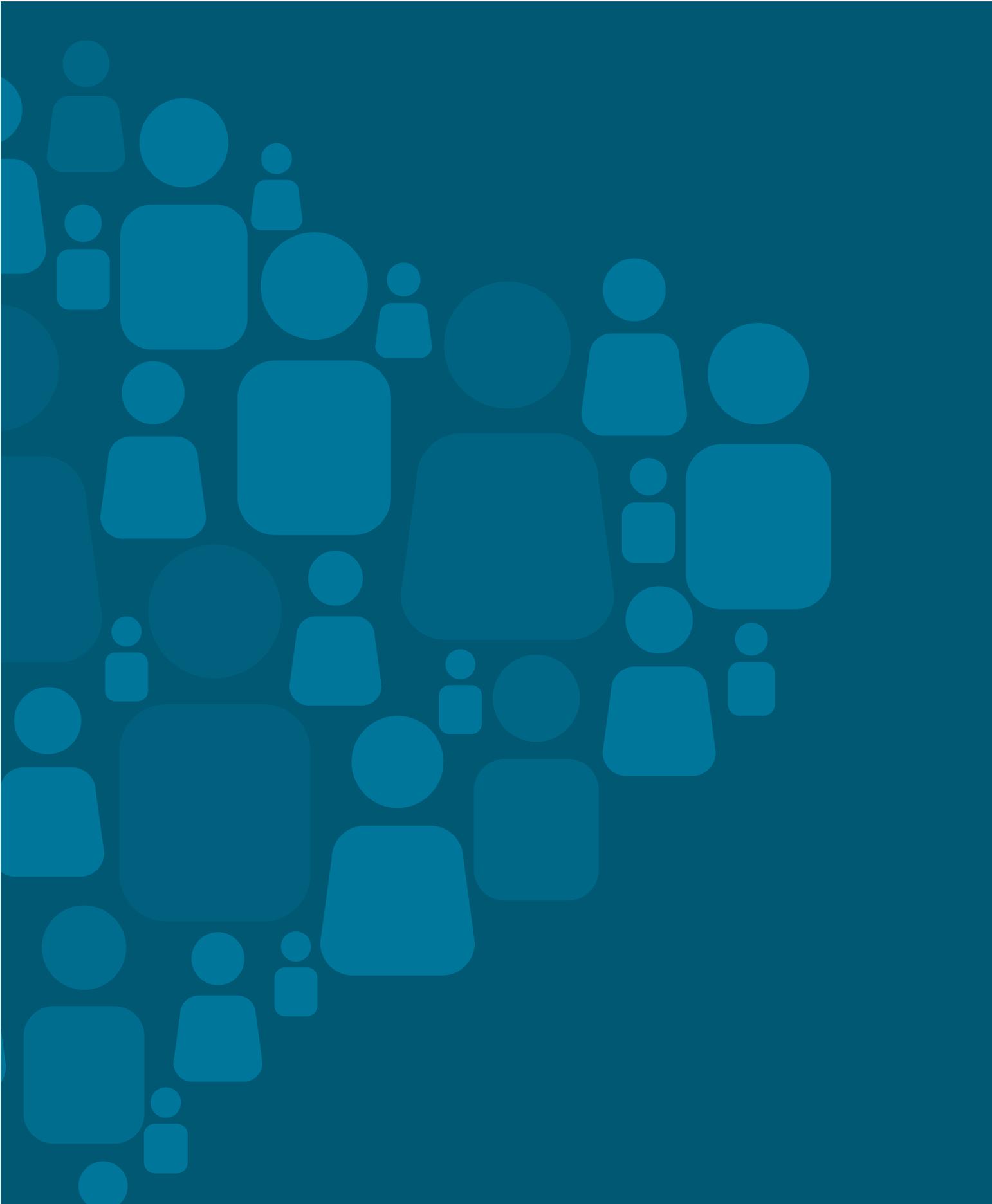
Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 3. Realice un cierre conceptual alrededor de las siguientes ideas fuerza:

- El conocer sobre nuestros derechos humanos nos da la posibilidad de “reclamar” su cumplimiento, ese “reclamo” es lo que se conoce como exigibilidad de derechos.
- Hay varios caminos para exigir nuestros derechos y la elección depende de cada situación para escoger la mejor alternativa o estrategia para exigirlos.
- Es importante que reconozcamos nuestro papel de “Defensores y Defensoras” de nuestros derechos y exigir que se los respeten en todo momento y en todo lugar.



*Módulo:
Defensoría del Pueblo
como Institución
Nacional de Derechos
Humanos*



Módulo: Defensoría del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos

Este módulo aborda el tema de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, INDH, que poseen fines similares a los órganos supranacionales y nacionales, con respecto a la protección de los derechos humanos. Estas instancias velan porque todo el aparato nacional se organice de manera adecuada con la finalidad de que se pueda cumplir con las obligaciones derivadas de los derechos humanos. Las INDH son organismos creados por la Constitución o la ley con competencias amplias para proteger y promover los derechos humanos. Son parte del Estado pero no están bajo la autoridad de la Función Ejecutiva, Judicial o Legislativa.

Tema: Rol de la Defensoría del Pueblo de Ecuador

La Constitución vigente, aprobada en 2008 y reformada en 2011, en sus artículos 214 y 215, se refiere a la figura de la Defensoría del Pueblo, como la institución a la que corresponde la protección y tutela de los derechos de las y los habitantes de nuestro país y la defensa de los derechos de los ecuatorianos y ecuatorianas que se encuentran en el exterior; así, ante violaciones o inminentes violaciones a los derechos humanos, la DPE está llamada a poner en marcha una serie de mecanismos para proteger y defender nuestros derechos (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 82).

La estructura de la DPE se encuentra desconcentrada, por lo que cuenta con oficinas nacionales, coordinaciones zonales y delegaciones provinciales y en el exterior.

Los procesos misionales de la DPE son tutela en derechos, educación en derechos humanos e incidencia en política pública.

Actividades para trabajar el rol de la Defensoría del Pueblo de Ecuador



Actividad	Público objetivo	Modalidad	Objetivo de aprendizaje
La Defensoría del Pueblo y su historia	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Identificar los orígenes del rol de la Defensoría del Pueblo.
El Noticiero de la Defensoría del Pueblo	Adolescentes Adultos/as Adultos/as mayores	Presencial Virtual	Identificar el rol de la Defensoría del Pueblo de Ecuador en la promoción y protección de derechos humanos.
Defendiendo los derechos	Niños/as Adolescentes	Presencial Virtual	Identificar las áreas de intervención de la Defensoría del Pueblo de Ecuador.
Reflexionando los problemas a la carta	Niños/as	Presencial Virtual	Reconocer los prejuicios y estereotipos como generadores de discriminación e identificar a la Defensoría del Pueblo como la institución donde se puede denunciar casos de discriminación.

Actividad *La Defensoría del Pueblo y su historia*

Objetivo	Identificar los orígenes del rol de la Defensoría del Pueblo.
Propósito	Capacitar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: auto tutorado
Técnica	Lectura, museo de ideas, sesión plenaria, trabajo en grupos
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores
	Participantes: 10 – 30
Tiempo total	50 mins.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Personajes que representan la figura de la Defensoría del Pueblo
Materiales consumibles	<ul style="list-style-type: none">• Papelógrafos• Marcadores de colores• Revistas• Tijeras

Vincular con la experiencia (25 minutos) / Recurso: Personajes que representan la figura de la Defensoría del Pueblo

Paso 1. Forme 5 grupos de máximo 6 personas y entregue a cada grupo una de las historias del recurso *Personajes que representan la figura de la Defensoría del Pueblo*, un papelógrafo, marcadores de varios colores, tijeras y revistas.

Paso 2. Solicite que lean las historias y elaboren un cartel utilizando dibujos, frases y mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia, siguiendo las instrucciones del recurso.

Paso 3. Una vez que hayan desarrollado las actividades, solicite a cada grupo que coloquen sus trabajos en las paredes del salón, en espacios visibles y accesibles para todas y todos.

Paso 4. Pida a las personas participantes que se paseen por el museo, observando los trabajos de cada grupo.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 5. Luego que todos y todas hayan observado los trabajos, propicie la reflexión a través de las siguientes preguntas:

- ¿Qué cartel les llamó más la atención?
- ¿Qué diferencias encontraron en las historias de los personajes?
- ¿Encontraron semejanzas? ¿Cuáles?
- ¿Qué función cumplían los personajes?
- ¿Con qué personaje se identificaron? ¿Por qué?

- ¿Qué relación tienen las historias con la protección y promoción de derechos humanos?
- ¿Con qué figura institucional podrían relacionar la función de los personajes?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 6. Señale que:

- Como se revisó en las historias, en varias culturas ha existido la necesidad de contar con una persona que vele por el cumplimiento de las leyes y/o las órdenes de la ciudad, emperador, rey, etc., por ejemplo el *Eflore* en Esparta, el Euthynoi en Atenas, el *Tucuyrucuy* del Tahuantinsuyo y también con otras que se ocupen del bienestar de aquellas personas que se encuentran en situación de desventaja, así, por ejemplo en Roma, en el año 364 d.C. aparece el *Defensor Civitatis* cuya misión fue la de proteger a quienes tenían una situación económica, jurídica y social desfavorable (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a).
- En Suecia en el siglo XVI, la figura del *Ombudsman* aparece, y adopta las características que hasta hoy ostentan las y los defensores del pueblo. Así, fue creada en 1713 y luego introducida en la Constitución Sueca de 1809. Originalmente su labor consistía en hacer respetar los derechos y libertades de las y los ciudadanos y además recibir sus reclamos. Un siglo más tarde esta figura se crea también en Finlandia, y comienza a ser establecida en otros países como Noruega, Dinamarca, Alemania, Nueva Zelanda, Inglaterra, Irlanda del Norte, Guyana, Tanzania, algunas provincias de Canadá y de Estados Unidos de Norte América (en la década de los 60s), Portugal (1975) y España (1978). El primer país latinoamericano en el que aparece la figura del Defensor del Pueblo es Guatemala (1985) donde se lo denominó Procurador de los Derechos Humanos. A partir de entonces, poco a poco, se ha incorporado esta figura en otros países de nuestra región y van tomando distintos nombres, como por ejemplo Comisiones Nacionales de Derechos Humanos, Procuradurías, etc. (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a).
- A estas instancias encargadas de velar que el aparato estatal cumpla con la protección, promoción y garantía de los derechos, se las conoce como Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.
- Las INDH son organismos creados por la Constitución o la ley con competencias amplias para proteger y promover los derechos humanos. Son parte del Estado y son establecidas por el Estado pero no están bajo la autoridad de la Función Ejecutiva, Legislativa, ni Judicial. Reciben fondos del Estado para su funcionamiento, sin embargo, esto no debe comprometer su independencia al momento de ejercer su rol con efectividad (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2010).



Recurso: Personajes que representan la figura de la Defensoría del Pueblo



Los Eflores

En el 750 AC, en la Grecia antigua, existían los *Eflores* (como eran conocidos en las ciudades de Esparta), que eran personas designadas por el Consejo de la ciudad -a través de elecciones- que tenían como encargo controlar las actividades municipales (incluso la real) y velar por el cumplimiento de la ley. Poseían poderes disciplinarios sobre el rey y los funcionarios y desempeñaban funciones en territorio.

Actividades para el trabajo en grupo:

- Lean la historia y analicen la misión o función del personaje.
- Utilizando los materiales puestos a su disposición, elaboren un cartel que contenga dibujos, frases y/o mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia. Se debe especificar el nombre del personaje, el lugar y el año en el que se desarrolla la historia.



Los Euthynoi

En el 750 AC, en Atenas, existían los Euthynoi, personas electas por el Consejo de los Quinientos*, quienes ejercían vigilancia sobre los funcionarios gubernamentales con el objeto de asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por este Consejo. Realizaban tanto investigaciones a partir de las denuncias de los ciudadanos, como por propia iniciativa, proponiendo el juzgamiento popular de los infractores (Quinzio, 1992).

Actividades para el trabajo en grupo:

- Lean la historia y analicen la misión o función del personaje.
- Utilizando los materiales puestos a su disposición, elaboren un cartel que contenga dibujos, frases y/o mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia. Se debe especificar el nombre del personaje, el lugar y el año en el que se desarrolla la historia.

*Nota: Uno de los órganos de gobierno de la sociedad ateniense, era el Bulé o el Consejo de los Quinientos, formada por diez grupos de cincuenta ciudadanos, el cual representaba a las diez tribus en que se dividía la comunidad, eran elegidos por sorteo y renovados cada año.



Defensor Civitatis

En el imperio romano, hacia el año 364 DC, en una de las Constituciones del ala occidental del imperio, aparece la figura del Defensor Civitatis (textualmente defensor de la ciudad), nombrado por el *prefecto del pretorio* (hombre de confianza del emperador y militar a cargo de la guardia pretoriana, y máxima autoridad judicial), cuya función era la de proteger a diversos sectores de la población en condiciones económicas, jurídicas y sociales desfavorables, es decir, población en desventaja frente al poder de los gobernadores, funcionarios o de los poderosos (Universidad Nacional de Córdoba, s.f.).

Actividades para el trabajo en grupo:

- Lean la historia y analicen la misión o función del personaje.
- Utilizando los materiales puestos a su disposición, elaboren un cartel que contenga dibujos, frases y/o mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia. Se debe especificar el nombre del personaje, el lugar y el año en el que se desarrolla la historia.



Tucuyrucuy

En América del Sur, en pleno imperio Inca, existía una figura denominada Tucuyrucuy (El que todo lo ve), que era un funcionario estatal, quien viajaba por todo el imperio en calidad de incógnito para controlar la labor de los funcionarios y observar la forma como estos aplicaban las leyes y disposiciones del Inca (Historia Universal, s.f.), asimismo cuidaba por el orden y el cumplimiento de las normas de conducta social, fomentando una convivencia basada en la reciprocidad.

Actividades para el trabajo en grupo:

- Lean la historia y analicen la misión o función del personaje.
- Utilizando los materiales puestos a su disposición, elaboren un cartel que contenga dibujos, frases y/o mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia. Se debe especificar el nombre del personaje, el lugar y el año en el que se desarrolla la historia.



El Ombudsman

En Suecia en el siglo XVI, nace el Ombudsman, -que puede ser traducido como representante de otra persona-, con las actuales características que tiene hasta hoy, aunque recién fue institucionalizado en 1809, al ser incorporado en la Constitución sueca como un delegado parlamentario, pero independiente de dicho órgano, cuya función era la de vigilar e inspeccionar la administración, hacer respetar los derechos y libertades de los ciudadanos y admitir sus reclamaciones.

Actividades para el trabajo en grupo:

- Lean la historia y analicen la misión o función del personaje.
- Utilizando los materiales puestos a su disposición, elaboren un cartel que contenga dibujos, frases y/o mensajes que representen la función principal de la figura plasmada en la historia. Se debe especificar el nombre del personaje, el lugar y el año en el que se desarrolla la historia.

Actividad *El noticiero de la Defensoría del Pueblo*

Objetivo	Identificar el rol de la Defensoría del Pueblo de Ecuador en la promoción y protección de derechos humanos.
Propósito	Capacitar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores, A distancia: tutorado
Técnica	Estudio de casos, sesión plenaria
Audiencia	Adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores
	Participantes: 10 – 30
Tiempo total	1 hora 10 mins.
Recursos	• Noticias defensoriales

Vincular con la experiencia (40 minutos) / Recurso: Noticias defensoriales

Paso 1. Forme grupos de máximo 6 personas y entregue a cada grupo una copia del recurso “Noticias Defensoriales”.

Paso 2. Solicite a los grupos que lean la noticia y preparen una presentación a manera de un noticiero de televisión. Para ello deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar los derechos vulnerados.
- Identificar quién o quiénes son los/as vulneradores/as.
- Identificar la acción emprendida desde la Defensoría del Pueblo.
- Elegir un/a persona del grupo que simule ser periodista y presente la noticia.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 3. Una vez que todos los grupos hayan presentado sus noticias, propicie la reflexión a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué noticia les llamó más la atención?
- ¿Cómo creen que los proyectos de vida de las víctimas fueron afectados?
- ¿Quién o quiénes fueron los agentes vulneradores?
- ¿Cómo los derechos humanos pueden evitar que se generen situaciones como las que leyeron en las noticias?
- ¿Fue fácil identificar las acciones emprendidas por la Defensoría del Pueblo en cada caso? ¿Por qué?
- ¿Qué acciones emprendidas por la Defensoría del Pueblo fueron más fáciles de identificar? ¿Cuáles fueron más complejas?

- ¿En qué situaciones actúa la Defensoría del Pueblo?
- ¿Qué estrategias utilizó la Defensoría del Pueblo para su atención? Por ejemplo, la investigación, reuniones con tomadores de decisión, etc.
- ¿Cómo podrían describir la función de la Defensoría del Pueblo en el Estado ecuatoriano?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 4. Explique que:

- La CRE, en sus artículos 214 y 215, se refiere a la figura de la Defensoría del Pueblo, institución a la que corresponde la protección y tutela de los derechos de las y los habitantes de nuestro país y la defensa de los derechos de los ecuatorianos y ecuatorianas que se encuentren en el exterior; así, ante violaciones o inminentes violaciones a los derechos humanos, la DPE está llamada a poner en marcha una serie de mecanismos para proteger y defender nuestros derechos.
- La Defensoría del Pueblo de Ecuador, es una Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH); de acuerdo con los Principios de París, las atribuciones y competencias de las INDH se relacionan con la promoción y protección de derechos humanos.
- La promoción de los derechos humanos se realiza a través de la educación, tanto de la ciudadanía cuanto de las y los servidores públicos, con el fin de dar a conocer los derechos y las obligaciones derivadas de los mismos, y contribuir a lograr su cumplimiento.
- El cumplimiento de las funciones de promoción de derechos humanos, implica también que la DPE realice actividades de incidencia en normativa y políticas públicas con el fin de que el Estado garantice la aplicación del enfoque de derechos en la génesis, vigencia y derogación de las normas que componen el ordenamiento jurídico interno y de las políticas públicas.
- En cuanto a la protección de derechos, esta se realiza cuando se encuentran amenazados o se han vulnerado en casos determinados. Las competencias de la DPE, en este sentido, se extienden a toda actividad estatal y también a la de los entes privados que por su posición de ventaja respecto de la ciudadanía y los colectivos, se encuentran en posibilidad de vulnerar derechos humanos.
- La DPE tiene competencias en relación con los servicios públicos y bienes de consumo. Por ello, su accionar también se orienta al cumplimiento de los derechos y principios establecidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.
- La Defensoría del Pueblo del Ecuador es el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en términos del Protocolo Facultativo correspondiente, suscrito y ratificado por Ecuador (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2015a, p. 71 - 80).

Noticia 1



*Defensoría del Pueblo presentó hábeas corpus
a favor de joven retenida en presunto centro terapéutico*

**Boletín de Prensa No. 041
Portoviejo, 02 de julio de 2013**

La Defensoría del Pueblo presentó una acción de hábeas corpus a favor de Sara M, de 25 años de edad, quien fue recluida por sus familiares en contra su voluntad en un presunto centro terapéutico donde se ofrecen tratamientos de “deshomosexualización”.

La Defensoría del Pueblo solicitó a través de esta acción de hábeas corpus la libertad inmediata de esta joven, pero la acción fue negada por la jueza Kena Freile Gilces, Jueza Temporal (e) del Juzgado Adjuvado Décimo Noveno de lo Civil de Manabí.

La Defensoría del Pueblo apeló esta decisión y la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Manabí aceptó el recurso presentado. La Sala dispuso la inmediata liberación de la joven, para lo cual notificó a la Policía Nacional para que se proceda a recuperar a Sara M. de donde se encuentra recluida. La Delegación provincial de Manabí de la Defensoría del Pueblo está dando seguimiento al cumplimiento de la sentencia.

Según relató Sara M, su padre la amenazó con ingresarla en un hospital psiquiátrico o en una cárcel debido a su orientación sexual. Lo sucedido contraria expresamente la Constitución que reconoce la libertad de elegir orientación sexual en condiciones seguras, así como, los derechos a la integridad personal y libertad. Por ello, el internamiento de Sara en este centro de privación de libertad, bajo pretexto de rehabilitarle por su condición sexual y en contra de su voluntad, se configura en una detención ilegal.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN.



*Por derechos a la igualdad y no discriminación
Defensoría del Pueblo sustenta acción de protección a favor
de niño con síndrome de Down*

**Boletín de Prensa No. 005
Guayaquil, 27 de febrero de 2013**

La Defensoría del Pueblo presentó una acción de protección a favor de Sebastián F., un niño guayaquileño de tres años, a quien las compañías Salud S.A y Ecuasanitas S.A le negaron el acceso a un seguro de salud privado por tener síndrome de Down, en menoscabo de sus derechos a la igualdad y la no discriminación. La audiencia de sustentación de esta causa se realizará el jueves 28 de febrero a las 15h00 en la Unidad Judicial No. 1 de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil (calle Luque y Tulcán esq). El Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira Silva, presentará en audiencia los argumentos de la Defensoría del Pueblo en este caso.

El padre del niño llevó este caso a la Delegación de Guayas de la Defensoría del Pueblo, tras recibir la negativa de las aseguradoras. La compañía Salud S. A adujo no poder prestar sus planes de salud debido a Sebastián F. padece una discapacidad y enfermedades derivadas de dicho síndrome. Por otro lado, la compañía Ecuasanitas S.A señaló en audiencia pública celebrada en la Delegación de Guayas que el niño solo tiene acceso a un tipo de cobertura, restringiendo los servicios que la compañía oferta.

La Constitución de la República garantiza el derecho a la salud (art. 32) y atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad. Sebastián F. tiene tres años y tiene síndrome de Down, es decir, se trata de una persona en doble condición de vulnerabilidad y requiere, por tanto, de atención especial, así como lo señala el art. 35 de la Carta Magna.

Sin embargo, las empresas Salud S.A y Ecuasanitas S.A al pretender imponer límites a la cobertura de las prestaciones de los seguros que ofertan, debido a la preexistencia del síndrome de Down, incurren en evidente transgresión a la Constitución y al art. 25 de la Ley Orgánica de Discapacidades, que señala "...los contratos no podrán contener cláusulas de exclusión por motivos de preexistencias y las mismas serán cubiertas aún cuando la persona cambie de plan de salud o aseguradora".

La Defensoría del Pueblo considera que estas acciones constituyen un acto discriminatorio que menoscaba la dignidad y derecho a la igualdad y al ejercicio pleno del derecho a la salud integral de Sebastián F. Para la Defensoría del Pueblo, relegar a un ser humano por su condición de salud es un despropósito en un Estado constitucional de derechos y justicia. Con esto, no sólo se perjudica al niño y su familia sino que lesiona al propio Estado, al ordenamiento jurídico y la sociedad, que se encuentra indefensa ante atropellos semejantes a sus miembros.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Noticia 3



Sobre quejas ciudadanas

Defensoría del Pueblo logra acuerdos con CNEL

Boletín de Prensa No. 125
Guayaquil, 27 de agosto de 2012

La Defensoría del Pueblo y la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL) llegaron a varios acuerdos para beneficio de la ciudadanía guayasense.

El pasado 23 de agosto, en una reunión mantenida en las oficinas de CNEL en Guayaquil, las dos instituciones acordaron mantener reuniones de trabajo cada tres semanas con la presencia de sus directivos y personal técnico y administrativo, para analizar y solucionar los problemas de las y los usuarios. Además, se acordó agilizar las soluciones a las quejas presentadas en la Defensoría del Pueblo. Así también, la empresa se comprometió a verificar el sistema con que opera y analizar la suscripción de convenios de pago en los casos que sean procedentes.

La Delegada del Defensor del Pueblo en Guayas, María José Fernández Bravo, dijo sentirse complacida ante la respuesta dada por el gerente general de CNEL de la Regional 5, Wadit Daher Nader, quien dispuso al personal a su cargo la solución de las quejas presentadas en la Defensoría del Pueblo en un plazo de 8 días laborables. "Con esto se lograría disminuir los números de casos presentados no solo en Guayaquil y Durán, sino también en Los Ríos", indicó Fernández.

Además, acogiendo las sugerencia de la Defensoría del Pueblo para mejorar la atención al personal en el cantón Durán, la administradora de CNEL informó que ha previsto la instalación de servicios higiénicos para los usuarios que acuden diariamente, la creación de una ventanilla para las personas de la tercera edad y grupos de atención prioritaria, así también, capacitación para el personal administrativo y guardias de seguridad.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Noticia 4



Se informará avances a la ONU

Defensoría del Pueblo tiene primera reunión como el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Boletín de Prensa N. 082
Quito, 17 de mayo de 2012

La Defensoría del Pueblo mantuvo la primera reunión interinstitucional para coordinar su trabajo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Esta reunión fue presidida por el Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira Silva, y asistieron representantes de la Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Laborales, Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Consep), Policía Nacional, Corte Nacional de Justicia, Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como el Defensor Público, Ernesto Pazmiño.

En esta cita se expuso el trabajo que está realizando y realizará la Defensoría del Pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Desde febrero pasado, la Defensoría empezó a hacer visitas a varios Centros de Rehabilitación Social del país, entre los que constan los centros en Tulcán, Esmeraldas, Riobamba y Quevedo.

El Mecanismo Nacional es una instancia del Estado que se implementa para realizar visitas periódicas a los centros de privación de la libertad, como son centros carcelarios, de adultos mayores, de adolescentes infractores, de tratamiento de adicciones, entre otros; con el fin de realizar informes con las debidas observaciones y recomendaciones que apunten a precautelar la integridad de las personas privadas de la libertad, y de esa manera aportar al cambio de prácticas contrarias a los derechos humanos y la consolidación de políticas para su garantía.

En las visitas que se realizarán durante este año se identificará las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de la libertad, en especial lo referente a: integridad personal, tortura, violencia y malos tratos, salud, alimentación, hacinamiento, discriminación, condiciones físicas de los centros. Se verificará la situación de todos los espacios físicos donde se desarrolla las actividades de los internos e internas y los espacios administrativos; así también se hará entrevistas a las personas privadas de la libertad, con principios de confidencialidad y respeto de la intimidad de los entrevistados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración notificó en febrero pasado al Sucomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas que la Defensoría del Pueblo de Ecuador se constituyó en el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, conforme lo estipula la Constitución de la República y el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura, suscrito en 2007 y ratificado por Ecuador en 2010.

El 22 de mayo, el Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Patricio Benalcázar, mantendrá una reunión con el secretario del Subcomité para la Prevención de la Tortura en Ginebra (Suiza). En esta cita se informará al Subcomité sobre los avances y proyecciones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en Ecuador.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Noticia 5



En Escuela de formación militar

Defensoría del Pueblo detecta caso de discriminación y tratos crueles dentro de Escuela Militar

Boletín de Prensa N. 073
Quito, 3 de abril de 2012

De la investigación realizada por la Defensoría del Pueblo se desprende que un joven afrodescendiente ex estudiante de la Escuela Superior Eloy Alfaro fue víctima de discriminación y tratos crueles, inhumanos y degradantes, contraviniendo normas constitucionales y de instrumentos internacionales de derechos humanos. Por ello, la Defensoría del Pueblo, a través de su Resolución Defensorial, declara a esta institución militar, por intermedio de sus directivos, como responsable de las vulneraciones de derechos por la omisión de procesos internos de respeto y sanción oportunos. Además, la Defensoría demanda que se implementen políticas tendientes a erradicar la discriminación dentro de las escuelas de formación militar.

El joven ex cadete denunció haber recibido castigos que comprendían ejercicios físicos excesivos, en ocasiones no se le permitía que comiera, se le ordenaba realizar turnos de guardia en una semana seguida, sin relevo y sin descanso; también se le ordenaba permanecer por largas horas en una fosa de lodo, lo que le causó calambres e hipotermia, entre otros hechos graves y atentatorios en contra de su integridad física y psicológica.

La Defensoría del Pueblo declara en su Resolución que el Teniente Fernando Encalada, instructor de la Escuela Superior Militar, vulneró el derecho a la integridad personal, derecho a la igualdad y no discriminación racial y el derecho a la educación del ex cadete.

La Defensoría del Pueblo exhorta al Ministerio de Defensa y a la Escuela Superior Militar a que se inicie el proceso interno correspondiente para que se sancione al responsable y además remitirá esta investigación a la Fiscalía General del Estado por existir indicios y evidencias de actos delictivos que implican violación en materia de derechos humanos, en este caso por el cometimiento de actos de tortura, trato cruel e inhumano y degradante.

Por otro lado, la Resolución Defensorial advierte de la "inexistencia tanto de políticas en contra de la discriminación, así como de un proceso que determine responsabilidades y sanciones por parte de las autoridades competentes es una omisión que vulnera derechos humanos". "Es de preocupación para esta institución que personas que presentan manifestaciones claramente racistas formen parte de una institución estatal de relevancia y realce como son las Fuerzas Armadas Ecuatorianas", concluye la Resolución Defensorial.

La Defensoría exhorta a la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro y al Ministerio de Defensa Nacional, que en cumplimiento de las disposiciones constitucionales e internacionales, implementen programas y políticas tendientes a erradicar la discriminación dentro de las escuelas militares en todo el país, para lo cual la Defensoría del Pueblo pone a disposición el sustento técnico que sea requerido.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Actividad *Defendiendo los derechos*

Objetivo	Identificar las áreas de intervención de la Defensoría del Pueblo de Ecuador.
Propósito	Capacitar
Momento	Desarrollo, cierre
Modalidad	Presencial: Aula, exteriores A distancia: autotutorado, tutorado, semipresencial
Técnica	Sesión plenaria, trabajo en grupos, trabajo personal
Audiencia	Niños/as, adolescentes Participantes: 4 – 30
Tiempo total	30 mins.
Recursos	• Historietas de los Defensores en http://www.dpe.gob.ec/los-defensores-historietas/
Materiales consumibles	• Copias de las historietas de Los Defensores a color
Precauciones	• Esta actividad se puede trabajar con niños y niñas de 11 años y adolescentes de 12 a 14 años.

Vincular con la experiencia (10 minutos) / Recurso: Historietas de los Defensores <http://www.dpe.gob.ec/los-defensores-historietas/>

Paso 1. Previamente, tenga preparado 4 copias a color de las historietas de “Los Defensores” con el título:

- Acceso a la vivienda
- Integridad personal
- Lucha contra la violencia
- Acceso a servicios

Paso 2. Forme 4 grupos con las personas participantes y entregue a cada grupo una copia de las historietas. En modo virtual el trabajo deberá ser personal y cada participante deberá elegir una de las historietas.

Paso 3. Invite a los grupos a leer la historieta y solicite que al interior del grupo, analicen sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué situaciones de vulneración de derechos pueden encontrar en las historietas?
- ¿Qué derechos pueden identificar que están siendo vulnerados?
- ¿Cómo “Los Defensores” están defendiendo estos derechos?
- ¿Qué otros elementos les llaman la atención?

Reflexionar (15 minutos)

Paso 4. Una vez terminada la actividad, solicite que una o un representante de cada grupo cuente a breves rasgos su historieta y exponga las respuestas del grupo sobre las preguntas de análisis indicadas por la persona facilitadora.

Paso 5. Realice una breve reflexión con las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sintieron al realizar la actividad?
- ¿Qué situación fue la que más llamó su atención de las expuestas?
- ¿Creen que estas situaciones se dan en la vida diaria? ¿Conocen alguna?
- Al conocer estas situaciones ¿Creen que es importante planificar acciones y estrategias para evitar este tipo de situaciones?

Integrar conocimientos (15 minutos)

Paso 6. Cierre la actividad indicando que la Defensoría del Pueblo, es la Institución Nacional de Derechos Humanos y para el cumplimiento de su misión, tiene dos áreas de intervención:

1. Promoción de derechos: para lo cual desarrolla actividades de educación en derechos humanos e incidencia en política pública (actividades para influir en la toma de decisiones de autoridades del Estado).
2. Protección de derechos: para lo cual realiza diferentes trámites como investigaciones que permitan determinar violaciones de derechos humanos, vulneraciones de derechos de personas usuarias y consumidoras, entre otros.

Actividad Reflexionando los problemas a la carta

Objetivo	Reconocer los prejuicios y estereotipos como generadores de discriminación e identificar a la Defensoría del Pueblo como la institución donde se puede denunciar casos de discriminación.
Propósito	Sensibilizar
Momento	Desarrollo
Modalidad	Presencial: Aula A distancia: autotutorado, tutorado
Técnica	Cine/video foro
Audiencia	Niños/as Participantes: 1 – 30
Tiempo total	28 mins.
Recursos	• Los Defensores T1 EP1 “Problemas a la carta” en https://www.youtube.com/watch?v=1UX-m3ANGeOU
Equipo	• Computadora • Proyector • Parlantes

Vincular con la experiencia (3 minutos) / Recurso: Los Defensores T1 EP1 “Problemas a la carta” en <https://www.youtube.com/watch?v=1UXm3ANGeOU>

Paso 1. proyecte el video de Los Defensores “Problemas a la carta”.

Reflexionar (15 minutos)

Paso 2. Invite a la reflexión a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué parte del video les llamó más la atención?
- ¿Qué situación se presenta en el video?
- ¿Quién o quiénes son los/as afectados/as?
- ¿Qué otros personajes pueden identificar en el video? ¿Qué hacen los otros personajes? ¿Qué papel cumplen?
- En el video se menciona constantemente prejuicios y estereotipos, ¿en qué momento de la historia o en qué escenas aparecen estos prejuicios y estereotipos?
- ¿Cómo afectan los prejuicios y estereotipos a la vida de las personas? ¿Han pasado o han sido testigos de situaciones similares a la historia presentada en el video?
- ¿Qué podrían hacer frente a esta situación?

Integrar conocimientos (10 minutos)

Paso 3. Realice un cierre resaltando que:

Somos de muchos colores y formas diferentes, por ejemplo en nuestra forma de vestir, de pensar y actuar, en nuestros tiempos de aprender, en nuestra edad, en la forma como está conformada nuestra familia, en nuestras creencias religiosas o no creer en ningún dios; ninguna de nuestras características nos hace superiores o inferiores a nadie, porque todos/as somos seres humanos valiosos, con habilidades y talentos.

Nuestras diferencias nunca pueden significar que nos traten de mala manera o tengamos menos oportunidades.

Los estereotipos y prejuicios son una forma de juzgar, es decir, opinar mal de alguien sin tomarse el tiempo de conocerlo.

Remarque que esta situación es injusta.

Ser diferente nunca es el problema, el problema es que por ser como somos, nos molesten o nos den menos oportunidades. Explique que eso es discriminar y si eso sucede, todos/as quienes estén pasando por esa situación tienen derecho a reclamar para que deje de ocurrir. Resalte que hay muchas cosas por hacer, por ejemplo hablar con la familia y con las y los docentes.

La Defensoría del Pueblo es otra opción, la DPE es una institución del Estado que lucha contra la discriminación y a la que todas las personas, sin importar la edad, pueden acudir si se sienten discriminadas (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, 2011, p. 12 - 31).



*Glosario y referencias
bibliográficas*



Acciones afirmativas: [...] son estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades por medio de medidas que compensen o corrijan las discriminaciones resultantes de prácticas o sistemas sociales. Tienen carácter temporal, están justificadas por la existencia de la discriminación contra grupos de personas y resultan de la voluntad política de superarla (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p. 23).

Adultocentrismo: sirve para designar la relación asimétrica de poder y tensión que se presenta en nuestras sociedades entre los adultos que ostentan el poder frente a las y los jóvenes.

Ciclo de vida: Es un marco de análisis que explica la diferencia en etapas del desarrollo evolutivo de las personas. En términos generales, el ciclo de vida considera la etapa inicial desde el nacimiento hasta la primera socialización, que se produce en la escuela (infancia); una segunda cubre el período de vida escolar hasta la pubertad, es decir, hasta los 11 años (niñez), la tercera hasta la edad de 18 años (adolescencia), la cuarta hasta los 29 (juventud), la quinta hasta los 65 años (adulthood) y en adelante. Desde un enfoque de derechos, es un recurso de organización de los derechos en función de las necesidades diferentes que tienen los diferentes grupos a medida que avanzan en edad, teniendo en cuenta una visión integradora de los aspectos relacionados con la supervivencia, el desarrollo sico-socio-afectivo, la salud, la educación y la participación (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p.23).

Discriminación: es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia, basada en determinados motivos «categorías “sospechosas”» que tengan por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos constitucionales por parte de las personas (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016^a, p. 21). Por ejemplo: adolescentes en situación de consumo, expulsados/as del sistema educativo por esta causa y que no cuentan con programas de atención de adicciones. Preferencia en la contratación laboral para atención en locales comerciales de personas jóvenes menores de 25 años, blancas, altas, delgadas y de “buena presencia”.

Etnocentrismo: significa dotar de valor superior a la cultura propia frente al que se otorga a la ajena. Significa además juzgar otras culturas a través de patrones y valores de la propia cultura. Manifestaciones de etnocentrismo se encuentran, por ejemplo, cuando emitimos juicios de valor respecto de otras culturas, considerándolas atrasadas, extrañas, “poco civilizadas” (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016a, p.23).

Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. (CEPAL, Ed.) *Revista de la CEPAL No. 88*, pp. 43-44.
- Abramovich, V., & Courtis, C. (1998). Hacia la exigibilidad de los derechos, económicos, sociales y culturales. En M. Abregú, *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Amnistía Internacional. (2011). *Manual de facilitación. Guía para el uso de metodologías participativas en la educación en derechos humanos*. Madrid: Amnistía Internacional.
- Amnistía Internacional. (2011). *Pasitos de colores*. Recuperado el 28 de noviembre de 2016, de Cada Pollo con su Rollo. Adaptación libre de la Declaración Universal de Derechos Humanos.: <http://pasitosdecoulores2011.blogspot.com/2011/04/cada-pollo-con-su-rollo-adaptacion.html>
- Barboza, J. (s/f). Recuperado el 07 de diciembre de 2016, de La responsabilidad internacional: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXIII_curso_derecho_internacional_2006_Julio_Barboza.pdf
- British Red Cross. (2011). *Imágenes positivas: La guía de imágenes positivas para educadores, materiales sobre la migración y el desarrollo*. Londres: British Red Cross. Recuperado el 27 de Noviembre de 2016, de <http://www.redcross.org.uk/~media/BritishRedCross/Documents/What%20we%20do/Teaching%20resources/Teaching%20packages/Positive%20images/Spanish/PDF/Complete%20SPANISH%20TOOLKIT.pdf>
- Cabana, B. (2016). *Lifeder.com*. Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de 8 Dinámicas y actividades de Autoestima para Niños y Adolescentes: <http://www.lifeder.com/dinamicas-autoestima/>
- Caso Pueblo Indígena de Sarayacu contra Ecuador (Corte Interamericana de Derechos Humanos 2012). Recuperado el 09 de noviembre de 2016, de http://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nld_Ficha=206&lang=es
- Caso Tibi contra Ecuador (Corte Interamericana de Derechos Humanos 2004). Recuperado el 11 de noviembre de 2016, de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_114_esp.pdf
- Caso Villagrán Morales y otros contra Guatemala (Corte Interamericana de Derechos Humanos 1999). Recuperado el 27 de noviembre de 2016, de http://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nld_Ficha=321&lang=es
- Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la Igualdad de Género. (2011). *¿Sabías que...? Un glosario Feminista*. Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la Igualdad de Género.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1984). *Documentos Básicos - Convención-Ratificaciones*. Recuperado el 27 de noviembre de 2016, de <https://www.cidh.oas.org/Basicos/Basicos3.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2012). *Sistema de peticiones y casos. Folleto informativo*. CIDH. Recuperado el 27 de noviembre de 2016, de http://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto_esp.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ministerio.
- Constitución de la República de Ecuador. (20 de octubre de 2008). Registro oficial, No 449.
- Cruz Roja Española. (2009). *Cuaderno de actividades para trabajar la interculturalidad*. Madrid: Cruz Roja Española. Recuperado el 26 de noviembre de 2016, de <http://aulainterultural.org/2013/02/27/una-propuesta-para-trabajar-la-interculturalidad-cuaderno-de-actividades/>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (10 de diciembre de 1948). Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2014). *Soporte teórico ciclos de enseñanza aprendizaje (documento inédito)*. Quito: DPE.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2015a). *Soporte teórico para la introducción a los Derechos Humanos*. Quito: DPE.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2015b). *Resolución 029.Directrices para el diseño y ejecución de procesos educativos en derechos humanos y de la naturaleza desde la Defensoría del Pueblo de Ecuador*. Quito: DPE.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2015c). *Soporte teórico curso de diversidades sexuales*. Documento en revisión.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2016a). *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras*. Quito: DPE.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2016b). *¡Vivo mis derechos! Bitácora personal*. Quito: DPE. Recuperado el 27 de noviembre de 2016, de http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/1303/7/GM-DPE-002-2016_.pdf
- Departamento de Bienestar Social del Distrito. Corporación Casa de la Mujer. (s.f.). *Conversando entre mujeres: talleres de formación para la detección, prevención, promoción de denuncia y sanción de la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales*. Bogotá: Corporación Casa de la Mujer. Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de <http://www.bdigital.unal.edu.co/40034/1/Conversando%20entre%20mujeres.pdf>
- Díaz, F., & Hernández, G. (2004). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista* (2da edición ed.). México: McGraw-Hill. Obtenido de <https://jeffreydiaz.files.wordpress.com/2008/08/estrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf>
- Dinámicas y juegos*. (2009). Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de <http://dinamicasojuegos.blogspot.com/2009/10/el-cartero.html>

- Duarte, K. (2006). *Género, Generaciones y Derechos: nuevos enfoques de trabajo con jóvenes. Una caja de herramientas*. La Paz: Family Care International.
- Facio, A., & Fries, L. (1999). *Género y Derecho*. Santiago de Chile: LOM.
- Foucault, M. (1981). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Tecnos.
- Galeano, E. (1998). *Patatas Arriba. La Escuela Del Mundo al Revés*. Montevideo: Libros Tauro. Recuperado el 26 de noviembre de 2016, de http://resistir.info/livros/galeano_patatas_arriba.pdf
- Gallardo, P., Portillo, A., & Peña, B. (2013). *Técnicas para promover la igualdad y la no discriminación*. México: Conapred.
- Global Alliance for Clean Cookstoves. (2015). *Manual de Capacitación de Empoderamiento para Empresarios*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de <https://cleancookstoves.org/binary-data/RESOURCE/file/000/000/393-1.pdf>
- Gómez, J. (2012). *El Aprendizaje Experiencial*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología. Recuperado el 17 de diciembre de 2015, de http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/si-tios_catedras/electivas/693_capacitacion/material/descargas/aprendizaje_experiencial_pawelek.pdf
- Gómez, J. (s.f). *Colección de dinámicas 1: Dinámicas de presentación*. Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de <http://www.webselah.com/coleccion-de-dinamicas-1-dinamicas-de-presentacion>
- Historia Universal*. (s.f). Recuperado el 27 de noviembre de 2016, de Organización Política Inca-Tahuantinsuyo: <http://www.historiacultural.com/2009/04/organizacion-inca-politica.html>
- Human Rights Educators' Network, Amnesty International USA, Human Rights Resource Center. (1998). *Human rights here and now. Celebrating the Universal Declaration of Human Rights*. Recuperado el 27 de noviembre de 2016, de <http://hrlibrary.umn.edu/edumat/hreduseries/hereandnow/Part-3/introduction.htm>
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2011). *Somos iguales y diferentes: Guía para niños y niñas de prevención de prácticas discriminatorias*. Buenos Aires: Inadi. Recuperado el 25 de Noviembre de 2016, de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003641.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2013). *Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la Población LGBTI en el Ecuador*. Quito: INEC.
- Lagarde, M. (1990). *Identidad femenina. México: Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina*. Recuperado el 17 de diciembre de 2015, de http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf
- Lainitas México. (2014 - 2015). *2do Grado. Bloque IV. Ejercicios complementarios, 2014-2015. Lainitas, México*. México. Recuperado el 14 de noviembre de 2016, de <http://es.slideshare.net/credench/2do-grado-bloque-4-ejercicios-complementarios>
- León, M. (2013). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá. Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de <https://mujeresforjadorasdedesarrollo.files.wordpress.com/2013/11/m-lec3b3n-versic3b3n-final-nov-10-2013.pdf>
- Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)*. (6 de octubre de 2010). Registro oficial, 294.
- Max-Neef, M. (1998). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones* ((2da edición) ed.). Montevideo: Norman-Comunidad.
- Melish, T. (2003). *La Protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el Sistema Interamericano*. Quito: Center for International Human Rights Yale Law School y Centro de Derechos Económicos y Sociales.
- Moreira, M. A. (1997). Aprendizaje significativo: un concepto subyacente. *Actas del Encuentro Internacional sobre el Aprendizaje Significativo (María Luz Rodríguez Palmero)*, (págs. 19-44). Burgos: Encuentro Internacional llevado a cabo en Burgos, España. Recuperado el 09 de octubre de 2015, de <http://www.if.ufrgs.br/~Moreira/apsigsubesp.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f). *Declaración Universal de los Derechos*. Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de Historia de la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: <http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>
- National Geographic. (2004). *Los seis deseos de la jirafa*. South-Western: Cengage Learning/Hampton Brown.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2010). *Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Antecedentes, principios, funciones y responsabilidades*. Recuperado el 27 de noviembre de 2016, de http://www.ohchr.org/Documents/Publications/PTS-4Rev1-NHRI_sp.pdf
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (s.f). *Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos*. Recuperado el 27 de noviembre de 2016, de Las Naciones Unidas en la Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: <http://bolivia.ohchr.org/docs/Las%20Naciones%20Unidas%20en%20la%20exigibilidad%20de%20los%20Derechos%20Economicos%20Sociales%20y%20Culturales.pdf>
- Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. (2004). *Cuaderno de ejercicios para la enseñanza de los derechos humanos*. Santiago de Chile: UNESCO.
- Programa de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos Eduderechos. (s.f). *Caja de Herramientas para actuar. La Dignidad*. Recuperado el 12 de julio de 2015, de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-312485_pdf_01.pdf
- Programa de Lucha contra la Pobreza en Lima Metropolitana (PROPOLI). (2008). *Inclusión de las personas con discapacidad. Sistematización de la intervención de PROPOLI en discapacidad: lecciones aprendidas y recomendaciones para Futuras Intervenciones*. Lima: Propoli.
- Quinzio, J. (1992). *El Ombudsman. El Defensor del Pueblo*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

- Rowlands, J. (2006). El empoderamiento a examen. En A. Anderson, *Desarrollo y diversidad social* (págs. pp. 86-92). Oxford: OXFAM. Recuperado el 24 de noviembre de 2016, de https://www.researchgate.net/profile/Jo_Rowlands/publication/11109221_Empowerment_Examined/links/55ca568508aeca747d69e6f4.pdf#page=86
- Rowlands, J. (2013). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En M. León, *Poder y Empoderamiento de las Mujeres* (pág. s.p.). Bogotá. Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de <https://mujeresforjadorasdedesarrollo.files.wordpress.com/2013/11/m-le-c3b3n-versic3b3n-final-nov-10-2013.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2014). *Construcción de un estado democrático para el buen vivir: Análisis de las principales transformaciones del Estado Ecuatoriano 2007-2012*. Quito: Senplades. Recuperado el 12 de agosto de 2015, de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Construcci%C3%B3n-de-un-Estado-democr%C3%A1tico-para-el-Buen-Vivir.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales*. Quito: Senplades.
- Sinche, A. (2016). *Identidad y Sentido de Pertenencia*. Cuenca: Universidad de Cuenca. Facultad de Psicología. Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de <http://alexandrasinche.blogspot.com/2016/04/identidad-y-sentido-de-pertenencia.html>
- Tuvilla Rayo, J. (s.f). *Derechos Humanos: Cuaderno de actividades para educar en la Cultura de Paz*. Recuperado el 27 de noviembre de 2016, de https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/actividades_culturapaztuvilla-200068p.pdf
- UNICEF. (2005). *Seminario Internacional: inclusión social, discapacidad y políticas públicas*. Santiago: UNICEF. Recuperado el 23 de octubre de 2015, de http://www.unicef.cl/archivos_documento/200/Libro%20seminario%20internacional%20discapacidad.pdf
- Universidad Nacional de Córdova. (s.f). *Cátedra A de Derecho Romano. El Defensor Civitatis: Un funcionario al servicio de las clases más necesitadas*. Córdova: Universidad Nacional de Córdova.

Imágenes

Imágenes utilizadas con fines estrictamente pedagógicos:

- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 1, imagen 1*, p. 140, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.survival.es/indigenas/enawenenawe/comoviven>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 1, imagen 2*, p. 140, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: https://www.goconqr.com/en/p/4938749-estado-civil-slide_sets
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 1, imagen 3*, p. 140 recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.charlottemagazine.com/Blogs/Revue/April-2014/Photographer-Stephanie-Sinclair-Talks-Women-of-Vision/>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 1, imagen 4*, p. 140, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.sunshinedrugs.com/photography/>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 2, imagen 1*, p.141, © David Lazar, 2016.
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 2, imagen 2*, p. 141, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: http://2waylens.blogspot.com/2014_08_01_archive.html
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 2, imagen 3*, p. 141 recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.loveforstrays.com/>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 2, imagen 4*, p. 141, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://noticias.universia.net.mx/en-portada/noticia/2010/06/25/358286/implementacion-matrimonios-homosexuales-busca-proteger-discriminacion.html>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 3, imagen 1*, p. 142, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://meponesdelosnervios.blogspot.com/2014/05/raza-humana.html>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 3, imagen 2*, p. 142, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.amazfacts.com/2014/05/magnificent-and-striking-images-of.html>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 3, imagen 3*, p. 142, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.nuevazelandanred.com/blog/2016/02/10/experimenta-la-tradicional-cultura-maori-durante-tu-curso-de-ingles-en-nueva-zelanda-parte-i>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 3, imagen 4*, p. 142, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.amazfacts.com/2014/05/magnificent-and-striking-images-of.html>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 4, imagen 1*, p. 143, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <https://www.pinterest.com/pin/432697476668179914/>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 4, imagen 2*, p. 143, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <https://www.pinterest.com/defensoriaec/ciudadania-ecuador/>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 4, imagen 3*, p. 143, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.nationalgeographic.rs/galerija/1692/reportaze/galerije/1421-majanski-duhovni-svet.html>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 4, imagen 4*, p. 143, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.vivelohoy.com/chicago/8452383/comunidad-gay-celebra-en-grande-en-chicago>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 5, imagen 1*, p.144, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <https://www.pinterest.com/defensoriaec/ciudadania-ecuador/>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 5, imagen 2*, p. 144, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.amyjohansson.com/>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 5, imagen 3*, p. 144, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.amazfacts.com/2014/05/magnificent-and-striking-images-of.html>
- Actividad: Espejos y ventanas: Recurso *Fotografías de diversidad, grupo 5, imagen 4*, p. 144, autorizado por "El Periódico Extremadura", recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/tengo-mucha-suerte-tener-dos-mamas_655168.html

- Actividad: Nuestro mundo, nuestros derechos: Recurso *Ficha de análisis: imágenes de diversidad, grupo 1, imagen 1*, p. 151, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <https://www.pinterest.com/defensoriaec/ciudadania-ecuador/>
- Actividad: Nuestro mundo, nuestros derechos: Recurso *Ficha de análisis: imágenes de diversidad, grupo 2, imagen 1*, p. 152, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.ideiasedicas.com/o-que-diz-os-ensinamentos-do-budismo/>
- Actividad: Nuestro mundo, nuestros derechos: Recurso *Ficha de análisis: imágenes de diversidad, grupo 3, imagen 1*, p. 153, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <http://www.corresponsaldepaz.org/news/es/2009/11/20/0003/tres-dias-de-paz-bastarian-para-educar-a-todos-los-ninos>
- Actividad: Nuestro mundo, nuestros derechos: Recurso *Ficha de análisis: imágenes de diversidad, grupo 4, imagen 1*, p.154, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <https://www.pinterest.com/defensoriaec/ciudadania-ecuador/>
- Actividad: Nuestro mundo, nuestros derechos: Recurso *Ficha de análisis: imágenes de diversidad, grupo 5, imagen 1*, p. 155, recuperada el 24 de noviembre de 2016 de: <https://www.pinterest.com/defensoriaec/ciudadania-ecuador/>
- Actividad: Aprendiendo mis derechos: Recurso *Conociendo mis derechos, grupo 1, 2, 3, 4 y 5, imágenes*, p.221, 222, 223, 224, 225, recuperada el 28 de noviembre de 2016 de: <http://pasitosdecolores2011.blogspot.com/2011/04/cada-pollo-con-su-rollo-adaptacion.html>
- Actividad: Aprendiendo mis derechos: Recurso *Conociendo mis derechos, grupo 6, imágenes*, p. 226, recuperada el 28 de noviembre de 2016 de: http://colorearimagenes.net/wp-content/uploads/2015/02/embarazo4.jpg4_.jpg y <http://plastilinalapiz.blogspot.com/2014/11/20-de-noviembre-dia-de-los-derechos-de.html>





El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes



Defensoría del Pueblo de Ecuador

Quito 02 3829670 / 02 3303431

Guayaquil: PBX: 04 2326306

www.dpe.gob.ec

ISBN: 978-9942-8641-4-7



9 789942 864147